Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, Lunes 10 de junio de 1957 — Número 18.414

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

28 DE SEPTIEMBRE DE 1956

536.288. — Asesor de Trabajo e Higiene. Mensual. Castellano. Prop.: Juan D. Martínez. Bs. As., agosto 1956. 1.200 ejemplares. Arg.

536.289. — La Voz del Interior. Diario. Castellano. Prop.: Blanca Piantoni de Remonda, Silvestre Raúl Remonda y otros, Córdoba, agosto 1956. 38.402 ejemplares. $ 0,60. Arg.

536.290. — España. Bimestral. Castellano. Prop.: Soc. Española de Beneficencia Hospital Español. Bs. As., julio|agosto 1956. 15.000 ejemplares. Arg.

536.291. — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Arturo W.Hotton. Zárate (Bs. As.), septiembre 1956. 2.500 ejemplares. $ 3.— Arg.

536.292. — El Socorro. Quincenal. Castellano. Prop.: Miguel Lloveras. Bs. As., septiembre 1956. 450 ejemplares. Arg.

536.293. — Acción. Bisemanal. Castellano. Prop.: Luis Feldman Josin. S. Carlos de Bariloche, agosto 1956. 700 ejemplares. $ 0,80. Arg.

536.294. — La Acción. Diario. Castellano. Prop.: Juan José Albarracín. S. Pedro (Bs. As.), agosto 1956, 400 ejemplares. $ 0,40. Arg.

536.295. — Rev. del Centro de Almaceneros de San Isidro. Mensual. Castell. Bs. As., setiembre de 1956. 450 ejemplares. Arg.

536.296. — La Voz Democrata. Quincenal. Castellano. Prop.: Partido Democrata. San Luis, agosto 1956. 1.700 ejemplares. $ 1,50. Arg.

536.297. — El Tribunal de Comercio. Diario. Castell. Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario. (Santa Fe), agosto 1956. 1.000 ejemplares. Arg.

536.298. — Esquel. Diario. Castellano. Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel (Chubut). agosto 1956. 3.500 ejempl. $ 0,80. Argentina.

536.299. — Nueva Era. Diario. Castellano. Prop.: José A. Cabral. Tandil (Bs. As.), julio y agosto 1956. 6.500 ejemplares. $ 0,70. Arg.

536.300. — El Heraldo. Diario. Castellano. Prop.: Egberto Dekker. González Chaves (Bs. As.), agosto 1956. 570 ejemplares. $ 0,50. Arg.

536.301. — Faz "A". La Ranchada. Faz "B". Cherire. Letra y música: Emilio Chamorro. Intérp.: El Autor y su conjunto. Disco Victor Nº 68-2142. Bs. Aires, 21|9|56. 1.000 ejemplares. $ 15.95. Arg.

536.302. — Faz "A". Zamba de un Chango. Letra y música: Chango Rodríguez. Faz "B". El Boliviano. Letra: Oscar Valles. Música: Rodolfo Martínez. Intérprete: Duo Martínez-Ledesma. Disco Victor Nº 68-1942. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

536.303. — Faz "A". Rojo y Negro. Letra: Fco. García Giménez. Música: Eugenio Nóbile. Faz "B". Bésame morenita. Letra y música: Alvaro Dalmar. Intérprete: Eugenio Nóbile y su orq. Disco Victor Nº 68-2170. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

536.304. — Faz "A". El Choclón. Música: Ariel Ramírez. Faz "B". La Marinera. Música: Rosa Mercedes de Morales. Intérprete: Ariel Ramírez. Disco Victor Nº 68-2133. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

536.320. — Boletín del Centro de Almaceneros. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro de Almaceneros. Director: Selva María Derudi de Mazzei. Bs. As., 30|6|56. 4.200 ejemplares. Arg.

536.323. — Africa Virgen. 1 vol. 365 págs Castellano. Autores: J. A. Huter y Daniel P. Mannix. Traducc. del inglés: Vicente De Artadi. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 14.000 ejemplares. $ 37. Arg.

536.324. — Nadie es Culpable. Tango. Música. 2 págs. Autor: N. O. Blanco. Imp. y edit.: Edic. Music. Argital. Bs. As., 7|9|56. 20 ejemplares. $ 3.— Arg.

536.325. — Nadie es Culpable. Tango. Letra. 2 págs. Autor: N. Pellegrini. Imp. y edit.: Edic. Music. Artigal. Bs. Aires. 7|9 56. 20 ejemplares. $ 3.— Arg.

536.332. — The Mar Year Book. River Plate Manual 1956. (Anuario Mar-Manual del Río de la Plata). 1 vol. 492 páginas. Inglés. Autor: Anónimo. Copiladores: C. P. Monthell Lacroix, J. J. Anderson y J. Raphaël. Imp.: Platt S. A. Edit.: Editorial Mar. Bs. As., 17|9|56. 2.100 ejemplares. $ 60. Arg.

536.335. — Faz "A". Concierto Nº 1º en Re Mayor Op. 6. Faz "B". Concierto Nº 2 en Si Menor. Op. 7. Música: Paganini. Edit.: Anthony Collins. Intérp.: Ruggiero Ricci, violín y la Orq. Sinfónica de Londres. Disco London Nº LLC-17.722. Bs. As., 1º|9|56. 530 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.336. — Faz "A" y "B". El Franco Tirador. 3ra. y 4ta. partes. Letra y música: Weber. Intérp.: Emmy Loose, Maud Cunitz, otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.726. Bs. As., 1º|9|56. 300 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.337. — Faz "A". Ave María. Letra y Música: Gibilaro. Faz "B". Otoño. Letra y música: Bovio E. de Curtis. Intérpetre: Beniamino Gigli con Coro y Orq. Disco Angel Nº 266.612. Bs. As., 1º|9|56. 450 ejemplares. $ 20,60. Arg.

536.338. — Faz "A" y "B". El Franco Tirador. 1ra. y 6ta. partes. Letra y música: Weber. Intérp.: Karl Dönch, Maud Cunitzzy y otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº 17.724. Bs. As., 1º|9|56. 300 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.339. — Faz "A" y "B". Pequeña Misa Solemne. 2da. y 3ra. partes. Letra y música: Rossini. Intérp.: Carterina Mancini, Oralia Domínguez y otros y el Coro Polifónico de la Academia de Santa Catalina. Disco Angel Nº LPC-11.802. Bs. As., 1º|9|56. 400 ejemplares. $ 113,55 Argentina.

536.340. — Faz "A" y "B". El Franco Tirador. 2da. y 5ta. partes. Letra y música: Weber. Intérp.: Franz Bierbach Maud Cunitz y otros con Coros y la Orquesta Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.725. Bs. As., 1º|9|56. 300 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.341. Faz "A" y "B". Pequeña Misa Solemne. 1ra. y 4ta. partes. Letra y música: Rossini. Intérp.: Caterina Mancini Oralia Domínguez y otros con el Coro Polifónico de la Academia de Santa Cecilia. Disco Angel Nº LPC-11.801. Bs. As., 1º|9|56. 400 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.342. — Faz "A" y "B". Amor, Danza y Violines Vol. III. Es Magnífico, He Amado Demasiado y otras. Música: Cole Porter, J. Gade y otros. Intérp.: Franck Pourcel y su Orq. de Cuerdas. Disco Odeón Nº LDM-7.347. Bs. As., 1º|9|56. 370 ejemplares. $ 79,05. Arg.

536.343. — Faz "A" y "B". Para Recordar Mi Héroe, Vals de Musetta y otras. Letra y música: O. Strauss, G. Puccini y otros. Intérp.: Deanna Durbin con acomp. de Orquesta. Disco Decca Nº LTM-8.366. Bs. As., 1º|9|56. 250 ejemplares. $ 79.05. Argentina.

536.344. — Faz "A". Murmullos de los Pájaros del Bosque. Letra y música: G. Shearing y B. Y. Forster. Faz "B". Hazme un Cariñito. Letra y música: H. Woods, J. Campbell y R. Connelly. Intérprete: Van Lynn y su Orq. Disco Decca Nº 333.582. Bs. As., 1º|9|56. 800 ejemplares. $ 16,30. Arg.

536.345. — Faz "A". Ruby Baila Rock. Música: J. Cash. Faz "B". Trato de Conquistarte. Música: R. Mc.Coy y C. Singleton. Intérp.: Hohnny Carroll y sus Ht Rocks. Disco Decca Nº 333.581. Buenos Aires. 1º|9|56. 600 ejemplares. $ 16,30. Argentina.

526.352. — El Correo. Mensual. Castellano. Prop.: Unesco. Director: Sandy Koffler París (Francia). 1955. 200 ejemplares. Extranjera.

536.355. — Faz "A" y "B". Diosa de los Cazadores, Me Gustaría Escuchar los Latidos de tu Corazón y otras. Música: Bern. Sirowy y otros. Intérp.: Alfons Bauer. Disco T. K. Nº 200-101. Buenos Aires, 25|6|56. 1.000 ejemplares. $ 20,70. Argentina.

536.356 — Faz "A": El planucho achispado. Música. Shuman. Brown y otros. Earl. Intérp.: El Loco Otto. Disco T. K. Nº 200-104. Faz "B": Hermoso Ohio. Música: M. Bs. As., 25|6 56. 3.000 ejemplares. $ 20,70. (Argentina).

536.357 — Faz "A": Tiritomba. Letra. Braun. Música: Henze - Gobler. Faz "B": Oh. mi querido amorcito.. Letra. Tobías. Música: Simón Lach. Intérp.. Margot Eskens con Wener Müller. Disco T.K. Nº 200-99. Bs. As., 25|6 56. 2.000 ejemp. $ 20.70. (Argentina).

536.358 — Faz "A": Coco polka. La brisa y yo. Amo a París. Músicas: Gietz. Lecuona, Porter. Faz "B": Dinah. Dulce Susana, Algunos de estos días. Músicas: H. Akst, Young - Harris, Brooks. Intérprete: Los Alegres Acordeonistas. Disco T.K. 200 105. Bs. As., 25|6|56. 25|56. 1.000 ejemp. $ 20.70. (Argentina).

536.359 — Faz "A": Quejas de Montmatre. Letra: Parys, Música: Siegel. Faz "B": La canción de Schwabing. Letra: Meyer. Música. Graudenz. Intérp.: Margot Hielscher con Werner Müller. Disco T. K. Nº 200-98. Bs. As. 28|5|56. 1.500 ej. $ 20.70. (Argentina).

536.360 — Faz "A": Mi corazón ha despertado. Letra: Auric. Música: Fe.tz. Faz "B": Humoreske. Letra: Dvorak. Música: Schwenn.. Intérp.. Libero De Luca. Disco T.K. 200-97. Bs. As., 26|5|56. 600 ejemp. $ 20.70. (Argentina).

536.361 — Faz "A": Tschika - Tschika - Bum. Letra: Moyzakh; Faz "B": Señorita Cha cha chaá. Letra: Halletz. Música. Bradtke. Intérp.: Jimmy Macoulis. Disco T.K. Nº 200-96. Bs. As., 28|5|56. 1.500 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

536.362 — Faz "": Rosa de Wáshington. Música: Hanley. Faz "B": Canción de cuna de Broadway. Música: Dubin Warren. Intérp.: Werner Müller. Disco T.K. Nº 200-95. Bs. As., 28|5|56. 25.000 ejemplares. $ 20.70. (Argentina).

536.363 — Faz "A": Blue existencial. Letra: Salesi. Música: Fiorelli. Faz "B": Amor sin nombre. Letra: Nascimbene. Música: Manlio. Intérp.: Pippo Barzizza. Disco T.K. Nº 200-94. Bs. As., 28|5|56. 2.000 ejemp. $ 20.70. (Argentina).

536.364 — Faz "A": Vacaciones en Venecia. Música: Icini. Faz "B": La chnouff. . Música: Lanjean. Intérp.: Leo Souris. Disco T.K. Nº 200-93. Bs. As., 28|5|56. 600 ejemp. $ 20,70. (Argentnia).

536.365 — Faz "A": Dixie de los soñadores. Letra: Miebach. Música: Kuhn - Blecher. Fza "B": El saltarín. Letra: Giese. Música: Moser - Peterson. Intérp.: Alfonso Bauer y sus solistas de cítara. Disco T.K. 200-107. Bs. As., 11|7|56. 1.000 ejemp. $ 20.70 (Argentina).

536.366 — Faz "A": Dale mis saludos a Broadway. Música: Cohan Faz "B": Las veredas de Nueva York. Música Lawlor Blake. Intérp.: Werner Müller y su Orq. Disco T.K. Nº 200-106. Bs. As., 11|7|56. 1.000 ejemp. $ 20.70. (Argentina).

536.368 — Ser malo fué su destino. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Michael Blankfort. Intérp.: James Cagney - Don Dubins y otros. 12 rolos, 2.575 mts. New York (EE. UU. de N A.), mayo 1956. (Extranjera).

536.369 — Casino de placer. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Isobelle Lennart. Intérp.: Dan Dailey. Cyd Charisse y otros. 14 rollos, 3.026 metros. New York (EE UU. de N. A.), abril 1956. (Extranjera).

536.370 — Destinos cruzados. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut Arg.: Sonya Levien Iván Moffat. Intérp.: Ava Gardner - Stewart Granger y otros. 13 rolos. 2.960 mts. New York (EE UU. de N. A.). julio 1956. (Extranjera).

536.371 — Nueva Palabra (Novoie Slovo). Semanal. Ruso. Director - Propietario: Dimitri Konstantinow. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 1,20. (Argentina).

536.372 — Nonino. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp y Edit.: Edit. Julio Korn Bs. As., 256 ejemplares. $ 15.— 20|9|56 (Argentina).

536.373 — Imperial. Tango. música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Julio Korn. Bs. As. 20.9|56. 256 ejemplares. $ 15.— (Argentina).

536.374 — Bando. Tango. música. 2 páginas. Autor. Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.375 — Río Sena. Tango. música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn, Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.376 — Contrastes. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.377 — Picasso. Tango, música: 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla, Imp. y 20,9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.378 — Luz y sombra. Tango, música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Impresor y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.379 — Sentido único. Tango, música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9 56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.380 — Tzigane. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15,— (Argentina).

536.381 — Chau París. Tago. música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.382 — Guardia nueva. Tango, música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.385 — Miquele el botellero. Tango, letra. 2 págs. Autor: Andrés Sanguinetti y Armando Armagno Cosentino. Imp.: A. Bocazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.386 — Miquele el botellero. Tango, música. 2 págs. Autor: José Servidio (Balija). Imp. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 22|8 56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.387 — Serás mi dueña. Vals, música. 2 págs. Autor: José Servidio (Balija). Imp.. A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.389 — Serás mi dueña. Vals. Letra. 2 páginas. Autores: Armando Armagno Csentino. y Carlos Escalada. Imp.: A. Boccazzi. Edit. Los autores. Bs. As., 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.392 — Guerrera. Milonga, música. 2 páginas. Autores: Héctor Varela y Alberto Nery. Imp.: Sñule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. 20|9|56. 500 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

536.395 — Historia Sucinta de los Estados Unidos. 1 vol. 160 págs. Castell. Autor: Stephen Vincent Benet. Traduc. del inglés: León Mirlas. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 4|6|56. 10.000 ejemplares. $ 7.— (Argentina).

536.396 — Misericordia. 1 vol. 256 págs. Castell. Autor: Benito Pérez Galdós. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 18|6|56. (Argentina).

536.397 — La Familia de Pascual Duarte. 1 vol. 160 págs. Castell. Autor: Camilo José Cela. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe. Arg. Bs. As., 18|6|56. 10.00 ejemp. pesos 7.— (Argentina).

536.398 — La estrella del capitán chimista. 1 vol, 224 págs. págs. Castell. Autor: Pío Baroja. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 18|5|56. 10.000 ejemp. $ 10.— (Argentina).

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 839. Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 48 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

NOTICIA A LOS SEÑORES AVISADORES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se lleva a conocimiento de los señores avisadores que desde el día 16|4|57 se publica un suplemento de la 2da. sección, con estatutos de sociedades anónimas y contratos de sociedades de responsabilidad limitada hasta dar término al atraso existente en dichas publicaciones.

Dirección General del Boletín Oficial.

536.399 — La garduña de Sevilla. Anzuelo de las bolsas. 1 vol. 224 págs. Castell. Autor: Alonso del Castillo Solorzano. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 4|6|56. 10.000 ejemp. $ 10.— (Argentina).

536.400. — Los Malasangre. 1 vol. 240 pgs. Cast. Autor: Giovanni Verga. Traducc. del italiano: C. Rivas Cherif. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Editorial: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 3|4|56. 10.000 ej. $ 10. Arg.

536.401. — Diario. 1 vol. 160 pgs. Cast. Autor: Stendhal. Traducc. del francés: Antonio Dorta. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 4|6|56. 10.000 ej. $ 47. Arg.

536.402. — Fábulas Literarias. 1 vol. 160 pgs. Cast. Autor: Tomás de Iriarte. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 4|6|56. 10.000 ej. $ 7. Arg.

536.403. — Insolación. 1 vol. 160 pgs. Cast. Autora: Emilia Pardo Bazán. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As. 6|4|56. 10.000 ej. $ 7. Arg.

536.404. — Diario. 1 vol. 224 pgs. Cast. Autor: Samuel Pepys. Traducc. del inglés: Antonio Porta. Imp.: Cía Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 6|4|56. 10.000 ej. $ 10. Argentina.

536.412. — Para Olvidar. Fox trot, letra. 2 pgs. Autor: Eugenio J. Robinet. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.413. — Para Olvidar. Fox trot. mús. 2 pgs. Autor: Eugenio J. Bobinet. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.414. — Fatalismo. Tango, mús. 2 pgs. Autores: Juan y José Musto. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.415. — Fatalismo. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Juancho Viola. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.416. — Firulete. Milonga. mús. 2 pgs. Autores: Anselmo Aieta y Pascual Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Argentina.

536.417. — Cañonazo. Marcha. mús. 2 pgs. Autor: N. Tabanelli. Imp.: Edit. América. Edit.: El autor. Bs. As., 19|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

536.418. — Cañonazo. Marcha. letra. 2 pgs. Autores: R. Nizich y J. Bartulochi. Imp.: Edit. América. Edit.: Los autores. Bs. As., 19|9|56. 500 ej. $ 5. Argentina.

536.421. — Casate Conmigo. Ranchera. música. 2 pgs. Autores: Gilberto, Ernesto y Tito Casciani y José A. Funaro. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Mendoza. Bs. As., 28|9|56. 150 ej. $ 5. Arg.

536.422. — La Barra Milonguera. Tango. letra. 2 pgs. Autor: Arturo J. Rodriguez. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As., 27|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

536.423. — Mi Dulce Mara. Fox trot, mús. 2 pgs. Autor: Antonio Brandoli, Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As., 27|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

536.424. — Mi Dulce Mara. Fox trot. letra. 2 pgs. Autor: Arturo J. Rodriguez. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As., 27|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

536.425. — La Barra Milonguera. Tango mús. 2 pgs. Autor: Antonio Brandoli. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As., 27|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

535.614. — (20-9-56). — Anatomía. Colecc. Mis Apuntes (Sistema Nervioso, Organos de los Sentido, Corazón). 1 foll. 51 pgs. Cast. Autores: Carlos Alcázar y Eduardo Haggard. Imp.: Los autores. Edit.: Editorial Mis Apuntes. Bs. As., 15|9|56. 200 ej. $ 50.— Arg.

e.28|5-Nº 2,583-v.10|6|57

1º DE OCTUBRE DE 1956

536.428. — El Popular. Diario. Castell. Prop.: Amoroso y Pagano. Olavarría (Bs. As.). Agosto 1956. 185 ejemp. $ 0,70. Arg.

536.429. — Asociación Distribuidores Dulces y Afines. Mensual. Castell. Bs. A. Abril a agosto 1956. 320 ejemp. Arg.

536.430. — Tamet. Bimestral. Castell. Prop.: S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet". Bs. As. Mayo|junio 1956. 7.500 ejemp. Arg.

536.431. — El Independiente. Diario. Castell. Prop.: Miguel Angel Ferrin (Su sucesión). Trenque Lauquen (Bs. As.). Agosto 1956. 1.300 ejemp. $ 6,50 mensual. Arg.

536.432. — El Retiro. Mensual. Castell. Prop.: Confederación de Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Bs. As. Agosto 1956. 5.500 ejemp. $ 0,45. Arg.

536.433. — La Voz del Norte. Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Palacios. Eduardo Castex (La Pampa). Agosto 1956. 580 ejemp. $ 0,75. Arg.

536.434. — El Heraldo Dominical, Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As. Noviembre 1956. 2.000 ejemp. $ 0,35. Arg.

536.435. — Boletín Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Comercial e Industrial Morón. Morón (Bs. As.). Julio 1956, 1.600 ejemp. Arg

536.436. — El Heraldo de Paz. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As. Octubre 1956. 3 000 ejemp. $ 1.—. Arg.

536.437. — Vida Cristiana. Quincenal. Castel. Prop.: Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús. Villa Angela (Chaco). Mayo a septiembre 1956. 400 ejemp. $ 0,60. Arg.

536.438. — La Calle. Diario. Castell. Prop.: "La Calle". S. R. L. Bahía Blanca (Bs. As.). Agosto 1956. 6.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

536.439. — La Mañana. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia S. A. Mar de Plata (Bs. As.). Junio a agosto 1956 6.000 ejemp. $ 0,80. Arg.

536.440. — Administración de Negocios. 434 pgs. Castell. Autor: Víctor Karabasz. Traducc. del inglés: Enrique J. Lampe. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septimbre 1956. 7.000 ejemp. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I.). $ 1.932 la Colecc. Arg. (Reimpresión. 5ta. Edic.).

536.441. — Aeronáutica (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I). 1 vol. 434 pgs. Castell. Autores: Gloria W. Heath. Traducc. del inglés: Juan A. Peretti. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.442. — Agricultura. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I). 1 vol. 434 pgs. Castell. Autor: Rodolfo Arango. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.443. — Anatomía y Fisiología. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I.). 1 vol. 434 pgs. Castell. Autores: Eduardo Braun Menéndez y Virgilio G. Floglia. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.444. — Antropología (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I.). — 1 vol. 434 pgs. Castell. Autor: Fernando Márquez Miranda. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión. 5ta. Edic.).

536.445. — Arqueología (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Fernando Márquez Miranda. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión. 5ta. Edic.).

536.446 — Arquitectura y Urbanismo (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Carlos E. Becker. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión. 5ta. Edic.).

536.447. — Arte (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Manuel Tousaint. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.448. — Arte de Vender (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Ellis Emmons Reed Traducc. del inglés: David Wainer. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.449. — Astronomía (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Ignacio Puig. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.450. — Banco y Moneda. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Julio Broide. Imp. y edit. Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.451. — Biología (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autores: Oswaldo Frota - Pessoa. Traducc. del portugués: Jaime Levinton. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.452. — Botánica, (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autor: Leonam De Azendo Penna. Traducc. del portugués: Enrique M. Sivori. Imp. y edit.: Edit.: Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpres. - 5ta. Edic.).

536.453. — Ciencias Domésticas y Labores (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 42 pgs. Castell. Autora: Francisca P. de Castaño. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.454. — Contabilidad (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autor: Humberto Floriani. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.455. — Cultura Física (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autor: Joe L. Hernanson. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la coección. Arg. (Reimpresión-5ta. Edic.).

536.456. — Decoración de Interiores (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autora: Juana Iturbide de Zwick. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.457. — Derecho Privado (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autor: Angel Ossorio Gallardo Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la coecc. Arg. (Reimpresión-5ta. Edic.).

536.458. — Derecho Público (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autor: Daniel Antokoletz. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edición).

536.459. — Dibujo de Figura (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autores: Raúl Mazza y Donato Antonio Proietto. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.460. — Dibujo Lineal (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autor: Jorge Sabaté. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Sept. 1956. 7.000 ejempl. $ 1.932 la colección. (Reimpresión).

536.461. — Dietética y Alimentación (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 4). 1 vol. 440 págs. Castellano. Autor: Julio Reforzo Membrives. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932 la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.462. — Economía Política (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 4). 1 vol. 440 páginas. Castellano. Autor: Lucio Moreno Quintana. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 195. 7.000 ejs. $ 1,932 la colecc. (Reimpresión. 5ta. Edic.): Arg.

536.463. — Fotografía (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 4). 1 vol. 440 págs. Castellano. Autor: Juan Pedro Errega Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932. la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.464. — Filosofía (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 5). 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: Antonio Caso y Francisco Larroyo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7 000 ejemplares. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.465. — Física (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 5). 1 vol. 426 págs. Castell. Autor: Ernesto Sabate. Imp y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.466. — Ganadería (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 5). 1 vol. 426 páginas. Castellano. Autores: Ezequiel C. Tagle y Mauricio B. Helman. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión. 5ta. Edic.). Argentina.

536.467. — Geografía Económica (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 5). 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: Manuel Serra Moret. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colecc.. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.468. — Geografía Física (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 6). 1 vol. 462 páginas. Castellano. Autor: Jorge Chebataroff. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.469. — Geografía Política. (Enciclop. Práctica Jackson. Tom 6). 1 vol. 462 págs. Castellano Autor: Federico Daus. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión. 5ta. Edic.). Arg.

536.470. — Geología (Enciclopedia Práctica Jackson, Tomo 6). 1 vol. 462 páginas. Castellano. Autor: Ramiro Robles Ramos. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.471. — Gramática Española. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 6). 1 vol. 462 págs. Castel. Autor: Roberto Giusti. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.472. — Gramática Francesa (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 voumen. 426 págs. Castellano. Autor: Andre Dagenais. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la olecc. (Reimpresión. 5ta. Edic.). Arg.

536.473. — Historia Antigua (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.474. — Historia Medieval. (Encicolp. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 vol. 426 págs. Castelaino. Autor: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.475. — Historia Moderna. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 vol. 426 páginas. Castellano. Autor: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.476. — Historia Contemporánea (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.477. — Historia de América (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 8), 1 vol. 436 págs. Castellano. Autor: Fernando Marquez Miranda. Imp y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.478. — Historia de la Ciencia. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 8). 1 volumen. 436 págs. Castellano Autor: Desiderio Papp. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.479. — Ingeniería Civil (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 8). 1 vol. 436 páginas. Castellano. Autor: Jewell M. Garrelts. Traducc. del inglés: Roberto E. Fontan. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.480. — Ingeniería Eléctrica (Enciclopia Práctica Jackson, tomo 8). 1 volumen. 436 págs. Castellano. Autor: G. Ross Henninger. Traducc. del inglés: Enrique José Marzetti. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión. 5ta. Edic). Argentina.

536.481. — Ingeniería Mecánica (Enciclopedia Práctica Jackson, tomo 9). 1 volumen. 460 págs. Castellano. Autor: Fred Asa Barnes. Traducc. del inglés: Ernesto Alvarez. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.482. — Inglés Básico. (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 páginas. Castellano. Autor: Angel Consuegra Marín. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932 la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.483. — Literatura Americana. (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 volumen. 460 págs. Castellano. Autor: Arturo Torres Rioseco. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932 la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.484. — Literatura Europea (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 páginas. Castellano. Autor: Ariel Maud. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión. 5ta. Edic.). Arg.

536.485. — Literatura Europea (Italia). (Enciclopedia Práctica Jackson. tomo 9), 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Renata Donghi Halperin. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.486. — Literatura Europea (Portugal). (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Jorge Luis Borges. Imp. y edit.: Edit. Jackson, Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión. 5ta. Edic.). Arg.

536.487. — Literatura Europea. Islas Británicas. (Enciclopedia Práctica Jacksno, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Patrick Orpen Dudgeon. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.488. — Literatura Europea, Alemania (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Werner Bock. Imp. y edit.: Edit. Jackson, Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.489. — Literatura Europea. Los Países Eslavos. (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castellano. Autor: Pablo Schcstakovsky. Imp. y edit.: Edit. Jackson Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.490. — Literatura Europea. Los Países Nórdicos. (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castellano. Autor: Francisco Pappenheim. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.491. — Literatura Española (Enciclopedia Práctica Jackson Tomo 10) 1 vol. 448 págs. Castell. Autor: Angel Del Río. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejempl. $ 1.932.— la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. edición.)

536.492. — Literatura Griega (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol. 448 págs. Castell. Autor: Agustín Millares Carlo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Argentina. (Reimpresión 5ta. edición).

536.493. — Literatura Latina (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol. 448 págs. Castell. Autor: Agustín Millares Carlo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. edición).

536.494. — Matemáticas (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol. 448 páginas. Castell. Autores: Julio Rey Pastor y Manuel Sadosky. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932., la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.495. — Música (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol. 444 págs. Castellano. Autor: Jaime Pahissa. Impreso y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejempl. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.496. — Pedagogía (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 páginas. Castell. Autora: María de Maeztu. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. Aires, septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión).

536.497. — Periodismo (Enciclopedia Práctica Jackson). 1 vol. 444 págs. Castellano. Autor: José Luis Izquierdo Fernández. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejempl. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.498. — Prehistoria (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 páginas. Castellano: Autor: Fernando Marque Miranda. Imp. y edit.: Editorial Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932. la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.499. — Primeros Auxilios (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 págs. Castell. Autor: Felipe Oleaga Alarcón. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.500. — Propaganda (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 páginas. Castellano. Autor: Manuel Marcelino Mortola. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Argentina (Reimpresión 5ta. Edición).

536.501. — Psicología (Enciclop. Práctica Jackson) 1 vol. 444 págs. Castellano. Autor: Emilio Mira y López. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.502. — Química Práctica. (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 12), 1 vol. 427 págs. Castell. Autor: Carlos E. Prelat. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Buenos Aires, septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.503. — Radio, Televisión y Radar (Enciclopedia Práctica Jackson). 1 vol. 427 páginas. Castellano. Autor: Kingdom S. Tygler. Traducc. del inglés: Joaquín Ernesto Gumpel. Imp. y edit.: Editorial Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932. la colección. Argentina. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.501 — Teatro y Cine. (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 12). 1 vol. 427 páginas. Castell. Autor. Antonio Cunill Cabanellas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Argentina. (Reimpresión 5ta.Edición).

536.505. — Zoología (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 12). 1 vol. 427 págs. Castellano. Autor: Newton Dias Dos Santos. Traducc. del portugués: Angel Cabrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg (Reimpresión 5ta. Edición).

536.523. — Niños Valientes. (Los cuentos de la tía Luisa). 1 vol. 217 págs. Castellano. Autor: M. L. B. de Gherson. Imp.. Tall. Gráf. Césari. Edit.: El Autor. Bs. As., octubre 1956. 2.000 ejemplares. $ 30.— Arg.

536.524. — Boletín de la Federación Argentina de Industrias Químicas y Afines. Mensual. Castell. Director: Mario A. Nicodemi. Bs. As., agosto 1956. 700 ejemplares. Arg.

536.530. — Sin Amor y Sin Fortuna. Tango. Música. 2 págs. Autor: King Jeander y Vicente Paris. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

536.531. — Sin Amor y Sin Fortuna. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Vicente Paris De La Cruz Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

536.538. — Faz "A". Petitero. Letra y música. Aldo Cammarota, Armando Libreto y Santos Lipesker. Faz "B". Estampa Rea. Letra: Alfredo Navarrine Música: Eduardo Delabar. Intérp.: Alberto Castillo y su orq. Disco Odeón Nº 51.976. Bs As., 1º|10|56. 2.000 ejemplares. $ 14.85. Arg.

536.539 — Faz "A". Sonata. Música: Scarlatti Faz "B". Preludio. Música: J. S. Bach. Intérp.: María A. Funes, solo de guitarra. Disco Odeón Nº 57.066. Buenos Aires, 1º|10|56. 500 ejempl. $ 17.25. Argentina.

536.540. — Faz "A". Confesión. Letra: Luis César Amadori. Música. Enrique S. Discépolo. Faz "B". 9 Puntos. Música: Francisco Canaro. Intérp.: Atilio Stampone y su Orq. Disco Odeón Número 41.230. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemplares. $ 13.90. Arg.

536.541. — Faz "A". La Mañanita. Letra y música: Pedro Berrutti. Faz "B". eD los Montes. Letra: Hugo De La Silva. Música: Waldo Belloso. Intérprete: Hnos. Abrodos y su conj. Disco Odeón Nº 51 984. Bs. As., 1º,10 56. 15 ejemplares $ 14.85. Arg.

536.542. — Faz "A". La Estancia Vieja. Música. Athaualpa Yupanqui. Faz "B" La Humilde. Música: Julián A. Díaz. Intérp.. Atahualpa Yupanqui, solo de guitarra. Disco Odeón Nº 51.966. Buenos Aires. 1º|10|56. 1.000 ejemplares. $ 14.85 Arg.

536.543 — Faz "A". A la Pelotita. Letra y música: Armando Libreto, Aldo Cammarota y Néstor D'Alesandro. Faz "B" El Viejito del Acordeón. Letra y música: Carmelo Aiello y José D. Aiello. Intérp.: Rafael Rossi y su conj. Disco Odeón Nº 51.965. Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.544. — Faz "A". Mejilla a Mejilla. Música: Irving Berlin. Faz "B". La Brisa y Yo. Música: Ernesto Lecuona. Intérp.. Don Pelele con acomp. Disco Odeón Nº 51.969. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.545. — Faz "A". A la Mujer Argentina. Letra y música: Alejandro Romay. Faz "B". Esta Noche de Luna. Letra: Héctor Marcó Música: José F. García y Graciano Gómez. Intérp.: Nina Miranda con acomp. Disco Odeón Nº 51.974. Bs. As.. 1º|10'56. 1.400 ejemplares. $ 14,85. Argentina.

536.546. — Faz "A". Bailemos. Letra: Reinaldo Yiso. Música: Cholo Mamone. Faz "B". A la Gran Muñeca. Letra: Miguel F. Osés. Música: Jesús Ventura. Intérp.: Jorge Arduh y su orq. Disco Odeón Número 51.964 Bs. As., 1º 10|56. 1.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.547. — Faz "A". A la Mujer Argentina. Letra y música: Alejandro Romay. Faz "B". La Cumparsita. Letra: Enrique P. Maroni y Pascual Contursi. Música: Gerardo Matos Rodríguez. Intérp.: José Basso y su orq. típ. Disco Odeón Nº 51.975. Bs As., 1º|10|56. 1.100 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.548. — Faz "A". Oho, Aha. Vers. Castellana: Oscar J. Vidal y Ubaldo E. Monti. Música: Gietz. Faz "B". Enamorada. Letra. Oscar J. Vidal y Ubaldo E Monti. Música: Harry Warren y Jacks Brooks. Intérp.: Gladys Marvol con acomp. de Orq. Disco Odeón Nº 51.970. Bs. Aires. 1º|10|56. 700 ejemplares. $ 14,85. Argentina.

536.549. — Faz "A". A mi Corrientes. Música: Ernesto Montiel y Apolinario Godoy. Faz "B". Mi María. Letra: Julio R. Chapo.. Música: Ernesto Montiel. Intérprete: Cuarteto "Santa Ana". Disco Odeón Nº 41.232. Bs. As., 1º|10|56. 1.200 ejemplares. $ 13,90. Arg.

536.550 — Faz "A". Remembranza. Letra Mario Battistella. Música: Mario Melfi Faz "B". Muchachos, Mi Ultimo Tango. Letra: Ricardo Thompson. Música: Titi Rossi. Intérp.: O. Pugliese y su orq. Disco Odeón Nº 51.968. Bs. As., 1º|10|56. 6.000 ejemplares. $ 14.85. Arg.

536.551 — Faz "A": Te estaba esperando. Letra y música: Roberto Giménez. Faz "B": Silueta porteña. Letra: Ernesto Noli y Orlando D'Aniello. Música: Juan V. y S. Nicolás Cúcceaaro. Intérp.: O. Pugliese y su Orq. Disco Odeón número 51.989. Bs. As., 1º|10|56. 1.500 ejemp. $ 14.85. (Argentina).

536.563 — Ho! tambor. Batucada. música. 2 págs. Autores: José M. Morabito y Luis Rodri. Imp.: Lira. Edit.: Imp.: Lira. Edit.: Los autores. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemp. $ 3.— (Argentina).

536.564 — Mi vida y un tango. Tango letra. 2 págs. Autora. Elva Devoto. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As., 14|9|56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.565 — Mi vida y un tango. Tango. música. 2 págs. Autores: Enrique Ale. P. Montes. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 14|9|56. 500 ejemp. 4.— (Argentina).

536.566 — Manolo. Manolo mío. Paso doble, música. 2 págs. Autor: A. Aiello. Imp. y Edit.: Edit. Music. Arg. Bs. As., 1º,10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.567 — Manolo. Manolo mío. Paso doble, letra. 2 págs. Autor: Juan M. Pinto. Imp. y Edit.. Edit. Music. Bs. As. Arg. Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.573 — Antroposofía. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Antroposófica Argentina. Direc.: Enrique G. Lambrechts. Bs. As., septiembre 1956. 700 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.575 — Compendio de historia universal (La antigüedad y la edad media). 1 vol. 414 págs. Castell. Autor: Oscar Secco Ellauri. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., agosto 1956. 10.000 ejemp. $ 46.— (Argentina).

536.576 — La escuela y la vida. 1 vol. 182 págs. Castell. Autora: Clara Del Toro y Gómez. Imp.: Tall. La Platense. Edit.. Edit. Kapelusz. Bs. As., febrero 1956. 10.000 ejemp. $ 23.50. (Argentina).

536.577. — Compendio Bonaerense. 6º grado. 1 vol. 487 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.. Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As. junio 1956. 35.000 ejemp. $ 32.— (Argentina).

536.578 — Compendio Bonaerense. 5º grado. 466 págs. Castell. Autor: Anónimo Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.. Edit. Kapelusz. Bs. As., mayo 1956. 35.000 ejemplares. $ 32.— (Argentina).

536.579 — Compendio Bonaerense. 4º grado. 556 págs. Castell. Autor: Anónimo Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., abril 1956. 40.000 ejemplares. $ 32,20. (Argentina).

536.580 — Compendio Bonaerense. 3er grado.. 256 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., abril 1956. 40.000 ejemp. $ 38.— (Argentina).

536.581 — Nuevo manual del alumno. 6º grado. 619 págs. Castell. Castell. Autor: Anónimo. Imp.. Art. Gráf. Bodoni. Edit. Kapelusz. Bs. As., julio 1956 15.000 ejemp. $ 49.50. (Argentina).

536.583 — Nuevo manual del alumno. 5º grado. 516 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., abril. 1956. 24.000 ejemp. $ 48.— (Argentina).

536.584. — Atalaya. 6º grado. 325 págs. Autores. Clementina Isabel Azlor y M. Conde Montero. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., febrero 1956. 40.010 ejemp. $ 27.75. (Argentina).

536.585 — Compendio de Instrucción cívica. 35 pags. Castell. Aut.. Carlos Sánchez Viamonte. Imp.. Domínguez Bignone y Cía. Edit.. Kapelusz. Bs. As., junio 1956. 6.150 ejemep. $ 3.25. (Argentina).

536.586 — Pimpollito. 1er. grado. 95 págs. Castell. Autora: María Elena Altube. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., enero 1956. 40.000 ejempl. $ 16.50 ejempl. (Argentina).

536.587. — Días de Infancia. 4º grado. 194 págs, Castell. Autores: Fermín Estrella Gutiérrez y Josefina B. de Estrella Gutiérrez. Imp.: Tall. Ernesto Zeiss. Edit.. Edit. Kapelusz. Bs. As. Bs. As.. febrero 1956. 35.000 ejemp. $. 20.50. (Argentnia).

536.588 — El soldado. 116 págs. Castell. Autor: Eduardo Cocchi. Imp.. Art. Gráficas Sapientia S.R.L. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., marzo 1956. 2.075 ej. $ 18.75. (Argentina).

536.590 — Kotaiki (El amuleto de amor Romance indio). 1 vol. 154 págs. Castellano. Autor: Juan F. Cúneo. Imp.: Tall. Mather. Edit.: El Autor. Santa Fe. 20|9|56. 4.000 ejemp. $ 80.— (Argentina).

536.594 — Gloria de moros. Paso doble. música. 2 págs. Autor: Manuel Bao. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 1º|10|56. $ 4.— (Argentina).

536.595 — Gardenia. Tango, música. 2 páginas. Autor: Manuel Bao. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 1º|10'56. $ 4.— (Argentina).

536.596 — Arriba Cerredo. Jota. música. 2 págs. Autor: Manuel Bao. Imp.. A. Bocazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 1º|10|56. $ 4.— (Argentina).

536.597 — Buemio. Foxtrot. música. 2 páginas. Autor: Manuel Bao. Imp.. A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 1º 10|56. $ 4.— (Argentina).

536.615 — El Orden. Semanal. Castell. Director - Propietario: José Adolfo Buitrich. Villa Cañás (Santa Fe), 8 9|56. 405 ejemp. $ 0.80. (Argentnia).

534.796 — 12|9,56 — Seudónimo: "Nostradamus".

e.28.5-Nº 2.584-v.10|6|57

3 DE OCTUBRE DE 1956

536.831 — Heraldo de Asturias. Mensual. Castell. Prop.: Jesús García Sánchez. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemp. (Arg.).

536.832 — Renovación. Quinc. Castell. Prop.: Centro Socialista "Juan B. Justo". Rojas (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejemp. $ 0,75. Arg.

536.833 — Ultrafanía. Bimestral. Castell. Prop.: Nicolás Motta. Rosario (Sta. Fe), septiembre-octubre 1956. 700 ejemp. (Arg.).

536.834 — La Virgen del Territorio. Mensual. Castell. Prop.: Obra Pro-Templo Nuestra Sra. del Carmen. Formosa, junio a agosto 1956. 3.000 ejemp. Arg.

536.835 — El Telar. Mensual. Castell. Prop.: Joaquín Jiménez. y Alberto L. Perazzo. Villa Flandria, septiembre 1956. 1.350 ejemp. Arg.

536.836 — El Apóstol Argentino. Mensual. Castell. Prop.: Ernesta A. de Le Fort. Bs. As., septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 1. Arg.

536 837 — El Verbo Ruso. Semanal. Ruso. Prop.: Colectividad de los Rusos Blancos en la Argentina. Bs. As., agosto 1956 650 ejemp. $ 1.50. Arg.

536.838 — La Producción. Semanal. Castell. Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País S. A. Bs. As., junio a agosto 1956. 4.000 ejemp. Arg.

536.839 — La Verdad. Quinc. Castell. Prop.: Juan Manuel Arce. V. Ballester (Bs As.), septiembre 1956. 950 ejemp. $ 1 Arg.

536.840 — Cronista Naviero. Mensual. Castell. Prop.: Andrés García. Bs. As., julio y agosto 1956. 1.000 ejemp. Arg.

536.841 — Archivos Argentinos de Reumatología. Cuatrimestral. Castell. Prop.: Sociedad Argentina de Reumatología. Bs. As.. mayo-agosto 1956. 400 ejemp. Arg.

536.842 — Revista de la Cámara de Comercio Argentino-Boliviana. Bimestral. Castell. Bs. As., julio-agosto 1956. 500 ejemp. Arg.

536.843 — Juvenilia. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Heróica S.R.L. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 15.000 ejemp. $ 2. Arg.

536.844 — Heroica. Bimestral. Castell. Prop.: Edit. Heroica S.R.L. Bs. As., julio-agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 4. Arg.

536.845 — Señales. Mensual. Castell. Prop. Edit. Heroica S.R.L. Bs. As., julio y agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 2.50. Arg

536.846 — El Diario Sirio Libanés. Diario. Castell. Arabe. Prop.: Emilio Constantino. Bs. As., agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 1. Arg.

536.847 — El Mensaje del Disco. Mensual. Castell. Prop Casa América S. A. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemp. Arg.

536.848 — Bol. Arg. Forestal. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Arg. de Maderas. Bs. As., septiembre 1956. 1.000 ejemp, $ 5. Arg

536.849 — Cronaca Ticinese (Crónica Tesinesa). Mensual. Castell-italiano. Prop.. Asoc. Suiza pro Ticino. Bs. As., enero a agosto 1956. 700 ejemp. Arg.

536.850 — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.. Gobierno de la Provincia. Santa Fe, agosto 1956. 750 ejemp. $ 0.50. (Arg.).

536.854 — Entre la Libertad y el Miedo. 483 pgs. Castell. Autor: Germán Arciniegas. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Edit. Sudamericana.. Bs. As., 17-9-56. 7.859 ejemp. $ 54.

536.855 — La Imaginación Liberal. 339 pgs. Castell. Autor: Lionel Trilling. Traducc. del inglés: Enrique Pezzoni. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 17-9-56. 3.085 ejemp. $ 42. Arg.

536.856 — La Venda. 1 vol. 273 pgs. Castell Autor: S. Serrano Poncela. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As. 17-9-56. 2.490 ejemp. $ 34. (Arg.).

536.857 — Historia de la Filosofía. 3 vol. 635. 751 y 763 págs. Castell. Autor: Emile Brehier. Traducc. del francés: Demetrio Náñez. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 17|9|56. 5.000 ejemp. $ 560. Arg.

536.860 — Ciencia Espiritual. Tomo III. 1 foll. 30 págs. Castell. Autora: Nélida Plá de Di Nunzio. Imp.: Lamb y Cía. Edit.: Edit. Nélida. Bs. As., 3|10|56 1.000 ejemp. $ 7. Arg.

536.870 — Sargento Cabral. Tango. música. 2 págs. Autores: J. C. Caviello y P. Claus. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejemp. $ 5.

536.871 — El Vals de los Pájaros. Vals. música. 2 págs. Autores: J. C. Caviello. C. Di Candia y O. De Brito. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As. 1º.10|56. 1.000 ejemp. $ 5. Argentina.

536.872 — Vicente López. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Gremial de Vte. López. Director: Carlos Arlandini. Vte. López (Bs. As.), julio 1956. 2.500 ejemp. Argentina.

536.873 — Si Bemol. Tango. música. 2 págs. Autor: Francisco A. Cassano. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 29 9 56. 100 ejemp. $ 3. Arg.

536.874 — El Socorro. Quincenal. Castell. Prop.: Basílica de Nstra. Sra. del Socorro. Director: Miguel Lloveras. Bs. As., 16|9|56. 500 ejemp. Arg.

536.875 — Volverás. Marcha. música. 2 págs. Autores: Chacho Rubi, René Colman y Roberto Videla. Imp.: Edic. Unión. Edit.: Los autores. Bs. As., 14|9|56. 250 ejemp. $ 3.

536.876 — Volverás. Marcha. letra. 2 pgs. Autores: Chacho Rubi, René Colman y Roberto Videla. Imp.: Edic. Unión. Edit.: Los autores. Bs. As., 14|9|56. 250 ejemp. $ 3.

536.877 — Retorno. Guarania. letra. 2 pags. Autores: Arturo Sánchez, Amadeo Monges y Ramón Ayala. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. M. Pigal. Bs. As.. 12|9|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

536.878 — Retorno. Guarania, música. 2 págs. Autores: Arturo Sánchez, Amadeo Monges y Ramón Ayala. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Pigal. Bs. As., 12|9|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

536.883 — Mamita. 1 foll. 87 págs. Castell. Autora: Clotilde Guillén de Rezzano. Imp.: S. de Amorrortu e hijos. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., mayo 1956. 20.000 ejemp. $ 18. Arg.

536.904 — Corazón de Piedra. Bailecito. música. 2 págs. Autor: Emilio Juan Sánchez. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As.. 26|9|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

536.905 — Corazón de Piedra. Bailecito. letra. 2 págs. Autor: Angel N. Molina. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 26|9|56. 200 ejemp $ 4. Arg.

536.906 — Soñé una Vez. Vals, música. 2 págs. Autora: Amalia Torija. Imp.: E.M.O.R. Edit.: Mundo Musical. Bs. As.. 24|9|56. 250 ejemp. $ 3.50. Arg.

536.907 — Soñé una Vez. Vals. letra. 2 pags. Autora: Amalia Torija. Imp.: E.M.O.R. Edit.: Mundo Musical. Bs. As. 24|9|56. 250 ejemp. $ 3.50. Arg.

536.909 — Jolis Modeles Feminité Nº 51. 48 págs. Castell.-francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Siluetas. Bs. As.. octubre 1956. 60.000 ejemp. $ 9.50. Arg

536.912 — C A P A. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de Perfumería. Director. Elías Mario Abud. Bs. As., octubre 1956. 1.500 ejemp. Arg.

536.917 — Cantares de España. Mensual. Director-propietario: Elena O. Jordana. Bs. As., setiembre 1956. 13.000 ejemp. $ 3. Arg.

e.28 5-Nº 2.961-v.10|6|57

8 DE OCTUBRE DE 1956

537.135 — Hechos en el Mundo. Semanal. Castell. Prop.: Luis Tangari. Bs. As., setiembre 1956. 50.300 ejemp. $ 2.50. Argentina.

537.136 — Revista Telegráfica-Electrónica. Mensual. Castell. Prop.. Arbo Editores S. R. L. Bs. As., agosto 1956 y setiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 5. Arg.

537.137 — Movimiento Noa. Mensual. Castell. Prop.: Franco Di Segni. Bs. As., agosto y setiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 3. Arg.

537.138 — La Idea de Flores. Mensual. Castell. Prop.. Osvaldo Amílcar Crawford. Bs. As., agosto y setiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

537.139 — Ritmo. Mensual. Castell. Prop.: Ministerio de Educación y Justicia. Dpto. de Radioenseñanza. Bs. As., setiembre 1956, 12.000 ejemp. Arg.

537.140 — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. Mensual. Castell. Prop.: Kay Krum. Bs. As., agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 5. Arg.

537.141 — El Puanenso. Quinc. Castell. Prop.: Tomás Aviñón. Puán (Bs. As.), setiembre 1956. 600 ejemp. $ 3. Arg.

537.142. — Madre de la Misericordia. Quinc. Castell. Prop.: José Margis. Avellaneda (Bs. As.), setiembre 1956. 500 ejemp. $ 1. Arg.

537.143 — El Luterano. Mensual. Castell. Prop.: La Corp. del Distrito Arg. del Sínodo Evangélico Luterano de Misuri. Bs. As. agosto 1956. 920 ejemp. $ 0.35. Argentina.

537.144 — El Mensaje de los Angeles. Bimensual. Castell. Prop.: Paula Mendiola. Bs. As., setiembre 1956. 2.000 ej. $ 2. Arg.

537.145 — El Mensajero Evangélico Luterano. Mensual. Alemán. Prop.: La Corp. del Dist. Arg. del Sínodo Evang. Luterano de Misuri. Bs. As., agosto 1956. 2.200 ejemp. $ 1:25.

537.146 — El Orden. Diario. Castell. Prop.: Cejas Hnos. y Cía. Cnel. Pringles (Bs. As.), agosto 1956.

537.147 — Azzaman (La Epoca). Arabe. Prop.: Saamra Hnos. Bs. As., setiembre 1956. 500 ejemp. $ 0.30.

537.148 — La Voz del Pueblo. Mensual. Castell. Prop.: Roque Florentino. Junín (Bs. As.), setiembre 1956. 2.200 ej. $ 0.40. Arg.

537.149 — Dos Moños. Baión. letra. 2 pgs. Autora: Rosa Loggero. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As. 2|10|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

537.150 — Dos Moños. Baión. música. 2 págs. Autora: Rosa Loggero. Imp.. A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As., 2|10|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

537.153 — ¡Sucederá!. 1 foll. 26 págs. Castell. Autora: Nélida Plá de Di Nunzi. Imp.: Imp. Lamb y Cía. Edit.: Edit. Nélida Bs. As., octubre 1956. 1.000 ej. $ 5. Arg.

537.160 — Muy Cerca de Ti. Guarania. letra. 2 págs. Autor: Ben Molar. Imp.: Sbule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As.. 24|9 56. 250 ejemp. $ 5. Argentina.

537.161 — Muy Cerca de Ti. Guarania. Música. 2 páginas. Autor: Florentín Giménez. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Formata. Bs. As.. 24|9|56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

537.166 — Estancia La Limpia., a escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

537.167 — Estancia La Lealtad. a escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. Aires, agosto 1956. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

537.168 — Estación San Bernardo a escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. Aires, agosto 1956. 300 ejemplares. $ 5. Argentina.

537.169 — Estancia San Juan de Giribone: a escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.170 — Estación Covello, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As. agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg

537.172 — Parish, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As.. agosto 1956. 500 ejemp. $ 5.. Arg.

537.173 — Miranda, a escala 1:60.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.174 — Azul, a escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.175 — Estancia La Isabelita. a escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.176 — De la Garma, a escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 5. Arg.

537.177 — Daireaux, a escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.178 — Epuyén, en escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.190 — Ritmo Fácil. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: René Colman. Imp. y edit.: Edic. Music. Opus. Bs. As., 24-9-56. 50 ejemp. $ 3. Arg.

537.191 — Ritmo Fácil. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Quique Viola. Imp. y edit.: Edic. Music. Opus. Bs. As., 4-9-56 250 ejemp.. $ 3. Arg.

537.202 — Faz "A" y "B". Inspiración, La Chica de los Ojos Azules. Es Pecado Mentir y otras. Letras y músicas: O. Kinleiner. B. Mayhew y otros. Intérp.: Trío Melodías. Disco Odeón Nº LDS - 245. Bs. As., 1-10-56. 150 ejemp. $ 61.80. Arg.

537.203 — Faz "A". Y Todavía te Quiero. Letra: Abel Aznar. Música: Luciano Leocata. Faz "B" Por la Vuelta. Letra: Enrique D. Cadícamo. Música: José Tinelli. Intérp.: José Basso y su orq. Disco Odeón Nº 51.949. Bs. As., 1-8-56. 1.500 ejs. $ 14,85.

537.204 — Faz "A". Marcha del Deporte. Letra: Armando Botta, Música: Francisco Lomuto. Faz "B". Estoy Enamorado. Letra y música: Romualdo Reggiani. Intérp.: Orq. Continental. Disco Odeón Nº 51.916. Bs. As., 1-6-56. 500 ejs. $ 14.85. Arg.

537.205 — Faz "A" y "B". Copa de Silencio, Historia de un Amor y otras. Letras y músicas. A. Arenas. Carlos Almarán y otros. Intérp.: Fco. Canaro y Orq. Disco Odeón No LDS-246. Bs. As., 1-10-56. 200 ejs. $ 61,30. Arg.

537.206 — Faz "A" y "B". Recuerdos de Ipacaraí, Asunción y otras. Letras: Z. de Mirkin, F. Riera y otros. Músicas: D. Ortiz, F. Riera y otros. Intérp.: M. Cardozo Ocampo y su conj. y otros. Disco Odeón Nº LDS 244. Bs. As., 1-10-56 150 ejs. $ 61,80.

537.207 — Faz "A". Gran Vals. Música. Fred Reymond. Faz "B". Violetas. Música: Waldteufel. Intérp.: Dajos Bela y su orq. Disco Odeón Nº 74.316. Bs. As., 1-10-56. 700 ejs. $ 15.35. Arg.

537.208 — Faz "A". Sangre Ecuatoriana. Música: Gonzalo Moncayo. Faz "B". Me Enamoré una Vez. Letra: Ivo Pelay. Música: Francisco Canaro. Intérp.: Rafael Rossi y su conj. Disco Odeón Nº 51.972. Bs. As., 1º10|56. 2.000 ejs. pesos 14.85.

537.209—Faz "A" Ay, qué Pena la Mía. Letra: Gerardo González y M. Paterna. Música: Ramón Zarzoso. Faz "B". La Rebereña. Letra y música: Luciano Gastón. Intérp.: Lolita Torres, con acomp. Disco Odeón Nº 74.815. Bs. As., 1º-10-56. 2.000 ej. $ 15.35.

537.210 — Faz "A". Himno Nacional Argentino. Letra: Vicente López y Planes. Música: Blas Parera. Faz "B". Mi Bandera. Letra y música: Juan Imbroisi y Juan Chassaing. Saludo a la Bandera Argentina. Letra y música: Leopoldo Corretjer. Intérp.: Jorge Federico Tidone, solo de piano. Disco Odeón Nº 41.229. Bs. As., 1-10-56. 200 ejs. pesos 13,90. Arg.

537.211. — Faz "A". Pobre milonga. Letra: Manuel Romero. Música: Manuel Joves. Faz "B". Frente a frente Letra y música: Quintero-León y Quiroga. Intérp.: Enrique Rodríguez y su orq. Disco Odeón Nº 51.977. — Bs. As., 1|10 56. 1.200 ejemp., $ 14,85.

537.212. — Faz "A". Curda completa. Música: Roberto Firpo. Faz "B" Horas de pasión. Letra: Rafael L. de Rosa y José A. Bugliot. Música: Roberto Firpo. Intérp.: Roberto Firpo y su Nuevo Cuarteto. Disco Odeón Nº 51.983. Bs. As., 1|10|56. 400 ejemp., $ 14.85. Arg.

537.213. — Faz "A" y "B". La remesura, anocheciendo zambas. Letra: A. Cufré y otro. Músicas: A. Chazarreta W. Belloso y otros. Intérp.: Hnos. Abrodos y su conj. Disco Odeón Nº DSOA|E. 1570. — Bs. As. 1|10|56. 80 ejemp., $ 24,95. Argentina.

537.214. — Faz "A" y "B". Antiguo reloj de cobre, cascabelito y otras. Letras y músicas: E. Marvezi, J. A. Caruso, J. Bohr y otros. Intérp.: Osvaldo Pugliese y su orq. Disco Odeón número DSOA|E 1568. — Bs. As. 1|10|56. 100 ejemp., $ 24,95. Arg.

537.215. — Faz "A" y "B". La viuda alegre, el caballero de la rosa y otras. Músicas: Franz Lehar, Richard Strauss y otros. Intérp.: Dajos Bela y su orq. Disco Odeón Nº DSOA|E 15,69. — Bs. As., 1|10|56. 75 ejemp., $ 24,95. Arg.

537.216. — Faz "A" y "B". La danza del beso, murmullos de los pájaros del bosque y otros. Letras: F. Villa-Veracruz, G. Shearing y otros. Músicas: M. Legrand, E. Barclay, G. Shearing y otros. Intérp.: Elder Baber con acomp. Disco Odeón Nº DSOA|E. — Bs. As., 1|10 56. — 100 ejemp. $ 24.95. Arg.

537.217. — Faz "A" y "B". Prohibido, Guardia Vieja y otras. Letras: C. Bahr, J. De|Grandis y otros. Músicas: M. S. Sucher y otros. Intérp.: Alfredo De Angelis y su orq. Disco Odeón Nº DSOA.E 1563. — Bs. As., 1|10|56. 80 ejemplares. $ 24,35. Arg.

537.224. — Barrio de Almagro. Marcha. letra. 2 págs. Autores: Oscar J. Vida. y Ubaldo E. Monti. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 7|8|56. 500 ejemp., $ 4.—. Arg.

537.225. — Barrio de Almagro. Marcha, música. 2 págs. Autor: Héctor Santos. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 7|8|56. 500 ejemp., $ 4. Arg.

537.228. — A la mujer argentina. Tango, música. 2 págs. Autor: Roberto Giménez. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 1|10|56. 250 ejemp. $ 5.—. Argentina.

537.229. — A la mujer argentina. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alejandro Romay. Imp. y Edit.: Edt. Julio Korn. — Bs. As., 1|10|56. 250 ejemp., $ 5.—. Arg.

537.238. — Milonga de bodegón. Música. 2 págs. Autor: Rodolfo de Forte. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. — Bs. As., 26|9|56. 100 ejemp., $ 3.—. Arg.

537.239. — Milonga de bodegón. Letra. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp.. Edit. Salvador. Edit.: El autor. — Bs. As., 26|9|56. 100 ejemp., $ 3.—. Arg.

537.268. — The Radio Amateur's Handbook (Manuel de radio para el aficionado) 1 vol. 694 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Edit.: Arbó Editores S. R. L. — Bs. As., 25|6 56. 5.200 ejemp., $ 70.—. Arg.

537.274. — Super. Mensual. Castell. Director y Propietario: Pablo Campo. — Bs. As., septiembre 1956. 5.000 ejemp. Argentina.

e.23|5-Nº 2.964-v.10|6|57

---

2 DE OCTUBRE DE 1956

536.616 — Boletín Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. de Propietarios de Bienes Raíces. P. R. S. (Chaco), junio a agosto 1956. 500 ejs. Arg.

536.617 — Esto Es. Semanal. Castellano. Prop.: Federico Fluguel. Bs. As., julio a septiembre 1956. 50.000 ejs. $ 3. Arg.

536.618 — El Balanceador. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos. Bs. As., julio 1956. 1.300 ejs. Arg.

536.619 — Ecran. Semanal. Castell. Propietario: Emp. Edit. Zig-Zag, S. A. Santiago de Chile, agosto 1956. 30.000 ejs. $ 3. Extranjera.

536.620 — Okey. Semanal. Castell. Prop.: Emp. Edit. Zig-Zag, S. A. Santiago de Chile, agosto 1956. 30.000 ejs. $ 3. Extranjera.

536.621 — Pobre Diablo. Semanal. Castellano. Prop.: Emp. Edit. Zig-Zag, S. A. Bs. As., agosto 1956. 30.000 ejs. $ 2. Arg.

536.622 — La Voz Espiritista. Mensual. Castell. Prop.: Luis Travesaro. Rosario de Santa Fe. Julio-agosto 1956 2.000 ejs. Arg.

536.623 — Misiones Consolata. Mensual. Castell. Prop.: Amaro Viola. San Francisco (Córdoba), septiembre 1956. 4.000 ejs. Arg.

536.624 — El Municipio. Mensual. Castellano. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Bs. As., septiembre 1956. 1.250 ejs. Arg.

536.625 — El Mensajero del Corazón de Jesús. Mensual. Castell. Prop.: Mario Anzorena. Bs. As., julio 1956. 9.500 ejs. $ 3.50. Arg.

536.626 — Tenis. Mensual. Castell. Prop.: Tulio Palerno y Salvador Tescione. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejs. $ 5. Arg.

536.627 — Cimientos. Mensual. Castell. Josefina Muñoz. Bs. As., septiembre 1956. 600 ejs. Arg.

536.628 — Luz de Asís. Mensual. Castell. Prop.: Colegio Seráfico "S. Francisco Solano", San Lorenzo (Sta. Fe), septiembre 1956. 9.000 ejs. Arg.

536.629 — El Semanario. Semanal. Castellano. Prop.: Carlos A. Ricci. Cañuelas (Bs. As.), julio 1956. 700 ejs. $ 1. Arg.

536.631 — Prometeo Encadenado. Vol. 1. Castell. Autor: Esquilo. Traduc. del griego: José De la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. $ 1,692 la colec. 3.000 ejs. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.632 — Los Persas. Tomo 1. Castell. Autor: Esquilo. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.633 — Edipo Rey. Vol. 1. Castellano. Autor: Sófocles. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.634 — Antígona. Vol. 1. Castellano. Autor: Sófocles. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.635 — Medea. Vol. 1. Castell. Autor: Eurípides. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.636 — Electra. Vol. 1. Castell. Autor: Eurípides. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.637 — Los Caballeros. Vol. 1. Castell. Autor: Aristófanes. Traducc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 46ª Edic.).

536.638 — Apología de Sócrates. Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan David García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.639 — Critón (Sobre el Deber). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan David García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.640 — Eutifron (Sobre la Santidad). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan D. García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.641 — Fedon (Sobre el Alma). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y Edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.642 — Fedro (Sobre la Belleza). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Patricio de Azcarate. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembr 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.643 — Banquete (Sobre el Amor). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan David García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.644 — Menón (Sobre la Virtud). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego. Patricio de Azcarate. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. setiembre. 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª edic.).

536.645 — Extracto de la Metafísica. Vol. 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4. edic.).

536.646 — Extractos de la Etica a Nicomano. Vol. 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.647 — Extractos del Trado del Alma. Tomo 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.648 — Extractos de la Política. Tomo 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.649 — Extractos de la Poética. Tomo 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.650 — Eglogas. Tomo 4. Castell. Autor: Virgilio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.651 — Geórgicas. Tomo 4. Castell. Autor: Virgilio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.652 — Eneida. Tomo 4. Castell. Autor: Virgilio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.653 — Odas. Tomo 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.654 — Epodos: vol. 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692. la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.655 — Sátiras. Vol. 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.656 — Epístolas. Vol. 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692. la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.657 — Vidas de los Doce Césares. Vol. 5. Castell. Autor: Suetonio. Traducc del latín: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692. la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.658 — El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha (1ra. parte). Vol. 6. Castell. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.659 — El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha (2da. parte). Vol. 7. Castell. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.660 — Reloj de Príncipes. Libro de Marco Aurelio. Vol. 8. Castell. Autor: Antonio de Güevara. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.661 — Diálogo de Mercurio y Carón. Vol. 8. Castell. Autor: Alfonso de Valdez. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.662 — De Concordia y Discordia. Vol. 8. Castell. Autor: Juan Luis Vives. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.663 — Idea de un Príncipe Político Cristiano. Vol. 8. Castell. Autor: Diego Saavedra Fajardo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.664 — El Discreto. Vol. 8. Castell. Autor: Baltasar Gracián. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión 1 4ta. Edic.).

536.665 — Fuenteovejuna. Vol. 9. Castell. Autor: Félix Lope de Vega Carpio. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.666 — Peribáñez y El Comendador de Ocaña. Vol. 9. Castell. Autor: Félix Lope de Vega. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.667 — El Caballero de Olmedo. Castell. Vol. 9. Autor: Félix Lope de Vega Carpio. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.668 — La Dama Boba. Vol. 9. Castell. Autor: Félix Lope de Vega Carpio. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692. la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.669 — Obras Políticas, Morales y Satíricas. Vol. 10. Castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, a colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.670 — La Hora de Todos y La Fortuna con Seso. Vol. 10. Castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692. la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.671 — Política de Dios, Gobierno de Cristo. Vol. 10. castell. Autor: Francisco De Quevedo y Villegas. Imp. y edit. Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colección. Argentina. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.672 — Marco Bruto. Vol. 10. Castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.673 — Sueños y Discursos. Vol. 10. castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ej. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.674 — El Príncipe Constante. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.675 — La Vida es Sueño. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colección. Arg. (Reimpresión, 4ta, Edic.).

536.676 — El Alcalde de Zalamea. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ej. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.677. — Los Encantos de la Culpa. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956, 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.678 — Vidas de los más excelentes Pintores, Escultores y Arquitectos. Vol. 12. Castell. Autor: Giorgio Vasari. Traducc. del italiano: Julio E. Payro. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.679 — Ensayos. Vol. 13. Castell. Autor: Miguel De Montaigne. Traducc. del francés Ezequiel Martínez Estrada. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.680 — Las Confesiones. Vol. 14. Castell. Autor: J. J. Rousseau. Traducc. del francés: Rafael Urbano. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.681 — Ensayistas Ingleses. Vol. 15. Castell. Autores: Lord Bacón, Jonathan Swift y otros. Traducc. del inglés: B. R. Hopenhayn. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.682 — El Mercader de Venecia. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare. Trad. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.683 — Como Gustéis. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare. Traducc. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.684 — Noche de Reyes. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare. Traducc. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. — 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.685 — La Tempestad. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare. Traducc. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.686 — Fausto. Vol. 17. Castell. Autor: Johann Wolfgang Goethe. Traducc. del alemán: José Roviralta Borrell. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.687 — Grandes Escritores Rusos. Vol. 18. Castell. Autores: Pushkin, Gogol y otros. Traducc. del ruso: Nina Maganov. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.688. — Grandes discursos. Vol. 19. Castell. Autores: Homero, Solón, Pericles y otros. Traduc. del griego, latín, francés e inglés: A. Roda, A. R. Romanillos y otros. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejempl. $ 1.692 la colección. Arg. (Reimpresión, 4ta. edición).

536.689. — Arte de la biografía. Vol. 20. Castell. Autores: Plutarco, Tácito y otros. Traduc. del latín, griego, italiano e inglés: A L. P. Zelaschi, J. M. Cocó y otros. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejempl. $ 1.692, la colección. Arg. (Reimpresión, 4ta. edición).

536.690 — Faz "A". Un tango para Chaplin. Letra: B. Salas. Música: A. Gobbi. Faz "B", Que nadie sepa mi sufrir. Letra: Enrique Dizeo. Música: A. Cabral. Intérp.: A. Gabbi y su orq. Disco Víctor Nº 68-2163. Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejempl. $ 15,95.

536.691. — De Lugo a Pontevedra. Música: Nose Barreiro y Manuel Dopazo. Faz "B". La toledana. Música: Jesús M. Hernández. Intérp.: Los Lucenses. Disco Víctor Nº 68-2140. Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejempl. $ 14,95.Arg.

536.692. — Faz "A". Bailemos. Letra: Reinaldo Yiso. Edit.: Cholo Mamone. Faz "B". Germaine. Música: López Buchardo. Intérp.: Carlos Di Sarli y su orq. Disco Víctor Nº IA-0496. Bs. As., 20|8|56. 5.000 ejempl. $ 16,95. Arg.

536.692. — Faz "A". Caminito. Letra: O. Coria Peñaloza. Música: J. de Dios Filiberto. Faz "B". Al compás del corazón. Letra: Homero Expósito. Música: Domingo Federico. Intérp.: Anatole Pietri y su orq. Disco Víctor Nº 68-2152. Bs. As., 1º|10|56. 2.000 ejempl. $ 13,95. Argentina.

536.696 — Bancarios del Provincia. Mensual. Castell. Director-propietario: Manuel José Marcos. Bs. As., mayo, junio 1956. 5.200 ejempl. Arg.

536.697. — Unión River Paraná. Marcha, p. doble, música 2 págs. Autor: Orlando Singarella. Imp. y edit.: E.M.I. Rosario (Sta. Fe), 10'5'56. 1.000 ejempl. $ 3. Arg.

536.739. — Escritura y vida. 1 vol. 195 págs. Castell. Autor: J. P. Garaña. Imp.: Macland. Edit.: Edit. Kier. Bs. As., 12|9|56. 3.000 ejempl. $ 60. Arg.

536.745. — Un solo cariño. Tango, letra. 2 págs. Autor: Héctor Rolando Reitano. Imp.: A. Bocazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Arg.

536.746. — Un Solo cariño. Tango, música. 2 págs. Autor: Fernando Vicente Bauleo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Argentina.

536.747. — Como aquella vez. Tango, letra. 2 págs. Autor: Héctor Rolando Reitano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Argentina.

536.748. — Como aquella vez. Tago, música. 2 págs. Autor: Fernando Vicente Bauleo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Argentina.

536.754. — Hablé con el padre cura. Zambá, letra. 2 págs. Autor: Julio Budano. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 29|9|56. 100 ejempl. $ 3. Argentina.

536.755. — Hablé con el padre cura. Zamba, música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 29|9|56. 100 ejempl. $ 3. Arg.

536.756. — La ronda del vigilante. Música. 2 págs. Autores: José Golver, José Celano y Julio Boccazzi. Imp.: Edit. El Morocho. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 500 ejemplares.

536.757. — La ronda del vigilante. Letra. 2 págs. Autores: José Golver, José Celano y Julio Boccazzi. Imp.: Edit. El Morocho. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 500 ejempl. $ 4.

536.758. — Educación Crisitana. Trimestral. Castel. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Director: Ana María Cepollina. Bs. As., julio, sept. 1956. 700 ejempl.

536.760. — Cuatro cuartetos. 1 vol. 117 págs. Castell. Autor: T. S. Elliot. Traducción del inglés: J. R. Wilcock. Imp.: La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 12|4|56 2.000 ejempl. $ 18. Arg.

536.761. — De puerta en puerta. 117 págs. Castell. Autor: Javier Villafañe. Imp.: La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 16|4|56. 2.000 ejempl. $ 18. Arg.

536.762 — Argentina: Imágenes y Perspectivas. 163 pg. Castell. Autor: José Luis Romero. Imp.: La Facultad. Editor: Edit. Raigal. Bs. As., 20|7|56. 3.000 ejs. $ 25.

536.763 — Debate Parlamentario Sobre la Ley 1.420. 1 vol. 393 pgs. Castellano. Autor: Anónimo. Estud. Preliminar, selec. y notas: Gregorio Weinberg. Imp.: Edit. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 20|8|56. 5.000 ejs. $ 50. Arg.

536.764 — La Muerte de una Madre. 1 vol. 146 pgs. Castell. Autor: Roger Peyreffitte. Traduc. del francés: Abelardo Arias. Imp.: Tall. Lumen. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., octubre 1955. 3.000 ejs. $ 22. Arg.

536.765 — Viaje al Congo. 1 vol. 200 pgs. Castell. Autor: André Gide. Traduc. del francés: Renato Pellegrini. Imp.: Talleres Lumen. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., diciembre 1955. 3.000 ejs. $ 35. Arg.

536.769 — La Misa Dirigida. 1 vol. 634 pgs. Castell. Autor: Rubén Martín. Imp.: Edit.: Edit. Guadalupe. Bs. As., 14|9|56. 5.000 ejs. $ 25. Arg.

536.770 — Suma de Ascética y Mística de Santo Tomás de Aquino. 608 pgs. Castell. Autor: Ismael Quiles. Imp. y edit.: Edit. Guadalupe. Bs. As., 28|9|56. 2.270 ejs. $ 50.

536.773 — Faz "A". Aquellos ojos verdes. Letra y música: Menéndez, Utrera y otros. Faz "B". Marie. Letra y música: Berlin. Intérp.: Tommy y Jimmy Dorsey. Disco Music Hall Nº 15454. Bs. As., 31|7|56. 300 ejs. $ 17,30. Arg.

536.774 — Faz "A". Fumando Espero. Letra y música: A. Bardi. Intérp.: Los Señores del Tango. Disco Music Hall Nº 15.404. Bs. As., 4|4|56. 3.000 ejs. $ 17,30. Arg.

536.775 — Faz "A". Qué Noche. Letra y música: Agustín Bardi. Faz "B". A pan y agua. Letra y música: Juan Carlos Cobián y Enrique Cadícamo. Intérprete: Dalmiro O. Vitola y su piano-órgano. Disco Music Hall Nº 15.457. Bs. As., 10|8|56. 600 ejs. $ 17,30.

536.776 — Faz "A". Si te perdés... chiflame. Letra y música: Dalmiro Ostar Vitola. Faz "B". Sobre el pucho. Letra y música: Sebastián Piana y José G. Castillo. Intérp.: Dalmiro O. Vitola y su piano-órgano. Disco Music Hall Nº 15.456. Bs. As., 10|8|56. 500 ejs. $ 17,30. Arg.

536.777 — Faz "A". Rock del Combinado. Letra y música: N. y J. Sherman. Faz "B". Cayó una lágrima. Letra y música: Burton y Randolph. Intérp.: Michael Stewart y su cuarteto. Disco Music Hall Nº 15.407. Bs. As., 22|5|56. 500 ejs. $ 17,30.

536.778 — Faz "A". La Suerte. Letra y música: R. Cocomarola e Isaco. Faz "B". Olguita. Letra y música: R. Bernárdez y la Cruz Insurralde. Intérp.: Isaco (Isaac Abitbol y su trío Correntino). Disco Music Hall Nº 15.446. Bs. As., 10|8|56. 600 ejs. $ 17,30. Arg.

536.779 — Faz "A". La brisa y yo. Letra y música: E. Lecuona. Faz "B". La boda de la Muñeca Pintada. Letra y música: N. H. Brown. Intérp.: Los Armónicos. Disco Music Hall Nº 15.393. Bs. As., 28|3|56. 1.000 ejs. $ 17,30. Arg.

536.780 — Faz "A". Catamarca. Letra y música: E. Arolas y J. F. Blanco. Faz "B". La Mulateada. Letra y música: C. Pesce y J. E. del Puerto. Intérp.: Los Señores del Tango. Disco Music Hall Nº 15.388. Bs. As., 23|2|56. 2.400 ejs. $ 17,30.

536.781 — Faz "A". Cayetano Baila. Letra y música: P. Salazar. Faz "B". Mambo Gitano. Letra y música: J. Mora. Intérp.: Orq. Hnos. Casteo. Disco Music Hall Nº 15.463. Bs. As., 20|9|56. 300 ejs. $ 17,30. Arg.

536.782 — Faz "A". La Luna se Divorció. Letra y música: R. Aguilar. Faz "B". Mi Nuevo Ritmo. Letra y música: R. Aguilar. Intérp.: Orq. Hnos. Castro. Disco Music Hall Nº 15.464. Bs. As., 21|9|56. 200 ejs. $ 17,30. Arg.

536.783 — Faz "A". La Hija de Juan Simón. Letra y música: Terres. Montorio. Cants. Faz "B". Dueña de mi Corazón. Letra y música: Pepe Delgado. Intérp.: Orq. Sensación. Disco Music Hall Nº 15.455. Bs. As., 21|9|56. 100 ejs. $ 17,30.

536.784 — Faz "A". Que Será, Será. Letra y música: Livingston Evans. Faz "B". De Los Trece a Los Catorce. Letra y música: Hoffman, Manning. Intérprete: Jimmy Carrell y su orquesta Disco Music Hall Nº 15.495. Bs. As., 24|9|56. 200 ejs. $ 17,30.

536.785 — Faz "A". Quiero. Letra y música: Augusto Alguero (h.). Faz "B". Me Gustas. Letra y música: Rey Díaz Calvet. Intérp.: María Luisa Chorenz con orq. Disco Music Hall número 15.460. Bs. As., 26|9|56. 300 ejs. $ 17,30. Arg.

536.809 — La Estrella. Beguine-letra. 2 pgs. Autores: A. Santelli y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. Aires, 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

536.810 — La Estrella. Beguine-música. 2 pgs. Autores: A. Santelli y Sant. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

536.811 — Cero Club. Fox-trot, música. 2 pgs. Autores: Francisco Kuper y Sany. Imp., Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

536.812 — Mujer Vanidosa. Marcha brasilera, letra. 2 pgs. Autores: A. Santelli y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

536.813 — Mujer Vanidosa. Marcha brasilera, música. 2 pgs. Autores: A. Santelli y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

536.819 — Mujer Prohibida. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Arturo J. Rodríguez Impresor: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 22|9|56. 200 ejs. $ 3. Arg.

536.820 — Mujer Prohibida. Tango-música. 2 pgs. Autor: José María Caro. Impresor: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 22|9|56. 200 ejs. $ 3. Arg.

536.823 — Arroyo San Pedro. Chamamé, música. 2 pgs. Autor: Francisco Pérez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 300 ejs. $ 4. Arg.

536.829 — Nuestro Ayer. Chamamé, música. 2 pgs. Autor: Francisco Pérez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 300 ejs. $ 4. Arg.

536.830 — Nuestro Ayer. Chamamé, letra. 2 pgs. Autor: Héctor N. Chávez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Buenos Aires, 14|9|56. 300 ejs. $ 4. Arg.

536.694 — Faz "A". Pretende. Letra: L. Douglas y C. Parman Música: F. Lavere. Faz "B" Pastorcita de Amancay. Letra y música: Chito Galindo. Intérp.: Chito Galindo. Disco Víctor Nº 68-2151. Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejs. $ 15.95. Arg.

e.29|5-Nº 2.960-v.11|6|57

5 DE OCTUBRE DE 1956

537.015 — Mensajero de Paz. Bimensual. Castell. Prop.: E. Maximiano López. Bs. As., setiembre 1956. 300 ejemp. Arg.

537.016 — Temporada. Mensual. Castell. Prop.: Edit.: Temporada S. R. L. Bs. As., octubre 1956. 174.300 ejemp. $ 3.50. Argentina.

537.017 — Tejidos de Temporada. Trimestral. Castell. Prop.: Edit. Temporada S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. $ 6. Arg.

537.018 — Estrellas. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Temporada S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 22.200 ejemp. $ 1.50. Argentina.

537.019 — Delta. Quinc. Castell. Prop.: Sandor Mikler. S. Fernando (Bs. As.), setiembre 1956. 4,000 ejemp. $ 25 anuales.

537.020 — Motor y Camino. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Gremial del Transporte Automotor de la Prov. de Bs. As. La Plata (Bs. As.), agosto 1956. 2.400 ejemp. Arg.

537.021 — Antorcha de Pentecostés. Mensual. Castell. Prop.: Cándido J. Cattáneo. Bahía Blanca (Bs. As.), agosto y setiembre 1956. 1.500 ejemp $ 1. Arg.

537.022 — Nueva Pompeya. Mensual. Castell. Prop.: Parroquia Nueva Pompeya de Mar del Plata. Mar del Plata (Bs. As.), setiembre 1956. 1.800 ejemp. $ 10 anuales. Arg.

537.023 — Virgen Niña. Mensual. Castell. Prop.: Angela Graziosi. Bs. As. setiembre 1956. 1.600 ejemp. $ 2. Arg.

537.024 — Diógenes. Trimestral. Castell. Prop.: Edit. Sudamericana S. A. Bs. As., junio-agosto 1956. 2.500 ejemp. $ 18. Argentina.

537.025 — La Información. Mensual. Castell. Prop.: La Información S. R. L. Bs. As., febrero 1955 a julio 1956. 1.000 ej. $ 10. Arg.

537.026 — Bol. del Centro Comerc. e Industrial del Departamento Castellanos. Mensual. Castell. Rafaela (Sta. Fe), setiembre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

537.027 — La Santa Faz. Quinc. Castell. Prop.: Samuel Villacian. Bs. As., 2da. quinc. setiembre 1956. 850 ejemp. Pesos 0.50. Arg.

537.028 — La Victoria. Mensual. Castell. Prop.: Abel Castro. Mendoza, agosto y setiembre 1956. 2.000 ejemp. Arg.

537.029 — El Testigo. Mensual. Castell. Prop.: Unión Evangélica de la Argentina. Bs. As. (Juárez). setiembre 1956. 1.350 ejemp. $ 20 anuales. Arg.

537.030 — Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As. setiembre 1956. 55.000 ejemp. $ 2. Argentina.

537.031 — Sabú. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 43.500 ejemp. $ 2. Arg.

537.032 — Suplemento de Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As., setiembre y octubre 1956. 43.000 ejemp. $ 2. Arg.

537.033 — Supertorieta. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 32.500 ejemp. $ 1.50 Argentina.

537.034 — Ases del Oeste. Quinc. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 39.000 ejemp. $ 1.50. Argentina.

537.035 — El Barman. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Mutual de Barmen y Afines. Bs. As., agosto 1956. 400 ej. Arg.

537.036 — El Laborista. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia S. A. Bs. As., agosto 1956. 53.910 ejemp. Arg.

537.037 — Bocio Endémico. 1 vol. 219 pgs. Castell. Autores: J. B. Stanbury G. L. Brownell y otros. Imp.: Tall. Gráf. Didot. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 30|4|56. 1.500 ejemp. $ 90. Arg.

537.038 — Arte Primitivo y Pintores Modernos. 1 vol. 363 págs. Castell. Autor: John Ruskin. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: F. y M. Mercatali. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 3|1|56. 4.000 ejemp. $ 80. Arg.

537.039 — Parto sin Temor y Parto sin Dolor. 1 vol. 168 págs. Castell. Autor: Ricardo V. Gavensky. Imp.: Tall. Gráf. Optimus, S. R. L. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 10|5|56. 3.000 ejemp. $ 39. Arg.

537.040 — Sociedades en Comandita por Acciones. 1 vol. 246 págs. Castell. Autores: Jorge L. R. Fortín y Enrique Zaldívar. Imp.: S. de Amorrortu e Hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 30|6|56. 2.000 ejemp. $ 80. Arg.

537.041 — Teoría de la Inversión. 1 vol. 163 págs. Castell. Autor: Erich Schneider. Traducc. del alemán. Jorge S. Sapoff. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 23|3|56. 3.000 ejemp. $ 76. Arg.

537.042 — Estructuras Aporticadas y Vigas Continuas. 1 vol. 359 págs. Castell. Autor: Richard Guldan. Traducc. del alemán: A. Bagg. Imp.: Imp. López. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 16|4|56. 4.000 ejemp, $ 250. Arg.

537.043 — Venciendo la Diabetes. 1 vol. 377 págs. Castell. Autores: Juan José Staffieri, Luis Jorge Cardonnet y Leo Julio Lencioni. Imp.: J. Héctor Matera. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 25|7|56. 2.000 ejemp. $ 90. Arg.

537.044 — Introducción Filosófica a la Economía. 1 vol. 352 págs. Castell. Autor: Rudolf Stolzmann. Traducc. del alemán: Felipe Turk. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 4|5|56. 3.000 ejemp. $ 100. Arg.

537.045 — Economía Política General. 1 vol. 462 págs. Castell. Autor: Otto Von Zwiedineck Südenhorst. Traducc. del alemán: Adolfo Von Ritter-Zahony. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 4|5|56. 3.000 ejemp. $ 130. Arg.

537.046 — Obras Selectas. 1 vol. 851 págs. Castell. Autor: José Enrique Rodó. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 4|5|56. 4.000 ejemp. $ 120. Arg.

537.047 — Tratado Práctico de Análisis del Carácter. 1 vol. 284 págs. Castell. Autor: Gastón Berger. Traducc. del francés: Jorge Ricardo Vieyra Witcomb. Imp.: J. Héctor Matera. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 24|5|56. 3.000 ejemp. $ 45. Argentina.

537.048 — Diagnóstico Clínico de Laboratorio. 1 vol. 1.145 págs. Castell. Autores: Samuel A. Levinson y Robert P. MacFate. Traducc. del inglés: Carlos E. Prelat. Imp.: J. Hays Bell. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 20|2|56. 3.000 ejemp. $ 570.

537.049 — Embriología Humana. 1 vol. 790 págs. Castell. Autor: Bradley M. Patten. Traducc. del inglés: Félix P. Etchegoyen. Imp.: S. de Amorrortu e hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 2|7|56. 3.000 ejemp. $ 350. Arg.

537.050 — Sociología del Siglo XX. 2 vols. 460 y 438 págs. Castell. Autores: Howard Becker, Ernest W. Burgess y otros. Traducc. del inglés: Constantino Dimitriu. Imp.: Tall. Americalee. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 30|4|56. 3.000 ejemp. $ 200.

537.051 — Faz "A": Cueca-Cueca. Faz "B": El Suriano. Letra y músicas: Alberto Rodríguez. Intérp.: El autor y su orq. Disco Víctor Nº 68-2124. Bs. As., 5|10|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

537.052 — Faz "A": Bien jaileife. Letra: Vte. Demarco. Música: S. Marinucci y J. Luchessi. Faz "B": Un Cielo para los Dos. Letra: Enrique Dizeo. Música: A. Cabral. Intérp.: Alberto Mancione y su orq. Disco Víctor Nº 68-2135. Bs. As., 5|10|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

537.053 — Faz "A" y "B": Las Aventuras de Rayo Negro contra los Marcianos. Letra: Aurora de la Sierra y L. Catalano. Intérp.: Jorge Kent y su Cía. Disco Víctor Nº 65-0064. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ejemp. $ 15.45. Arg.

537.054 — Faz "A". Llanto de Quenas. Faz "B": Adoración. Músicas: Antonio Pantoja. Intérp.: El autor y su conj. Disco Víctor Nº 68-2088. — Bs. As. 4|10|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

537.055 — Faz "A": Adónde, Cuándo y Cómo. Letra: Hal Stanley. Música: Kay Starr. Faz "B": Bien Solitaria. Letra: Coleman. Música: Ebb Klein. Intérp.: Kay Starr. Disco Víctor Nº 1A-0475. — Bs. As., 4|10|56. 3.000 ejemp. $ 16.95. Arg.

537.056 — Ley 2924: Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe. 1 foll. 86 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Castellvi. — Santa Fe, 31|8|56. 700 ejemp. $ 15.—. Arg.

537.057 — El Anillo. 1 vol. 167 págs. Castell. Autor: Segundo Ramiro Briggiler. Imp.: Castellvi. Edit.: El autor. — Santa Fe, 8|9|56. 500 ejemp. $ 28.—. Arg.

537.058 — Poesías Para el Pronunciamiento de Urquiza. 1 vol. 204 págs. Castell. Autor: Hilario Ascasubi. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Castellvi. — Santa Fe. 10|8|56. 700 ejemp. Arg.

537.059 — Un Jeep y Tres Hombres en la Patagonia. 1 vol. 217 págs. Castell. Autor: Rodolfo R. Brenner. Imp.: Imp. Oeste. Edit.: El autor. — Bs. As., 9|2|56. 1.000 ejemp. $ 35.—. Arg.

537.070 — Destellos. Quincenal. Castell. Prop.: Centro de Estudiantes. Director: Mary René Guzzonatto. — Galarza (Entre Ríos), 7|9|56. 270 ejemp. $ 0.50. Arg.

537.073 — Para mi Cholitay. Carnavalito. Música. 2 págs. Autor: Daniel Antonio González Almada. Imp. y edit.: Ferrer. — Bs. As., 4|10|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

537.074 — Para mi Cholitay. Carnavalito. Letra. 2 págs. Autor: Daniel Antonio González Almada. Imp. y edit.: Ferrer. — Bs. As., 4|10|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

537.083 — Principios de una Ciencia Nueva Sobre la Naturalez Común de las Naciones. III. - De la Sabiduría Poética, II. 1 vol. 178 págs. Castell. Autor: Giambattista Vico. Traducc. del italiano: Manuel Fuentes Benot. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: M. Aguilar. — Bs. As., 18|9|56. 2.000 ejemp. $ 21.—. Arg.

537.089 — El Trabajador del Estado. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. Trabajadores del Estado. Director: Próspero Abel Llantada. — Bs. As., abril 1956. 80 000 ejemp.

537.098 — Tucumán de mis Recuerdos. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Palacios. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor — Bs. As., 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—

537.099 — Tucumán de mis Recuerdos. Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Miguel Angel Palacios. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.100 — A mi Tucumán. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Palacios. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.101 — A mi Tucumán. Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Miguel Angel Palacios. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.107 — Contribución al Conocimiento del Sector Antártico Argentino. 1 vol. 277 págs. Castell. Autor: I. Rafael Cordini. Imp.: Imp. Coni. Edit.: Inst. Antártico Arg. — Bs. As., 2|9|56. 2.000 ejemp. Arg.

537.112 — Del Amor. Balón. Música. 2 págs. Autor: Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: El autor. — Rosario de Santa Fe, 29|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.113 — Del Amor. Balón. Música. 2 págs. Autor: Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: El autor. — Rosario de Santa F. 29|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.114 — Homenaje a mi Madre. Tango canción. Letra. 2 págs. Autor: Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: El autor. — Rosario (Sta. Fe). 29|9|56. 500 ejemp. $ 4.—.

537.115 — Homenaje a mi Madre. Tango canción. Música. 2 págs. Autor: Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: El autor. — Rosario (Sta. Fe). 29|9|56. 500 ejemp. $ 4.—.

537.116 — El Vals de los Pájaros. Música. 2 págs. Autores: J. C. Caviello, C. Di Candia y O. De Brito. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: América. — Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.—.

537.117. — Sargento Cabral. Tango milonga, música 2 pgs. Autores: J. C. Caviello y P. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejs. $ 5.

537.122 — El que recibe las bofetadas. 1 foll. 72 pgs. Castell. Autor: Leonid Andreiev. Traduc. del ruso: E. J. C. Bs. As., 12|7|56. Imp.: Estab. Gráfico E.G.L.H. Edit.: Edic. del Carro de Tespis. 2.000 ejs. $ 10. Arg.

537.123 — Ondina. 1 foll 88 pgs. Castell. Autor: Jean Giraudoux. Traduc. del francés M. Los Angeles. Imp.: Establ. Gráf. E.G.L.H. Edit.: Edic. del Carro de Tespis. Bs. As., 26|7|56. 2.000 ejs. $ 10. Arg.

537.124 — Proceso a Jesús. 1 foll. 88 pgs. Castell. Autor: Diego Fabbri. Traduc. del italiano: Nicolás Olivari y María Luisa Rubertino. Imp.: Establ. Gráfico E.G.L.H. Edit.: Edic del Carro de Tespis. Bs. As., 28|8|56. 2.000 ejs. $ 10. Arg.

537.125 — La Esencia del Teatro. 1 vol. 176 pgs. Castell. Autor: Henri Goubier. Traduc. del francés: M. V. Cortés. Imp.: Imp. Dordoni. Edit.: Edic. del Carro de Tespis. Bs. As., 16|7|56. 2.000 ejs. $ 30. Arg.

537.132 — Evolución. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Propietarios de Carros y Camiones. Director: Valeriano E. Yustas. Bs. As., julio 1956. 1.200 ejs. Arg.

CONTRATOS DE CESIONES DE DERECHOS SOBRE OBRAS LITERARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1956

533.784 — F. Bruckmann, Munich (Alemania) a favor de Ediciones Carlos Loble. Bs. As., cediendo los derechos de traducción y edición en castellano de la obra original alemán: "Der Abenteuerliche Schuttbaüfen" (Bajo el Polvo de los Siglos del autor Geerto Snyder, y de la que son propietarios.

533.785 — Kurt Pahlen a favor de Ediciones Carlos Loblo, cediendo los derechos para publicar la obra: "Historia de la Música", de la que es autor.

533.786 — Kurt Pahlen a favor de Ediciones Carlos Loble, cediendo los derechos de traducción y edición de la obra original alemán: "Verworfen und Auserwahlt" de la que es autor.

533.787 — Uitgeverij Het Spectrum. Utrecht (Holanda) a favor de Ediciones Carlos Loble, Bs. As., cediendo los derechos de traducción y edición de la obra original holandés: "Bijbelse Vroomheid" (La Piedad Bíblica en El Nuevo Testamento del autor W. Grossouw. y de la cual son propietarios).

534.784 — Angel Vassallo a favor de Editorial Columba. S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Problema Moral", de la que es autor.

535.536 — Wilhelm Ernst & Sohn, Berlín (Alemania) a favor de El Ateneo. Editorial Bs. As., cediendo los derechos para publicar la obra: "Beton-Kalender Jahrgang 1952" (Calendario del Hormigón Año 1952), de la que son propietarios.

535.707 al 535.710. — José Carlos Astolfi, Alberto E. J. Fesquet, Josefina Passadori e Hilda B. Fesquet a favor de Editorial Kapelusz, S. A., autorizando a tomar de las obras que tienen publicadas, los textos que necesite para incluirlos en las enciclopedias que publicará con el título: "Compendio Bonaerense", para los grados 3º, 4º 5º y 6º de las escuelas primarias.

535.711 — Belisario Fernández a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos de la parte de Lenguaje, que figura en las enciclopedias escolares: "Nuevo Manual del Alumno", para los grados 5º y 6º de las escuelas primarias y de la que es autor.

536.712 — Atilio A. Veronelli a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos de la parte de Lenguaje, que figura en la enciclopedia escolar: "Nuevo Manual del Alumno", para 4º grado de las escuelas primarias y de la que es autor.

535.713 — Arsenio Seage a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos de la parte de Religión, que figura en las enciclopedias escolares: "Nuevo Manual del Alumno", para los grados 3º, 4º, 5º y 6º de las escuelas primarias y de la que es autor.

535.714 — María Ofelia Campana de Romero a favor de Editorial Kapelusz. S. A., cediendo los derechos de la parte de Lenguaje, que figura en las enciclopedias escolares: "Compendio Bonaerense", para los grados 3º, 4º y 6º, de las escuelas primarias, del autor Joaquín A. Romero, en su carácter de Administradora de la sucesión del autor.

535.715 — María Antonio Gras Goyena de Toro a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "La Escuela y la Vida", libro de lectura, de la autora Clara de Jesús de Toro y Gómez, en su carácter de representante legal.

535.716 — Alfredo César Rampa a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Geografía Física de la República Argentina", de la que se autor.

535.718 — Eduardo Cochi a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Soldado", libro de lectura, de la que es autor.

e.30|5-Nº 2.962-v.12|6|57

9 DE OCTUBRE DE 1956

537.282. — La Familia Cristiana. Semanal. Castll. Prop.: Juan F. Luque. Leonés (Cba.), julio y agosto 1956. 800 ejemplares. $ 0,80. Arg.

537.283. — Palabra Conservadora. Quincenal. Castell. Prop.: Movim. Juven. Demócrata de Villarino. Médanos (Bs. Aires), septiembre 1956. 600 ejemplares. $ 1.— Arg.

537.284. — Wells Noticias. Trimestral. Castellano. Prop.: Textiles Argentinos Wells S. A. Bs. As., septiembre 1956. 8.000 ejemplares. Arg.

537.285. — Patria Nuestra. Diario. Castellano. Prop.: Eduardo Carvajal. Juárez (Bs. As.), agosto 1956. 700 ejemplares. $ 0,80. Arg.

537.286. — Guía General de Licitaciones y Presupuestos, Nacionales, Particulares, Públicos y Privadas. Prop.: A. E. Sosa De La Serna. Bs. As., julio y agosto 1956. 2.100 ejemplares. $ 12. Arg.

537.287. — Rev. Cartotopográfica Argentina, Cuatrimestral. Castell. Prop.: Carlos Adolfo Kroll y Suc. de Roberto Müller. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 7.— Arg.

537.288. — Bol. de la Cám. Mercantil. Quincenal. Castell. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 0,90. Argentina.

537.289. — Septiembre. Bimestral. Castellano. Prop.: Carlos A. Padula Gallo. Bs. As., agosto|septiembre 1956. 2.000 ejemplares. Arg.

537.290. — La Voz del Jubilado. Mensual. Castellano. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe, Santa Fe, septiembre 1956. 3.000 ejemplares. Arg.

537.291. — El Libertador. Mensual. Castellano. Prop.: Vicente Arturo Herrera. Mendoza, septiembre 1956. 2.000 ejemplares. $ 2,50. Arg.

537.292. — Rev. de la Cooperación. Bimestral. Castell. Prop.: Fed. Arg. de Cooperativas de Consumo. Bs. As., julio|agosto 1956. 1.000 ejemplares. $ 3.— Arg.

537.293. — Boletín. Mensual. Castellano. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Bs. As., septiembre 1956. 185 ejemplares Arg.

537.294. — Crónica. Semanal. Castellano. Prop.: J. Reynaldo Aon Rossi. Miramar (Bs. As.), agosto 1956. 2.000 ejemplares. $ 0,60. Arg.

537.295. — Crónicas. Semanal. Castellano. Prop.: José A. Compagnucci. Gral. Villegas (Bs. As.), septiembre 1956. 1.500 ejemplares. $ 1,20. Arg.

537.296. — Faz "A". La Violetera. Letra y música: José Padilla. Faz "B". En un Pueblito de España. Letra: Enrique Cadícamo Música: Mabel Wayne. Intérp.: Antonio Prieto. Disco Víctor Nº 58-2155. Buenos Aires. 1º|10|56. 4.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

537.297. — Faz "A". Sí Señor, Esta es mi Nena. Letra: Gus Kahn. Música: W. Donaldson. Faz "B". Diguidín. Letra y música: Alberto De Barros. Intérprete: Jazz Casino. Disco Víctor Número 68-2103. Buenos Aires, 5|10|56. 3.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

537.298. — Faz "A". Jueves. Música: Udelino Toranzo y Rafael Rossi. Faz "B". Hoy me vas a Escuchar. Música: Juan D'Arienzo y F. Salamanca. Letra: Carlos Bahr. Intérp.: J. D'Arienzo y su Orquesta. Disco Víctor Nº IA-0492. Buenos Aires, 5|10|56. 7.000 ejempl. $ 16,95. Argentina.

537.299. — Faz "A". El Mirlo Burlón. Letra y música: A. Hawtrorne. Faz "B". Mi Amor Silencioso. Letra: Dana Suesse. Música: Edward Heyman. Intérp.: Boby Dukoff. Disco Víctor Nº 1A 526. Bs. As., 5|10|56. 2.000 ejempl. $ 16,95. Argentina.

537.300. — Faz "A". A los 15 o 20 Tragos. Letra y música: José Alfredo Jiménez Faz "B". Mama Lupita. Letra y música: Cuco Sánchez. Intérp.: Miguel Aceves Mejía. Disco Víctor Nº 1A-0529. Buenos Aires. 5|10|56. 5.000 ejempl. $ 16.95. Argentina.

537.301. — Incomprensión Humana. 1 foll. 33 págs. Castellano. Autor: Roberto Ervath. Imp.: Tall. Continental. Edit.: El Autor. Bs. As., 26|9|56. 1.000 ejemplares. $ 4.— Arg.

537.305. — Constitución de la Provincia de Buenos Aires. 1 foll. 48 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Dante Oliva. Edit.: "Oitaven". La Plata (Buenos Aires), 16|8|56. 5.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.306. — Pasionales. 1 foll. 55 páginas. Castellano. Autor: Appassionato. Imp.: A. Domínguez e hijo. Edit.: El Autor. La Plata (Bs. As.), 6|10|56. 500 ejemplares. $ 8.— Arg.

537.307. — El Día. Diario. Castell. Director Propietario: Miguel Marchese. Buenos Aires. 20|9|56. 1.100 ejempl. $ 0,60. Argentina.

537.325. — Pavelic. 1 foll. 32 págs. Castellano. Autor: Angel Guillern. Imp.: Talleres. Aboce. Edit.: Edic. de Siempre Bs. As., octubre 1956. 4.000 ejempl. $ 5. Argentina.

537.338. — María. 1 foll. 34 págs. Castellano. Autor: Germán José Bidart Campos. Imp.: Tall. Rigón. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 3|1|56. 400 ejempl. $ 12.— Argentina.

537.339. — Desembarco. Bimestral. Castellano. Prop.: Comando Gral. de Infantería. de Marina. Director: Jorge Vázquez Garibay. Bs. As., agosto 1956. 1.200 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.344 — Añorando tu Ausencia. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Alfredo A. Caruso. Imp.: Edit. Montecarlo. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 250 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.345. — Añorando tu Ausencia. Vals-música. 2 págs. Autor: Angel F. Guevara. Imp.: Edit. Montecarlo. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 250 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.346. — Que linda eres tú. Fox trot. Música. 2 págs. Autor: J. García Morales. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|10|56. 200 ejemplares. $ 4.— Argentina.

537.364. — Cuando el Amor se Añora. Tango. Música. 2 págs. Autor: César I. Cañaveri. Imp.: Imp. Music. Libra. Editó: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 50 ejemplares. $ 3,50. Arg.

537.365. — Cuando el Amor se Añora. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Juan Piñataro. Imp.: Imp. Music. Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 50 ejemplares. $ 3,50. Arg.

537.366. — Catholica Unio Argentina. Trimestral. Castellano. Director-Propietario: Juan (Román) Antonio. Victoria (Entre Ríos), octubre|diciembre 1956. 4.000 ejemplares. Arg.

537.371. — Vives en mi Vida. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Roberto Hidalgo. Imp.: Pagani. Edit.: Edic. Music. Petit. Bs. As., 20|9|56. 100 ejemplares. $ 5.— Argentina.

537.372. — Vives en mi Vida. Tango. Música. 2 págs. Autor: Fernando Montoni. Imp.: Pagani. Edit.: Edic. Music. Petit. Bs. As., 20|9|56. 100 ejemplares. $ 5.— Argentina.

537.373. — Igual que Ayer. Vals. Música. 2 págs. Autora: María E. Carreras. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 5|10|56. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.375. — Mi Aurora. Zamba. Letra. 2 páginas. Autor: Sandalio Gómez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 5|10|56. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.376. — Igual que Ayer. Vals. Letra 2 págs. Autor: Sandalio Gómez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 5|10|56. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.377. — Mi Aurora. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: E. Carreras. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 5|10|56, 100 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.379. — Machalito y Guitarrero. Cueca. Música. 2 págs. Autor: Pedro P. Sánchez Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|6|56. 100 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.380. — Machalito y Guitarrero. Cueca. Letra. 2 págs. Autor: Pedro P. Sánchez. Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 15|6|56. 100 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.384. — Mi Pena Gris. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: A. Fernández Iriberri. Imp. y edit.: Edit. Music. Opus. Buenos Aires, 24|9|56. 100 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.385. — Mi Pena Gris. Tango. Música. 2 págs. Autor: René Briand. Imp. y edit.: Edit. Music. Opus. Bs. As., 24|9|56. 100 ejemplares. $ 3.— Arg.

537.399. — ¡Era un Hombre! Tango. Música. 2 págs. Autor: Fidel Del Negro. Imp. y edit.: Edit. Music. D. I. M. A. Bs. As., 2|3|56. 3.500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

e.30|5-Nº 2.963-v.12|6|57

10 DE OCTUBRE DE 1956

537.400. — El Arte de la Madera. Bimestral. Castell. Prop.: Cámara Arg. Industriales de la Madera, Bs. As. Julio-agosto 1956. 400 ejemp. $ 6.—. Arg.

537.401. — Nuestra Opinión. Mensual. Castell. Prop.: Soc. de Fomento "Villa Golf Club". San Martín (Bs. As.). Agosto y septiembre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

537.402. — Previsión Patronal. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Moyano. Bs. As. Septiembre 1956. 500 ejemp. Arg.

537.403. — Heraldo del Cinematografista. Semanal. Castell. Prop.: Israel Chas de Cruz. Bs. As. Julio a septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 6.—. Arg.

537.404. — Evolución. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Propietarios de Carros y Camiones. Bs. As. Junio 1956. 700 ejemp. Arg.

537.405. — La Lectura del Domingo. Semanal. Castell. Prop.: Pedro A. García Alonso. La Plata (Bs. As.). Agosto 1956. 650 ejemp. $ 0,50. Arg.

537.406. — Bol. Informativo Romero. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Romero & Cía. N. de la Riestra (Bs. As.). Septiembre 1956. 700 ejemp. Arg.

537.407. — La Voz de la Libertad. Mensual. Castell. Prop.: Pedro Rissolo. Junín (Bs. As.). Septiembre 1956. 500 ejemp. $ 0,50. Arg.

537.408. — Rev. de la Caja Mutual de Policía. Mensual. Castell. Rosario de Santa Fe. Agosto|septiembre 1956. 4.500 ejemp. Arg.

537.409. — La Industria Azucarera. Mensual. Castell. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Bs. As. Septiembre 1956. 400 ejemp. $ 10.—. Arg.

537.410. — Lirio Seráfico. Bimestral. Castell. Prop.: Instituto Hnas. Terciarias Misioneras Franciscanas. Salta. Julio|agosto 1956. 1.090 ejemp. $ 3.—. Argentina.

537.411. — Timón. Mensual. Castell. Prop. Pablo Molinari Peri y Eugenio Dadi. Bs. As. Septiembre 1956. 500 ejemp. $ 0,75. Arg.

537.412. — Nasha Strana (Nuestro País). Semanal. Ruso. Prop.: Vsevolod Dubrowsky. Bs. As. Agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 3.— Arg.

537.413. — Informaciones Iram. Mensual. Castell. Prop.: "Iram", Instituto Arg. de Racionalización de Materiales. Bs. As. Agosto 1956. 1.200 ejemp. $ 3.—. Argentina.

537.414. — Boletín de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris. Mensual. Castellano. Jacinto Aráuz (La Pampa). Julio 1956. 700 ejemp. Arg.

537.415. — Radiofilm. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Emilio Roca S. R. L. Bs. As. Agosto 1956. 62.000 ejemp. $ 2. Argentina.

537.416. — Bolentín Mensual. Agrícola, Ganadero, Comercial. Castell. Prop.: Amenábar y Visus. Directores: José Ignacio Amenábar y Rodolfo Sarobe. Lincoln (Bs. As.). Octubre 1956. 1.200 ejemp. Arg.

537.417. — Reflejos. Mensual. Prop.: Colegio Santa Marta. Director: Nélida Nilsa Martín de Rossi. Colón (Bs. As.). Agosto 1956. 200 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.418. — Palabra Eslovena (Slovenske Besede). Bimestral. Esloveno. Propietario: Edit. Palabra Eslovena. Director: Carlos Skulg. S. Martín (Bs. As.). Junio 1956. 600 ejemp. $ 6.—. Arg.

537.419. — Comercio y Justicia. Diario. Castell. Prop.: Pronsato y Cía. Director: Domingo Santiago Pronsato. Córdoba. 3|10|56. 4.500 ejemp. $ 0.60. Arg.

537.420. — Centenario. Mensual. Castell. Director-Propietario: Mario I. Assum. Mercedes (San Luis). Septiembre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

537.421. — Avanzada. Semanal. Castell. Director-Propietario: Rubén Bertnik. B. Blanca (Bs. As.). 9|9|56. 3.500 ejemp. $ 0,80. Arg.

537.422. — Unión River Paraná. Marcha paso doble-letra. 2 pgs. Autor: Aldo Sarasibar. Imp.: E. M. I. Edit.: El autor. Rosario de Sta. Fe. 10|5|56. 1.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

537.429. — Poncho Negro. Mensual. Castell. Propietario y Director: Fernando Castroman. Bs. As. Septiembre 1956. 35.000 ejemp. $ 2.50. Arg.

537.430. — Hombres Destacados de Gral. Rodríguez. 1 vol. 124 pgs. Castell. Autor: Víctor Alberto Lapeyrette. Imp. y edit.: El autor. Luján (Bs. As.). 16|9|56. 240 ejemp. Arg.

537.443. — La Buena Mesa Arabe. 1 foll. 95 pgs. Castell. Autora: Mariana Suaya de Curat. Imp.: Tall. Gráf. Macaya y Cía. Edit.: La autora. Bs. As. 31|9|56. 2.000 ejemp. $ 35.—. Arg.

537.455. — Anyulina... Baila Baión. Baión-letra. 2 pgs. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 10|10|56. 100 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.456. — Anyulina... Baila Baión. Baión-música. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 10|10|56. 100 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.457. — Como Fierro. Ranchera-música. 2 pgs. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autaores Bs. As. 10|10|56. 1.004 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.458. — Ya La Tengo. Mambo-letra. 2 pgs. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 1|8|56. 100 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.459. — Ya La Tengo. Mambo-música. 2 pgs. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 1|8|56. 100 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.462. — Mambo Del Guajiro. Mambo-música. 2 pgs. Autores: Manuel Morales y Luis Ghione. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 2|10|56. 500 ejemp. $ 4.— Arg.

537.463. — A Pura Lonja. Milonga-música. 2 pgs. Autores: Manuel Morales y Luis Ghione. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 2|10|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.471. — Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomos 2 y 3. 2 vols. 1.071 pgs. c|u. Castell. Autores: Manuel Ossorio y Florit, Carlos R. Obal y otros. Imp.: El Gráfico, Impresores. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. Junio y octubre 1956. 5.540 ejemp, 4.200 ejemp. $ 340.— c|u. Arg.

537.472. — Enfermedades Infecciosas y Parasitarias. 1 vol. 831 pgs. Castell. Autores: Hernán D. González y Carlos Floriani. Imp.: Tall. Optimus S. R. L. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S.R.L. Bs. As. 20|1|56. 3.500 ejemp. $ 380.—. Argentina.

537.473. — Cuidado del Lactante. 1 vol. 253 pgs. Castell. Autor: Ismael Carlos Dulce. Imp.: Pedemonte y Stotland. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 20|9|56. 2.000 ejemp. $ 60.—. Argentina.

537.474. — La Personalidad de la Mujer Estéril. 1 vol. 181 pgs. Castell. Autor: Jay J. Rommer. Traducc. del inglés: Fanny F. de Eandi. Imp.: Tall. Descartes. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S.R.L. Bs. As. Febrero 1956. 2.000 ejemp. $ 60.— Arg.

537.475. — Teoría y Práctica del Forceps. 1 vol. 431 pgs. Castell. Autores: Ricardo Dubrovsky y Francisco Bruno Ajello. Imp.: Pedemonte y Stortland. Edit.: Edit. Bigliográfica Arg. S.R.L. Bs. As. 30|5|56. 1.840 ejemp. $ 180. Arg.

537.476. — Tratamiento Quirúrgico de las Várices y de la Ulcera Varicosa. 1 vol. 205 pgs. Castell. Autor: Carosi Alberto de Pierris. Imp.: Pedemonte y Stotland. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 20|6|56. 1.500 ejemp. $ 150.—. Arg.

537.477. — La O.E.A. y las Naciones Unidas. 1 vol. 219 pgs. Castell. Autora: Lilia Claret de Voogd. Imp.: Tall. Molachino. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 6|8|56. 500 ejemp. $ 60. Argentina.

537.478. — Gaceta del Trabajo. Tomo 31. 1 vol. 224 pgs. Castell. Recopilación de: Diego Lamas y Alfredo J. Ruprecht Imp.: Tall. Molachino. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 28|2|55. 2.000 ejemp. $ 38.—. Arg.

537.479. — Gaceta del Trabajo. Tomo 32. 1 vol. 448 pgs. Castell. Recopilac. de: Diego Lamas y Alfredo J. Ruprecht. Imp.: Tall. Molachino. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 20|12|55. 1.700 ejemp. $ 80.—. Arg.

537.480. — Rosa María. Vals-música. 2 pgs. Autores: Rafael Ricart y Primo Staderi. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 28|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.481. — Tercera Sociedad. Mensual. Castell. Prop.: Fraternidad Demócrata Universal. Director: Yatay E. Ramírez. Bs. As. (La Plata). Agosto 1956. 1.000 ejemp. $ 0,80. Arg.

537.483. — Soluciones Argentinas Después de Perón. 1 vol. 102 pgs. Castell. Autor: Juan Pedro Tamborenea. Imp.: Tall. Minetti. Edit.: Edit. Avanzada. Bs. As. Octubre 1956. 5.000 ejemp. $ 10. Argentina.

537.484. — Cinco Amigos. Polka-música. 2 pgs. Autor: Felipe Fronti. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.485. — De Corte Malevo. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Rodolfo Di Napoli. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.— Argentina.

537.500. — El Tambero. Semanal. Castell. Prop.: Unión Gral. de Tamberos Coop. Director: Rubén Angel Abelardo Corbacho. Bs. As. Octubre 2 de 1956. 4.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

537.502. — Cuento de Hadas. 3 cuadros. Adaptación del cuento de La Cenicienta: Pilar Lassalle de Camps. Cine Teatro Parroquial. Tandil (Bs. As.). 18|12|55. Arg.

537.503. — Fiesta en la Estancia. 2 cuadros. Autora: Pilar Lassalle de Camps. Cine Teatro Parroquial. Tandil (Bs. As.). 13|11|55. Arg.

537.508. — La Cocinera y la Niña. 1 acto. Atuorfa Pilar Lassalle de Camps. Cine Teatro Parroquial. Tandil (Bs. As.). 21|11 54. Arg.

537.509. — En Este Anillo Todo mi Amor. 3 actos. Castell. Autora: Pilar Lassalle de Camps. Cine Teatro Parroquial. Tandil (Bs. As.). 29|4|56. Arg.

537.510. — ¡Era un Hombre! Tango-letra. 2 pgs. Autores: Alberto Pellegrini y Horacio Dante Gamba. Imp. y edit.: Edit. D.I.M.A. Bs. As. 2|3|56. 3.500 ejemp. $ 4.— Arg.

537.520. — Solo... Pobre Corazón. Tango-música. 2 pgs. Autor: Osvaldo Di Giaimo. Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Córdoba. 8|10|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.521. — Solo... Pobre Corazón. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Hedgar R. Di Fulvio. Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Córdoba. 8|10|56. 200 ejemp. $ 4.— Argentina.

e.30|5-Nº 2.965-v.12|6|57

11 DE OCTUBRE DE 1956

537.524. — Ahora. Bisemanal. Castellano. Prop.: Emp. Edit. de Publicaciones S. R. L. Bs. As., septiembre 1956. 50.000 ejs. $ 2,50. Arg.

537.525. — Impetu. Mensual. Castellano. Prop.: Manuel Marcelino Mortola. Bs. As., septiembre 1956. 900 ejs. $ 4.— Argentina.

537.526. — El Vicentino. Mensual. Castellano. Prop.: Soc. San Vicente de Paul. Bs. As., julio y agosto 1956. 2.500 ejemplares. Arg.

537.527. — Estrella Azul. Bimestral. Castellano. Prop.: Florencio Alfredo Rodríguez. Bs. As., mayo|junio 1956. 300 ejemplares $ 2,50. Arg.

537.528. — Esnea (Leche). Decenal. Castellano. Prop.: Ricardo Florencio González Marana. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejs. Arg.

537.529. — San Miguel. Diario. Castellano. Prop.: Edit. "La Razón. S. Miguel (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.

537.530. — Rivadavia. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Morón (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0.40. Arg.

537.531. — El Gladiador. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.

537.532. — Ballester. Diario. Castellano. Edit.: Edit. La Razón. V. Ballester (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0.40. Argentina.

537.533. — Mariano Moreno. Diario. Castellano. Edit.: La Razón. Moreno (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.

537.534. — San Justo. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. S. Justo (Bs. As.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.

537.535. — Sarmiento. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Tigre (Bs. As.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

537.536. — Mitro. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (Bs. As.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.

537.537. — Labrador. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. S. Isidro (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

537.538. — La Razón. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. S. Fernando (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.

537.539. — El Libertador. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. S. Martín (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.

537.540. — Nasza Sprawa (Nuestra Causa). Semanal. polaco. Prop.: Asoc. de Ex Combatientes Polacos. Bs. As., septiembre 1956. 1.500 ejs. $ 2.— Arg.

537.541. — Vertical. Bimestral. Castellano. Prop.: Juan A. Floriani. Córdoba, mayo|junio 1956. 500 ejs. $ 7.— Arg.

537.543. — Avic. Cuatrimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Viajantes de Industria y Comercio. Bs. As., enero a agosto 1956. 3.000 ejs. Arg.

537.543. — Bol. del Centro de Almaceneros. Quincenal. Castellano. Bs. As., agosto 1956. 4.200 ejs. Arg.

537.544. — Alférez Gaona. Trimestral. Castellano. Prop.: Asoc. de Fomento "Alférez Eduardo Gaona". Bs. As., julio 1956. 2.600 ejs. Arg.

537.545. — Rev. Arg. de Reumatología. Quincenal. Castellano. Prop.: Guido Costa Bertani. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejs. Arg.

537.546. — La Zona. Quincenal. Castellano. Prop.: Héctor L. L. Berretta. Tres Lomas (Bs. As.), agosto 1956. 550 ejs. $ 1,25. Arg.

537.547. — Purificación. Quincenal. Castellano. Prop.: Junta Parroquial. Ayacucho (Bs. As.), septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 1.— Arg.

537.548. — El Clarín. Semanal. Castellano. Prop.: Pedro M. de Nigris. Chacabuco (Bs. As.), septiembre 1956. 800 ejemplares. $ 0,80. Arg.

537.549. — Inquietud. Mensual. Castellano Prop.: Sindicato Unico de Trabajadores del Neumático Argentino. Bs. As., septiembre 1956. 3.500 ejs. Argentina.

537.550. — Hechos en el Mundo. Semanal. Castellano. Prop.: Luis Tangari. Bs. As., septiembre 13|1956. 50.800 $ 2,50. Arg.

537.561. — Al Compás de la Rumba, rumba, letra. 2 págs. Autor: Mario Bidoglio. Imp. y edit.: Prudencio Lacámara. Rosario (Sta. Fe), 4|8|56. 500 ejemplares. $ 3.— Arg.

537.562. — Se fué mi amor, fox trot, letra, 2 págs. Autor: Mario Bidoglio. Imp. y edit.: Prudencio Lacámara. Rosario (Sta. Fe), 4|8|56. 500 ejs. $ 3.— Argentina.

537.563. — Enciclopedia Médica Popular. 1 vol. 480 págs. Castellano. Autor: Marris Fishbein. Traduc. del inglés: Lorenzo A. García. Imp.: López y Cía. Edit.: Edic. Elge. Bs. As., 30|8|56. 3.000 ejs. $ 180. Arg.

537.570. — Los Mitos de la Angustia. 1 folleto. 5 págs. Castellano Autor: Roberto Arturo Pereyra. Imp.: Copyfilm. Edit.: El autor. Bs. As., 4|10|56. 200 ejemplares. Arg.

537.572. — La Voz de Seguí. Quincenal. Castellano. Propietario y director: Julio Kemmerer. V. Seguí (Entre Ríos), 9|9|56. 200 ejs. $ 10.— anuales. Argentina.

537.573. — A Dorinda, vals, letra. 2 páginas. Autor: Francisco Isnardi. Imp. y edit.: Edit. Music. Mundial. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

537.574. — A Dorinda, vals, música. 2 páginas. Autor: Francisco Isnardi. Imp. y edit.: Edit. Music. Mundial. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

537.583. — Milonga del peregrino, letra. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp. Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.

537.584. — Milonga del peregrino, música. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.

537.585. — Vieja voz, tango, letra. 2 páginas Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 5|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.

537.586. — Vieja Voz, tango, música. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Monte Carlo Edit.: El autor. Bs. As., 5|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.

537.587. — Cacareando, corrido, letra. 2 páginas. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 5|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.

537.588. — Cacareando, corrido, música. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit.: Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 5|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.

537.599. — Vinilas Pernas a María, jota, música. 2 págs. Autores: José R. Lobagueira y José Rivas. Imp y edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 20|9|56. 1.000 ejs. $ 3.— Arg.

537.600. — Vinilas Pernas a María, jota, letra. 2 págs. Autores: José R. Lobagueira y José Rivas. Imp. y edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 20|9|56. 1.000 ejs. $ 3.— Arg.

537.603. — El Heraldo de Paz. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Director: Nils Kastberg. Bs. As., octubre 1956. 3.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

537.604. — Himnos de Sión. (Sin música). 1 vol. 288 págs. Castellano Autor: Anónimo. Imp.: Methopress. Edit.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., 14|8|56. 10.000 ejs. $ 14.— (Reimpresión). Arg.

537.605. — Himnos de Sión (Con música). 1 vol. 348 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Metopress Impresora. Edit.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., 27|1|56. 7.054 ejs. $ 45.— (Reimpresión). Argentina.

537.612. — Crédito del Comercio. Mensual. Castelaino. Director-Propietario: Pedro Cecilio Citarrosa. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejs. Arg.

537.617. — El Alma que Canta. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Blas Buccheri. Bs. As., 2|10|56. 40.000 ejemplares. $ 2.— Arg.

537.621. — El Joven Misionero. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Director: José Gallinger. Bs. As., octubre 1956. 26.000 ejs. $ 1,50. Argentina.

537.622. — Centro Naval de Conductores. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Profesionales de Conductores de Máquinas a Vapor y Combustión Interna. Director: Marino Quintín Sayas, F. F. Racedo y R. C. Esquivel. Bs. As., septiembre 1956., 1,500 ejs. Argentina.

537.646. — Bailarín zapateador, fox trot, música, 2 págs. Autor: González Muñoz Imp. y edit.: Edit. Music. Mundial. Bs. As., 2|10|56. 1.000 ejs. $ 4.— Argentina.

537.649. — Cantando un tango, tango, letra. 2 págs. Autores: Coclite Leonidas Germano y David Dipp. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 500 ejs. $ 5.— Arg.

537.650. — Cantando un tango, tango, música. 2 págs. Autor: Enrique Ivaldi. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 500 ejs. $ 5.— Arg.

537.654. — Facundo en la Ciudadela, música. 2 págs. Autor: Valdo Sciammarella. Teatro Nacional Cervantes, 5|10|56. Argentina.

e.30|5-Nº 2.967-v.12|6|57

15 de OCTUBRE DE 1956

537.655. — Rayo Rojo. Semanal. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 0.60. Argentina.

537.656. — Idilio. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 2. Argentina.

537.657. — Nocturno. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. Argentina.

537.658. — Misterix. Semanal. Cast. Prop.. Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 1. Argentina.

537.659. — El Pato Donald. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. Arg.

537.660. — La Gran Historieta. Quinc. Cast. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 1.80. Arg.

537.661. — Más Allá. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 6. Arg.

537.662. — Radio y Televisión Práctica. Semanal. Cast. Prop.: Organización Cult. Téc., S. R. L. Bs. As. septiembre 1956. 12.750. $ 2. Arg.

537.663. — Cruz del Sur. Mensual. Cast. Prop.: Edit. Don Bosco (Institución Salesiana). Bs. As., septiembre 1956.

537.664. — Hermes. Mensual. Cast. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ej. Arg.

537.565. — Informativo de Cuyo. Mensual. Cast. Prop.: Jorge Balmaceda. S. Juan, Mendoza y S. Luis, julio 1956. 2.000 ej. Arg.

537.666. — Bol. de la Soc. Coop. Rural Arg. Ltda. Mensual. Cast. Bs. As., septiembre 1956. 1.500 ej. Arg.

537.667. — Bol. Informativo. Mensual. Cast. Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Rosario de Santa Fe octubre 1956. 7.300 ej. Arg

537.668. — España Gráfica en América. Mensual. Cast. Prop.: Edit. España Gráfica. Bs. As., septiembre 1956. 14.000 ej. $ 4. Arg.

537.669. — El Progreso. Quinc. Castell Prop.: Isaac Pluda. Hurlingham (Bs. As.), septiembre 1956. 1.750 ej. $ 0.85 Argentina.

537.670. — Laikas (El Tiempo). Quincenal. Cast. Prop.: V. Simanskis. Avellaneda (Bs. As). 3.200 ej. $ 2. Arg.

537.671. — Sarmiento. Bimestral. Cast. Prop.: Soc. Sarmiento. Tucumán junio 1956. 1.500 ej. Arg.

537.672. — Psallite (Cantad Salmos). Trimestral. Cast. Prop.: Enrique Lombardi. La Plata (Bs. As.), julio-septiembre 1956. 1.000 ej. $ 5. Arg.

537.673. — Pregón. Quincenal. Castell. Prop.: Oscar Tombella y Vicente Trotta Laferrere (Bs. As.) septiembre 1956. 1.000 ej. $ 1. Arg.

537.674. — Cooperación Regional. Mensual. Cast. Prop.: Fed. Regional de Cooperativas de Río Negro y Neuquén. General Roca, septiembre 1956. 1.500 ej. Argentina.

537.675. — Luz y Verdad. Bimestral. Cast. Prop.: Soc. Espirita Luz y Verdad. Cnel. Pringles (Bs. As.), septiembre y octubre 1956. 500 ej. $ 1. Arg.

537.676. — Sancor. Mensual. Cast. Prop.: Fábricas de Manteca "Sancor", Coop. Unidos Ltd. Sunchales (Sta. Fe), agosto 1956. 15.300 ej. Arg.

537.677. — Ideales. Quinc. Cast. Prop.: Lorenzo de Carli. Victoria (E. Ríos), septiembre 1956. 450 ej. $ 0.20. Arg.

537.678. — El Pueblo. Semanal. Castell. Prop.: Reinaldo E. Portela Garbellano. Gral. Rodríguez (Bs. As.), septiembre 1956. 1.000 ej. Arg.

537.680. — Milonga con Traje Nuevo. Mús. 2 pgs. Autor: Argentino Galván. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.681. — Despierta Corazón. Canción, letra. 2 pgs. Autor: Vicente Bianchi. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.682. — Despierta Corazón. Canción, mús. 2 pgs. Autor: Vicente Bianchi. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.683. — Palmeras. Polka boliviana, letra. 2 pgs. Autor: Gilberto Rojas. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As. 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.684. — Palmeras. Polka boliviana, mús. 2 pgs. Autor: Gilberto Rojas. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.685. — En una Lágrima. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Eugenio Majul. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 3|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.686. — En una Lágrima. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Roberto Pérez Prechi. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 3|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.687. — Pestañas Negras. Paso doble, música. 2 pgs. Autor: Alfredo Gatell. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 14|8|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.688. — Pestañas Negras. Paso doble, letra. 2 pgs. Autor: Mario Battistella. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 14|8|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.689. — Mil Rosas para la Virgen. Bolero plegaria, mús. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Speciali. Imp y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.690. — Mil Rosas para la Virgen. Bolero plegaria letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Speciali. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 23|9|56. 250 ej. $ 5.50. Argentina.

537.691. — Aurelia María. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Luis Lagos. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 15|9|56. 100 ej. $ 4. Arg.

537.692. — Aurelia María. Vals, mús. 2 pgs. Autor: Luis Lagos. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 15|9|56. 100 ej. $ 4. Arg.

537.693. — Eunque Viejo, estoy Contento. Zamba, letra. 2 pgs. Autor: Domingo Sciaraffia. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 15|10|56. 200 ej. $ 4. Arg.

537.696. — Aunque Viejo estoy Contento. Zamba, mús. 2 pgs. Auter: Eduardo Tabú. Imp.: Edit. Monte Carlo. Bs. As., 15|10|56. Edit.: El autor. 200 ej. $ 4. Argentina.

537.699. — Margaritas. Cueca, mús. 2 pgs. Autores: Ramón Alberto Bazán y José María Barrozo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

537.700. — ¡Nunca, Nunca! Bailecito, letra. 2 pgs. Autor: Ramón Alberto Bazán. Imp.: Edit. A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

537.701. — Margaritas. Cueca, letra. 2 pgs. Autores: Ramón Alberto Bazán y José María Barrozo. Imp.: A. Boccazzi. Edit. Los autores. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

537.702. — Ayer, Cuando me Amabas. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Arturo Pranzetti. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

537.703. — ¡Nunca, Nunca! Bailecito, música. 2 pgs. Autor: Ramón Alberto Bazán. Imp.: A. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

537.704. — Misiones Consolata. Mensual. Cast. Director-propietario: Amato Mario Viola. San Francisco (Córdoba), septiembre-octubre 1956. 4.000 ej. Arg.

537.707. — Celeste. Semanal. Cast. Director-propiet.: José Francisco De Bosini. Corrientes, septiembre 2 de 1956. 1.500 ej. $ 1. Arg.

537.708. — Alem. Quincenal. Castell. Director-propietario: Juan Gómez, 25 de Mayo (Bs. As.), 15|9|56. 600 ej. $ 2. Argentina.

537.714 — Doña Eustaquía. Ranchera. música. 2 págs. Autor: Herminio Cánepa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.715 — Doña Eustaquía. Ranchera, letra. 2 págs. Autor: Herminio Cánepa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.716 — Mujer infiel. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Herminio Cánepa, Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.717 — Mujer infiel. Vals, música. 2 páginas. Autor: Herminio Cánepa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.719 — Qué arroz. Balón, letra. 2 páginas. Autores: C. S. Piperio y Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: Los autores. Rosario (Sta. Fe). 29|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.720 — Qué arroz. Balón, música. 2 páginas. Autores: C. S. Piperio y Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit. Los autores. Rosario (Sta. Fe), 29|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.721 — Mambo en el Sol. Letra. 2 páginas. Autores: C. S. Piperio y Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: Los autores. Rosario (Sta. Fe) 29|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.722 — Mambo en el Sol. Música. 2 páginas. Autores: C. S. Piperio y Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: Edit. Los autores. Rosario (Sta. Fe), 29|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.723 — Amigos unidos marcha, música. 2 págs. Autor: Fernando E. Reyes. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 19|8|55. 500 ejemp. $ 3,50. (Argentina).

537.724 — Amigos unidos. Marcha, letra. 2 págs. Autor: Fernando E. Reyes. Impresor: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 19|8|55. 500 ejemp. $ 3,50. (Argentina).

537.725 — Mujeres de Portugal. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Pedro S. Metti. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 3|10|56.. 100 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.726 — Mujeres de Portugal. Fox trot, 2 págs. Autor: Jorge Cley. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 3|10|56. 100 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.728 — Salvalo Dios mío. Vals plegaria letra. 2 págs. Autor: Jorge Cley. Imbp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 3|10|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.729 — Salvalo Dios mío. Vals plegaria, música. 2 págs. Autor: Pedro S. Metti. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 3|10|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.730 — El Sargento de la Carlota. 1 volúmen. 206 págs. Castell. Autor: Francisco I. Schauman. Imp.: A. Domínguez e hijo. Edit.: El autor. La Plata (Bs. As.), 24|7|56. 3.000 ejemp. $ 28.— (Argentina).

537.739 — Faz "A" y "B": Ritmos tropicales con Rico's Creole Band. Balón de San Pablo La fiesta del tabaco y otros. Letras y músicas: Alberto De Barros, pladel Moro y otros. Intérp.: Rico's Creole Band. Disco Odeón No LDM 7339. Bs. As., 1º|10|56. 200 ejemp. $ 79.05. (Argentina).

537.740 — Faz "A" y "B": Recital de címbalo. Bourreé, Tamboril y otras. Músicas: H. Purcell, J. M. Leclair y otros. Intérp.: Ida Tarjant. - Toth. címbalo. Disco Angel Nº LCP 10.533. Bs. As., 1º|10|56. 150 ejemp. $ 88,65. (Argentina).

537.741 — Faz "A": Alguien me robó a mi chica. Faz "B": Sueños diurnos. Letras y músicas: Hoffman - Manning. Intérp.: Art. Mooney, y su Orq. con conj. vocal. Disco M.G.M. Nº 8.609. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

537.742 — Faz "A": El triste silbador. Música: Hyman. Faz "B": Tocando el piano con un solo dedo. Música: Hilger - Friedman. Intérp.: Dick Hyman y su Orq. Disco M.G.M. N 8.612. Bs. As., 1º|10|56. 2.000 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

537.743 — Faz "A": Que me quiten lo "bailao". Letra y música: Laredo. Faz "B": Campanitas castellanas. Letra y música: Cabello - Freire. Intérp.: Antonio Amaya con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 132,079. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemplares. $ 16,30. (Argentina).

537.744 — Faz "A": Lo que el viento se llevó. Música: Steiner. Faz "B": Batucada de Río. Música: Liberal. Intérp.: Lero y Holmes y su orq. con coro. Disco M.G.M. Nº 8.608. Bs. As., 1º|10|56. 400 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

537.745 — Faz "A": Abran las ventanas. Letra y música: Panzutti. Faz "B": Nota por nota. Letra y música: Viezzoli. Intérp.: George Melarchino. y su orq. Disco Odeón Nº 297.302. Bs. As., 1º|10|57. 600 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

537.746 — Faz "A": Que seas feliz. Letra y música: Consuelo Velázquez. Faz "B": Hoy como ayer. Letra y música: Pedro Vega. Intérp.: Lucho Gatica con la orq. de José Sabre Marroquín. Disco Odeón No 298.176. Bs. As., 1º|10|56. 1.900 ej. $ 16,30. (Argentina).

537.747 — Príncipe Igor. Música: Borodin. Orq. Rimsky - Korsakoff - Glazunoff. Faz "B": Ocho canciones folklóricas. Música: Liadoff. Polca. Música: Sokoloff - Glazunoff - Liadoff. Intérp.: Nicolai Malko yla Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC 10,534. Bs. As., 1º|10|56. 250 ejemp. $ 88,65 (Argentina).

537.748 — Faz "A": El inolvidable sonido del trío Dick Hyman. Inolvidable, Cecilia y otras. Música: Gordon, Dreyer - Herman y otros. Intérp.: Trío Dick Hyman. Disco M.G.M. No 14,341. Bs. As., 1º|10|56. 250 ejemp. $ 79.05 (Argentina).

537.749 — Faz "A" Escala en Orly. Faz "B": Canta para mí.. Músicas: P. Misraky. Intérp.: Franck Pourcel y su orq. Disco Odeón Nº 297,291. Bs. As., 1º|10|56, 1.000 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

537.750 — Faz "A": Coplilla torera. Faz "B": Te miro de arriba abajo. Letras y músicas: J. Arroyo. Intérp.: Ramón Farina con acomp. de guitarra. Disco Odeón Nº 132.078. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemp. $ 15.35 (Argentina).

537.851 — Faz "A": Pocas veces me he reído tanto. Letra y música: Simón - Simon. Intérp.: Hans Arno Simon con ronquido. Letra y música: Hans - Arno Carr - Kottwitz. Faz "B": Fox trot del acomp. Disco Odeón Nº 297,304. Bs. As., 1º|10|56. 600 ejemp.. $ 16,30.. (Argentina).

537.752 — Faz "A": Sí señor, esta es mi nena. Letra y música: Donaldson - Kahn. Faz "B": Una sonrisa irá muy lejos. Letra y música: Davis - Akst. Intérp.: Trío Frank Petty. Disco M.G.M. Nº 8610. Bs. As., 1º|10|56. 700 ejemplares. $ 16.30. (Argentina).

537.753 — Faz "A": Charleston parisien. Música: Moulin. Faz "B": Pregunta por José. Música: Philippe - Gerard - Barclay. Intérp.: Norrie Paramor y su orq. Disco Odeón No 297,299. Bs. As. 1º|10|56. 1.000 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

537.754 — Faz "A": El bodeguero. Letra y música: R. Egues. Faz "B": Silencio. Letra y música: R. Hernández. Intérprete: Orq. Fajardo y sus Estrellas. Disco Odeón Nº 196,711. Bs. As., 1º|10|56. 850 ejemp. $ 14.85. (Argentina).

537.757 — Las dos hileras. Chamamé. música. 2 págs. Autores: Francisco Pérez y Héctor Chávez. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: Los autores. 15|10|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.758 — Ñandú paso. Rasguido doble, música. 2 págs. Autores: Francisco Pérez y Héctor Chávez. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: Los autores. Bs. As., 15|10|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.761 — Tribuna Popular. Quinc. Castellano. Director - Propietario: Jerónimo Della Latta. Avellaneda (Bs. As.), 15|8|56. 2.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

537.765 — Nuestro romance. Beguine. música. 2 págs. Autor: Arturo Wolf. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|9|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.766 — Nuestro romance. Beguine letra. 2 págs. Autor: Roberto Videla. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|9|56. 250 ejemp. pesos 4.— (Argentina).

537.767 — Perlas. Tango, música. 2 páginas. Autora: Celia Castro. Imp.: Arévalo. Edit. Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|9|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.768 — Caprichosa. Marcha brasileña, música. 2 págs. Autor: Chacho Rubí. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|9|56. 250 ejemp. pesos 4.— (Argentina).

537.769 — Caprichosa. Marcha brasileña. letra. 2 págs. Autor: Roberto Videla. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Uunión. Bs. As. 25|9|56. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

537.770 — Milonga que vino al centro. música. 2 págs. Autor: Guillermo Caren. Imp. y Edit.: Edic. Music. Polito Bs. As., 5|10|57. $ 4.— (Argentina).

537.771 — Milonga que vino al centro. Letra. 2 págs. Autor: Martín Viro. Impresor y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito, Bs. As., 5|10|56. 500 ejemp. pesos 4.— (Argentina).

537.779 — Que lindo es. Mambo. 2 págs. Autor: Ricardo Schürlein. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 8|10|56. 500 ejemp. $ 4.50. (Argentina).

537.783 — Personal de Hacienda. Bimestral. Castell. Prop.: Jorge Héctor Hoyo Almaraz. Director: Francisco Raúl Durán. Bs. As., 16|8|56. 4.500 ejemp. (Argentina).

537.786 — Ando siempre en la palmera. Milonga. Letra. 2 págs. Autor: Rodolfo R. Nisich. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edic. América. Bs. As., 10|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.787 — Ando siempre en la palmera. Milonga, música. 2 págs. Autor: Nino Tabanelli. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 2.000 ejemplares. $ 5.— (Argentina).
537.788 — En mi rodar. Tango, música. 2 págs. Autores: Antonio Portaro y Juan J. Vigano. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).
537.789 — En mi rodar. Tango. letra. 2 páginas. Autor: José Mendoza (Mendocita). Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 2.000 jemp. $ 5.— (Argentina).
537.790 — Balón del Inca. Letra. 2 págs. Autor: Richar Bernard. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 300 ejemp. $ 4.— (Argentina).
537.791 — Balón del Inca. Música. 2 págs. Autor: Richard Bernard. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 300 ejemp. $ 4. —(Argentina).
537.792 — Oyeme madre mía. Vals. música. 2 págs. Autor: Carmen Sansone. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).
537.794 — Oyeme madre mía. Vals, letra. 2 págs. Autor: Carmen Sansone. Imp.: R. De Stéfano. Edit.. Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).
537.795 — Bella madrileña. Paso doble. música. 2 págs. Autores. J. Fallace P. Rosanova y P. A. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As.. 10|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).
537.796 — Bella madrileña. Paso doble. letra, 2 págs. Autores: J. Fallace. P. A. Rosanova y P. A. Clausi. Imp.. R. De Stéfano. Edit... Edit. América. Bs. As. 10|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).
537.797 — Romance del pasado. Tango, música. 2 págs. Autor: Pascual Lloranti. Imp.. R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As. 10|10|56. 3.000 ej. $ 5.— (Argentina).
537.798 — Romance del pasado. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alfredo Domingo Ciani. Imp.. R. De Stéfano. Edit. Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 3.000 ejemplares. $ 5.— (Argentina).
537.799 — Pregón. Semanal. Castell. Propietario y Director: Aníbal Francisco Fernández. Bahía Blanca (Bs. As.), 8|10|56. 1.500 ejemp. $ 1.— (Argentina).
537.800 — Bella Nina. Tango. música, 2 páginas. Autor: Juan Pecci. Imp. y Edit.: B, H. Smith. Amsterdam, 15|8|42. 200 ejemp. $ 5.— (Extranjera).

e.20|5-Nº 2.966 v.12|6|57

16 DE OCTUBRE DE 1956

537.802 — Crónica. Semanal. Castellano. Prop: Máximo Salaberry. Bernal (Bs. As.), septiembre 1956. 1.600 ejem., $ 1— Arg.
537.803 — El Ciudadano. Semanal. Castell. Prop. José S. Pittaluga. Entre Ríos (Victoria). Setiembre 1956. 1.000 ejemplares $ 0,50.— Arg.
537.804 — El Ciudadano. Quin. Castell. Prop. Salvador San Martín. Villa Regina (Río Negro) setiembre 1956. 500 ejm: $ 1.— Arg.
537.805 — Ovina. Mensual. Castell. Propiedad: Néstor Ginés Coll. Bs. As., Julio a agosto 1956. 3.500 ejemp. $ 12.— Arg.
537.806 — Agencia Misional. Mensual. Castell. Prop.: Juan Kemerer. Villa Calzada (Bs. As.) septiembre y octubre 1956. 10.000 ejemp.. Arg.
537.807 — Bol. Informativo Mensual. Castell. Prop.: Soc. Anon. de Hacendados de Rafaela. Rafaela (Sta. Fe) septiembre 1956. 1.200 ejemp. Arg.
537.808 — La Huella. Mensual. Castell. Prop, Centro de Camionero del Partido de Zárate. Zárate (Bs. As.) septiembre 1956. 500 ejemp. Arg.
537.809 — El Aracuan. Castell Prop.: Juan H. Nocbetto. Rosario (Santa Fe) septiembre 1956. 1.100 ejemp Arg.
537.810 — Tevvne. (La Patria) Semanal lituano. Prop.: Pedro Guobys. Bs. As. septiembre 1956. 1.360 ejemp. $ 1.— Arg.
537.811 — Arrafik. (El Compañero). Mensual. árabe. Prop. Jusef Camal. Bs. As. septiembre 1956. 1.000 ejemp. Arg.
537.812 — Lex. Diario. Castell Prop.: Pablo Félix Porchetto. Bs. As agosto y septiembre 1956. 2.000 ejemp. $ 0,60.— Arg.
537.813 — El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). Diario. Idisch Prop.: El Diario Israelita S. R. L. Bs. As. septiembre 1956. 18.000 ejemp $ 1.— Arg.
537.814 — La Hora. Diario. Castell. Prop.: Raúl Tito Ortelli. Mercedes (Bs. As.) septiembre 1956. 1 300 ejemp. $ 0,60.— Arg.
537.815 — El Plata Seráfico. Mensual. Castell. Prop.: Tercera Orden Franciscana. Bs. As. agosto y septiembre 1956. 2.000 ejemp. $ 3.— Arg
537.816 — Beyers Modeu. Mensual. Alemán. Castell. Prop.: Schwabe Beyer Verlappes. Bs. As. septiembre 1956. 500.000 ejemp. $ 16,50.— Arg.
537.817 — Bousbauze Modeu. Semestral. alemán-castll. Prop.: Bousbauze-Verlag. Bs. As. 350.000; ejemp. $ 48.— Argentina.
537.818 — Pedacito de Amor. Vals-música. 2 pgs. Autores: Simón Tessel - Pedro Vettori y Carmelo Pisano. Imp. y edit.: Autores Libres. Córdoba. 20-9-56. 250 ejemp. $ 5.—
537.819 — Pedacito de Amor. Vals-letra 2 pgs. Autores: Simón Tessel. Pedro Vettori y Carmelo Pisano. Imp y edit. Autores Libres. Córdoba. 20-9-56. 250 ejemp. $ 5.—
537.820 — Rosa Morena. Paso doble. letra. 2 pgs. Autor: Luis A. Barberi. Imp.: Julio Korn. Edit.: El Autor. Bs. As. 10-9-56. 1.000 ejemp. $ 4 — Arg
537.821 — Rosa Morena. Paso doble. Música. 2 pgs. Autor Aníbal H. Titon. Imp.: Julio Korn. Bs. As. 10-9-56. Edit.: El Autor. 1.000 ejemp. $ 4.— Arg.
537.822 — Faz "A". Melodía Desencadenada. Letra: Zarath. Música: North Faz "B". Joven y Tomta. Letra: Arnold Horwitt. Música: Albert Hague. Intérp.: June Valli Disco Victor Nº 1A-0534. Bs. As. 2-10 56. 3.000 ejemp. $ 16,95.— Arg.
537.823. — Faz "A". — Nostalgias Santiagueñas. — Letra y música: Hnos. Abalos. — Faz "B". — El Encerrao. — Música: Prudencio Giménez. — Intérprete: Prudencio Giménez y su conjunto. Disco Victor Nº 68-2099. — Bs. As. 2|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 15.95 Arg.
537.824. — Faz "A". — Bombo Mío. — Letra y música: Antonio A. y Lindoro G. Albarracín. — Faz "B". — Mi Mula Sabrá lo que Hace. — Letra: G. Coria Peñaloza. — Música: A. Abugauch Bazán. — Intérp.: Antonio Tormo. — Disco Victor Nº 68 2166. — Bs. As. 1|10|56. — 4.000 ejemplares. $ 15.95. — Arg.
537.825. — Faz "A" y "B". — Las aventuras de Rayo Rojo contra los Marcianos 6ta. y 7ma. partes). — Letras: Aurora de la Sierra — Música: L. Catalano. — Intérp.: Jorge Kent y su comp. — Disco Victor Nº 65-0065. — Bs. As. 2|10|56. — 1.000 ejemp. — $ 15.45. — Arg.
537.826. — Faz "A" — No te alejes demasiado. Letra: Al Hoffman. — Música: Dick Maning. — Faz "B". — Canción del Soñador. — Letra: Eddie - Tex. — Música: Curtis. — Intérp. Eddie Fisher. — Disco Victor Nº 1A-0527. — Bs. As. 2|10|56. — 2.000 ejemplares. $ 16.95. — Arg.
537.829. — Aerodinámica para Pilotos — 1 vol. 174 pgs., castel. — Autor: Bradley Jones. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Técnico Modelo. S.R.L. — Bs. As. 31|8|56 — 1.171 ejemplares. — $ 45.— Arg.
537.830. — La Parroquia. — Quincenal: — Castell. — Propietarios-Directores: Abél H. Bravo e Hipólito D. Césaro. — Bs. As. 4|10|56. — 9.000 ejemplares. — $ 1.50 Arg.
537.836. — Versos. — 1 foll. — 80 pgs. — Castell. — Autor: Pablo Caram. — Imp. y edit.: Edit. Campos. — Bs. As. 10|10|56. — 1.000 ejemplares — $ 7.— Arg.
537.840. — Nasha Gazeta (Nuestro Diario). Ruso. — Propietario: Alfonso Mackiewicz y Juan Krivdik. — Director: Alfonso Mackiewicz. — Bs. As., 6|10|56. — 5.200 ejemp. $ 1.— Arg.
537.846. — San José. — Mensual. — Castell. Director-Propietario: Evaristo Santinelli. Bs. As., octubre 1956. — 4.800 ejemplares. $ 10 anuales. — Arg.
537.848. — El Cronista Comercial. — Diario. — Castell. — Prop.: El Cronista Comercial, S. R. L. — Director: Duilio Anzisi. — Bs. As., 10|10|56. — 8.530 ejemplares. — Arg.
537.850. — Mañana nos veremos. — Tango-música. — 2 pgs. — Autores: Alberto de Mauro y Antonio Nevoso. — Imp.: A. Boccazzi. — Edit.: Los autores. — Bs. As., 2|10|56. — 150 ejemplares. — $ 4.00. — Arg.
537.851. — Mañana nos veremos. — Tango-letra. — 2 pgs. — Autores: Alberto de Mauro y Antonio Nevoso. — Imp.: A. Boccazzi. — Edit.: Los autores. — Bs. As., 2|10|56. — 150 ejemplares. — $ 4.—. — Arg.
537.860. — Canción de fe — Vals-música. 2 pgs. — Autor: José Bovone. — Imp.: Bermejo y Fucci. — Edit : El autor. — Bs. As., 9|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 5.— Arg.
537.861. — Canción de Fe... — Vals-letra. — 2 pgs. — Autor: Vicente Bonvissuto. — Imp.: Bermejo y Fucci. — Edit.: El autor. — Bs. As., 9|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 5.— Arg.
537.862. — Cuando dije adiós ... — Tango-letra. 2 pgs. — Autor: Vicente Bonvissuto. — Imp.: Bermejo y Fucci. — Edit.: El autor. — Bs. As., 9|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 5.— Arg
537.863. — Patris (Patria), semanal, castellano-griego. — Director-propietario: Atanasio Bairacliotl. — Bs. As., 11|10|56. 1.200 ejemplares. — $ 0.60 Arg.
537.864. — Cuando dije adiós ... — Tango-música — 2 pgs. — Autores: — José Bovone y Luis A. Zambaldi. — Imp.. Bermejo y Fuci. — Edit.: Los autores. — Bs. As., 9|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 5.00. — Arg.
537.865. — Recuerdo Tucumano. — Zamba-letra. — 2 pgs. — Autor: Alejandro C. Altamirano. — Imp. A. Boccazzi. — Editor: El autor. — Bs. As., 2|10|56. — 100 ejemplares. — $ 4.— Arg.
537.866. — Recuerdo Tucumano. — Zamba-música. — 2 pág. — Autor: Cruz Antonio Sosa. — Imp.: A. Boccazzi. — Editor: El autor. — Bs. As., 2|10|56. — 100 ejemplares — $ 4.— Arg.
537.867. — Industria Panaderil. — decenal. — Castellano. — Director-propietario: Lorenzo Gómez Carovano. — Bs. As., 20|9|56. — 7.000 ejem. — $ 2.— Arg.
537.879. — Nada de penas ... — Música-tango. — 2 pág. — Autor: Héctor S. Catalán. — Imp.: Edismar. — Edit.: El autor. — Mendoza, 8|10|56 — 3 ejemplares, Arg.
537.880. — Nada de penas ... — Tango-letra. — 2 pág. — Autor: Héctor S. Catalán. — Imp.: Edismar. — Edit.: El autor. — Mendoza, 8|10|56 — 3 ejemplares, Arg.
537.881. — Futuro Socialista. — Quinc. — Castell. — Prop Partido Socialista. — Director: David Tieffenberg y Emilio Carreiro. — Bs. As., 28|6|56. — 10.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

e.30|5-Nº 2.968-v.12|6|57

17 DE OCTUBRE DE 1956

537.891 — Bol. de la Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación. Diario. Castellano. Bs. As., setiembre 1956. 1.850 ejemp. (Argentina).
537.892 — Archivos Farmacéuticos. Mensual. Castellano. Prop.: Laboratorios Bagó. Bs. As., mayo y junio 1956. 5.000 ejemp. (Argentina).
537.893 — Suplemento Revista Bagó. Trimestral. Castellano. Prop.: Laboratorios Bagó. Bs. As., abril|junio 1956. (Arg.).
537.894 — Boletín Matemático. Trimestral. Castellano. Prop.: Bernardo I. Baidaff. Bs. As., setiembre a diciembre 1956. 1.000 ejemp. $ 100 anuales (Argentina).
537.895 — El Cooperativista. Mensual. Castellano. Prop.: La Mutua Agrícola Ltda., Soc. Coop. Moisés Ville (Santa Fe), setiembre 1956. 126 ejemp. (Argentina)
537.896 — El Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Suc. de Alejandro Izeta. La Plata (Bs. As.), setiembre 1956. 500 ejemp. $ 0.30. (Argentina).
537.897 — Antena. Semanal. Castellano. Prop.: Julio Korn. Bs. As. julio a setiembre 1956. 120.000 ejemp. $ 2,—. (Argentina).
537.898 — Puño Fuerte. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., setiembre 1956. 73.200 ejemp. $ 1,— (Argentina).
537.899 — Lanza Brava. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., setiembre 1956. 27.000 ejemp. $ 0,80 (Argentina).
537.900 — El Gorrión. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., setiembre 1956. 62.900 ejemp. $ 1,20 (Argentina)
537.901 — Tit - Bis. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., setiembre 1956. 47.500 ejemp. $ 1,20 (Argentina).
537.902 — La Reforma Comercial. Mensual. Castellano. Prop.: Isabel Azqueta de Villate. Bs. As., setiembre 1956. 2.400 ejemp (Argentina).
537.903 — Acomac. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. de Comerciantes en Materiales para Construcción. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejemp (Argentina).
537.904 — C.A.B.E: Mensual. Castellano. Prop.: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. Bs. As., julio y agosto 1956. 1.700 ejemp. (Argentina).
537.905 — —Informativo del Comercio Exterior Argentino. Mensual. Castellano. Prop.: Cristián Raúl García Godoy y C. F. Marum. Bs. As., setiembre 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).
537.906 — Diario de Licitaciones. Diario. Castellano. Prop.: Suc. "Federico Pla". Bs. As., setiembre 1956. 300 ejemp. (Argentina).
537.907 — Jurisprudencia Argentina. Diario. Castell. Prop.: Rev. de Jurisprudencia Arg. Bs. As.. setiembre 1956. 3.600 ejs. (Argentina).
537.908 — El Día. Diario. Castellano. Prop.: Miguel Marchese. Bs. As., setiembre 1956. 1.100 ejemp. $ 0,60. (Argentina).
537.909 — El Chubut. Diario. Castellano. Prop.: Edit. El Chubut, Soc. Comer. Colectiva. Comodoro Rivadavia, agosto 1956. 8.000 ejemp. $ 0,45 (Argentina).
537.912 — Cabildo. Quincenal. Castellano. Prop. y Direct.: Francisico Junyent Vélez. Córdoba, 7|5|56. 2.600 ejemp. $ 1,— (Argentina).
537.913 — Revista Cultural. Mensual. Castellano. Director-Propiet.: Alfredo Argenti. Bs. As., julio y agosto 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).
537.916 — El Dios Rebelde. La Provincia. 1 foll. 64 págs. Castellano. Autor: Guillermo Rodríguez. Imp. Tall. Gráf. Nativa. Edit.: Ateneo Mercedeño Coé-Mootá. Mercedes (Corrientes), 24|8|56. 700 ejemp. $ 15,— (Argentina).
537.919 — Rev. Contribución Impositiva. Bimestral. Castellano. Prop.: Pedro José González. Director: Antonio Vitale. Bs. As., setiembre 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).
537.929 — 4 Rumbos. Trimestral. Castellano. Prop.: Rayen Difusora S.R.L. Director: José María Castiñeira de Dios. Bs. As., 1955. 3.000 ejemp. $ 5,— (Argentina).
537.930 — Democracia. Diario. Castellano. Direct. - Propiet.: Luis Emilio Vera. Bahía Blanca (Bs. As.), 13-10-56. 5.000 ejemp. $ 0,50 (Argentina).
537.932. — Ajuar de Novia. Tango-letra. 2 págs. Autor: Carlos Russo. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: A. A. Vivona. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. $ 4,— (Argentina).
537.933 — Ajuar de Novia. Tango-música. 2 págs. Autor: Angel A. Delullo. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: A. A. Vivona. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. $ 4,— (Argentina).
537.938 — Comprendo. Vals-música. 2 págs. Autores: Estefanía M. Palys y Juan Osvaldo Barrera. Imp. y edit.: Solá Hnos. y Zampetti. Córdoba, 10-10-56. 200 ejemp. $ 3,50 (Argentina).
537.939 — Comprendo. Vals-Letra. 2 págs. Autor: Angel Hernández Rodríguez. Imp. y edit.: Solá Hnos. y Zampetti. Córdoba, 10-10-56. 200 ejemp. $ 3,50 (Argentina).
537.942 — Mi Diario. Castellano. Direct. - Propiet.: Jorge Rodríguez Pardo. Rosario (Santa Fe), 29-9-56. 2.500 ejemp. $ 0,80 (Argentina).
537.943 — Bol. de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris. Mensual. Castellano. Director: Ricardo C. Ribeiro. Jacinto Aráuz (La Pampa), setiembre 1956. 700 ejemp. (Argentina).
537.949 — Carucha . Tango-Letra. 2 págs. Autores: Alfredo Billeri y Roberto Mara. Imp. y edit.: Edit. Ferré. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. $ 5,— (Argentina).
537.950 — Carucha. Tango-música. 2 págs. Autor: Enrique Ivaldi. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. $ 5,— (Argentina).
537.951 — Manual de Ingreso en 1er. año. 1 vol. 235 págs. Castellano. Autor: P. Berruti. Imp.: Imp. Sagales. Edit.: Edit. Escolar. Bs. As., 20-7-56. 15.000 ejemp. $ 32,— (Argentina).
537.952 — Pancho López. Fox vaquero-música. 2 págs. Autor: George Bruns. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 250 ejemp. $ 5,— (Argentina).
537.953 — Pancho López. Fox vaquero-letra en castellano. 2 págs. Autor: Cole-Guerrero. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. 8.10-56. 250 ejemp. $ 5,— (Argentina).
537.954. — Pancho López. Fox vaquero. letra en inglés. 2 págs. Autor: Tom Blackburn. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).
537.955 — De que Podemos Hablar. Tango-música. 2 págs. Autor: Carlos Di Sarli. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 252 ejemp. $ 5,— (Argentina).
537.956 — De que Podemos Hablar. Tango-letra. 2 págs. Autor: Abel Aznar. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 252 ejemp. $ 5,— (Argentina).
537.957 — La Miel de tu Boquita. Vals peruano-música. 2 págs. Autor: Angel Cabral. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 243 ejemp. $ 5,— (Argentina).
537.958 — La Miel de tu Boquita. Vals peruano-letra. 2 págs. Autor: Enrique Dizeo. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 243 ejemp. $ 5,— (Argentina).
537.959 — Eternamento. Fox-música. 2 págs. Autor: A. Derkabez. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 4,— (Argentina).
537.960 — Eternamente. Fox-letra. 2 págs. Autor: G. Maradei. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 4,— (Argentina).
537.961 — Eternamente. Fox-letra en inglés. 2 págs. Autor: G. Maradei. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 4,— (Argentina).
537.962 — La Culpa la Tienen Ellas. Balón-música. 2 págs. Autores: Aldo Legui, Jorge Gen y Manuel Pérez. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Produc. Music. Universal. Bs. As., 8-10-56. 236 ejemp. $ 4,— (Argentina).
537.963 — La Culpa la Tienen Ellas. Balón-letra. 2 págs. Autores: Aldo Legui, Jorge Gen y Manuel Pérez. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Produc. Music. Universal. Bs. As., 8-10-56. 236 ejemp. $ 4,— (Argentina).
537.964 — El Bodeguero. Cha cha cha-música. 2 págs. Autor: E. Richard Egues. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 247 ejemp. $ 5,— (Argentina).
537.965 — El Bodeguero. Cha cha cha-letra. 2 págs. Autor: E. Richard Egues. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 247 ejemp. $ 5,— (Argentina).
537.967 — El Asesor Noticioso. Bimestral. Castellano. Director-Propietario: Víctor Jorge Lamarque. Bs. As., agosto-setiembre 1956. 1.000 ejemplares. $ 1,— (Argentina).
537.969. — La Ciudad Mensual. Castellano. Propietario y Director: Walter Isidro Cocaro. Lincoln (Bs. As.), 15-9-56. 1.200 ejemp. $ 5,— (Argentina).
537.975 — Influencia del Espíritu de Empresa en la Formación de la Economía Argentina. 1 foll. 75 págs. Castellano. Autor: Fernando Arturo Bidabehere. Imp.: E. Porter. Edit.: El autor. Bs. As., 15-10-56. 1.500 ejemp. $ 20,— (Argentina).
537.976. — La Prolongación de la Vida. Affiche de propaganda "Puloil" con leyenda. Autor: David Cauchaner. Imp. y edit.: Devoto y Cauchaner S.R.L. Bs. As., octubre 1956. 5.000 ejemplares (Argentina).
537.977 — La Prolongación de la Vida. Affiche de propaganda "Puloil" con leyenda. Autor: David Cauchaner. Imp. y edit.: Devoto y Cauchaner S.R.L. Bs. As., setiembre 1956. 5.000 ejemp. (Argentina).
537.978 — Manual de Pesca. 1 vol. 288 págs. Castellano. Autor: Juan Martín de Yaniz. Imp.: Edit. Americalee. Edit.: Edit. Marte. Bs. As., 20-9-56. 3.500 ejemp. $ 35.— (Argentina).
537.982 — Guía del Comercio Automotor. Tomo I. 3ra. Edic. 1 vol. 43 págs. Castellano. Autor: Bennassar. Imp. Edit. Sophos. Edit.: El autor. Bs. As., 28-8-56. 5.250 ejemp. $ 100,— (Argentina).
538.001 — Causales que dan Lugar al Desalojo. 1 vol. 155 págs. Castellano. Autor: Miguel L. Heras. Imp. Art. Gráf. Doce S.R.L. Edit.: Roque Depalma, Editor. Bs. As., 15-7 56. 1.500 ejemp. $ 45,— (Argentina).
528.288 (6-7-56) — Justicia Social. Mensual. Director-Propietario: Emilio Enrique Máspero. Bs. As., junio 1956. 20.000 ejemp. $ 1,— (Argentina).

e.30|5-Nº 2.969 v.12|6|57

18 DE OCTUBRE DE 1956

538.014. — El Intransigente. Quincenal. Castell. Prop.: Manuel Eyo. Esteban Echeverría (Bs. As.). Septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 1.—. Arg.
538.015. — Rev. Arg. del Frío. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Arg. del Frío. Bs. As. Julio|septiembre 1956. 280 ejemp. Arg.
538.016. — El Caballo. Mensual. Castell. Prop.: Direcc. Gral. de Remonta y Veterinaria. Bs. As. Septiembre 1956. 6.000 ejemp. $ 5.—. Arg.
538.017. — La Gaceta. Semanal. Castell. Prop.: Alfonso F. Giacomanton. San Antonio de Areco (Bs. As.). Agosto 1956. 1.250 ejemp. $ 4.— mensuales. Arg.
538.018. — Vida Rural. Mensual. Castell. Prop.: Antonio A. Terragni. Rafaela (Santa Fe). Septiembre 1956. 4.000 ejemp. $ 1,50. Arg.
538.019. — Democracia. Quincenal. Castell. Prop.: M. Miguel Tagliaferro. Saladillo (Bs. As.). Septiembre 1956. 500 ejemp. $ 1,50. Arg.
538.020. — Pregonero. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Entidades de Bien Público del Ptdo. de Quilmes "Gral. San Martín". Bs. As. Septiembre 1956. 500 ejemp. Arg.
538.021. — El Combate. Mensual. Castell. Prop.: Nemesio Aristimuño. Vte. López (Bs. As.). Octubre 1956. 3.500 ejemp. $ 1.—. Arg.
538.022. — Sport Italia. Semanal. Castell. Prop.: Marcelo Carutti. Bs. As. Julio a septimbre 1956. 8.000 ejemp. $ 2.— Argentina.
538.023. — Democracia. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Rosario (Sta. Fe). Septiembre 1956. $ 0,80. Arg.
538.024. — Rosario. Diario. Castell. Prop. Edit. Democracia. Rosario (Sta. Fe). Septiembre 1956. $ 0.80. Arg.
538.025. — Eretz Israel. Mensual. Castell. Prop.: A. Mibashan. Bs. As. Septiembre 1956. 12.000 ejemp. $ 5.—. Arg.
538.026. — El Tambero. Semanal. Castell. Prop.: Unión G. de Tamberos Coop Bs. As. Junio a septiembre 1956. 4.000 ejemp. $ 0,50 y 1.—. Arg.
538.027. — 29 Nendori. Mensual. Albanés. Prop.: Asociac. Patriótica Albanesa "Skenderbeu". Bs. As. Septiembre 1956. 500 ejemp. $ 24.— anuales. Arg.
538.028. — Coche a la Vista. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Sojit. Bs. As. Octubre 1956. 24.500 ejemp. $ 4.—. Arg.
538.029. — Der Weg (El Sendero). Mensual. Alemán. Prop.: Eberhard L. C. Fritsch. Bs. As. Junio a septiembre 1956. 8.300 ejemp. $ 13. —Arg.
538.030. — La Revista Sanitaria. Mensual. Castell. Prop.. Centro Constructores de Obras Sanitarias. Bs. As. Julio 1956. 700 ejemp. Arg.
538.031. — Argentina Textil. Mensual. Castell. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. Bs. As. Julio 1956. 600 ejemp. $ 80.— anuales. Arg.
538.032. — La Producción. Semanal. Castell. Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País. Director: Martín Bologni. Bs. As. Octubre 6 de 1956. 3,450 ejemp. $ 0,40. Arg.

538.034. — Diccionario Hispánico-Universal (Enciclopedia Ilustrada en Lengua Española). 2 vols. 1.463 y 1.226 pgs. Castell. - francés-inglés-alemán-italiano portugués. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Octubre 1956. 5.000 ejemp. $ 938.—. Arg. (Reimpresión).

538.035. — El Independiente. Semanal. Castell. Director Propietario: César José Mascetti. San Pedro (Bs. As.). 12|9|56. 1.200 ejemp. $ 0,75. Arg.

538.038. — Capitana. Bimestral. Castell. Director-Propietario Pedro Martínez Saralegui. Bs. As. Agosto-septiembre 1956. 750 ejemp. Arg.

538.039. — Inicial. Tango-música. 2 pgs. Autor: Angel De Giovanni. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 2|10|56. 100 eejmp. $ 4.—. Arg.

538.040 — La Sangre de los Otros. 1 vol. 224 pgs. Castell. Autor: Simone de Beauvoir. Traducc. del francés: Hellen Ferro. Imp.: Macland S.R.L. Edit.: Edit. Schapire S.R.L. Bs. As. 4|10|55 3.000 ejemp. $ 30.—. Arg.

538.041. — Johann Strauss (h). 1 vol. 180 pgs. Castell. Autor: David Ewen. Traducc. del inglés: Javier Farias. Imp.: Tall. Césari. Edit.: Edit. Schapire SRL. Bs. As. Enero 1955. 3.000 ejemp. $ 25.—. Argentina.

538.042. — Ernest Hemingway. 1 vol. 194 pgs. Castell. Autor: Philip Young. Traducc. del inglés: Roberto Bixio. Imp.: Tall. Césari. Edit.: Edit. Schapire SRL. Bs. As. Mayo 1955. 3.000 ejemp. $ 30.—. Argentina.

538.043. — Teatro Completo. 1 vol. 336 pgs Castell. Autor: Nicolás V. Gogol Traducc. del ruso: León Mirlas. Imp.: Macland S.R.L. Edit.: Edit. Schapire S.R.L. Bs. As. 2|7|55. 2.000 ejemp. $ 40. Argentina.

538.044. — Los Culpables. 1 vol. 336 pgs. Castell. Autor: Navlón de los Ríos. Imp.: Tall. Césari. Edit.: Edit. Schapire S.R.L. Bs. As. Octubre 1955. 2.000 ejemp. $ 40.—. Arg.

538.047. — Milonga para Pompeya. Música. 2 pgs. Autor: Emilio R. Barreira. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As. 10|10|56. 100 ejemp. $ 4.— Arg.

538.051. — Amor Primero. Beguine-letra. 2 pgs. Autores: Al Mónaco y Julio Ermani. Imp: Imp Music. Libra. Edit.: Los autores. Bs. As. 18|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.052. — Amor Primero. Beguine-música. 2 pgs. Autores: Al Mónaco y Julio Ermani. Imp.: Imp. Music. Libra. Edit.: Los autores. Bs. As. 18|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.053. — Sembrador. Mensual. Castell. Director-Propietario Nikifor Cholovsky. Bs. As. Sep.|octubre 1956. 1.600 ejemp. $ 3.—. Arg.

538.054. — Latvija (Letonia). Bimestral. Letón. Director-Propietario: Juan Bite. Bs. As. Julio|agosto 1956. 750 ejemp. $ 3,60. Arg.

538.055. — Faz "A". Ven Conmigo a Madeira. Música: Künneke. Faz "B". La Petite Valse. Música: Hayne. Intérp.: Barnatas Von Geczy. Disco T. K. Nº 200.412. Bs. As. 17|7|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.056. — Faz "A" y "B". Poutpourri de Canciones. Letras: Gietz, Gaze y otros. Músicas: Feltz, Carster y otros. Intérp.: Orq. de Acordeones "Fila-Policroma". Disco T. K. Nº 200-109. Bs. As. 5|8|56. 1.000 ejemp $ 20.70. Arg.

538.057. — Faz "A". Dieciséis Toneladas. Letra: Travis. Música: Mosser. Faz "B". Siempre. Letra: Kyson. Música: Rasch-Bader. Intérp.: Freddy con la Orq. de Horts Wende. Disco T. K, Nº 200-110. Bs. As. 5|8|56. 1.500 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.058. — Faz "A". Perros Perdidos Sin Collar. Música: Misraki. Faz "B". La Canción de Gervasio. Música: Auric. Intérp.: Leo Souris. Disco T. K. Nº 200-108. Bs. As. 11|7|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.059. — Faz "A". Esto lo Hace la Nueva Banda. Letra: Scharfenberger. Música: Busch. Faz "B". Balón de Bali. Letra: Scharfenberger. Música: Bradtke. Intérp.: Orq. de Max Greger. Disco T. K. No 200-113. Bs. As. 3|8|56. 1.000 ejemp. $ 20.70. Arg.

538.060. — Faz "A". Bagatela. Faz "B". Así Está Bien. Música: Vossen. Intérp.: Alberto Vossen. Disco T. K. Nº 200-114. Bs. As. 3|8|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.061. — Faz "A". Hojas Muertas. Música: J. Kosma. Faz "B". Tango Desirée. Letra: Niessen. Música: Cassen Intérp.: Riacrdo Santos. Disco T. K. Nº 200-111. Bs. As. 17|7|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.062 — Faz "A". Granada. Letra y música: Agustín Lara. Faz "B". Similau. Letra: Clar. Música: Coleman. Intérp.. Caterina Valente con Orq. Disco T. K. Nº 200-103. Bs. As., 25|6|56. 1.000 ejemplares. $ 20,70. Arg.

538.063. — Faz "A" y "B". El Adolecente en la Fuente. El Cuñado y otras. Letra. V. Salis, Goethe y otros. Música: Franz Schubert y otros. Intérp.: Heinrich Schlusnus. Disco T. K. Nº 63-16. Buenos Aires, 3|5|56. 200 ejemplares. $ 145. Argentina.

538.064. — Faz "A" y "B". Oberturas, de Idomeneo, Così Fan Tutte y otras. Música: Walfgang Amadeus Mozart. Intérprete: Orq. Filarmónica de Berlín. Disco T. K. Nº 63-24. Bs. As., 3|6|56. 300 ejemplares. $ 145. Arg.

538.065. — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 5 en Do Menor, Op. 67. Música: Ludwig Van Beethoven. Intérp.: Orq. Filarmónica de Berlín. Disco T. K. Nº 63-27. Buenos Aires, 16|4|56. 300 ejemplares. $ 145 Argentina.

538.066. — Faz "A" y "B". Sonata para Piano y Violín. Op. 47. Música: Ludwig Van Beethoven. Intérp.: Wilhelm Kempff piano y Wolfgang Schneiderhan, violín. Disco T. K. Nº 63-25. Bs. As., 3|5|56. 300 ejemplares. $ 145. Arg.

538.067 — Faz "A" y "B". La Escalera de Seda, La Italiana en Argelia y otras (Oberturas). Música: Rossini. Intérprete: Ferenc Fricsay. Disco T. K. No 63-26. 16|4|56. 300 ejempl. $ 145. Arg.

538.068. — Faz "A" y "B". El Ocaso de los Dioses. Música: Wagner. Intérp.: Elisabeth Hongen. Coro y la Orq. del Estado de Wurttemberg. Disco T. K. Nº 63-28. Bs. As., 19|6|56. 300 ejemplares. $ 145. Arg.

538.069. — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 4 en Fa Menor, Op. 36. Música: Peter Tschaikowsky. Intérp.: Orq. Sinfónica Rias de Berlín. Disco T. K. Nº 63-32. Bs. As., 4|6|56. 300 ejemplares. $ 145. Argentina.

538.070 — Faz "A" y "B". La Bella Molinera. Música: Franz Schubert. Intérp.: Walter Ludwig con acomp. piano. Disco T.K. Nº 63-18. Bs. As., 3|5|56. 300 ejemp. $ 145. Arg.

538.083. — Radiolandia. Semanal. Castellano. Propitario y Director: Julio Korn. Bs. As., 22|9|56. 302.800 ejemplares. $ 2. Argentina.

538.089. — Mundial. Quincenal. Castellano. Director-Propietario: Lindoro Queirolo Corband. Montevideo (R. O. del Uruguay), 8|10|56. 10.000 ejemplares. $ 4.— Extranjera.

538.098. — Patoruzú. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Dante Quinterno S. A. Director: Raúl José Salvado. Bs. Aires 8|10|56. 150.000 ejemplares. $ 2.— Arg.

538.099. — Cuéntame. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Dante Quinterno S. A. Director: Raúl José Salvado. Buenos Aires, 10|10|56. 101.000 ejemplares. $ 3.— Argentina.

538.100. — Patoruzito. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Dante Quinterno S. A. Director: Raúl José Salvado. Bs. Aires, 11|10|56. 150.000 ejemplares. $ 1.50. Arg.

538.102. — Recursos Minerales de la República Argentina. III. Combustibles Sólidos Minerales. 1 vol. 665 págs. Castellano. Autor: Angel V. Borrello. Imp.: Comi. Edit.: Ministerio de Educación. Bs. As., 28|8|56. 3.000 ejemplares. Arg.

538.105. — Estadística Mensual de Exportación de Frutos del País. Castellano. Prop: Cám. de Sub-Productos Ganaderos de la Bolsa de Comercio de Bs. As. Director: Eduardo Luis Oholeguy. Buenos Aires, agosto 1956. 650 ejemplares. $ 15.— Arg.

538.106. — Pa' Que Baile Doña Rosa. Ranchera. Música. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.108. — Zelinda. Fox trot. Música. 2 páginas. Autor: Germán Buatois. Imp. A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.109. — Horas que Pasan. Fox trot. Letra. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor, Buenos Aires, 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.110. — Zelinda. Fox trot. Letra. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.112 — La Ultima Infamia. 1 foll. 82 páginas. Castell. Autor: A. Quintana Solé. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Bois. Bs. As., 12|9|56. 47.550 ejemplares. $ 1.50. Arg.

538.113. — La Canción de la Ribera. Fox trat. Letra. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor Bs. As., 2|10|56. 100 ejemplares, $ 4.— Argentina.

538.114. — La Canción de la Ribera. Fox trot Música. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.115. — Horas que Pasan. Fox trot. Música. 2 págs. Autor: Germán Buatois Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4. Argentina.

538.116. — De Arrastre. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Dionisio López Sedano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 18|10|56. 100 ejempl. $ 4.— Argentina.

538.117. — Sin Pretensiones. Tango. Música. 2 págs. Autor: Abel Torres. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 16|10|56. 3.000 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.118. — Sin Pretensiones. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 16|10|56. 3.000 ejemplares. $ 4. —Arg.

538.119. — Se Avivaron... Los Muchachos. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp. y edit.: Edit. Noila, Buenos Aires, 16|10|56. 3.000 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.120. — Se Avivaron... Los Muchacos. Tango. Música. 2 págs. Autor: Abel Torres. Imp. y edit.: Edit. Noila. Buenos Aires, 16|10|56. 3.000 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.125. — La Divertida. Polca. Música. 2 págs. Autores: Italo Dellafranca y Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 18|10|56 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.126. — Doblando el Codo. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Dionisio López Sedano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.127. — La Cumplidora. Polca. Música 2 págs. Autores: Italo Dellafranca y Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi Edit.: Los Autores. Bs. As., 18|10|56 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.128. — Osicando. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: Francisco Sesta. Imp.. Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|10|56 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.129. — Hacelo por mis Hijos. Tango Música. 2 págs. Autor: Emilio Nurie. Imp: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 2|10|56. 150 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.130. — Hacelo por mis Hijos. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Vicente Zunino. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 2|10|56. 150 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.131. — Dejala... Corazón. Tango. Música. 2 págs. Autor: Emilio Nurie. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 2|10|56. 150 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.132. — Dejala... Corazón. Tango. Letra, 2 págs. Autor: Vicente Zunino. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. Aires 2|10|56. 150 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.133. — Y Pa' Que te voy a Contar. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Italo Dellafranca y Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Buenos Aires, 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.134. — Sin Vuelta de Hoja. Milonga. Música. 2 págs. Autores: Italo Dellafranca y Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.135. — Osicando. Milonga. Letra. 2 páginas. Autor: Ramón L. Alarcón. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|10|56. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.138. — Tun Tun de Cajas. Bailecito. Letra. 2 págs. Autor: José S. Gómez Báez. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 3.— Argentina.

538.139. — Tun Tun de Cajas. Milonga. Música. 2 págs. Autores: Alfredo Alfonso y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 3.— Arg.

538.143. — Para todo hay Remedio. Remedio. Letra. 2 págs. Autor: José S. Gomez Báez. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 3.— Arg.

538.144. — Para todo hay Remedio. Remedio. Música. 2 págs. Autores: Alfredo Alfonso y Alejandro Britos. Imp. y edit.. Edic. Music Huella. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 3.— Arg.

538.147. — Las Ideas Políticas en Argentina. 1 vol. 268 págs. Castellano. Autor. José Luis Romero. Imp.: Cía. Imp. Arg Edit.: Fondo de Cultura Económica. Bs. As., 14|9|56. 4.000 ejemplares. $ 38.— Argentina.

538.153. — Exploración del Mundo Infantil. 1 vol. 280 págs. Castellano. Autor: Helen Parkhurst. Traducc. del inglés: Felipe Alberto Mantero. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemplares. $ 31,50. Arg.

538.154. — Mi Experiencia en la "Escuela Serena" De Agno. 1 foll. 89 págs. Castellano. Autora: María Boschetti-Alberti. Traducc.: Anónimo. Imp.: Art. Gráf Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Buenos Aires, julio 1956. 3.000 ejemplares. $ 15. Argentina.

538.155. — El Gorila. Semanal. Castellano. Director-Propietario: David Víctor Claman. Bs. As., 11|10|56. 35.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

538.156. — Confort. Mensual. Castellano. Director propietario: León Rossen. Buenos Aires, octubre 1956. 12.500 ejemplares. $ 6.— Arg.

538.157. — Manual de Radiología y Fisioterapia. 1 vol. 416 págs. Autor: Lidio G Mosca. Imp.: La Prensa Médica Arg. Edit.: López & Etchegoyen. Bs. Aires 3|3|56. 3.000 ejemplares. $ 150.— Arg.

538.160. — Bellanina. Tango. Letra en italiano. 2 págs. Autor: Juan Pecci. Imp. y edit.. Smit. Amsterdam (Holanda). 50 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.161. — El Parque. Mensual. Castellano. Prop.: Emilio Carlos Sainglas, Raúl De Paúl y otros. Director: Emilio Carlos Sainglas. Bs. As., octubre 1956. 1.500 ejemplares. $ 1.— Arg.

538.162. — El Surco. Quincenal. Castellano Prop.: Junta Departamental de Goya del Partido Demócrata Cristiano. Director: José María Farizano. Goya (Ctes), 25|8|56. 1.500 ejemplares. $ 1,50. Argentina.

e.30|5-Nº 2.970-v.12|6|57

---

19 DE OCTUBRE DE 1956

538.163. — Racing. Semanal. Cast. Prop.: Antonio Andrés Rey. Bs. As., junio a septiembre 1956 15.000 ej. $ 2,50. Arg.

538.164. — El Orden. Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Cinalli Tano. Firmat (Santa Fe), septiembre 1956. 300 ej. Arg.

538.165. — Eco Garmense. Semanal. Cast. Prop.: Antonio Ciancaglini. De La Garma (Bs. As.), septiembre 1956. 500 ej $ 1. Arg.

538.166. — Tribuna. Semanal. Cast Prop.: Raúl N. Zaiguizuri. Gral. Madariaga (Bs. As.). septiembre 1956. 1.250 ej. $ 1 Argentina.

538.167. — Habla San Francisco Solano. Quincenal. Cast. Prop.: Edgardo Koim Bs. As., septiembre 1956. 300 ej. Arg

538.168. — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia San tiago del Estero, septiembre 1956. 850 ej. $ 1. Arg.

538.169. — Dios y Patria. Mensual. Cast.-Polaco. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Bs. As. Bs. As. octubre 1956. 1.500 ej. $ 2.50. Arg.

538.170. — La Revista. Semanal. Cast. Prop.: Iglesia Matriz de Tandil. Tandil (Bs. As.), septiembre 1956. 1.350 ej. $ 0.50. Arg.

538.171. — Servicio Agrícola. Trimestral. Cast. Prop.: La Anónima S. R. L. Cinco Saltos (Río Negro), septiembre 1956. 900 ej. Arg.

538.172. — Ecos de mi Colegio. Bimestral. Cast. Prop.: Angela A. Seppey. Bs. As., julio-agosto 1956. 650 ej. $ 1. Arg.

538.173. — Hechos en el Mundo. Semanal. Cast. Prop.: Luis Tangari, Bs. As., octubre 1956. 44.000 ej. $ 2.50. Arg.

538.174. — Cantares de España. Mensual. Cast. Prop.: Elena O. Jordana. Bs. As., mayo a agosto 1956. 13.000 ej. $ 3. Arg.

538.175. — Rev. de la Soc. de Puericultura de Bs. As., Trimestral. Cast. Bs. As. abril-junio 1956. 500 ej. $ 50 anuales. Argentina.

538.176. — Medicina del Deporte y del Trabajo. Mensual. Cast. Prop.: Posé P. Reggi. Bs. As., junio y julio 1956. 2.500 ej. $ 5. Arg.

538.177. — La Información. Mensual. Cast. Prop.: La Información S. R. L. Bs. As. septiembre 1956. 1.000 ej. $ 10. Arg.

538.178. — La Voz del Comisionista. Mensual. Cast. Prop.: Sindicato Comisionista Viajantes. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 1.000 ej. Arg.

538.179. — El Despertar. Mensual Cast. Prop.: Asoc. Cigarrerías Librerías, Bazares y Jugueterías Minoristas. Bs. As., septiembre 1956. 1.300 ej. Arg.

538.180. — El Colono. Bisemanal. Castell Prop.: Gaspar F. Heer. Esperanza (Sta. Fe), septiembre 1956. 3.000 ej. $ 0.80. Argentina.

538.181. — Comercio y Justicia. Diario. Cast. Prop.: Pronsato y Cía. Córdoba, septiembre 1956. 4.500 ej. $ 0.50. Arg.

538.182. — La Voz del Pueblo. Diario. Cast. Prop.: Antonio M. Maciel. Tres Arroyos (Bs. As.), agosto 1956. 7.000 ej. $ 0.80. Arg.

538.183. — Quejas de Montmartre Vals. mús. 2 pgs. Transcrip. para acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: J. D. Arévalo. Edit. Edami. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

538.184. — ¡Ay! Jalisco, no te Rajes. Canción mexicana, mús. 2 pgs. Transcrip para acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami, Bs. As., 25|9|56. 500 ej $ 5. Arg.

538.185. — Rancho Alegre. Corrido mexicano mús. 2 pgs. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

538.186. — Al Contado. Canción ranchera. mús. 2 pgs Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

538.187. — Allá en el Rancho Grande. Canción mexicana. mús. 2 pgs Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: J. D. Arévalo Edit. Edami. Bs. As., 25|9|56. 500 ej $ 5. Argentina.

538.188. — Telefonema. Samba canción, mús. 2 pgs. Autor: Ivón Curi. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 15|10|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.189. — Telefonema, Samba canción, letra en portugués. 2 pgs. Autor: Ivón Curi. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 15|10|56. 250 ej $ 5. Arg.

538.190. — Telefonema. Samba canción, letra en cast. 2 pgs. Autor: Alberto L. Martínez. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As. 15|10|56 250 ej. $ 5. Arg

538.191. — Estoy Perdido. Bolero, mús. 2 pgs. Autor: Víctor Manuel Mato. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 3|10|56. 250 ej $ 5. Arg.

538.192. — Estoy Perdido. Bolero. letra. 2 pgs. Autor: Víctor Manuel Mato. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 3|10|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.193. — Adiós. Fox trot, mús. 2 pgs. Autor: Gordon Jenkins. Imp.. J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.194. — Adiós. Fox trot, letra en inglés. 2 pgs. Autor: Gordon Jenkins. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.195. — Adiós Fox trot, letra en cast. 2 pgs. Autor: Sixto Poe. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.196. — Voy Gritando por la Calle (No me quieres) bolero mambo, música. 2 pgs. Autor: Fernando Z. Maldonado. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.197. — Voy Gritando por la Calle (No me quieres), bolero mambo, letra. 2 pgs. Autor: Fernando Z. Maldonado. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.198. — Que Seas Feliz. Canción mejicana, mús. 2 pgs. Autor: Consuelo Velázquez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.199. — Que Seas Feliz. Canción mejicana, letra. 2 pgs. Autor: Consuelo Velázquez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.200. — Balao Da Penha. Letra en portugués. 2 pgs. Autores: Guio de Morais y David Nasser. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.201. — Balao Da Pena. Letra en Castel.. 2 pgs. Autor: Héctor Marcó. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.202. — Balao Da Pena. mús. 2 pgs. Autores: Guio De Morais y David Nasser. Imp.: Russo y Cía. Edit. Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Argentina.

538.203. — El Marinero. Merengue, mús. 2 pgs. Autor: Ricardo Rico. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.204. — El Marinero. Merengue, letra. 2 pgs. Autor: Ricardo Rico. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.205. — Ahora Seremos Felices. Cha cha cha mús. 2 pgs. Autor: Rafael Hernández. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.206. — Ahora seremos felices, cha cha cha, letra. 2 págs. Autor: Rafael Hernández. Imp.: Russo y Cía. Edit. Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.207. — Oyeme mamá, cha cha cha, música. 2 págs. Autor: Facundo (Lucho) Rivero. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.208. — Oyeme mamá, cha cha cha, letra. 2 págs. Autor: Facundo (Lucho) Rivero. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.209. — A los cuatro vientos, canción ranchera, música. 2 págs. Autor: Tomás Méndez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.210. — A los cuatro vientos. canción ranchera, letra, 2 págs. Autor: Tomás Méndez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.211. — Brumoso, tango, música. 2 págs. Autor: Antonio Varela Nussotti. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.212. — No abrace usted a la nena, fox trot, música. 2 págs. Autor: Alain Romans. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.213. — No abrace usted a mi nena, fox trot, letra en francés. 2 págs. Autor: Marc Camoletti. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.214. — No abrace usted a mi nena, fox trot, letra en castellano. 2 págs. Autor: Sixto Poe. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.215. — Un gran amor, bolero, letra, 2 págs. Autor: Gonzalo Curiel. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 5|10|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.216. — Un gran amor, bolero, música. 2 págs. Autor: Gonzalo Curiel. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 5|10|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.217. — El piano del pobre, fox trot, música. 2 págs. Autor: Leo Ferre. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|9|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.218. — El piano del pobre, fox trot, letra en francés, 2 págs. Autor: Leo Ferre. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|9|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.219. — El piano del pobre, fox trot, letra en castellano. 2 págs. Autor: Sixto Poe. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami Bs. As., 19|9|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.220. — Enamorado, son tropical, música. 2 págs. Autor: "Don Fabián". Imp.: Russo y Cía. Edit. Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.221. — Enamorado, son tropical, letra. 2 págs. Autor: "Don Fabián". Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.222. — Tu eres mi rayo de sol, fox trot, música. 2 págs. Autores: Jimmie Davis y Charles Mitchell. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.223. — Tu eres mi rayo de sol, fox trot, letra en inglés. 2 págs. Autores: Jimmie Davis y Charles Mitchell. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.224. — Tu eres mi rayo de sol, fox trot, letra en castellano. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.225. — Soy un extraño, canción fox, música. 2 págs. Autor: Gonzalo Curiel. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami Bs. As., 5|10|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.226. — Soy un extraño, canción fox, letra. 2 págs. Autor: Gonzalo Curiel. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 5|10|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.227. — Lloré por los dos, vals, música. 2 págs. Autor: Juancito Díaz. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.228. — Lloré por los dos, vals, letra. 2 págs. Autor: Osvaldo Campaggnal. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.233. — Pronto me acompañarás, bailecito, música. 1 págs. Autor: Roberto Herman Soland. Imp.: Homava. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 12|10|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

538.234. — Pronto me acompañarás, bailecito, letra. 1 pág. Autor: Roberto Herman Soland. Imp.: Homava. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 12|10|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

538.235. — Carnavalito de los mingueros, música. 1 págs. Autor: Roberto Herman Soland. Imp.: Homava. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 12|10|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

538.236. — Carnavalito de los mingueros, letra. 2 págs. Autor: Roberto Herman Soland. Imp.: Homava. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 12|10|56. 200 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.242. — La Doménica del Corriete. Semanal. Italiano. Prop.: Fratelli Crespi. Director: Eligio Possenti. Milano (Italia), 19|8|56. 15.000 ejs. $ 4.— Extranjera.

538.243. — Faz "A". Adiós muchachos. Letra: C. F. Védani y Dorcas Cochran. Música: J. C. Sanders. Faz "B". Yo quisiera, yo quisiera. Letra: Sid Tepper. Música: Roy Brodsky. Intérp.: Dinah Shore y Tony Martin. Disco Víctor Nº IA-0469. Bs. As., 3|10|56. 3.000 ejemplares. $ 16.95. Arg.

538.244. — Faz "A". Es amor. Letra: Camdon-Green Música: Bernstein. Faz "B". Estoy de acuerdo. Letra y música: Cole Porter. Intérp.: Lenna Horne. Disco Víctor Nº IA-0504. Bs. As., 5|10|56. 2.000 ejs. $ 15.95. Arg.

538.245. — Faz "A". La gama traviesa. Letra: Tepper. Música: Bennett Faz "B". Señor arenero. Letra y música: Ballard. Intérp.: Homer y Jethro. Disco Víctor Nº IA-0490. Bs. As., 2|10|56. 3.000 ejs. $ 16.95. Arg.

538.246. — Faz "A". Cerezo Rosa. Letra: Larne-David. Música: Louiguy. Faz "B". Tweedleedee. Música: Scott. Intérp.: Chet Atkins. Disco Víctor Número IA-0491. Bs. As., 2|10|56. 1.000 ejemplares. $ 16.95. Arg.

538.247. — Faz "A". De abolengo. Letra: Raúl Hormaza. Música: Eladio Blanco. Faz "B". Pero te sigo queriendo. Letra: Reinaldo Yiso. Música: Enrique Alessio. Intérp.: Juan D'Arienzo y su orq. Disco Víctor Nº IA-0495. Bs. As., 5|10|56. 4.000 ejs. $ 16.95. Argentina.

538.248. — Compendio de Derecho Civil (Contratos, Obligaciones y Sucesiones), 1 vol. 256 págs. Castellano. Autor: Juan D'Apice. Imp. y edit.: Edic. "Jus". Bs. As., octubre 1956. 50 ejemplares. $ 100. Arg.

538.250. — Democracia. Quincenal. Castellano. Director-Propietario: M. Miguel Tagliaferro Sladillo (Bs. Aires). 15|10|56. 500 ejs. $ 1.— Arg.

538.260. — El Primer Camino Espiritual. 1 foll. 35 págs. Castellano. Autora: Nélida Pla De Di Nunzio. Imp.: Lamb y Cía. Edit.: Edit. Nélida. Bs. As., 9|10|56. 1.000 ejs. $ 8.— Argentina.

538.261. — Tu recuerdo, pasodoble, letra. 2 págs. Autor: Celso Colombo. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 19|10|56. 100 ejs. $ 5.— Arg.

538.262. — Tu recuerdo, pasodoble, música. 2 págs. Autor: Celso Colombo. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 19|10|56. 100 ejs. $ 5.— Arg.

538.263. — Melodías al anochecer, fox trot, música. 2 págs. Autores: Fortunato S. Mucarzel y Antonio Santini. Imp.: Ferrer. Edit.: E. C. A. M. Bs. As., 19|10|56. 100 ejs. $ 5.— Arg.

538.264. — Argentinita, ranchera, música. 2 págs. Autor: Celso Colombo. Imp. y Edit.: Ferrer. Bs. As., 19|10|56. 100 ejs. $ 5.— Arg.

538.265. — Búsqueda, tango canción, letra. 2 págs. Autores: Oscar Marinelli y Lucas F. Sánchez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 19|10|56. 100 ejs. $ 5.— Argentina.

538.266. — Búsqueda... tango canción. música. 2 págs. Autores: Oscar Marinelli y Lucas F. Sánchez. Imp. y edit.: Ferrer, Bs. As., 19|10|56. 100 ejs. $ 5.— Arg.

538.278. — Nostalgias Paraguayas, guarania, letra. 2 págs. Autor: Raúl Alberto Domenecha. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|10|56. 200 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.279. — Nostalgias Paraguayas. Guarania-música. 2 pgs. Autor: Raúl Alberto Domenech. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 20|10|56. 200 ejemp. $ 4.— Arg.

538.291. — Faz "A". Canciones de un Caminante. Letras y músicas: Mahler. Faz "B". Siete Canciones del Opus 32. Letras y músicas: Brahms. Intérp.: Dietrich Fischer-Dieskau y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.814. Bs. As. 1|10|56. 150 ejemp. $ 113,55. Arg.

538.292. — Faz "A" y "B". Obras Para Piano. Vol. XI. Músicas: Mozart. Intérp.: Walter Gieseking, solo de piano. Disco Angel Nº LPC-11.813. Bs. As. 1|10|56. 250 ejemp. $ 113,55. Arg.

538.293. — Faz "A". Sonata Nº 1 en Mi Menor, Op. 38. Faz "B". Sonata Nº 2 en Fa Mayor, Op. 99. Músicas: Brahms. Intérp.: Paul Tortelier; Violoncelo-Karl Engel, piano. Disco Angel Nº LPC-11.812. Bs. As. 1|11|56. 200 ejemp. $ 13,55. Arg.

538.294. — Faz "A". Sinfonía Sevillana. Músicas: Turina. Faz "B". Música de Enrique Granados. Músicas: Granados. Intérp.: Rafael Ferrer y la Orq. de la Soc. de Conciertos del Conservatorio de París. Disco Angel Nº LPC-11.811. Bs. As. 1|10|56. 250 ejemp. $ 113,55. Arg.

538.295. — Faz "A". Soy un Libre Pajarito, Letra y música: Adaptac. y arreg.: Joy May Creasy. Faz "B". Nunca te Dejé. Letra y música: Nat Simon y Roy Carroll. Intérp.: Karen Chandler y orq. Disco Decca Nº 333,583. Bs. As. 1|9|56. 750 ejemp. $ 16,30. Arg.

538.296. — Faz "A". Papá Silbido. Letra y música: Vaughn Horton. Faz "B". Los Orgullosos. Letra y música: Loomel-Newman. Intérp.: Fred Lowery con orq. Disco Decca Nº 333.597. Bs. As. 1|10|56. 1.100 ejemp. $ 16.30. Arg.

538.297. — Faz "A" y "B". Arabella. Letra y música: R. Strauss-Hormannsthal. Intér.: Elisabeth Schwarzkopp, Anny Felbermayer y otros, y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.815. Bs As. 1|10|56. 250 ejemp. $ 113,55. Arg.

538.298. — Faz "A" y "B". Madama Butterfly. 1ra. y 6ta. partes. Letra y música: Puccini-Illica-Giacosa. Intérp.: Nicoai Gedda, Renato Ercolani y otros con Coros y Orq. del Teatro Alla Scala de Milán. Disco Angel Nº LPC-11.816. Bs. As. 1|10|56. 300 ejemp. $ 113,55. Argentina.

538.299. — Faz "A" y "B". Melodía Inmortal. Volver a Amar. Eres mi Todo y otras. Músicas: Washington Stoloff-Sidney, Warren-Dixon-Young y otros. Intérp.: Carmen Cavallaro y orq. Disco Decca Nº LTM-9.312. Bs. As. 1|10|56. 300 ejemp. $ 106,85. Arg.

538.300. — Faz "A" y "B". Madama Butterfly, 3ra. y 4ta. partes. Letra y música: Puccini-Illica-Giacosa. Intérp.: Lucía Danieli, María Meneghini Callas y otros con Coros y Orq. del Teatro Scala de Milán. Disco Angel Nº 11.818. Bs. As. 1|10|56. 300 ejemp. $ 113.55. Arg.

538.301. — Faz "A" y "B". Madama Butterfly, 2da. y 5ta. partes. Letra y música: Puccini-Illica-Giacosa. Intérp.: Nicolai Gedda. María Meneghini, Callas y otros con coro y la Orq. del teatro Alla Scala de Milán. Disco Angel Nº LPC-11.817. Bs. As. 1|10|56. 300 ejemp. $ 113,55. Arg.

538.302. — Faz "A". Guillermito Puede. Letra y música: Bryant-Bryant. Faz "B". La Nena del Boogie en Rock. Letra y música: Darnel-Richards-Fishman. Intérp.: Diana Decker con orq. Disco Odeón Nº 297.303. Bs. As. 1|10|56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg.

538.303. — Faz "A". Vals de la Dulce Guitarra. Música: E. West Light.L. West Light. Faz "B". Cavando. Música, arreglo: McDaniel. Intérp.: Coy Mc Daniel y su guitarra múltiple. Disco M. G. M. Nº 8.611. 1|10|56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg

538.304. — Faz "A". París Nocturno. Música: P. Gerard. Faz "B". En la Vida. Música: Louis Guy. Intérp.: Georges Jouvin, su trompeta y su ritmo. Disco Odeón Nº 297.297. Bs. As. 1|10|56. 2.000 ejemp. $ 16,30. Arg.

538.305. — Tratamiento de las Fracturas. 1 vol. 832 pgs. Castell. Autores: F. Domenech Alsina y A. Aller Ochoa. Imp.: Imp. Hispano Americana S. A. Edit.: Salvat. Editores S. A. Barcelona (España) 1956. 2.000 ejemp. $ 1.030. Extranjera.

538.306. — Luis XIV. 1 vol. 178 pgs. Castell. Autor: Hubert Methivier. Traducc. del francés: Zoe Godoy. Imp.: Imp. Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores S. A. Barcelona (España) 1956 2.000 ejemp. $ 27.—. Extranjera.

538.307. — La Vida Prehistórica. 1 vol. 180 pgs. Castel. Autor: Raymond Lantier. Traducc. del francés: Pedro Voltes. Imp.: Imp. Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores Barcelona (España) 1956. 2.000 ejemp. $ 27.—. Extr.

538.308. — Historia de España. 1 vol. 166 pgs. Castell. Autor: Antonio Igual Ubeda. Imp.: Imp. Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores. Barcelona (España) 1956. 2.000 ejemp. $ 27.—. Arg.

538.309. — El Ruiseñor de la Calle Corrientes. Milonga-música. 2 pgs. Autores: Cayetano Ziccaro y Domingo Losso. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.310. — El Ruiseñor de la Calle Corrientes. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: Eusebio López. Imp.: A. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As. 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.320. — Mi Entrerrianita Triste. Chamamé-letra. 2 pgs. Autor: Antonio Trivino. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 5|10|56. 300 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.321. — Mi Entrerrianita Triste. Chamamé-música. 2 pgs. Autor: Celedonio C. Dallard. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 5|10|56. 300 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.322. — Andanzas del Gatito Black. Fox-letra. 2 pgs. Autor: Antonio Trivino. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 21|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.323. — Andanzas del Gatito Black. Fox-música. 2 pgs. Autor: Salvador Sequeira. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 21|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.324. — Oración Campera. Tango-letra. 2 pgs. Autor: José María Castellani. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 5|10|56. 500 eemp. $ 4.—. Argentina.

538.325. — Oración Campera. Tango-música. 2 pgs. Autor: José María Caostellani. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 5|10|56. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.326. — Milonguita Mía. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Pedro Gangone. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 14|1|56. 500 ejemp. $ 3.50. Arg.

538.327. — Pancha la Brava. Polca-música. 2 pgs. Autor: Pedro Gangone. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 30|5|56. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.331. — Oro de Ley. 1 vol. 192 pgs. Castell. Autores: Alfredo de Musset Oscar Wilde y otros. Traducc.: Anónimo. Imp.: Cía Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Ortiz Barili. Bs. As. Septiembre 1956. 15.000 ejemp. $ 10.—. Argentina.

538.341. — Patología del Estómago Operado. 1 vol 482 pgs. Castell. Autores: Alejandro Pavlovsky, R. Voet y otros. Imp.: N. Ferrari Edit.: Edit. Universitaria. Bs. As. 1|9|54. 1.500 ejemp. $ 250.—. Arg.

538.353. — Correo Cinematográfico. Mensual. Castell. Director-Propietario: Atilio Ferrareis. Bs. As. Abril 1956. 1.200 ejemp. Arg.

538.356. — La Voz Literaria del Trabajador. Mensual. Castell. Directores-Propietarios: Irene Hostein de Comas y Santiago A. Comas. Bs. As. Abril 1956. 1.000 ejemp. $ 2.—. Arg.

538.363. — Derecho del Trabajo. Mensual. Castell. Prop.: Edit. La Ley. Director Mario L. Deveali. Bs. As. 30|9|56. 3.700 ejemp. Arg.

538.364. — La Ley. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Ley. Director: A. Roberto Fraga Patrao. Bs. As. 15|10|56. 6.400 ejemp. Arg.

538.365. — Boletín Informativo de Legislación Argentina. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. La Ley. Director: A. Roberto Fraga Patrao. Bs. As. Septiembre 1956. 7.800 ejemp. Arg.

e.31|5-Nº 2.972-v.13|6|57

23 DE OCTUBRE DE 1956

538.366. — Slobodna Rijec (La Palabra Libre). Mensual. Croata. Prop.: Blas Raick. Bs. As., octubre 1956. 600 ejempl. $ 5. Arg.

538.367. — Armenia. Diario. Castellano armenio. Prop.: Agop Baraghian. Bs. As., setiembre 1956. 1.750 ejempl. Pesos 0.80. Arg.

538.368. — La Voz de la Boca. Mensual. Castell. Prop.: Comisión Vecinal. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejempl. $ 1. Arg.

538.369. — Estrella de Italia (Stella D' Italia). Mensual. Castellano-italiano Prop.: Maximiliano Rovere. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejempl. Arg.

538.370. — Mi Ciudad. Semanal. Castellano. Prop.: Américo A. Altavista. Bolívar (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejempl. $ 2. Argentina.

538.371. — Crónica Industrial. Mensual. Castellano. Prop.: Francisco Bordino. Bs. As., agosto 1956. 2.000 ejempl. Arg.

538.372. — Mundo Israelita. Semanal. Castellano. Prop.: Mundo Israelita S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 4.000 ejemp. $ 1. Arg.

538.373. — Informaciones. Mensual. Castellano. Prop.: Servicio Cultural e Informativo de la Embajada de los EE.UU. de América. Bs. Bs., setiembre y octubre 1956. 49.000 ejempl. $ 1 Arg.

538.374. — Radiomelodía. Quincenal. Castellano. Prop.: Vicente Buccheri, Pedro Buccheri y Juan Scalegna. Bs. As., agosto y setiembre 1956. 29.000 ejempl. $ 2. Arg.

538.375. — La Unión Bíblica. Mensual. Castellano. Prop.: Samuel A. Williams. Lanús (Bs. As.), julio a octubre 1956. 2.250 ejempl. Arg.

538.376. — Campo Misionero. Mensual. Castellano. Prop.: Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spooner. Bs. As., octubre 1956. 3.300 ejempl. $ 2. Arg.

538.377. — Bol. del Ateneo Dr. Luis Dellepiane U. C. R. (Sec. segunda). Mensual. Castellano. Prop.: Julio D. Servetti. Bs. As., setiembre 1956. 1.000 ejempl. Arg.

538.378. — Noticiero Argentino. Diario. Castellano. Prop.: Facundo Costales. Bs. As., setiembre 1956. 500 ejempl. $ 0,10. Argentina.

538.379. — El Tribunal. Diario. Castellano. Prop.: Costales y Valdés. Bs. As., setiembre 1956. 500 ejempl. $ 0.10. Arg.

538.380. — La Semana. Médica. Semanal. Castellano. Prop.: Emilio Argentino Spinelli. Bs. As., julio y agosto 1956. 9.000 ejempl. $ 4. Arg.

538.381. — Democracia. Diario. Castellano. Prop.: Luis E. Vera, Bahía Blanca (Bs. As.), julio y agosto 1956. 5.000 ejempl. $ 0,50. Arg.

538.382. — Destellos. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro de Estudiantes. Gral. Galarza (Entre Ríos), setiembre 1956. 270 ejempl. $ 0.50. Arg.

538.383. — El Joven Misionero. Mensual Castellano. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. R. Calzada (Bs. As.), octubre 1956. 26.000 ejempl. Arg.

538.384. — Nasha Gazeta (Nuestro Diario). Semanal. Ruso. Prop.: Alfonso Mackiewicz y Juan Krivdik. Bs. As., julio y agosto 1956. 5.200 ejempl. $ 1. Arg.

538.385. — La Nación. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Anón. La Nación. Bs. As., setiembre 1956. 252.016 ejempl. $ 0,60. Argentina.

538.386. — El balón de la rijera. Música. 2 págs. Autor: Eduardo Pauloni. Imp.: Julio Korn. Edit.: Produc. Universal. Bs. As., 8|10|56. 242 ejempl. $ 4. Arg.

538.387 — El Balón de la Tijera. Letra. 2 pgs. Autor: R. Yiso. Imp.: Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal Bs. As., 8-10-56. 242 ejemp. $ 4. (Arg.).

538.388 — Milagritos. Balón-música. 2 pgs. Autor: Héctor Luján. Imp.: Julio Korn. Edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 227 ejemp. $ 5. Arg.

538.389 — Milagritos. Balón-letra. 2 pgs. Autor Al Carden. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 227 ejemp. $ 5. (Argentina).

538.390 — ¡Te Necesito Tanto!. Tango-música. 2 pgs. Autores: Baya y Bahr. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 241 ejemp. $ 5. Arg.

538.391 — ¡Te Necesito Tanto!. Tango-letra. 2 pgs. Autores: Baya y Bahr. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 241 ejemp. $ 5. Arg.

538.392 — Farolas de Cielo. Tango-música. 2 pgs. Autor: Diego Anson. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 239 ejemp. $ 4. Arg.

538.393 — Farolas de Cielo. Tango-letra. 2 pgs. Autor: M. J. Migone. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 239 ejemp. $ 4. Arg.

538.394 — Una Herida Más. Tango-música. 2 pgs. Autor: Vito Decapua. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 4. Arg.

538.395 — Una Herida Más. Tango-letra. 2 pgs. Autor: R. Yiso. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp $ 4. Arg.

538.396 — Siéntese Che Hermano. Tango-música. 2 pgs. Autor: Julio Guillán Barragán. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 254 ejemp. $ 5. Arg.

538.397 — Siéntese Che Hermano. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Julio Guillán Barragán. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 254 ejemp. $ 5. Arg.

538.398 — Los Caballeros se Casan con las Morenas. Fox-letra en castell. 2 pgs. Autor: Félix Villa. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. $ 5. 233 ejemp. Arg.

538.399 — Los Caballeros se Casan con las Morenas. Fox-música. 2 pgs. Autores: Herbert Spencer y Earle H. Hagen. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 5. Arg.

538.400 — Los Caballeros se Casan con las Morenas. Fox-letra en inglés. Autor: Richard Sale. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 5.

538.401 — Amor en las Estepas. Fox-trot-música. 2 pgs. Autor: Eduardo Pauloni. Imp. Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 8-10-56. 242 ejemp. $ 4.

538.402 — Amor en las Estepas. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Y. Yiso. Imp. Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 8-10-56. 242 ejemp. $ 4. (Arg.).

538.403 — Murga de Pibes. Tango-música. 2 pgs. Autores: Donato Racciatti y Carmelo Imperio. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 244 ejemp. $ 5. Arg.

538.404 — Murga de Pibes. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Federico Silva. Imp. y edit.: Edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 244 ejemp. $ 5. Arg.

538.405 — Ya Estamos Solos. Tango-música. 2 pgs. Autor: Angel Cabral. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 236 ejemp. $ 4. Arg.

538.406 — Ya Estamos Solos. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Leopoldo Díaz Vélez. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 236 ejemp. $ 4. Arg.

538.407 — Cuando un Santiagueño Canta. Chacarera-música. 2 pgs. Autor: Alberto Castelar. Arreglo p|guitarra. G. Bianqui Pinero. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 8-10-56. 278 ejemp. $ 5. Arg.

538.408 — Melodía Mágica. Fox-música. 2 pgs. Autores: Les Paul y Gloria Silvers. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Europa. Bs. As., 8-10-56. 241 ejemp. $ 3.

538.409 — Melodía Mágica. Fox-letra. 2 pgs. Autores: Les Paul y Gloria Silvers. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Europa. Bs. As., 8-10-56. 241 ejemp. $ 3. Arg.

538.410 — Serenata. Tango-música. 2 pgs. Autor: Rodolfo Sciammarella. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 257 ejemp. $ 4. Arg.

538.411 — Serenata. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Luis César Amadori. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 257 ejemp. $ 4. Arg.

538.412 — Noticiario. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. Pía Unión "María Mazzarello". Director: Severo S. Pedrinelli. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejemp. Arg.

538.413 — Labores. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Vosotras. Director: Julio Korn. Bs. As., septiembre 1956. 130.000 ejemp. $ 3. Arg.

538.415 — Especies de "Pythium" Fitopatógenas. 1 vol. 129 pgs. Castell. Prop.: Mariano J. Frezzi. Imp.: Casa Edit. Coni. Edit.: Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación. Bs. As., agosto 1956. 2.500 ejemp. Arg.

538.417 — El Expositor Bautista. Mensual. Castell. Prop.: Junta Bautista de Publicaciones de la Convención Evangélica Bautista. Director: Santago Daniel. Daglio. Bs. As., octubre 1956. 2.000 ejemp. $ 25. anuales. Arg.

538.429 — El Tribunal. Diario. Castell. Propietarios: Facundo Costales y Guillermo Valdés. Director: Facundo Costales. Bs. As., 16-10-56. 500 ejemp. $ 0,10. (Arg.).

538.430 — Fuego de Pasión. Vals-letra. 2 pgs. Autores: A. P. Raggi y A. P. Barbato. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5-9-56. 50 ejemp. $ 4. Arg.

538.431 — Fuego de Pasión. Vals-música. 2 pgs. Autor: Ernesto J. Castelluccio. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 5-9-56. 50 ejemp. $ 4. Arg.

538.432 — Quedate en tu Barrio. Tango-música. 2 pgs. Autor: Ernesto J. Castelluccio. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 5-9-56. 50 ejemp. $ 4. Arg.

538.433 — Quedate en tu Barrio. Tango-letra. 2 pgs. Autores: A. P. Raggi y A. P. Barbato. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5-9-56. 50 ejemp. $ 4. (Arg.).

538.434 — Pregón. Diario. Castell. Director-Propietario: Ramón Osvaldo Luna Espeche. S. Salvador de Jujuy, 14-10-56. 5.000 ejemp. 0.80. Arg.

538.442 — Con la Misma Moneda. Tango-música. 2 pgs. Autora: Clotilde Chillida. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5-10-56. 500 ejemp $ 4. (Arg.).

538.443 — Con la Misma Moneda. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Monteamore. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5-10-56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

538.445 — Faz "A". Taquito Militar. Letra: Dante Gilardoni y Raúl Capablanca. Música: Mariano Mores. — Faz "B". Inspiración. Letra: Luis Rubinstein. Música: Peregrino Paulos. Intérp.: Horacio Quintana y su conj. típ. Disco Odeón Nº 41.228. Bs. As., 1º-10-56. 700 ejemp. $ 13.90. Arg.

538.446 — Faz "A". Los Indios. Letra: Enrique Caruse. Música: Francisco Canaro. — Faz "B". El Carretero. Letra y música: Arturo de Nava. Intérp.: Dúo Gardel-Razzano con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 54.018. Bs. As., 1-10-56. 1.000 ejemp. $ 14,85.

538.447 — Faz "A". Gloria. Letra: Armando J. Tagini. Música: Humberto Canaro. — Faz "B". Lo Que Vos Te Merecés. Letra: Abel Aznar. Música: Carlos Olmedo. Intérp.: Miguel Caló y su orq. Disco Odeón Nº 51.979. Bs. As. 1-10-56. 600 ejemp. $ 14,85.

538.448 — Faz "A". Celia. Música: Pablo Gaona. — Faz "B". Una Cruz y un Nombre. Música: José Molina Sandoval. Intérp.: Amadeo Alberto Monges, arpa y su Conj. Disco Odeón Nº 33.263. Bs. As., 1-10-56. 600 ejemp. $ 12.45. Arg.

538.449 — Faz "A". La Cumparsita. Letra: Enrique P. Paroni y Pascual Contursi. Música: Gerardo H. Matos Rodríguez. — Faz "B". Norte Querido. Letra y música: Manuel Fernández y González y Jorge Arduh. Intérp.: Jorge Arduh y su orq. típica. Disco Odeón Nº 51.947. Bs. As., 1-8-56. 800 ejemp. $ 14,85. Arg.

538.450 — Faz "A". Melancólica Casita. Letra y música: Enrique Dizeo y Carlos V. G. Flores. — Faz "B". Soltando mis Penas. Letra y música: Eduardo Bonessi y Eduardo Escariz Méndez. I-

térp.: Ignacio Corsini con acomp. de guitarras. Disco Odeón Nº 51.980. Bs. As., 1-10-56. 600 ejemp. $ 14.85. Arg.

538.451 — Faz "A": El Trabajo es Salú. Letra y música: Trío Los Halcones. Faz "B": Corrido de las Estrellas. Música: Yucata. Intérp.: Orq. Continental. Disco Odeón Nº 51.386. Bs. As., 1º|10|56. 700 ejemp. $ 14.85. Arg.

538.452 — Faz "A": La Calesita. Letra: Cátulo Castillo. Música: Mariano Mores. Faz "B": Balada. Música: Vic Martin. Intérp.: Mariano Mores y su orq. Disco Odeón Nº 61.014. Bs. As., 1º|8|56. 500 ejemp. $ 15.35. Arg.

538.453 — Faz "A": Zingarella. Música: A. Romeo. Faz "B": La Loca de Amor. Letra: Ricardo J. Podestá. Música: Enrique Caviglia. Intérp.: Carlinhos y su Bandita. Disco Odeón Nº 51.960. Bs. As., 1º|8|56. 600 ejemp. $ 14.85. Arg.

538.454 — Faz "A": El Favorito. Música: Francisco Canaro. Faz "B": Adoración. Música: Pedro Pidoto y Ramón E. Argüello. Intérp.: Quinteto "Pirincho". Disco Odeón Nº 51.982. Bs. As., 1º|10|56. 900 ejemp. $ 14.85. Arg.

538.455 — Faz "A": Y Todavía te Quiero. Letra: Abel Aznar. Música: Luciano Leócata. Faz "B": Perdóname Señor. Letra: Verminio Servetto. Música: Francisco Pracánico. Intérp.: Alfredo De Angelis y su orq. Disco Odeón número 51.962. Bs. As., 1º|3|56. 1.500 ejemp. Pesos 14.85. Arg.

538.456 — Faz "A": Con el Tuqui. Letra y música: Benito M. Ramos. Faz "B": Campanera. Letra: Naranjo y Murillo. Música: Genaro Monteal. Intérp.: Pedrito Rico con acomp. orq. Disco Odeón Nº 51.952. Bs. As., 1º|8|56. 1.000 ejemp. $ 14.85.

538.457 — Faz "A": Arroz con Palito. Música: Adolfo Soto-Santi. Faz "B": El Alegre Silbador. Música: M. Robertson. Intérp.: Wáshington Bertolín y su Sexteto de Jazz. Disco Odeón Nº 51.973. Bs. As., 1º|10|56. 1.500 ejemp. $ 14.85. Argentina.

538.458 — Faz "A": Faustino Lescano. Letra: Tárrago Ros. Música: Felipe Lugo Fernández. Faz "B": Escuelita de mi Ayer. Letra y música: Tárrago Ros. Intérp.: Trío Tárrago Ros. Disco Odeón Nº 33.265. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemp. $ 12.45.

538.459 — Faz "A": Noemí Aída. Letra: Luis Mendoza. Música: Pedro Montenegro. Faz "B": Vendrás un Día. Letra: Armando Nelli. Música: Tránsito Cocomarola. Intérp.: Trío Cocomarola. Disco Odeón Nº 41.225. Bs. As., 3|9|56. 1.500 ejemp. $ 13.90.

538.460 — Faz "A": El Viajante. Música: Marcos E. Matorras. Faz "B": Arroyo Mandisoví. Letra y música: Mario Millán Medina. Intérp.: Mario Millán Medina y su conj. Disco Odeón Nº 41.231. Bs. As., 1º|10|56. 1.200 ejemp. $ 13.90. Argentina.

538.471 — Los Problemas de la Leche. 1 foll. 32 págs. Castell. Autor: Walter Kasdorf. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Kasdorf y Cía. Bs. As., mayo 1955. 5.000 ejemp. Arg.

538.472 — Tablas Dietéticas Kasdorf. Tomo II. Cap. 2do. 1 foll. 68 págs. Castell. Autores: Walter Kasdorf y Francisco Schmidl. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Kasdorf y Cía. Bs. As., agosto 1956. 12.000 ejemp. $ 15. Arg.

538.473 — Victrolita del Café. Tango, letra. 2 págs. Autor: Héctor Allende. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 10|10|56. 500 ejemp. $ 5. Arg.

538.474 — Victrolita del Café. Tango, música. 2 págs. Autores: Victorio M. Casella y M. Caliso. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 10|10|56. 500 ej. $ 5.

538.477 — Secretos. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Creaciones S. R. L. Director: Horacio Gutiérrez. Bs. As., 15|10|56. 82.200 ejemp. $ 2. Arg.

538.487 — El Norte. Mensual. Castell. Propietario y director: Roberto Zamora. Bs. As., agosto 1956. 800 ejemp. $ 0.80. Argentina.

538.505 — El Hachero. Chamamé, letra. 2 págs. Autor: Heraclio Pérez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|56. 30 ejemp. $ 3. Arg.

538.506 — El Hachero. Chamamé, música. 2 págs. Autor: Emeterio Fernández. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|56. 30 ejemp. $ 3. Arg.

538.510 — Acyede. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Comerciantes y Empresarios de Electricidad. Director: Jacinto De Giorgio. Bs. As., setiembre 1956. 2.000 ej. Argentina.

538.512 — Chacarera de un Soltero. Letra. 2 págs. Autor: W. E. Villagracia. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|10|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

538.513 — Chacarera de un Soltero. Música. 2 págs. Autor: W. E. Villagracia. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|10|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

538.514 — Revista Telegráfica Electrónica, Mensual. Castell. Prop.: Arbo Editores S. R. L. Director: Domingo Arbo. Bs. As., octubre 1956. 7.000 ejemp. $ 5. Argentina.

538.515 — Cuando Perdí tu Amor. Tango, letra. 2 págs. Autor: Rimauren. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

538.516 — Cuando Perdí tu Amor. Tango, música. 2 págs. Autor: Rimauren. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

e.31|5-Nº 2.971-v.13|6|57

---

23 de OCTUBRE DE 1956

538.525. — Druzabna Pravda. Mensual. Esloveno. Propietario: Druzabna Pravda, Buenos Aires octubre 1956. 3 ejemplares. Arg.

538.526. — Franco Vida. mensual. Castellano. Propietario: La Franco Argentina, S. A. Cía. de Seguros. — Buenos Aires, septiembre 1956. 3.000 ejemplares. Argentina.

538.527. — Cámara de Comercio Argentino Brasileña. Mensual. Castellano. — Buenos Aires, agosto 1956. 350 ejemplares. Argetina.

538.528. — Eco Comercial. Diario. Castellano. Propietario: Gumersindo Frende. Buenos Aires, septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 10. Argentina.

538.529. — Reparación. Semanal. Castellano. Propietario: Baltasar Alvarez. — Chivilcoy (Buenos Aires), septiembre 1956. 2.000 ejemplares. $ 1. Argentina.

538.530. — La Voz de Clorinda. Semanal. Castellano. Propietario: Miguel Angel Ibáñez. Clorinda (Formosa). Septiembre 1956. 600 ejemplares. $ 1. Argentina.

538.531. — Noticias Comerciales del Día. Mensual. Castellano. Propietario Ralph H. Tausk. Buenos Aires. septiembre 1956. 600 ejemplares. Argentina.

538.532. — Páginas Pirelli. Mensual. Castellano. Propietario: Industrias Pirelli, S. A. Industrial y Comercial. Buenos Aires, octubre 1956. 5.000 ejemplares. Argentina.

538.533. — Esquire. Mensual. Inglés. — Propietario: Esquires Inc. EE. UU. de N. A. Septiembre y octubre 1956. 1.100 ejemplares. $ 3.50. Argentina.

538.534. — Guía General de Licitaciones y Presupuestos, Nacionales. Particulares. Públicos y Privadas. Castellano. Propietario: A. E. Sosa de la Serna. — Buenos Aires, septiembre 1956. 2.100 ejemplares. $ 12.

538.535. — RR.-Lupa. Mensual. Castellano. Propietario: Teófilo Hauser Buenos Aires, abril 1956. 3.000 ejemplares.

538.536. — Revista Geográfica Americana Mensual. Castellano. Propietario Soc. Geográfica Americana. Buenos Aires, mayo 1956. 3.000 ejemplares. Argentina.

538.537. — RR-Revista Relojera. Mensual. Castellano. Propietario: Teófilo Hauser. Buenos Aiers, septiembre 1956. 4.000 ejemplares. Argentina.

538.538. — Campeón. Semanal. Castellano. Propietario: Roberto de Franco. — Buenos Aires, agosto y septiembre 1956. 60.000 ejemplares. $ 1.50. Argentina.

538.539. — Fantasía. Semanal. Castellano. Propietario: Editorial Columba, S. A. — Buenos Aires, septiembre 1956. 206.400 ejemplares. $ 1. Argentina.

538.540. — Intervalo. Semanal. Castellano. Propietario: Editorial Columba, S. A. Buenos Aires. septiembre 1956. — 526.900 ejemplares. $ 1.80. Argentina.

538.541. — "Album Intervalo. Trimestral. Castellano. Propietario: Editorial Columba, S. R. L. Buenos Aires septiembre 1956. 52.000 ejemplares. $ 10. — Arg.

538.542. — Intervalo Extra. Semanal. Castellano. Propietario: Editorial Columba, S. A. Buenos Aires, septiembre 1956. 168.200 ejemplares. $ 1.40. Arg.

538.543. — El Tony. Semanal. Castellano. Propietario: Editorial Columba S. A. Buenos Aires, septiembre 1956. 514.800 ejemplares. $ 1.50. Argentina.

538.544. — La Razón. Diario. Castellano. Prop.: S. A. La Razón, Edit. Emisora, Financiera y Comercial. Buenos Aires, septiembre 1956. 356.280 ejemplares, $ 0.60. Argentina.

538.545. — La Nueva Provincia. Diario Castellano. Propietario: Diario La Nueva Provincia, S. R. L. Bahía Blanca (Bs. Aires) septiembre 1956. 839.140 ejemplares. $ 0,80. Argentina.

538.546. — El Litoral. Diario. Castellano. Prop.: Soc. de Antonio L. de Luque Concordia (E. Ríos), septiembre 1956. 2.900 ejemplares. $ 0,60. Argentina.

538.548. — Faz "A". Deben ser los gorilas. Letra y música: Aldo Cammarota, Armando Libreto y Néstor D'Alessandro. Faz "B". La guaracha corta. Letra y música: Trío los Halcones. Intérp.: Pedro Bustos y su conj. Disco Víctor número 68-2203. Bs. As., 9|10|56. 3.000 ejempl. $ 15.95. Arg.

538.549. — Faz "A". Viva España. Música: F. Chueca. Arreg.: Fco. Balaguer. Faz "B". ¡Ay Valencia.... ¡Mi Valencia.... Música: Francisco Balaguer. Intérp.: Fco. Balaguer y su orq. Disco Víctor Nº 68-2160. Bs. As., 5|10|56. 3.000 ejempl. $ 15,95.

538.550. — Faz "A". Jalousie. Música: J. Gade. Faz "B". Selección francesa. En mi corazón, Las hojas muertas y otras. Músicas: Paul Misraky, J. Kosma y otros. Intérp.: Los Príncipes del Violín. Disco Víctor Nº 1A-0493. Bs. As., 9|10|56. 3.000 ejempl. $ 16,95. Arg.

538.551. — Faz "A". Guitarra. Letra: Tabares Regules. Música: Amalia de la Vega. Faz "B". Cantando. Letra y música: Charrúa. Intérp.: Amalia de la Vega. Disco Víctor Nº 68-2195. Bs. As., 9|10|56. 1.000 ejempl. $ 15,95. Arg.

538.552. — Faz "A". Girando los pies. Faz "B". Algo tiene que ceder. Música: Johnny Mercer. Intérp.: Fred Astaire Disco Víctor Nº 1A-0482. Bs. As., 5|10|56. 3.000 ejempl. $ 16,95. Arg.

538.553. — San Jorge de los Ilheus. 1 vol. 307 págs. Castellano. Autor: Jorge Amado. Traduc. del portugués: Carmen Alfaya. Imp.: El Gráf. Imp. Edit.: Edit. Futuro. Bs. As., 14|9|56. 5.000 ejempl $ 36. Arg.

538.554. — El sendero de los nidos de araña. 1 vol. 190 págs. Castellano. Autor: Italo Calvino. Traduc. del italiano: Attilio Dabini. Imp.: El Gráfico Imp. Edit.. Edit. Futuro. Bs. As., 20|8|56. 5.000 ejemplares. $ 26. Arg.

538.557. — Bésamo y verás. Bolero mambo, letra. 2 págs. Autora: Mery Lone. Imp. y edit.: Edit. Garay. Córdoba. 15|10|56. 100 ejempl. $ 3. Arg.

538.560. — Bomba y la montaña movediza. 1 vol. 260 págs. Castellano. Autor: Roy Rockwood. Traduc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 12|9|56. 12.500 ejempl. $ 15. Arg. (Reimpresión).

538.561. — Azabache. 1 vol. 280 págs. Castellano. Autora: Anna Sewell. Traduc del inglés: Pedro Ortiz Barili. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 29|9|56. 12.500 ejempl. $ 15. Arg. (Reimpresión).

538.562. — La dama era veneno. 1 vol. 144 págs. Castellano. Autor: H. C. Huston. Traduc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 26|9|56. 35.000 ej. $ 3,50. Arg.

538.563. — Deuda pendiente. 1 vol. 112 págs. Castellano. Autor: Paúl E. Lehman. Traduc. del inglés: Anónimo: Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 18|9|56. 44.500 ejempl $ 3.50. Arg.

538.565. — Neue Heimat (Patria Nueva). Alemán. Prop.: Centro Cultural Argentino Suabos del Danubio. Director Jorge G. Wolfram. Bs. As., mayo-junio 1956. 1.000 ejempl. $ 3.50. Arg.

538.566. — Teoría de la relatividad 1 foll. 56 págs. Castellano. Autor: Teófilo Ispardi. Imp.: L. J. Rosso. Edit.: Edit. Columba. Bs. As., 22|10|56. 5.000 ejempl. $ 12. Arg.

538.567. — Qué es la música. 1 foll. 80 págs. Castellano. Autor: Kurt Pahlen. Imp.: J. L. Rosso. Edit.: Edit.: Columba. Bs. As., 22|10|56. 5.000 ejempl. $ 12. Argentina.

538.578. — La jaula vacía. Baión, música 2 págs. Autores: Don Filinto, Aguariguay y Paco Mora. Imp. y edit.: Edic Music. Scala. Bs. As., 8|10|56. 250 ejempl. $ 3. Arg.

538.580. — Patología médica. III. Enfermedades del aparato circulatorio. 1 vol. 656 págs. Castellano. Autores: Federico P. Arrighi, Augusto Casanegra y otros. Imp.: Imp. Mercatali. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 29|1|56. 6.000 ejempl. $ 350 ej.

538.581. — Biología general. 1 vol. 403 págs. Castellano. Autor: Angel Bianchi Lischetti. Imp.: S. De Amorrortu e Hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 27|7|56. 7.000 ejempl. $ 100. Arg.

538.582 — Terapéutica Quirúrgica Odontológica. 2 vols. 212 y 246 pgs. Castell. Autor: S. Abri Sticco. Imp.: La Prensa Médica. Edit.: El Ateneo. Bs. As. 30 12 55. 700 ejs. $ 140. Arg.

538.583 — Otorrinolaringología. 1 vol. 388 pgs. Castell. Autores: Carlos A. Díaz y S. Jorge Viale. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 23|4|56. 3.000 ejs. $ 130. Arg.

538.584 — Quinto Curso de Contabilidad. 1 vol. 594 pgs. Castell. Autor: Humberto Floriani. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 5|6|56. 5.000 ejs. $ 52. Arg.

538.585 — Lo que deben saber el Hipertenso, el Reumático, el Cardíaco. 1. vol. 221 pgs. Castell. Autor: Tiburcio Padilla. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 5|6|56. 3.000 ejs. $ 30. Arg.

538.586 — Semiología General. Con Semiología de Huesos, Articulaciones y Columna Vertebral. 1 vol. 342 pgs. Castellano. Autores: Tiburcio Padilla y Julio Peñeiro Sorondo. Imp.: S. De Amorrortú e hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 23 1|56. 5.000 ejs. $ 85. Arg.

538.587 — Engranajes y Poleas Elementos de Máquinas III. 1 vol. 195 pgs. Castell.: Autores: Pascual Pezzano y Alberto Klein. Imp.: Tall. Palumbo. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 15|12|55. 3.000 ejs. $ 40. Arg.

538.588 — Aparato Circulatorio. 1 vol. 411 pgs. Castell. Autor: Pedro Cossio. Imp.: S. De Amorrortú e hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 8|2|56. 5.000 ejs. $ 95.

538.589 — Enfermedades de la Sangre. 1 vol. 478 pgs. Castell. Autor: José A. Pángaro. Imp.: Tall. Didot. Edit.: Edit. El Ateneo. Bs. As., 20|2 56. 3.000 ejs. $ 165.

538.590 — Introducción al Derecho. 2 vols. 539 y 521 pgs. Castell. 9 Autores: Enrique R. Aftalión, Fernando García Olano y otros. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 17|2|56. 4.000 ejs. $ 230. Arg.

538.591 — Manual Práctico para dibujantes de letras con temas atinentes a las artes gráficas. 1 vol. 136 pgs. Castell. Autor: Juan G. Trejo. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 10'56. 4.800 ejs. $ 35. Arg.

538.592 — Guía de Trabajos Prácticos de Física Biológica. 1 vo. 204 pgs. Castellano. Autores: J. J. Rossignoli y J. C. Muracciole. Imp.: S. De Amorrortú e hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 24|6 56. 5.000 ejs. $ 52. Arg.

538.593 — Manual de Economía Política y Argentina. 1 vol. 380 pgs. Castell. Autores: Mario Alberto Cichero, Rafael V. Portela Barillatti. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 23 5|56. 7.000 ejs. $ 43. Arg.

538.594 — Nuestras Malvinas. La Antártida. 1 vol. 282 pgs. Castell. Autor: Juan Carlos Moreno. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 3|1|56. 5.000 ejs. $ 35.

538.595 — Administración Industrial y General. 1 vol. 266 pgs. Castell. Autor: Henri Fayol. Traduc. del francés: Constantino Dimitriu. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 2 2|56. 3.000 ejs. $ 95. Arg.

538.596 — Cuarto curso de Contabilidad. 1 vol. 461 pgs. Castell. Autor: Humberto Floriani. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 6|7|56. 3.600 ejs. $ 50. Arg.

538.597 — Manual Práctico de Enfermedades Infecciosas. 1 vol. 247 pgs. Castellano. Autor: Salvador A. L. Marelli. Imp.: J. Héctor Matera SRL. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 10|4|56. 3.000 ejs. $ 65. Arg.

538.598 — Manual de Farmacología y Toxicología para Enfermeras. 1 vol. 204 pgs. Castell. Autor: Mario Pablo FrFancone. Imp. Imp. Chile. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 22|6'56. 3.000 ejs. $ 60. Arg.

538.599 — Elementos de Foniatría. 1 vol. 238 pgs. Castell. Autora: Irma Alicia Perazzo. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As. 6|3|56. 3.000 ejs. $ 75.

538.600 — Higiene. 1 vol. 439 pgs. Castellano. Autor: Manuel V. Carbonell. Imp.: J. Héctor Matera. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 26|3|56. 3.000 es. $ 38. Arg.

538.601 — Medicina Legal. 1 vol. 603 pgs. Castell. Autor: Nerio Rojas. Imp.: Tall. Palumbo. Edit.: El Ateneo. Bs. As. 26|3|56 4.000 ejemp. $ 160. Arg.

538.602 — Guía de Trabajos Prácticos de Fisiología. 1 vol. 221 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: S. De Amorortu e hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 8|6|56. 3.000 ejemp. $ 40. Arg.

538.604 — El Hornero. Tango, música. 2 págs. Autor: L. Paoloni. Imp. y edit.: Edit. Norcris. Bs. As., 16|10|56. 200 ej. $ 5. Arg.

538.608 — A las Cataratas. 1 foll. 64 pgs. Castell. Autor: Roberto F. Giusti. Imp.: Art. Gráf. Alfonso Ruiz. Edit.: Edic. Luar. Bs. As., 19|10|56. 2.100 ejemp. $ 10.

538.611 — Un Noviazgo. 1 vol. 243 págs. Castell. Autor: Bernardo Verbitsky Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., agosto 1956. 3.000 ej. $ 38. Arg.

538.612 — Tres Mujeres. 1 vol. 140 págs. Castell. Autor: Juan Goyanarte. Imp.. Americalee. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemp. $ 20. Arg.

538.613 — La Canción del Arroz. 1 vol. 150 págs. Castell. Autora: Eileen Chang. Traducc. del inglés: Alfredo J. Weiss. Imp.: Americalee. Edit.: Edit. Goyanarte, Bs. As., julio 1956. 5.000 ejemp. Pesos 24. Arg.

538.614 — El Juicio de París. 1 vol 325 págs. Castell. Autor: Gore Vidal. Traducc. del inglés: Patricio Canto. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., junio 1956. 3.000 ej. $ 48. Arg.

538.615 — Tres Cuentos sin Amor. 1 vol. 138 págs. Castell. Autor: Ezequiel. Martínez Estrada. Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejemp. $ 23. Arg.

538.616 — Caramelito. Porro, letra. 2 pgs. Autor: Daniel Lemaitre. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ejemp. $ 5.50. Arg.

538.617 — Caramelito. Porro. música. 2 págs. Autor: Daniel Lemaitre. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28 9|56. 250 ejemp. $ 5.50. Arg.

538.619 — Monedita de Amor. Bolero. letra. 2 págs. Autor: Alejandro Alvarez. Imp. y edit.: Edit. Crisantemo. Bs. As., 30|11|50. 50 ejemp. $ 2. Arg.

538.620 — Obra Eucarística de los Enfermos. Trimestral. Castell. Director-propietario: María Elisa Maldonado. Bs. As., mayo 1956. 20.000 ejemp. Arg.

538.621 — El Avisador. Mercantil. Diario. Castell. Prop.: El Avisador Mercantil S. A. Director: Armando Fernández del Casal. Bs. As., 17|10|56. 6 300 ejemp. Pesos 360 anuales. Arg.

538.622 — Chic Nº 62. 1 foll. 40 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editions Roger. Bs. As., octubre 1956. 75.000 ejemp. Argentina.

538.623. — Chic Nº 63. 1 foll. 32 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Platt y Cía. Edit.: Editions Roger. Bs. As., octubre 1956. 100.000 ejemp. Arg.

538.624 — Para Taitas Solamente. Tango, música. 2 págs. Autores: Alfredo Liguori y Remo Torchio. Imp. y edit.: Edic. Ferrer. Bs. As., 20|10|56. 100 ej. $ 5.

538.644 — El Mensajero de las Animas. Mensual. Castell. Prop.: Abadía Benedictina del Niño Dios. Director: José Lares. Victoria (E. Ríos). setiembre 1956. 9.000 ejemp. $ 1. Arg.

538.645 — Libertad y Justicia. Mensual. Castell. Propietario - director: Reynaldo Remigio Mundin. Santa Fe. octubre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

538.646 — Boletín Oficial y Judicial. Castell. Prop.: Estado Provincial. Director: Miguel R. Rodríguez Navas. Catamarca. 13|10 56. 500 ejemp. $ 1. Arg.

538.657 — Acodos de la Tierra. 1 foll. 21 págs. Castell. Autor: N. Antonio Magallanes. Imp.: Imp. Laurel. Edit.: El impresor Bs. As., mayo 1956. 200 ejemp. $ 15. Arg.

538.660 — Diccionario de la Literatura Universal. 3 vols. 1.529 págs. Castell. Autor: Luis Alberto Ruiz. Imp.: La Facultad S. A. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 3|8|56. 10.000 ejemp. $ 690. Arg.

538.663 — Poesía Moderna del Brasil. 1 vol. 252 pgs. Castell. Autor: Raúl Navarro. Imp.: La Facultad. Edit.: Raigal. Bs. As., 20 8-56. 1.000 ejemp. $ 25. Arg.

538.664 — Conocimiento de la Noche. 1 foll. 48 pgs. Castell. Autor: Carlos Mastronardi. Imp.: La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 24-8-56. 1.000 ejemp. $ 15. Arg.

538.665 — Poesía Italiana Contemporánea. 1 vol. 111 pgs. Castell. Autores: Alberto Girri y Carlos Viola Soto. Imp.: La Facultad. Edit.: Raigal. Bs. As., 30-8-56. 1.000 ejemp. $ 18. Arg.

538.666 — The Malice of Their Clime. 1 foll. 95 pgs. Inglés. Autor: William Shand. Imp.: La Facultad. Edit. Raigal. Bs. As., 30-8-56. 500 ejemp. $ 18. Arg.

538.667 — Nuevas Bases. 1 vol. 153 pgs. Castell. Autor: Agustín Rodríguez Araya. Imp.: La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As. 30-8 56. 3.000 ejemp $. 20.

538.668 — Annali. Quincenal. Castell. Prop.: Asoc. Italiana de Mutualidad e Instrucción. Director: Gino Casucci. Bs. As., julio 1956. 5.000 ejemp. Arg.

538.674 — Faz "A". Probá que te va a Gustar. Letra y música: Osmar Pérez Freyre. — Faz "B". Viejo Rincón. Letra y música: Raúl de los Hoyos y Roberto L. Cayol. Intérp.: Dalmiro Oscar Vitola y su piano-órgano electrónico. Disco Music Hall. Nº 15.458. Bs. As., 5-9 56. 2.100 ejemp. $ 17.30. Arg.

538.675 — Faz "A". Flores Negras. Letra y música: Sergio de Karlo. — Faz "B". Dudas de Mí. Letra y música: L. Barragán y Aguirre Pinto. Intérp.: María Luisa Chorens y orq. Disco Music Hall Nº 15.472. Bs. As., 27-9-56. 100 ejemp. $ 17.30. Arg.

538.676 — Faz "A". Tres Momentitos. Letra y música: Joe Hajos. — Faz "B". En un Salón del Siglo XVIII. Letra y música: Randolp Scott's. Intérp.: Los Armónicos. Disco Music Hall Nº 15.474. Bs. As., 25-9-56. 550 ejemp. $ 17.30. (Arg.).

538.677 — Faz "A". Mírame a Mí. Letra y música: F. Pracánico y L. Rubinstein. — Faz "B". Apasionadamente. Letra y música: E. del Piano y M. Mañueco. Intérp.: Eduardo del Piano y su orq. Disco Music Hall Nº 15.493. Bs. As., 26-9-56. 1.000 ejemp. $ 17,30.

538.678 — Faz "A" y "B". Canción de los Barqueros del Volga, Canción de los Tres Estudiantes y otras. Intérp.: Salvatore Baccaloni. Disco Music Hall Nº 9020. Bs. As., 26-12-56. 100 ejemp. $ 84.90. Arg.

538.679 — Faz "A". Amigos Nada Más. Letra y música: Augusto Alguero. Jr. Faz "B". Nochecita. Letra y música: Jesús Díaz. Intérp.: María Luisa Chorens con orq. Disco Music Hall Nº 15.471. Bs. As., 27-9-56. 200 ejemp. $ 17.30. Arg.

538.680 — Faz "A". En el Medio de la Casa. Letra y música: Hilliard. — Faz "B". Cuando mis Sueños Están de Vuelta. Letra y música: Friend-Franklin. Intérp.: Jimmy Carrol y su orq. Disco Music Hall Nº 15.496. Bs. As. 25-9-56. 50 ejemp. $ 17.30.

538.681 — Faz "A". Nací para Estar Contigo. Letra y música: Robertson. — Faz "B". El Tonto. Letra y música: Ford-Haxelwood. Intérp.: Jimmy Carroll y su orq. Disco Music Hall Nº 15.494. Bs. As., 28-9 56. 500 ejemp. $ 17,50. Arg.

538.682 — Faz "A". La Ultima Voz que Vi París. Letra y música: Jerome Kern. Faz "B". Ritmo Silbador. Letra y música: Osvaldo Bisio. Intérp.: Los Armónicos. Disco Music Hall Nº 15.490. Bs. As., 25-9- 56. 500 ejemp. $ 17,30. Arg.

538.699 — Revista de la Asociación Odontológica Argentina. Mensual. Castell. Director: María Inés Egozcue. Bs. As., septiembre 1956. 3.600 ejemp. Arg.

e.3|6-Nº 2.974-v.14|6|57

24 DE OCTUBRE DE 1956

538.702 — Rev. Oto-Neuro-Oftalmológica y de Cirugía Neurológica Sud Americana. Trimestral. Castellano. Prop.: Justo José Lijo Pavía. Bs. As., junio-agosto 1956. 400 ejemp. (Argentina).

538.703 — Defensa Gremial. Mensual. Castell. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Afines de Gualeguaychú. Gualeguaychú (E. Ríos). septiembre 1956. 500 ejemp. (Argentina).

538.704 — Esquel. Diario. Castell. Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel (Chubut). septiembre 1956. 3.500 ejemp. $ 0.50. (Argentina).

548.705 — Acción. Bisemanal. Castell. Prop.: Luis Feldman Josin. S. C. de Bariloche. septiembre 1956. $ 0.80. (Argentina).

538.706 — Defensor. Semanal. Castellano. Prop.: Alberto Omar Borella. Rafaela (Sta. Fe). septiembre 1956. 1.500 ejemp. $ 0.80. (Argentina).

538.707 — Rev. de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castell. Rosario de Sta. Fe. septiembre 1956. 600 ejemp $ 48.— anuales. (Argentina).

538.708 — Luz de Asís. Mensual. Castell. Prop.: Colegio Seráfico "San Francisco Solano". San Lorenzo (Sta. Fe). septiembre 1956. 9.500 ejemp. (Arg.).

538.709 — Boletín Comercial. Quincenal. Castell. Prop.: Centro Comercial. Córdoba. septiembre 1956. 2.350 ejemp. (Argentina).

538.710 — El Informativo Aduanero. Bimensual. Castell. Prop.: Dora Diana Fabiola Gigli. Bs. As., septiembre 1956. 300 ejemp. $ 3.— (Argentina).

538.711 — La Voz de Sastre. Mensual. Castell. Prop.: Ignacio L. Calcaterra. Sastre (Santa Fe). octubre 1956. 420 ejemp. $ 2.50 (Argentina).

538.712 — S.T.E.A. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. de Talleres de la Electricidad del Automóvil. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

538.713 — Freie Prese (Prensa Libre). Diario. Alemán. Prop.: Federico F. A. Müller. Bs. As., septiembre 1956. 19.691 ejemp. $ 0.80 (Argentina).

538.714 — Mundo Maderero. Mensual. Castell. Prop.: Antonio Aníbal Lima. Bs. As., septiembre 1956. 4.000 ejemp. (Argentina).

538.715 — Argentinisches Wochenblatt. Semanal. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As., julio 1956. 3.600 ejemp. $ 2.— (Argentina).

538.716 — Argentinisches Tageblatt. Diario. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As., julio 1956. 16.500 ejemp. $ 0.80. (Argentina).

538.717 — El perrito. Guaracha. Letra. 2 págs. Autor: Daniel Rosa. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 238 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.718 — El perrito. Guaracha. Música. 2 págs. Autor: Washington Ofeiro. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|10|56. 238 ejemp. $ 5.— (Arg.).

538.719 — La partida. Zamba canción. Música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 15|10|56. 255 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

538.720 — La partida. Zamba canción. Letra. 2 págs. Autor: Eduardo Parula. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 15|10|56. 255 ejemp. $ 4.— (Argentina).

538.721 — Qué bravo eres. Vals peruano. Música. 2 págs. Autor: Lucio Vergara (Cholito). Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 238 ejemp. $ 3.— (Argentina).

538.722 — Qué bravo eres. Vals peruano. Letra. 2 págs. Autor: Lucio Vergara (Cholito). Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 236 ejemp. $ 3.— (Argentina).

538.723 — El fin de nuestros amores. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Oscar Kinleiner. Imp. y edit.: Edit.: Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 239 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.724 — El fin de nuestros amores. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Oscar Kinleiner. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 239 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.725 — Glendora. Fox. Música. 2 págs. Autor: Ray Stanley. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8|10|56. 93 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.726 — Glendora. Fox. Letra. 2 págs. Autor: Ray Stanley. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8|10|56. 93 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.727 — Pedro el suertudo. Fox trot. Música. 2 págs. Autores: Marcel Azzola y Pascual Groffe. Imp. Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Europa. Bs. As., 8|10|56. 243 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.728 — Pedro el suertudo. Fox trot. Letra en castellano. Autor: Félix Villa. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Europa. Bs. As., 8|10|56. 248 ejemp. (Argentina).

538.729 — Muchacha. Tango. Música. 2 págs. Autores: Luis Caruso y Rilo Suárez. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 486 ejemp. $ 5.— (Arg.).

538.730 — Muchacha. Tango. Letra. 2 págs. Autores: Luis Caruso y Rilo Suárez. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 486 ejemp. $ 5.— (Arg.).

538.744 — El Mensaje. Mensual. Castell. Prop.: Parroquia de San José. Director: Florencio Perello. Gral. San Martín. octubre 1956. 1.000 ejemp. $ 0.50 (Argentina).

538.751 — Falsa promesa. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Eduardo B. Robinet. Imp. y edit.: Edic. Music. Rodante. Bs. As., 12|10|56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

538.752 — Falsa promesa. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Victorio Tesone. Imp. y edit.: Edic. Music. Rodante. Bs. As., 12|10|56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

538.753 — El cochinillo de Indias. Comedia dramática en 3 actos. Castellano. 1 foll. mecanograf. Autor: Miguel Angel Chacón. Teat o Gualeguaychú. Gualeguaychú (Entre Ríos). 10|9|56. (Arg.).

538.765 — Y bésame otra vez... Tango. música. 2 págs. Autor: Angel F. Condercuri. Imp. y Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 22|10|56. 500 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.766 — Y bésame otra vez... Tango. Letra. 2 págs. Autor: Sostaita. Imp. y edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 22|10|56. 500 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.768 — Barco entre dos luces. 1 vol. 164 págs. Castell. Autor: José Eduardo Seri. Imp.: Fco. A. Colombo. Edit.: El autor. Bs. As., 31|8|56. 500 ejemp. $ 30.— (Argentina).

538.774 — La Universidad del Porvenir. América Latina y el Imperialismo. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: José Ingenieros. Imp.: Imp. El Sol. Edit.: Edit. Inquietud. Bs. As., 20|9|56. 10.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.778 — Boletín Oficial. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Director: Aristóbulo María Basterra. Chaco, junio 1956. 600 ejemp. $ 1.50 (Arg.).

538.779 — El Pueblo. Semanal. Castell. Propietario y director: Rodolfo Báez. Carhué. (Bs. As.) 5|10|56. 1.000 ejemp. $ 1.50 (Argentina).

538.781 — Lluvia. Música. 3 págs. Castellano. Autor: Felipe Boero. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lottermoser SRL. Bs. As., 1|10|56. 500 ejemp. $ 6.50 (Argentina).

538.782 — Lluvia. Letra. 3 págs. Autor: Agustín Dentone. Imp. De Stéfano. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 1|10|56. 500 ejemp. $ 6.50 (Argentina).

538.783 — Compañero viento. Letra. 2 págs. Autor: Agustín Dentone. Imp.: De Stéfano. Edit. Casa Lottermoser. Bs. As., 1|10|56. 500 ejemp. $ 6,50. (Argentina).

538.784 — Compañero viento. Música. 3 págs. Autor: Felipe Boero. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 1|10|56. 500 ejemp. $ 6.50 (Arg.).

538.785. — Aires de Zamba, música. 6 páginas. Autor: Julio Perceval. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lotermoser. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejs. $ 10.— Argentina.

536.786. — Preludio Nº 1, Op. 20. Música. 3 págs. Autor: Corina H. De Lima. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 1º|10|56. 300 ejs. $ 4,50. Arg.

538.787. — Aire de Zamba, Op. 17, Nº 1. Música. 42 págs. Autora: Corina H. De Lina. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lotermoser. Bs. As., 1º|10|56. 300 ejemplares. $ 4,50. Arg.

538.788. — Hijo'el País. Música. 5 páginas. Autora: Ana Carrique. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejs. $ 6,50. Arg.

538.789. — Hijo'el País. Letra. 5 páginas. Autor: Agustín Dentone. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lotermoser. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejs. $ 6.50. Argentina.

538.790. — Faz "A". Bailando el Bop. Letra: Pingatore. Música: Lytle. Faz "B". Bum, Bum, Isleña nena mía. Letra. Ebb. Música: Colleman. Intérp.: Los Jodimars. Disco Capitol Nº 353,364. Bs. As., octubre 1956. 600 ejs. $ 18.— Argentina.

538.791. — Faz "A". Ella es lo mejor. Música: Berlín. Faz "A" Soñé que vivía en el cielo. Música: Dixon. Intérp.: Las Cinco Claves. Disco Capitol Número 353.367. Bs. As., octubre 1956. 350 ejemplares. $ 18.— Arg.

538.792. — Faz "A". Enjuga mis lágrimas. Letra: Paul. Música: Ford. Faz "B". Llorando. Letra: Paul. Música: Carlin. Intérp.: Les Paul. Mary Ford. Disco Capitol Nº 353.371. Bs. As., octubre 1956. 500 ejs. $ 18.— Arg.

538.793. — Faz "A". Las flores significan perdón. Letra: White-Frisch. Música: Wolson. Faz "B". Tendrás tu merecido. Letra: Van Heusen. Música: Standford. Intérp.: Frank Sinatra. Disco Capitol Nº 353.363. Bs. As., octubre 1956. 600 ejs. $ 18.— Arg.

538.794. — Faz "A". Sueña. Música: Mercer. Faz "B". Pájaro de Fuego. Música: Anthony-Williams. Intérp.: Ray Anthony y su orq. Disco Capitol Nº 353.375. Bs. As., septiembre 1956. 350 ejs. $ 18.— Arg.

538.795. — Faz "A". Ebrio. Letra: Rafael Rossi. Música: José Rial. Faz "B". El Caburé. Música: Arturo de Bassi. Intérp.: Fco. Rotundo y su orq. Disco Pampa Nº 14.165. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejs. $ 16,50. Arg.

538.796. — Faz "A". Bésame mucho. Letra: Velázquez. Música: Skylar. Faz "B". Te quiero, dijiste. Letra: Grever. Música: Pasquale. Intérp.: Andy Russell con orq. Disco Capitol Nº 353.400. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 18.— Arg.

538.797. — Faz "A". A Esthercita. Letra: Mario Soto. Música: Armando Cupo. Faz "B". Piola. Letra y música: Mario Soto. Intérp.: Mario Soto con acomp. de Sexteto Típ. Disco Pampa Nº PS-5.073. Bs. As., septiembre 1956. 350 ejs. $ 15,50. Arg

538.798. — Faz "A". Rag del Tejo. Faz "B". Trebol Yanqui. Música: West. Intérp.: Speedy West con Jimmy Bryant. Disco Capitol Nº 353.362. Bs. As. agosto 1956. 400 ejs. $ 18.— Argentina.

538.799. — Faz "A". Adiós muchachos. Letra: Vedani-Sanders. Música: Stewart. Faz "B". Amor. Letra: Ruiz-Méndez. Música: Skylar. Intérp.: Andy Russell con órq. Disco Capitol Número 353.395. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 18.— Arg.

538.800. — Faz "A". Ahora llega Navidad. Letra y música: Renato Carosone. Faz "B" Yo, mamá y tú. Letra: D. Dodugno. Música: R. Pazzaglia. Intérp.: Renato Carozone y su cuarteto. Disco Parlophone Nº PN-44.150. Bs. As., septiembre 1956. 1.500 ejs. $ 18.— Argentina.

538 802. — Ecos. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Rosita A. de Menchaca. Rosario (Sta. Fe). septiembre 1956. 5.000 ejs. $ 4.— Arg.

538.804. — El olvido, zamba música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

538.805. — El olvido, zamba. letra. 2 págs. Autor: Nicolás Lungarzo. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

538.806. — Virgen Paisana. Canción, música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 29|9|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

538.007. — Virgen Paisana, canción, letra. 2 págs. Autor: Nicolás Lungarzo. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

538.811. — Iluminación Industrial. 1 folleto. 6 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Frigerio Art. Gráf. Edit.: Instituto Arg. de Electricidad Aplicada. Bs. As., 28|9|56. 3.500 ejs. Argentina.

538.817. — Crisol Ibérico. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Ignacio Calvo Miravalles. Bs. As., octubre 1956. 4.000 ejs. $ 5.— Arg.

538.818. — Mi bulín, tango. música. 2 páginas. Autores: Víctor Visconti y Julio Boccazzi. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 22|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.819. — Mi bulín, tango, letra. 2 páginas. Autores: Víctor Visconti y Julio Boccazzi. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 22|10|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

538.821. — Album de Oro Nº 5 de Francisco Canaro. Música. 48 págs. Autores: Francisco Canaro, Rosendo Mendizábal y otros. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 20|9|56. 484 ejs. $ 20.— Argentina.

538.822. — Album de Oro Nº 5 de Francisco Canaro. Letra. 48 págs. Autores: Luis C. Amadori, Manuel Romero y otros. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 20|9|56. 484 ejs. $ 20.— Arg.

538.833. — Existencialismo y Marxismo. 1 vol. 150 págs. Autor: Maurice Merleau-Ponty. Imp.: Cadel S. R. L. Edit.: Edit. Deucalión. Bs. As., 10|1|55. 3.000 ejs. $ 12.— Traducc. del francés: Bernardo Guillen. Arg

538.834. — Materialismo y Revolución. 1 vol. 103 págs. Castellano. Autor: Jean Paul Sartre. Traducc. del francés: Bernardo Guillen. Imp.: Cadel S. R. L. Edit.: Edit. Deucalión. Bs. As., 20|10|54. 3.000 ejs. $ 12.— Arg.

538.835. — La Desobediencia. 1 vol. 177 páginas. Castellano. Autor: Alberto Moravia. Traducc. del italiano: Herman Mario Cueva. Imp.: Cadel S. R. L. Edit.: Edit. Deucalión. Bs. As., 10|11|54. 3.000 ejs. $ 22.— Arg.

538.836. — Agostino. 1 vol. 148 págs. Castellano. Autor: Alberto Moravia. Traducc. del italiano: Herman Mario Cueva. Imp.: Cadel S. R. L. Edit.: Edit. Deucalión. Bs. As., 30|10|54. 3.000 ejemplares. $ 22.— Arg.

538.837. — La Fabricación de Hombres. 1 vol. 110 págs. Castellano. Autor: Michel Crozier. Imp.: Cadel S. R. L. Edit.: Edit. Deucalión. Traducc. del francés: Bernardo Guillen. Bs. As., 15|7|54. 3.000 ejs. $ 12.— Arg.

538.838. — Los Desnudos y los Muertos. 1 vol. 640 págs. Castellano. Autor: Norman Mailer. Traducc. del inglés: Patricio Canto. Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., 29|9|55. 5.000 ejs. $ 64.— Arg.

538.839. — El Hermoso Verano. 1 vol. 127 págs. Castellano. Autor: Césare Pavese. Traducc. del italiano: Herman Mario Cueva. Imp.: Americalee. Edit.: 3.000 ejs. $ 24.— Arg.

538.840. — El Prestidigitador. 1 vol. 172 págs. Castellano. Autor: Bonifacio Lastra. Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejs. $ 28.— Arg.

538.841. — El Estanque. 1 vol. 141 páginas. Castellano. Autor: Estela Canto. Imp.: Macagno Landa y Cía. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., agosto 1956. 3.000 ejs. $ 28.— Arg.

538.842. — Week End en Guatemala. 1 volumen. 230 págs. Castellano. Autor: Miguel Angel Asturias. Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., sep. 1956. 3.000 ejs. $ 38.— Argentina.

538.850. — Gaceta de la Provincia. Bimestral. Castellano. Director-Propietario: Adolfo José Luna. Matanza 66 (Bs. As.), 5|10|56. 2.000 ejs. $ 0,60. Argentina.

538.558. — (23-10-56). Seudónimo: "Mery Lone".

e.3|6-Nº 2.973-v.14|6|57

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Pehuenches de la Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 55.938|55, por el señor Chaham Piranian, el día veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco a las catorce horas siete minutos.

La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 23 de la fracción A, sección XXVII, Departamento Pehuenches de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 8.000 m. de lado en dirección Sud 60º Este por 2.500 m. de modo que su vértice Sud se halla a 7.000 m. al Este del esquinero Sud-Oeste del lote 23 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados, según consta en autos, a los señores Anlo Demetrio, Sagi Julia Teresa Lucía, Franco Domingo Víctor Marco, Mario Alberto Pedro y Judih Aurora Soldati y Rizzardi, acreditándose asimismo según surge del pertinente certificado de la Dirección General Impositiva que los terrenos afectados a los efectos del pago de contribución inmobiliaria, figuran a nombre de la Sucesión María R. de Soldatti, con domicilio en calle Reconquista Nº 165, escritorio 322, Capital. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de marzo de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Dr. Hipólito E. Jalil Estefan. A|C. Escribanía de Minas. En Buenos Aires, a los tres días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, escribano. A|C. 2a. Jefatura Escribanía de Minas.

$ 1.100.— e.30|5-Nº 54.471-v.12|6|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos en el Departamento Zapala, provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 57.532|56, por el señor Emiliano Such, el día dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, a las catorce horas catorce minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma dentro de los lotes 22, 23, 26 y 27 de la sección XX, Departamento Zapala de la provincia de Neuquén, en forma rectangular de 10.000 metros de lado en dirección Este Oeste por 2000 m., de modo que su vértice Noroeste se halla a 1000 m. al Norte de un punto que se encuentra a 2000 m. al Oeste de la cúspide del cerro Santo Domingo, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: doctor Hipólito E. Jalil Estefan a|c. Escribanía de Minas. En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, Escribano a|c. 2º Jefatura, Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.30|5-Nº 54.487-v.12|6|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, Carbón, Asfaltitas y demás Combustibles Sólidos, en el Departamento Pehuenches, Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 55.565|55, por el señor Guillermo Arturo von Zedtwitz, el día dieciséis de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas quince minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 16, Fracción A, Sección XXX, Departamento Pehuenches de la Provincia de Neuquén, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo de un punto A que se halla a 2.500 m. al Este y 3.700 m. al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 16 se medirán sucesivamente: 4.000 m. al Este; 5.000 m. al Sud recta en dirección al Oeste; y como límite Oeste una poligonal de tres lados que del Norte al Sud se define de la siguiente manera: recta en dirección al Sud que pasa por el punto A; recta en dirección Este Oeste pasa por un punto B que se halla a 2.000 m. al Sud 45º Este del esquinero Sud-Este de la laguna Tromen y el tercer lado recta en dirección Norte Sud pasa por un punto que se halla a 4.000 m. al Este del punto B., perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — (Fdo.): Julio César Cataldi. Escribano de Minas a/c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete. — Julio Pastor Sosa, Escribano 2º jefe Escribanía de Minas.

$ 1.200.— e.5|6-Nº 55.009-v.18|6|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento Valcheta, provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 55.967|55, por el señor Bernardo Papiermeister, el día nueve de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas, quince minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua a del lote 35, sección I, Departamento Valcheta de la provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5000 metros de lado en dirección Este-Oeste por 4000 m., de modo que su vértice Sud-

Oeste coincide con el esquinero Sud-Oeste de la legua a del lote 35 mencionado, pertecienda los terrenos afectados según manifestación del interesado al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas a/c. Autoridad Minera de Primera Instancia. En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.5|6-Nº 56.120-v 18|6|57

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ROMEDEK

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA-GANADERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo comercial, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número sesenta y siete: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de abril de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí el escribano autorizante y los testigos que al final se nombran y firman, comparecen: don Alejandro Medela, español, comerciante, viudo de Felisa Allué, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número: un millón trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y uno, domiciliado en la calle Malabia número dos mil quinientos setenta y cinco; don Rosendo Martín Decap, argentino, comerciante, casado con doña Dominga Marcalain. Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número: noventa y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen número mil quinientos sesenta y ocho; don Juan Carlos Roccatagliata, argentino, soltero, empleado, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número: tres millones trescientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Santa Rosa número tres mil ocho, Florida, Provincia de Buenos Aires, de trámite aquí; don Emilio Hinderer, alemán, soltero, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número: novecientos setenta y seis mil novecientos ochenta y uno, domiciliado en la calle Corrientes número trescientos once; don José Cao Fernnádez, español, industrial, casado con doña Ireno Esther Rodríguez Noya, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número: un millón trescientos cuarenta y un mil doscientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número cuatro mil ciento sesenta y cuatro; don Icaro Frusca, argentino, bancario, casado con doña Rosa María Picerni, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número: trescientos noventa mil treinta y cuatro, domiciliado en la calle Luca número mil novecientos veintidós; don Oscar Ilario Roccatagliata, de cuarenta y seis años, italiano, industrial, casado con doña Amelia Conedera, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número: un millón setecientos noventa y nueve mil ochenta, domiciliado en la calle Santa Rosa número tres mil ocho, Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Matilde Decap de Domenech, argentina, de treinta y dos años, viuda de Salvador Antonio Domenech, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número: Dos millones doscientos treinta mil doscientos treinta y siete, domiciliada en la calle Moreno número mil doscientos cuarenta y ocho; don Vicente Gerónimo Polessi, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Sara Bonaccorsi, Libreta de Enrolamiento número: quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle Carhué número treinta y seis, primer piso, departamento C; don Magín Gomá, español, comerciante, casado con doña Ofelia Pérez, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número: dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco, domiciliado en Avenida Quintana número sesenta y ocho, sexto piso, departamento C; don Francisco Basso, argentino, viudo de María Miguela Marsico, comerciante, Libreta de Enrolamiento número: ochocientos noventa y ocho mil ochocientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen número ochocientos noventa y cuatro; don Carlos Luis Balbi, argentino, bancario, casado con doña Clotilde Rivoira, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número: Un millón ciento cuarenta mil setecientos setenta, domiciliado en la calle Luca número mil novecientos cincuenta y siete, Departamento B y don Jorge G. F. Schmidt, argentino, bancario, jubilado, casado con doña Elisa Westendorff, Libreta de Enrolamiento número: cuarenta mil cuarenta y cuatro, domiciliado en Avenida de los Incas número tres mil trescientos treinta y ocho, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por instrumento privado de fecha veintiuno de enero del corriente año, constituyeron provisoriamente la Sociedad Anónima "ROMEDEK", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA-GANADERA. Que presentada la documentación respectiva a la Inspección General de Justicia, el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto de fecha trece de marzo del corriente año, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima y aprobó sus estatutos, previo cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. Que a sus efectos, los comparecientes dan por definitivamente constituída la Sociedad Anónima "Romedek" - Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera", ratificando y confirmando en todas sus partes el acta de constitución y el estatuto social que, conjuntamente con el Decreto aprobatorio de referencia, tengo a la vista para este acto en el Expediente número Ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro, de la Inspección General de Justicia, que corresponde al número tres mil setenta y seis del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta de Constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en los escritorios de la propiedad, sita en la calle Corrientes número 311, octavo piso, las siguientes personas: señor don Alejandro Medela, señor don Rosendo Martín Decap, señor don Juan Carlos Roccatagliata, señor don Emilio Hinderer, señor José Cao Fernández, señor don Icaro Frusca señor don Oscar Ilario Roccatagliata, señora doña Matilde Decap de Domenech, señor don Vicente Gerónimo Polessi, señor don Magín Gomá, señor don Francisco Basso, señor don Carlos Luis Balbi y señor don Jorge G. F. Schmidt, resuelven, después de cambiar ideas, constituir una sociedad anónima que se denominará "Romedek", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadora" y cuyo objeto principal será comprar, vender, importar, exportar, permutar y de cualquier otra manera adquirir o transferir bienes muebles, maquinarias, mercaderías, materias primas y materiales en general o derechos semovientes. La Sociedad se regirá por los estatutos que se aprueban en este acto y que se transcriben por separado, formando parte integrante de la presente acta. Aprobados los estatutos en la forma consignada, se procedió a suscribir el capital social, resultando: el señor Alejandro Medela, dos mil acciones; el señor Rosendo Martín Decap, dos mil acciones; el señor Juan Carlos Roccatagliata, dos mil aciciones; el señor Emilio Hinderer, dos mil acciones; el señor José Cao Fernández, quinientas acciones; el señor Icaro Frusca, quinientas acciones; el señor Oscar Ilario Roccatagliata, doscientas acciones; la señora Matilde Decap de Domenech, doscientas acciones; el señor Vicente Gerónimo Polessi, cien acciones; el señor Magín Gomá, cien acciones; el señor Francisco Basso, cien acciones; el señor Carlos Luis Balbi, cien acciones y el señor Jorge G. F. Schmidt, doscientas acciones, con lo cual queda suscripto el veinte por ciento del capital social de la entidad, integrado en este acto, los constituyentes, el diez por ciento de sus suscripciones en efectivo, o sea, en total, la suma de cien mil pesos, que será depositada en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Inspección General de Justicia y de una de las personas autorizadas para tramitar la personería jurídica, a los fines reglamentarios. Acto seguido y de acuerdo con lo establecido en los artículos décimo segundo, décimo cuarto y décimo quinto de los estatutos, se procedió a designar directores y síndicos; los nombramientos recayeron en las siguientes personas: señor Rosendo Martín Decap, como Presidente; señor Icaro Frusca, como Vice-presidente y señores Alejandro Medela, Juan Carlos Roccatagliata, Emilio Hinderer y José Cao Fernández, como Directores Titulares; señor Vicente Gerónimo Polessi, como Síndico Titular y señor don Carlos Luis Balbi, como Síndico Suplente. Seguidamente se autorizó a los señores Rosendo M. Decap y Oscar I. Roccatagliata, indistintamente, para solicitar del Poder Ejecutivo, la aprobación de estos estatutos, con facultad bastante para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia o por el mismo Poder Ejecutivo y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y su correspondiente publicación. Con lo que terminó el acto firmando todos los presentes, que se ratifican de su contenido, en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — A. Medela. — C. Roccatagliata. — Matilde D. de Domenech. — Emilio Hinderer. — I. Frusca. — C. Balbi. — M. Gomá. — José Cao. — Fco. Basso. — J. Schmidt. — V. G. Polessi. — R. M. Decap. — C. Roccatagliata. — Certifico que las firmas que anteceden corresponde a los señores: don Alejandro Medela, don Rosendo Martín Decap, don Juan Carlos Roccatagliata, don Emilio Hinderer, don José Cao Fernández, don Icaro Frusca, don Oscar Ilario Roccatagliata, doña Matilde Decap de Domenech, don Vicente Gerónimo Polessi, don Magín Gomá, don Francisco Basso, don Carlos Luis Balbi y don Jorge G. F. Schmidt, todos los cuales son personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, 28 de enero de 1957. — Enrique Paurici. Escribano. — Hay un sello". — "Estatutos Sociales. — Título I. Nombre. Objeto. Domicilio y Capacidad de Derecho. — Artículo Primero: Queda constituída una Sociedad Anónima, que se denominará: "Romedek", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país y en el extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, a contar del día de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La sociedad tiene los siguientes objetos: a) Comerciales: Comprar, vender, importar, exportar, permutar y de cualquier otra manera adquirir o tansferir bienes muebles, maquinarias, mercaderías, materias primas y materiales en general o derechos semovientes; b) Industriales: Elaboración de materias primas para la industrias textiles, metalúrgicas, madereras y plásticos y su comercialización; c) Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares, industrias subsidiarias, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios a realizarse o realizados; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios; d) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, explotación, administración y construcción de inmuebles, inculso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; e) Agrícola-Gadaneras: Comprar, vender campos y fracciones de tierras en general, así como tomar o dar en arrendamiento, su explotación, la fundación de establecimientos o colonias agrícolas y ganaderas, por cuenta propia o ajena, comercialización de cosechas, celebración de contratos de compra-venta de productos agrícolas y semovientes y todas las operaciones agrícolas, ganaderas y forestales. — Artículo cuarto: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá ejecutar los siguientes actos jurídicos: a) Comprar, vender, transferir, y registrar toda clase de bienes muebles o inmuebles, tomar parte en licitaciones, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención y modelos y procedimientos industriales; b) Dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles urbanos y rurales, por mayor y menor plazo que el de seis años; c) Constituir sobre inmbuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis, etc., sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes prendarios, sean de carácter comercial, agrario o industrial; d) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipalidad de Buenos Aires y con cualquier otra institución de carácter oficial, mixta o particular, creada o a crearse; e) Concertar convenios comerciales con personas, firmas, compañías, sociedades y otras entidades jurídicas, cualquiera sea el carácter civil y comercial que revistan, pudiendo, al efecto, realizar, sin limitación alguna, toda clase de negocios o empresas lícitas, inclusive la de participar como socia accionista, en comandita o de responsabilidad limitada; f) Dar y tomar en préstamo, con o sin garantía hipotecaria, contrayendo obligaciones quirografarias o con garantías reales que sea menester; g) Ejercer representaciones y mandatos y dar y aceptar comisiones; h) Llevar a cabo convenios y contratos públicos o privados con los gobiernos nacionales y provinciales, municipalidades, reparticiones autónomas o autárquicas, como asimismo con cualquier otra autoridad pública del país o del extranjero; i) Llevar a cabo todos los demás actos jurídicos autorizados por las leyes civiles o comerciales que sean necesarios para su desenvolvimiento, por ser la precedente enumeración sólo enunciativa. — Título II. — Capital, Acciones y Accionistas. — Artículo quinto: a) El capital social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en veinticinco series de dos mil acciones ordinarias o preferidas de cien pesos moneda nacional cada una; b) Las acciones serán al portador; c) Los títulos representativos de las acciones llevarán las firmas del presidente y de otro miembro del Directorio; d) El capital social autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, mediante emisión de acciones ordinarias o preferidas, en series de doscientos mil pesos moneda nacional cada una, resuelto por la Asamblea de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago, debiendo ser elevado el aumento a escritura pública e inscripto en el Registro Público de Comercio, como asimismo hacerse saber por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se realicen de acuerdo con las normas legales establecidas. La integración de aumento del capital autorizado y aprobado por el Poder Ejecutivo será decidida por el Directorio en las épocas que considere oportunas, de acuerdo a las necesidades de la sociedad. — Artículo sexto: A todos los efectos de estos estatutos entiéndese por acciones preferidas a aquellas que confieren a sus tenedores el goce de un dividendo fijo, no acumulativo, sobre su valor nominal en la distribución de las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad, el que nunca podrá exceder de un doce por ciento. Al emitir las acciones la asamblea determinará los derechos y prerrogativas de que gozarán las mismas, de acuerdo a las siguientes normas de carácter general: a) Limitación del dividendo fijo, hasta el margen más arriba expresado; b) Si la asamblea lo autorizase y de conformidad con el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, podrá establecerse el rescate por licitación o sorteo de parte o la totalidad de las acciones preferidas, así como la forma, época o procedimiento del mismo. Las condiciones de emisión determinarán que corresponde a los tenedores una bonificación en caso de rescate, la que nunca podrá exceder del diez por ciento de su valor integrado; en los casos de sorteo, se anunciarán los mismos durante tres días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación; c) En caso de liquidación de la sociedad, tendrán derecho de prioridad sobre el producto de aquella; d) En cuanto al voto en las asambleas societarias, deberá estarse a la reglamentación del artículo décimo sexto. — Artículo séptimo: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir cualquier émisión de acciones ordinarias en proporción al número de acciones ordinarias que posean, a cuyo efecto deberá siempre hacerse conocer dichas emisiones mediante publicaciones de edictos durante tres días en el Boletín Oficial, debiendo el Directorio determinar un plazo no menor de quince días desde la publicación última, a fin de que los interesados ejerzan la mencionada preferencia. — Artículo octavo: No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores de la misma naturaleza y clase no hayan sido totalmente suscriptas e integrado su diez por ciento. — Artículo noveno: El Directorio podrá proceder a la emisión de debentures previa resolución de la Asamblea General, debiendo dichas obligaciones conformarse con las disposiciones legales en vigor a la fecha de la emisión. — Título III. — Dirección, Representación Legal, Administración y Fiscalización. — Artículo décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a siete miembros, según lo disponga la asamblea. Durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que se celebre la asamblea que debe elegir sus reemplazantes, convocada dentro del término fijado en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Todo documento o nota que obligue a la sociedad deberá ser firmada por dos directores conjuntamente, o por un director y un apoderado de la sociedad. Para ser director se requiere ser propietario de cien acciones, las que serán depositadas en la sociedad mientras dure su mandato en garantía de su gestión. — Artículo décimo primero: En los casos de muerte, renuncia, ausencia temporaria o definitiva o cualquier otro impedimento de uno o de más directores, el o los reemplazantes serán nombrados de entre los accionistas por el o los directores restantes, con la conformidad del Síndico, por todo el tiempo que faltare hasta la próxima Asamblea, a la que dbeerá darse cuenta de ello. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, otorgándole poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones que se adopten. — Artículo décimo segundo: En la primera sesión que celebre el Directorio, luego de realizada la Asamblea General Ordinaria, elegirá de entre sus miembros un Presidente y podrán, asimismo, crear los demás cargos que juzgue conveniente dentro del Directorio. — En caso de ausencia o impedimento del Presidente, lo reemplazará el Director designado por mayoría de votos. — El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o a pedido de dos Directores o del Síndico, cuando lo crean conveniente, y funcionará válidamente con la presencia real o por mandato de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo voto decisivo el Presidente o quien ejerza su cargo en caso de empate. — Artículo décimo tercero: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente, del Director nombrado en su reemplazo o las personas que se designen a tal efecto; b) Administrar y dirigir los negocios con las más amplias facultades; otorgar poderes especiales o generales. Realizar todos actos y contratos a que se refiere el artículo tercero de estos estatutos y los previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Podrá solicitar concesiones de todas clases de los gobiernos nacional, provinciales o municipales; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones, por los plazos, precios, cantidades y forma de pago y demás condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de sociedad suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades anónimas o en comandita, de responsabilidad limitada; liquidar sociedades; adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales o comerciales, establecer y|o explotar fábricas; cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad; dar o tomar dinero prestado; solicitar préstamos de los Bancos Central de la Repúblico Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, o de cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, existente o a crearse, del país o del exterior, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, así como con los Tribunales de Trabajo, Secretaría de Trabajo y Previsión, Instituto Nacional de Previsión Social, Instituto Nacional de las Remuneraciones, Secretarías de Agricultura, Industria, Comercio, Hacienda y Finanzas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal de naturaleza administrativa o judicial; aceptar y cancelar hipotecas; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; hacer cualquier renuncia gratuita, remisión o quita de deudas o derechos; renunciar a prescripciones adquiridas; reconocer obligacones; girar, extender, aceptar, endosar y|o protestar letras, pagarés, vales, warrants y otros documentos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; formular facturas, aceptar fianzas y acordar garantías que fueran requeridas por el giro normal de los negocios; contratar cartas de crédito; celebrar contratos de seguros, como asegurados; celebrar contratos de acarreo, transporte y fletamento; endosar pólizas; dar o tomar en arrendamiento bienes de toda especie, aún por más de seis años; dar o tomar dinero en usufructo o anticresis; efectuar pagos; contratar en nombre de la sociedad y obligarla; c) Establecer sucursales, agencios o representaciones en el país o en el exterior, pudiendo asignarles capital determinado; d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la froma que estime conveniente, por medio de salarios, sueldos, gratificaciones, comisiones o participaciones y determinar sus atribuciones. — Podrá acordar compensaciones de estímulo a personal técnico o administrativo, las

que serán imputadas a Gastos Generales y podrán ascender hasta un importe máximo equivalente al diez por ciento de las utilidades anuales. — Si el Directorio lo estima conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes o administradores, abonándoles la correspondiente remuneración con cargo a Gastos Generales del ejercicio en que fuera devengada, dando cuenta de ello a la primera Asamblea que celebre; las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades, excepto el caso en que por lo reducido de las utilidades hubiere que exceder el porcentaje prefijado y que deberá acordar en forma expresa la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto se incluirá como uno de los puntos del Orden del Día; e) Resolver la emisión de acciones, cuando así correspondiera y obligaciones, fijar la prima de emisión y establecer los plazos y condiciones respectivos. También tendrá facultad para emitir y entregar acciones en pago de dividendos y demás deudas sociales y por inmuebles o bienes que adquiera la Sociedad, previa autorización de la Asamblea General y para aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, lo que será comunicado a la Inspección General de Justicia; f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de sus gerentes, administradores o empleados de la sociedad; g) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones, sea como parte actora o demandada, denunciar o querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar de jurisdicciones y renunciar a apelaciones y recursos; h) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces crea conveniente; i) Convocar las asambleas ordinarias y/o extraordinarias y resolver dentro de los diez días de presentados, los pedidos que al respecto formulen los accionistas; j) Preparar y presentar anualmente la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del Síndico; k) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartir, su pago en efectivo o en acciones y los demás asuntos que deban ser tratados por ésta; l) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades líquidas y realizadas, demostradas por estados contables practicados de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlos a la Inspección General de Justicia; m) En general, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras y de crédito, industriales y agrícola-ganaderas y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Artículo décimo cuarto: Anualmente la Asamblea General de accionistas nombrará un Síndico Titular y un Síndico Suplente, cuyas funciones son las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio; ambos podrán ser reelectos. — Artículo décimo quinto: Las Asambleas Generales Ordinarias de accionistas se reunirán a los fines indicados en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, por convocatoria del Directorio, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre de cada ejercicio social, en el local, día y hora que fije el Directorio. — Las convocatorias para las Asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, se harán publicando avisos durante cinco días en el Boletín Oficial, debiendo comenzar las publicaciones diez días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Artículo décimo sexto: Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se considerarán válidamente constituída en primera convocatoria con la concurrencia de accionistas que representen la mitad del capital suscripto con derecho a voto más una acción, las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Estas disposiciones regirán también para las Asambleas que deban considerar los asuntos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las acciones ordinarias de las diez primeras series, o sea de las series numeradas del uno al diez, darán derecho a tres votos cada una y las restantes acciones de las series numeradas del once al veinticinco a un voto cada una; las acciones preferidas no darán derecho a voto, salvo el caso de no haberse abonado el dividendo establecido, en el que tendrá cada acción derecho a un voto. — No obteniéndose el quórum establecido, se convocará a una segunda Asamblea, cuyas resoluciones tomadas por mayoría de votos presentes serán válidas, cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad del capital representado, aún en los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las convocatorias para segunda Asamblea se harán durante tres días en el Boletín Oficial y ocho días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante poder o carta-poder dirigida al Directorio. — Para concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario, que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Artículo décimo séptimo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente de la Sociedad y en su defecto se designará por mayoría de votos presentes el Director o accionistas que ha de presidirla. — Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro especial de actas y firmadas por el que haya presidido las mismas y dos accionistas que al efecto designe la Asamblea. — Título V. — Balance general y distribución de utilidades. — Artículo décimo octavo: Los ejercicios económicos terminarán el día 31 de Diciembre de cada año, en cuya oportunidad se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia. — Los beneficios líquidos y realizados que arroje el Balance General se distribuirán: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Los honorarios para el Directorio y Síndico, conforme lo resuelva la Asamblea; c) Creación de reservas que se consideren convenientes; d) Distribución de dividendo a las acciones preferidas, si se hubieren emitido; e) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — El dividendo se establecerá sobre el capital integrado y se considerará prescripto si no fuera cobrado en el transcurso de lo tres años desde la fecha fijada para su pago, dentro del ejercicio en que fué sancionado. — Título VI. — Liquidación y disposiciones generales. — Artículo décimo noveno: La liquidación de la sociedad será efectuada en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores, pudiendo conferir los poderes que estime conveniente, así como fijar la remuneración de los mismos. — Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas sociales, el producto neto de la liquidación se distribuirá: a) En reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas, si las hubiere; b) En reintegrar si no alcanzaran los fondos; c) El resto a las acciones ordinarias en la proporción establecida en el artículo décimo octavo. — Artículo vigésimo: En todos los casos no previstos en estos estatutos, regirán las pertinentes disposiciones del Código de Comercio y demás leyes vigentes. — I. Frusca. — Emilio Hinderer Matilde D. de Domenech. — — C. Roccatagliata. — José Cao. — A. Medela. — O. Roccatagliata. — M. Gomá. — Fco. Basso. — V. G. Polessi. — R. M. Decap. — J. Schmidt. — C. Balbi. — Certifico que las firmas que anteceden corresponden a los señores: don Adejandro Medela, don Rosendo Martín Decap, don Juan Carlos Roccatagliata, don Emilio Hinderer, don José Cao Fernández, don Icaro Frusca, don Oscar Ilario Roccatagliata, doña Matilde Decap de Domenech, don Vicente Gerónimo Polessi, don Magín Gomá, don Francisco Basso, don Carlos Luis Balbi y don Jorge G. F. Schmidt, todas las cuales son personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, 22 de enero de 1957. — Enrique Paurici. — Escribano. — Hay un sello". "Buenos Aires, 13 Marz. 1957. — Visto el Expediente Nº 3.076|57, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Romadek", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Romedek", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera, constituída en esta Capital el 21 de enero de 1957; y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto Nº 2643. — Aramburu. — Salas". — Es copia fiel, doy fe. — Leída que les fué se ratifican en su contenido y la firman por ante mí y los testigos don Marcelo Beiras y don Arístides Alberto Noguera, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — A. Medela. — C. Roccatagliata. — José Cao Fernández. — R. M. Decap. — Fco. Basso. — M. Gomá. — I. Frusca. — Matilde D. de Domenech. — O. Roccatagliata. — C. Balbi. — V. G. Polessi. — J. Schmidt. — Emilio Hinderer. — M. Beiras. — Arístides A. Noguera. — Hay un sello. — Ante mí: Hernán A. Ordiales. — Concuerda con su escritura original que, bajo el número sesenta y siete pasó ante mí al folio ciento noventa y cuatro de este Registro trescientos veintiocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Romedek", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera", expido este primer testimonio en doce sellos de tres pesos moneda nacional de curso legal cada uno, números: dos millones seiscientos ochenta y un mil novecientos cuarenta y cinco, novecientos cuarenta y seis; novecientos cuarenta y siete; novecientos cuarenta y ocho; novecientos cuarenta y nueve; novecientos cincuenta; novecientos cincuenta y uno; novecientos cincuenta y dos; novecientos cincuenta y tres; novecientos cincuenta y cuatro; novecientos cincuenta y cinco y el presente, número: dos millones seiscientos ochenta y un mil novecientos cincuenta y seis, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a dos de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — Entre líneas: "el señor Vicente Gerónimo Polessi, cien acciones" Vale. — Sobrerraspado: "Romedek" "Romedek" y "o" Valen.

Buenos Aires, 23 de abril 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.720.— e.10|6-Nº 50.921-v.10|6|57

RETAMIS

COMERCIAL, INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi (Secretaría Nº 6), se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 165. Primer Testimonio. Escritura Número Treinta y Dos. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día seis de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, el doctor Mario Novaro, Escribano Público, comparecen los señores doctor Luis José Flory, argentino, nacido el nueve de noviembre de mil novecientos diez y seis, matrícula individual número trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco, casado con doña Nieves Gloria de la Puerta, domiciliado legalmente en esta Ciudad, en la calle Cangallo número seiscientos dos, y el doctor Rodolfo F. Olusellas, argentino, mayor de edad, de estado soltero, matrícula individual número cuatro millones doscientos doce mil doscientos cincuenta y ocho, domiciliado legalmente en la expresada calle Cangallo número trescientos veinte y ocho, piso cuarto en representación de la Compañía Anónima constituída y registrada en la ciudad de Londres, Inglaterra, bajo la denominación de "The South American Stores (Gath & Chaves) Limited"; y de los señores don Reginald Edmund Petley, británico, nacido el doce de agosto de mil ochocientos noventa y dos, cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital, el diez y ocho de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número ochocientos ochenta y nueve mil setecientos veinte y seis, casado con doña Olga Constancia de Herrera, domiciliado en la ciudad de San Isidro, Quinta "Las Araucarias", calle Laprida y Viena; don Patricio Jesús Grau, argentino, nacido el veinte y cinco de diciembre de mil ochocientos noventa y siete, matrícula individual número dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y siete, casado con doña Ofelia Pérez, domiciliado en esta ciudad, calle Esmeralda número mil doscientos cincuenta y cinco, sexto piso "B"; don Roberto Bazeth Blyth Simpson, argentino, nacido el veinte y dos de febrero de mil novecientos catorce, matrícula individual número quinientos ochenta mil doscientos diez y seis, casado con doña Esme Joan Barras, domiciliado en la Avenida Fernández número trescientos treinta, Temperley, Ferrocarril Nacional General Roca; don Alberto Isidro Ortner, británico, nacido el treinta de mayo de mil novecientos cuatro, cédula de identidad expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, bajo el número catorce mil ochenta y uno, casado con doña Delia Jacobs, domiciliado en la calle General Pacheco número doscientos cuarenta y cuatro, localidad de Martínez Partido San Isidro, Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre; don Francisco Gonzalo Herranz, argentino, nacido el once de enero de mil ochocientos noventa y siete, matrícula individual número trescientos cincuenta mil doscientos cuatro casado con doña Bernabela Salgueiro, domiciliado en la calle Chacabuco número trescientos setenta y ocho de la citada ciudad de San Isidro; don José Jorge Enrique Fernández, argentino, nacido el diez de mayo de mil novecientos catorce, matrícula individual número quinientos cincuenta y cinco mil ciento setenta y seis, casado con doña María Angélica Suárez, domiciliado en esta ciudad, calle Asamblea número mil cuatrocientos noventa, piso segundo I; don Antonio Juan Sicilia, argentino, nacido el veinte y tres de junio de mil novecientos ocho, matrícula individual número cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento tres, casado con doña Susana Haydée Ardissone, con domicilio en esta ciudad, calle Condarco número diez y ocho; don Gordon Frank Webb, británico, nacido el seis de julio de mil novecientos catorce, cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital, el diez y nueve de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, bajo el número quinientos treinta y cinco mil seis, casado con doña María Cowlishaw, domiciliado en la expresada ciudad de San Isidro, calle Mendeville número doscientos ochenta y cuatro, cuya personería justifican con el poder que se les confirió en la escritura que se transcribirá, formalizada en esta ciudad, el día primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, bajo el número ciento cincuenta y siete y al folio novecientos trece de este Registro, de que doy fe. El doctor Flory concurre además al otorgamiento de esta escritura por su derecho propio. Los comparecientes son hábiles para este acto, a quienes conozco, de que doy fe y en presencia de los testigos que suscribirán este instrumento, dicen: Que por la escritura que se acaba de mencionar, otorgada el día primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, bajo el número ciento cincuenta y siete y al folio novecientos trece de este Registro, el compareciente doctor Flory, con la Compañía "The South American Stores (Gath & Chaves) Limited" y con los señores Reginald Edmund Petley, Patricio Jesús Grau, Roberto Bazeth Blyth Simpson, Alberto Isidro Ortner, Francisco Gonzalo Herranz, José Jorge Enrique Fernández, Antonio Juan Sicilia y Gordon Frank Webb, constituyeron provisoriamente la Sociedad Retamis Comercial e Industrial, Sociedad Anónima, redactando el estatuto que habría de regirla, suscribiendo la primera serie de acciones que ya ha sido emitida y eligiendo su primer Directorio, que durará hasta la celebración de la primera Asamblea General Ordinaria, todo lo que así resulta de ese instrumento que en testimonio fué sometido a consideración del Poder Ejecutivo de la Nación, quien, previa conformidad de la Inspección General de Justicia, en el expediente número veinte y un mil doscientos veinte y cinco, año mil novecientos cincuenta y seis, lo aprobó con las modificaciones introducidas al mismo por decreto número veinte y tres mil ciento noventa y ocho, de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. Que llenados los requisitos legales, incluso los exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento a lo prescripto en el artículo trescientos diez y nueve, del mismo Código, proceden en este acto a la Constitución definitiva de la Sociedad "RETAMIS COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA", cuyo estatuto social y las actuaciones producidas, tengo a la vista en el expediente que se ha mencionado, transcribiendo a continuación la referida escritura con las constancias que contiene, el estatuto que ha de regirla de acuerdo con las modificaciones introducidas y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que los aprueba, todo lo que dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, el doctor Mario Novero, escribano público, comparecen los señores Reginald Edmund Petley, británico, nacido el doce de agosto de mil ochocientos noventa y dos, cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital el diez y ocho de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número ochocientos ochenta y nueve mil setecientos veinte y seis, domiciliado en la ciudad de San Isidro, quinta "Las Araucarias", calles Laprida y Viena; Patricio Jesús Grau, argentino, nacido el veinte y cinco de diciembre de mil ochocientos noventa y siete matrícula individual número dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y siete, domiciliado en esta ciudad calle Esmeralda número mil doscientos cincuenta y cinco, sexto piso "B"; Roberto Bezeth Blyth Simpson, argentino, nacido el veinte y dos de febrero de mil novecientos catorce, matrícula individual número quinientos ochenta mil doscientos diez y seis, con domicilio en la Avenida Fernández número trescientos treinta, Témperley, Ferrocarril Nacional General Roca; Alberto Isidro Ortner, británico, nacido el treinta de mayo de mil novecientos cuatro, cédula de identidad número catorce mil ochenta y uno expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle General Pacheco número doscientos cuarenta y cuatro, localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Ferrocarril Nacional Bartolomé Mitre; doctor Luis José Flory, argentino, nacido el nueve de noviembre de mil novecientos diez y seis, matrícula individual número trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco, con domicilio en la calle Rincón número ciento treinta y siete, piso cuarto, departamento diez y siete; Francisco Gonzalo Herranz, argentino, nacido el once de enero de mil ochocientos noventa y siete, matrícula individual número trescientos cincuenta mil doscientos cuatro, domiciliado en la calle Chacabuco número trescientos setenta y ocho de la citada ciudad de San Isidro; José Jorge Enrique Fernández, argentino, nacido el diez de mayo de mil novecientos catorce, matrícula individual número quinientos cincuenta y cinco mil ciento setenta y seis, domiciliado en esta ciudad, calle Asamblea número mil cuatrocientos noventa, segundo piso "I"; Antonio Juan Sicilia, argentino, nacido el veinte y tres de junio de mil novecientos ocho, matrícula individual número cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento tres, con domicilio en esta ciudad, calle Condarco número diez y ocho, y Gordon Frank Webb, británico, nacido el seis de julio de mil novecientos catorce, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital el diez y nueve de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, bajo el número quinientos treinta y cinco mil seis, domiciliado en la expresada ciudad de San Isidro, calle Mendeville número doscientos ochenta y cuatro; todos por derecho propio y los señores Reginald Edmund Petley, Patricio Jesús Grau y Roberto Bazeth Blyth Simpson, en representación de la Sociedad Anónima constituída en la Ciudad de Londres, Inglaterra, bajo la denominación de "The South American Stores (Gath & Chaves) Limited", cuya personería justifican con el poder otorgado en la expresada ciudad de Londres el día veinte y ocho de enero del año actual ante el notario don John Venn, que en testimonio debidamente legalizado y repuestas sus dos hojas con dos estampillas, una de tres pesos número doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro y la otra, de dos pesos número tres millones trescientos cuarenta y siete mil ochocientos uno, letras O, inutilizadas el día veinte y cinco de marzo último por la Caja Expendedora número ciento cincuenta y cinco, tengo a la vista, agrego a la presente e inserto a continuación: "En la Ciudad de Londres, a veinte y ocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, el notario público de ella, don John Venn, y los testigos al final firmados, comparecieron los señores don Frederick Aubrey Stacpole y don Clifford Hope Gibson, en su calidad de dos de los directores de la Compañía Anónima establecida en esta plaza, debidamente constituída y registrada según las leyes vigentes de este Reino, bajo la denominación de "The South American Stores (Gath & Chaves) Limited": Que de así serlo y de estar en el actual ejercicio de sus destinos, competentemente autorizados y hábiles para este otorgamiento, mayores de edad, de esta vecindad y de mi conocimiento, doy fe; como asimismo la doy de que por sí y en representación de la Junta Directiva de dicha compañía, haciendo uso de las facultades que les conceden los correspondientes artículos de los estatutos y el respectivo acuerdo dictado por la Junta Directiva de la misma, en sesión del día veinte de enero del corriente año, existente en el libro de actas de dicha compañía, que te tenido a la vista, dijeron:

Que confieren poder especial a favor de los señores Reginaldo Edmundo Petley, Patricio Jesús Grau y Roberto Bazeth Blyth Simpson, vecinos de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, para que conjunta, alternada

e indistintamente puedan suscribir acciones de una sociedad anónima a ser constituída en la referida Ciudad de Buenos Aires, y que se denominará "Retamis Comercial e Industrial Sociedad Anónima", autorizarlos también a suscribir el acta de constitución provisoria pública o privada de dicha sociedad anónima; ratificar los estatutos y firmar el acta de constitución definitiva de la misma; aceptar cualquier modificación que pudiera efectuarse en los estatutos y que requiriera la Inspección General de Justicia y/o el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina; elegir y nombrar los Síndicos y actuar en cualquier Asamblea General, Ordinaria y/o Extraordinaria que se convocase, con amplias facultades para votar cualquier punto de la Orden del Día, en representación de la Sociedad Anónima mandante; otorgar poderes y/o facultades para que uno o más directores y cualquiera otra u otra persona se encarguen de todos los trámites de la inscripción de la sociedad, actuaciones pertinentes en la Inspección General de Justicia, Poder Ejecutivo Nacional, Tribunales de cualquier instancia o fuero y ante el Registro Público de Comercio; ratifi

car o rechazar cualquier clase de gestión que se hubiese realizado, tendiente a la constitución de la sociedad anónima Retamis. En su testimonio así lo dijeron y otorgaron y previa lectura en que se ratificaron, firman ante mí y los testigos presentes, señores don Arthur John Burrell y don Kenneth Arthur Pull, ambos de esta vecindad, mayores de edad, hábiles para testificar y a quienes conozco, de que doy fe; dándola igualmente de que el presente Poder, a mayor abundamiento, va refrendado con el sello social de la Compañía Otorgante. — Hay una oblea. — F. A. Stacpole. — C. Hope Gibson. Directores. — Testigos: Arthur J. Burrell. — Kenneth A. Pull. — John Venn. — Note Pub". — "Está el sello del Escribano. — Certifico que la firma que aparece en este documento y dice John Venn, es auténtica y pertenece al Notario Público de Londres. — Londres, 1º feb. 1955. — Nº de Orden 2.258. Nº del arancel 29c. Derecho percibido $ 150. £ 3 - 16 - 8. — Hay dos estampillas y un sello. — J. Nicolini (Jorge I. Nicolini, Cónsul General). La División de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento y dice Jorge I. Nicolini, es auténtica y pertenece al Cónsul General Argentino. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1955. — R. O. Cadoppi (Romualdo O. Cadoppi, secretario de Embajada). — Hay una estampilla y un sello". — Es conforme con su original de que doy fe. La expresada Compañía The South American Stores (Gath & Chaves) Limited ha sido autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional para establecer en el país, agencia o sucursal de sus operaciones por decreto de fecha diez de agosto de mil novecientos doce como resulta del testimonio expedido por el Inspector General de Justicia, Doctor Diogo González, que comprende el referido Decreto y los Estatutos de la expresada Sociedad, testimonio que se encuentra agregado y transcripto en la escritura otorgada ante mí, el día once de setiembre de mil novecientos doce, al folio tres mil doscientos doce de este Registro y en copia ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número cuarenta y al folio cuatrocientos veinte y ocho del Libro treinta y ocho, tomo B., de todo lo que doy fe, así como que los Estatutos han sido modificados según consta del testimonio que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número tres, folio quinientos veinte y tres, libro cuarenta, tomo B., de Estatutos Extranjeros que tengo a la vista. Los comparecientes son todos de estado casado, hábiles para este acto, de mi conocimiento, de que doy fe y en presencia de los testigos que suscribirán este Instrumento, dicen los señores: Peley, Grau, Simpson, Ortner, Flory, Herranz, Fernández, Sicilia y Webb. Que en reunión celebrada el día veinte de enero del año en curso, resolvieron Constituir con la Sociedad "The South American Stores (Gath & Chaves) Limited", una sociedad anónima, bajo la denominación de: "Retamis Comercial e Industrial Sociedad Anónima", y al efecto han redactado los Estatutos que deberán regirla en los siguientes términos: "Capítulo Primero: Nombre, domicilio, objeto y duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de: "Retamis Comercial e Industrial Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima, que se regirá por los presentes estatutos, por el Código de Comercio y por las disposiciones reglamentarias del mismo. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la Sociedad, es en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones, ya sea en el país o en el extranjero. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto: a) Efectuar negocios comerciales, como ser la explotación de almacenes generales, en los ramos de tienda, mercería, lencería, confección, modas y sombreros, peletería, sastrería, zapatería, camisería, artículos para hombre, bazar, menaje, mueblería y decoraciones, talabartería, papelería, juguetería, perfumería, joyería, fiambrería, almacenes, confitería, restaurant, artículos y artefactos sanitarios, decoraciones y alfombras; b) La fabricación y manufactura de los artículos que expenda; c) Cualquier otro género de comercio relacionado con los fines sociales.

— Artículo Cuarto: Para el cumplimiento de los objetos expresados, la sociedad podrá efectuar las siguientes operaciones: a) Adquirir, poseer, ceder, comprar, vender, dar en garantía y|o disponer de cualquier otra manera de bienes muebles o inmuebles, constituir, transferir y cancelar derechos reales, celebrar contratos de arrendamientos por más y|o menos de seis años; b) Adquirir o vender acciones y obligaciones de otras sociedades, empresas o negocios análogos, así como intervenir en la constitución y|o modificación de dichas otras sociedades, ya sea creándolas, ya sea aportando a ellas bienes o derechos, o encargándose de administrarlas y|o liquidarlas; c) Hacer préstamos con o sin garantías reales o personales y recibir bienes en préstamo con o sin garantía real o personal y emitir debentures y otras obligaciones, con o sin garantía especial o flotante; d) Solicitar, adquirir o enajenar, arrendar, explotar o ceder concesiones de las autoridades administrativas, patentes de invención, procedimientos industriales y marcas de fábrica y|o de comercio, como así también inscribir a nombre propio cualquier clase de marca. — e) Realizar operaciones financieras y comerciales relacionadas directa o indirectamente con el objeto social y toda clase de actos jurídicos y contratos vinculados con los mismos objetos, sin más limitaciones que las establecidas por los presentes estatutos y en las leyes de la Nación. — Artículo quinto. — La sociedad se constituye por el término de cincuenta años, a contar de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio de estos Estatutos, y podrá ser prorrogada su duración o disuelta antes del término fijado, por resolución de la mitad más una de las acciones suscriptas. — Capítulo segundo. — Capital — Acciones. — Artículo sexto. — El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada una, compuesta cada serie de diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — Suscriptas todas las series del capital autorizado e integrado éste por lo menos en un diez por ciento, la Asamblea de Accionistas, a propuesta del Directorio, podrá aumentarlo hasta la suma de veinte y cinco millones de pesos moneda nacional, fijando en cada caso las características de las acciones a emitirse. — No se enunciará como capital autorizado, sino el de cinco millones de pesos, más los aumentos que se realicen, conforme a lo dispuesto precedentemente. — Todo aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse la escritura pública en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia, debiendo efectuarse las publicaciones por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo séptimo. — Todo aumento de capital sobre el autorizado de cinco millones podrá realizarse en una de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando reservas de utilidades líquidas y realizadas aprobadas por la Asamblea, excluídas las reservas legales y previa constatación de su desafectación, debiendo formularse una comunicación a la Inspección General de Justicia. — No se podrá capitalizar reservas, sino en la suma en que éstas en conjunto, con excepción de la legal, excedan del veinte y cinco por ciento del capital suscripto. — b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el establecido en el Balance General o Inventario último, aprobado por la Asamblea General, en cuanto sea legalmente permitido y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes en el momento de esta capitalización. — Las operaciones a que se refiere este inciso y el precedente deben ser resueltas por la Asamblea. — c) Incorporando nuevos capitales por lanzamientos de acciones, pudiendo disponer que éstas se emitan con prima. — Las primas de colocación deberán llevarse a fondos de reserva no distribuible, en forma de dividendo. — El monto máximo de las primas de emisión será veinte por ciento. — d) Emitiendo acciones en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad y los servicios prestados a la misma, de lo que se dará conocimiento a la Inspección General de Justicia. — e) Capitalizando en todo o en parte los beneficios del ejercicio aprobados por la Asamblea mediante el pago de dividendos en acciones liberadas. — En los casos de los incisos a), b) y c), las acciones creadas se repartirán a prorrata del monto, integrada de las acciones suscriptas. — Para el caso del inciso c), el Directorio, luego de aprobado el aumento de capital, podrá disponer la emisión de acciones determinando las condiciones de pago, respetando las disposiciones legales y reglamentarias, así como lo dispuesto en estos Estatutos. — Artículo octavo. — No se podrán emitir acciones de una serie, sin que estén suscriptas las acciones de las series anteriores e integradas en un diez por ciento por lo menos, pero podrán emitirse varias series a la vez efectuándose las suscripciones en el orden correlativo de las series. — Artículo noveno. — Los propietarios de acciones de cualquier serie que sean, tendrán preferencia para suscribir las series sucesivas que se emitan en proporción de las que posean, pudiendo hacer uso de ese derecho quince días hábiles después de la última publicación, que se efectuará por tres días en el Boletín Oficial. — Si algún accionista no hiciere uso del derecho de preferencia, dentro del término citado, las acciones que pudieran corresponderle se prorratearán entre los accionistas que hubieren solicitado mayor número que las que les correspondiera. — Si aún así quedara un remanente de acciones éstas se ofrecerán en la forma que el Directorio estime conveniente. — Artículo décimo. — Las acciones totalmente integradas, se extenderán en títulos al portador, que podrán ser de una o más acciones, según lo resuelva el Directorio. — Las acciones no pagadas en su valor íntegro de emisión, se extenderán en certificados provisorios y nominativos, en los que se harán constar las cuotas abonadas. — Los títulos o certificados serán numerados, sellados y firmados por dos miembros del Directorio y llevarán los demás recaudos del artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio; una de las firmas podrá ser en facsímil. — El Directorio podrá, con la autorización de la Asamblea de Accionistas, resolver la conversión de algunas o todas las acciones al portador en nominativas, debiendo esta resolución ser comunicada a la Inspección General de Justicia e inscripta en el Registro Público de Comercio. — El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa conocer y aceptar estos Estatutos. — Artículo undécimo. — La transferencia de los certificados o acciones nominativos, se efectuará a solicitud firmada por el cedente y el cesionario y la cesión no tendrá efecto sino desde el día de su inscripción en el Registro de Accionistas, previa aceptación por el Directorio. — El cedente de los certificados queda obligado solidariamente a integrar el valor de la acción, con arreglo al artículo trescientos treinta y dos del Código de Comercio, en las condiciones y plazos que se hubieren establecido, si el cesionario no lo hiciere. — Artículo duodécimo: Si hubiere mora por parte del accionista en abonar una o más cuotas, el moroso pagará un interés de uno por ciento mensual, desde la fecha en que debió hacer el pago hasta los noventa días subsiguientes, y transcurrido dicho plazo, la sociedad podrá vender en remate público los certificados de las cuotas pagas por el moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión, transfiriéndole a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien recibirá el saldo liquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. — En el caso de que la venta de los certificados no alcance a cubrir su valor nominal, el suscriptor responderá por saldo deudor. — Todo el procedimiento será uniformemente aplicado a todos los accionistas morosos. — Capítulo tercero. Obligaciones. Artículo décimo tercero: Queda facultado el Directorio para emitir debentures, nominativos o al portador dentro o fuera del país, sin más limitaciones que las consignadas en el Código de Comercio y en la Ley número ocho mil ochocientos setenta y cinco, pudiendo el Directorio realizar cuantas gestiones y contratos considere necesarios al efecto. — Los poderes conferidos al Directorio por este artículo, incluyen las facultades de contratar la emisión de debentures en moneda nacional de oro o de curso legal o en moneda extranjera, pudiendo efectuar las emisiones con o sin garantía real o especial y con todas las demás condiciones que consideren conveniente. Capítulo cuarto. — Administración y Fiscalización. — Artículo décimo cuarto: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros como mínimo y de diez como máximo, según lo resuelva la Asamblea General, la que podrá también elegir de tres a cinco suplentes. — Artículo décimo quinto: Los miembros del Directorio durarán un año en sus funciones hasta la realización de la Asamblea Ordinaria anual correspondiente, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Artículo décimo sexto: En caso de producirse una vacante en el Directorio, si ésta corresponde a un Director titular su puesto será ocupado de inmediato por el Director suplente en caso de, que la vacante corresponda al suplente o fuese mayor el número de Directores titulares vacantes que el de suplentes, el Síndico designará el reemplazante, quien ejercerá el cargo hasta la próxima Asamblea General. — Artículo décimo séptimo: Para ser Director se requiere poseer por lo menos una acción de la Sociedad, que se depositará en la Caja de la Compañía o en otra entidad autorizada por el Directorio, a la orden de la Sociedad, durante todo el tiempo que dure su mandato y en garantía de su buen desempeño. — Artículo décimo octavo: La Asamblea General de acuerdo a lo establecido en el artículo treinta y cinco de estos estatutos, podrá fijar una remuneración especial para los Directores titulares y suplentes como así también para el Síndico y su suplente en retribución de las funciones que hubieren desempeñado fuera de las específicas de su cargo y directamente relacionadas con la dirección y administración de la Sociedad y su objeto. —

Artículo décimo noveno: El Directorio elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente, quien en el caso de ausencia del Presidente lo reemplazará en sus funciones y si el Vicepresidente estuviese también ausente o incapacitado, el Directorio elegirá uno de sus miembros para presidirlo — En caso de acefalía de alguno de los cargos mencionados, el Directorio, procederá a llenarlo con algún otro miembro de su seno. —

Artículo vigésimo: Se requiere la presencia de la totalidad de los Directores, si el Directorio estuviese sólo compuesto de tres miembros, para funcionar válidamente. — Si el número de Directores fuese mayor, se requiere la presencia de la mayoría. Las resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de Directores presentes, teniendo siempre el Presidente un voto, salvo el caso de empate, en el cual el Presidente tendrá doble voto. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o a pedido de cualquiera de los Directores o del Síndico, debiendo sus resoluciones asentarse en el correspondiente Libro de Actas, que firmarán los presentes. — Artículo vigésimo primero: Los Directores pueden hacerse representar en el Directorio por otro Director designado al efecto por medio de una carta poder, sin perjuicio de mantener íntegramente los titulares su responsabilidad y sin que esta representación se tome en cuenta a los efectos del quórum. — Un Director sólo puede representar a otro Director; no se pueda computar a los efectos del quórum al Director representado. — Artículo vigésimo segundo: El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la administración de la Sociedad, pudiendo ejecutar por sí todas las operaciones sociales mencionadas en los artículos tercero y cuarto, sin más limitaciones que las consignadas en estos Estatutos, los acuerdos de las Asambleas Generales y en la legislación vigente. — Por lo tanto y sin que esta enumeración se entienda que limite dichas facultades, le corresponden de un modo especial las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por medio de su Presidente y en caso de ausencia o cualquier otro impedimento de éste, sin necesidad de justificación, por el Vicepresidente o por el Director que se designe al efecto. b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades; podrá en consecuencia, vender, comprar y permutar bienes inmuebles, muebles o semovientes, títulos, acciones y derechos, celebrar toda clase de contratos, aun los comprendidos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil; cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado y efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina o con cualquier otro Banco oficial, particular o mixto, con compañías o sociedades particulares, constituir hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional o de otros Bancos o Compañías o de particulares, aceptar y cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, transigir y hacer arreglos sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores; girar, aceptar, endosar y avalar letras, vales y|o pagarés, girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, contratar acarreos, transportes o fletamentos y seguros como asegurados, registrar marcas de fábricas y comercio y patentes de invención, y ejercer todos los derechos que las leyes respectivas acuerdan, suscribir y endosar cartas de porte y conocimientos, acordar auxilios, donativos y subvenciones y celebrar todos los demás actos de disposición y|o administración que repute necesarios o convenientes para los fines sociales. — c) Encomendar a uno o más Directores funciones administrativas o de gestión, no comprendidas en las tareas ordinarias a su cargo, fijando ad referéndum de la Asamblea Ordinaria la remuneración de tales servicios a cargo de gastos generales. — d) Nombrar Gerente o Gerentes y fijarles sus facultades y remuneración.

— e) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la Sociedad, incluso a los Gerentes. — f) Conferir poderes especiales y|o generales, con o sin cláusula de sustitución parcial o total, y revocarlos cuantas veces lo creyera necesario. — g) Convocar Asambleas Ordinarias y|o Extraordinarias. — h) Presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria, la Memoria, el Balance General de las operaciones la cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y el informe del Síndico. — i) Proponer a las Asambleas el dividendo a distribuir a los accionistas y someterle los demás asuntos que la misma debe considerar. — j) Dictar reglamentos internos. — k) Formular denuncias o querellas contra cualquiera que cometa un delito que perjudique a la Sociedad. —

l) En general, realizar cuanto más actos y gestiones sean convenientes para la buena marcha de la Sociedad, siendo la presente enumeración meramente enunciativa y no limitativa, pudiendo resolver con arreglo a las disposiciones vigentes, todo lo que no esté previsto, siempre que no se trate de los casos expresamente reservados a la resolución de la Asamblea, de acuerdo a la legislación vigente o a estos Estatutos. — Artículo vigésimo tercero: El Directorio determinará la manera como se ejercerán las facultades previstas en los artículos anteriores y podrá delegar en uno de sus miembros el ejecutarlas o determinar que ciertos actos sean autorizados por uno o más Directores. — Artículo vigésimo cuarto. — Son atribuciones y deberes del Presidente: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad. — La firma del Presidente debe estar refrendada con la de un Director y otro funcionario de la Sociedad designado al efecto por el Directorio. — b) Cumplir y hacer cumplir estos Estatutos y las resoluciones del Directorio. — Capítulo Quinto. — Del Síndico. — Artículo vigésimo quinto. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico elegido anualmente po la Asamblea General de Accionistas, con las facultades establecidas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — En caso de ausencia, renuncia, inhabilitación o muerte, será reemplazado por un síndico Suplente, designado en la misma forma y época del titular. — Ambos podrán ser reelectos y su remuneración será fijada por la Asamblea. — Capítulo sexto. — Asambleas Generales. — Artículo vigésimo sexto. — Las Asambleas Generales serán Ordinarias o Extraordinarias. — Las primeras tendrán lugar una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio y las segundas cuando así lo resolviere el Directorio o fueren convocadas por el Síndico o solicitadas por accionistas que representen una vigésima parte del capital suscripto, debiendo su solicitud ser resuelta por el Directorio dentro de los diez días de su presentación. Artículo vigésimo séptimo. — Las convocatorias para las Asambleas se efectuarán por medio de avisos publicados durante quince días hábiles en el Boletín Oficial y con diez y ocho de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El aviso de la convocatoria indicará concretamente el objeto de la reunión, siendo nula toda deliberación sobre materias extrañas a la misma. — Artículo vigésimo octavo. — La Asamblea quedará legalmente constituída con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. — No celebrándose Asambleas por falta de capital representado se convocará nuevamente mediante avisos publicados durante diez días con trece días de anticipación y la Asamblea se realizará dentro de los treinta días de la anterior, siendo válidas sus resoluciones cualquiera sea el capital representado. — Cada acción ordinaria tendrá derecho a un voto con la sola limitación de lo dispuesto por el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo vigésimo noveno. — Tratándose de resoluciones atingentes a los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las Asambleas Generales se ajustarán a lo dispuesto en el artículo citado para la primera convocatoria, con excepción de lo establecido en el artículo quinto, pero si no se obtuviere quórum se convocará a una segunda asamblea, la que se constituirá con el número de accionistas que concurra y cualquiera que fuere el capital representado y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Artículo trigésimo: Los accionistas morosos en la integración de sus acciones no podrán formar parte en las asambleas representando a las acciones en cuyo pago estén en mora. — Artículo trigésimo primero: Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o los documentos certificantes del depósito de las mismas en un Banco. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por un mandatario con carta poder suscripta por el accionista. — Artículo trigésimo segundo: Toda resolución de las asambleas, salvo el caso previsto en el artículo veinte y nueve serán tomadas por mayoría de votos presentes. De las deliberaciones y resoluciones de la asamblea se dejará constancia en un libro de actas, que será firmado por el presidente, los directores presentes o sus representantes y dos accionistas que el presidente designe a tal efecto, cuya firma importará la aprobación del acta. — Artículo trigésimo tercero: Corresponde a la asamblea general ordinaria: a) La consideración, aprobación o modificación de la memoria, el inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentado por el di-

rectorio y el informe del síndico; b) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, así como del síndico titular y suplente; c) Resolver todas las demás cuestiones sometidas a su consideración por el directorio, por el síndico o por accionistas que representen una vigésima parte del capital suscripto. — Capítulo séptimo. — Distribución de los beneficios. — Artículo trigésimo cuarto. — Anualmente al treinta y uno de agosto se practicará un inventario y balance general del activo y pasivo de la sociedad, debiendo ajustarse a las normas técnico-contables aceptadas y a las disposiciones legales reglamentarias en vigencia. La memoria que prepare el directorio, el inventario, el balance y la cuenta ganancias y pérdidas, deben ser sometidas a la consideración del síndico, con la anticipación debida y presentados a la asamblea correspondiente para su aprobación. La asamblea podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio; en tal caso deberá inscribirse tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo trigésimo quinto. — Las utilidades realizadas y líquidas de la sociedad, que resulten del balance anual, deducción hecha de los gastos generales en los cuales se incluirán las participaciones, remuneraciones, gratificaciones que el Directorio hubiere resuelto otorgar a los directores, ad referendum de la asamblea, como así también al gerente y otras personas, cargas sociales, amortizaciones, previsiones y reservas, constituyen los ejercicios netos que deberán ser repartidos en la siguiente forma: a) Dos por ciento para constituir el fondo de reserva legal. Esta reserva cesará de ser obligatoria cuando alcance al décimo del capital suscripto y deberá efectuarse en cualquier momento que resulte disminuída y no alcance a dicho diez por ciento; b) La suma que la asamblea fije para remuneraciones de directores y síndicos; c) La suma que se resuelva distribuir como dividendo a las acciones. La asamblea podrá, después de determinados los dividendos que correspondan a las acciones, destinar las sumas que crea conveniente para amortizaciones extraordinarias, fondos de previsión, reservas especiales, cuenta nueva o darles otro destino. — Los dividendos serán abonados en el lugar y época que fije el Directorio, debiendo publicarse por tres días la resolución en el Boletín Oficial. — Los dividendos no cobrados en tres años quedarán a beneficio de la Sociedad. — Artículo trigésimo sexto. — El Directorio podrá disponer la repartición de dividendos provisorios, trimestrales o semestrales, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección de Justicia. — Capítulo octavo. — Disolución y liquidación. — Artículo trigésimo séptimo. — La Sociedad se disolverá en los casos previstos en el artículo trescientos setenta del Código de Comercio. — La Asamblea General que resuelva la disolución determinará las condiciones de la liquidación, el plazo en que deberá efectuarse y designará los liquidadores y el Síndico asignando retribuciones a los mismos y determinando sus facultades. — El nombramiento de los liquidadores y el Síndico harán caducar el mandato de los Directores y Síndicos que estuvieran ejerciendo sus cargos antes de la disolución. — Los liquidadores no podrán permanecer más de tres años en sus cargos, pero podrán ser reelegidos. — La Asamblea General regularmente convocada y constituída conserva durante la liquidación y para este objeto, las mismas atribuciones que tiene durante la existencia de la Sociedad, principalmente la facultad de aprobar las cuentas de los liquidadores, dar por concluída la liquidación y aprobar la cuenta final. — Después de cubrir el pasivo y las cargas de la Sociedad, el producto neto de la liquidación se distribuirá en el siguiente orden y forma: a) En reintegrar el capital de las acciones ordinarias. — b) En distribuir el saldo, si lo hubiere, entre los tenedores de las acciones ordinarias". — En consecuencia, los otorgantes d e c l a r a n constituída provisoriamente la Sociedad "Retamis Comercial e Industrial Sociedad Anónima... Agregan los otorgantes que se halla suscripta la primera serie de capital social o sea un millón de pesos moneda nacional lo que equivale al veinte por ciento del mismo, que queda integrado en este acto en su diez por ciento. Este diez por ciento o sea la suma de cien mil pesos se depositará como corresponde en el Banco de la Nación Argentina y su suscripción se realiza de la siguiente forma: señor Reginald Edmund Petley, una acción o sean cien pesos moneda nacional; señor Patricio Jesús Grau, una acción o sea cien pesos moneda nacional; Sr. Roberto Bazeth Blyth Simpson, una acción o sea cien pesos moneda nacional; señor Alberto Isidro Ortner, una acción o sea cien pesos moneda nacional; doctor Luis José Flory, una acción o sea cien pesos moneda nacional; señor Francisco Gonzalo Herranz, una acción o sea cien pesos moneda nacional; señor José Jorge Enrique Fernández, una acción o sean cien pesos moneda nacional; señor Antonio Juan Sicilia, una acción o sea cien pesos moneda nacional; señor Gordon Frank Webb, una acción o sea cien pesos moneda nacional; y "The South American Stores (Gath & Chaves) Limited", nueve mil novecientas noventa y una acción o sea novecientos noventa y nueve mil cien pesos moneda nacional. Todos los accionistas dejan constancia que integran el diez por ciento de su capital. Disposición complementaria y transitoria: la asamblea resuelve que el Directorio se componga de cinco miembros y eligen como primer Directorio con duración hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se celebre después de constituída la sociedad definitivamente, a los señores Reginald Edmund Petley, presidente; Patricio Jesús Grau, vicepresidente; directores: señores Roberto Bazeth Blyth Simpson, Alberto Isidro Ortner y Luis José Flory; síndico titular: señor Alejandro Monteith Drysdale; síndico suplente: señor Ninian Laurie Steele. Además los señores accionistas todos por sí y los señores Petley, Grau y Simpson, por la representación que ejercen, facultan a cualquiera de los señores directores y en especial al doctor Luis José Flory para que conjunta, separada o alternativamente con el doctor Roberto N. Lobos y|o el doctor Rodolfo E. Clusellas, puedan solicitar la aprobación de los presentes estatutos ante el Poder Ejecutivo Nacional, con facultades para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia y|o el Poder Ejecutivo Nacional, como asimismo, les confiere poder amplio y suficiente para que otorguen y suscriban en nombre y representación de los accionistas, la escritura de constitución definitiva de la sociedad y realicen todos los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída esta escritura por mí, el escribano autorizante, a los comparecientes y testigos, los primeros se ratifican en su contenido y la firman ante los señores don Luis Emilio Layral y don Manuel Fraga, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento y con residencia en esta ciudad de que doy fe. R. E. Petley. Grau. R. B. B. Simpson. A. I. Ortner. Luis J. Flory. F. G. Herranz. J. E. Fernández. A. J. Sicilia. G. F. Webb. L. E. Layral. Manuel Fraga. Hay un sello. Ante mí: Mario Novaro". "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 31 Dic. 1956. Visto el Expediente Nº 21.225|956, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Retamis Comercial e Industrial Sociedad Anónima; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Retamis Comercial e Industrial Sociedad Anónima, constituída en esta Capital el 1º de setiembre de 1955; y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a trece (13), con las modificaciones de fojas veintisiete (27) a treinta (30). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Aramburu. Carlos A. Adrogué". Concuerda con sus originales, doy fe. En consecuencia los doctores Flory y Clusellas declaran constituída definitivamente la sociedad "Retamis Comercial e Industrial Sociedad Anónima", de acuerdo con el estatuto que precede. Consienten expida los testimonios que se soliciten y se inscribe el primero de ellos, previa su publicación, en el Registro Público de Comercio. Leída esta escritura por mí, el escribano autorizante, a los comparecientes y testigos, los primeros se ratifican en su contenido y la firman ante los segundos que son don Luis Emilio Layral y don Manuel Fraga, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento y con residencia en esta Ciudad de que doy fe. Luis J. Flory. R. E. Clusellas. L. E. Layral. Manuel Fraga. Hay un sello. Ante mí: Mario Novaro. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.290. —e.10|6-Nº 50.933-v.10|6|57

FEVRE Y BASSET LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 146. — Primer Testimonio. — Escritura número cincuenta y dos. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y presentes los testigos que suscriben, compareció el señor Luis Julio Fevre, que firma Luis J. Fevre, argentino, casado, domiciliado en la calle Gallo número ciento cuarenta y nueve, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad "FEVRE Y BASSET LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" cuyos Estatutos y el Decreto del Poder Ejecutivo que los prueba fueron protocolizados ante mí, con fecha veinte y uno de enero de mil novecientos cuarenta y ocho al folio ocho de este Registro a mi cargo, protocolo de dicho año, que en lo pertinente dicen: "... En esta Ciudad de Buenos Aires... a veinte y uno de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí... comparecieron los señores don Alberto Benegas, casado, y don Basilio G. Guy, casado... que concurren a este acto en su carácter de Presidente y Director Gerente, respectivamente, de la Sociedad... "Fevre y Basset Limitada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"... y los comparecientes en el carácter invocado dijeron: Que la Sociedad Anónima que representan... resolvió modificar sus Estatutos, prorrogar el término de duración de la Sociedad y facultar a la Asamblea para aumentar su capital social... en la forma que se expresan en el instrumento que... dice así:... Artículo primero: Esta Sociedad se denomina "Fevre y Basset Limitada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y podrá establecer sucursales, agencias o representaciones dentro ó fuera del país. — Artículo segundo: Su duración será hasta el día treinta de abril del año dos mil cuarenta y seis... Artículo tercero: Tiene por objeto explotar la manufactura, elaboración, montaje y venta de automotores, vehículos, accesorios, repuestos, maquinarias, así como todo cuanto se relacione con las industrias automotrices, eléctrico-metalúrgicas, químicas y mecánicas en general; la compra, venta, importación o exportación de mercaderías de toda especie, ya sea por cuenta propia o ajena; pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores y realizar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada con sus industrias o comercio y negocios afines... Artículo sexto: El capital autorizado de la Sociedad es de diez millones de pesos moneda nacional... Por resolución de la Asamblea, el capital podrá ser aumentado en cualquier momento, hasta la suma de cincuenta millones de pesos... Las resoluciones que así lo autoricen serán elevadas a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente a cada serie que se emita, inscribiéndose la escritura en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección de Justicia.. Artículo décimo tercero: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco a siete titulares y de uno a cinco suplentes, los que serán elegidos por la Asamblea General, la que fijará su número... Artículo décimo sexto: Los Directores titulares durarán tres años en sus funciones y los suplentes un año, pudiendo ambos ser reelegidos indefinidamente y subsistiendo en sus mandatos... hasta la próxima Asamblea General... Artículo décimo séptimo: Luego de la Asamblea, los Directores elegirán de su seno a un Presidente y a un Vice-Presidente y distribuirán los demás cargos que creyeran conveniente establecer... Artículo décimo noveno: El Directorio está munido de las más amplias facultades para la dirección y administración de la Sociedad... En consecuencia y sin perjuicio de las facultades que le confieren otros artículos son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente... k)... Someter a las Asambleas los proyectos de modificaciones y adiciones a los Estatutos... Artículo vigésimo octavo: La Asamblea General Extraordinaria se reunirá cuando lo resuelva el Directorio... Artículo trigésimo primero: Los accionistas podrán ejercitar su derecho de asistencia a las Asambleas, ya sea personalmente o por intermedio de otra persona mediante carta poder dirigida al Presidente la cual deberá ser registrada antes de la Asamblea. — El nombramiento podrá recaer en cualquier persona aunque no sea accionista, excepto en los miembros del Directorio. — Artículo trigésimo segundo: Las Asambleas quedarán legalmente constituídas en primera convocatoria con la concurrencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto, en acciones con derecho a voto... El quórum indicado para cada convocatoria, regirá para tratar válidamente cualquier clase de asuntos, incluso los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio... Artículo trigésimo tercero: Las Asambleas serán presididas con voz y voto por el Presidente... Artículo trigésimo cuarto: En todas las votaciones de las asambleas, cada acción ordinaria dará derecho a un voto con las limitaciones contenidas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio... Artículo trigésimo sexto: En todas las Asambleas las votaciones serán públicas y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes... Buenos Aires, veinte y cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete... el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Apruébase... la prórroga del término de duración social y el nuevo estatuto de la Sociedad "Fevre y Basset Limitada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" sancionados por la Asamblea celebrada el veinte y nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y siete... — Perón. — B. Gaché Pirán... — Buenos Aires, diez y ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Visto el expediente número ocho mil treinta y seis|novecientos cuarenta y siete, en el que la Inspección General de Justicia, solicita se rectifique la mención de una de las reformas introducidas al Estatuto de la Sociedad "Fevre y Basset Limitada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Aclárase que la facultad acordada a la Asamblea de la Sociedad "Fevre y Basset Limitada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", para aumentar el capital autorizado ... alcanza a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional ... Perón. — B. Gache Pirán. — Buenos Aires, treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. Inscripto con esta fecha bajo el número ciento setenta al folio noventa y cuatro del libro cuarenta y ocho, tomo A de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio ..." Por escritura pasada al folio catorce de este Registro a mi cargo, protocolo de mil novecientos cuarenta y nueve, se aumentó el Capital Social a la suma de veinte millones de pesos, transcribiendo a continuación lo pertinente para este acto: "... En esta Ciudad de Buenos Aires ... a dieciocho de enero del año mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí ... comparecieron los señores don Luis Julio Fevre, que firma Luis J. Fevre y don Basilio G. Guy, que firma B. G. Guy, ambos casados ... que concurren a este acto en su carácter de Presidente y Director Gerente General de la Sociedad "Fevre y Basset Limitada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" ... y los comparecientes señores Fevre y Guy en el carácter invocado dijeron: Que ... por resolución de la Asamblea de fecha veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho ha sido aumentado su capital autorizado en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, como así consta en el acta de dicha Asamblea y de reuniones de Directorio ... del tenor siguiente: ... vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho ... Quinto punto: El accionista señor Carlos E. Stein propone ... se eleve el capital autorizado hasta veinte millones de pesos ... Apoyada esta moción ... es aprobada por unanimidad ... Juan José Poggio. Secretario. Luis J. Fevre, Presidente. Rolando E. Casares. Accionista. César A. Tognoni. Accionista. Adam C. Diehl, Inspector de Justicia ... leída que les fué se ratificaron en su contenido y la firmaron con los testigos don Juan Calvo y don Antonio Fernández, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Luis J. Fevre. — B. G. Guy. — Tgo.: Juan Calvo. — Antonio Fernández. — Hay un sello. Ante mí, Ricardo González Ezeyza ... Buenos Aires, cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — Inscripto con esta fecha bajo el número ciento veinte folio trescientos uno, libro cuarenta y ocho Tomo A de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio ..." — Y posteriormente por escritura pasada al folio quinientos siete de este Registro a mi cargo, protocolo de mil novecientos cincuenta y uno, se aumentó el capital social a la suma de cincuenta millones de pesos, transcribiendo a continuación el pertinente para este acto: "... En esta Ciudad de Buenos Aires ... a tres días de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí ... compareció el señor Luis Julio Fevre, que firma Luis J. Fevre, casado ... en su carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad "Fevre y Basset Limitada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial ... en el carácter invocado dijo: Que ... por resolución de la Asamblea de fecha veinte y nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y uno ... ha sido aumentado el capital autorizado de la sociedad a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, como así consta en el acta de dicha Asamblea que ... dicen así: ... En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve (veintinueve) días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y uno se reunieron en primera convocatoria ... bajo la presidencia del vicepresidente don Basilio G. Guy ... para tratar el siguiente: Orden del Día ... Cuarto: Aumento de Capital autorizado ... puesto a consideración el cuarto punto del Orden del Día, el accionista señor José Luis Etchandy hace moción para que .. se apruebe lo solicitado de elevar el capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos ... apoyada esta moción ... es aprobada por unanimidad ... R. F. Apeseche, Secretario. — Firmado: B. G. Guy, Presidente. — Firmado: Rolando E. Casares, Accionista. — Firmado: César A. Tognoni, Accionista. — Firmado: E. L. Terrizano, Inspector de Justicia ... Leída que les fué se ratificó su contenido y la firmó con los testigos del acto don José Arturo Bofill y don Francisco Chiaradía, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Luis J. Fevre. — José A. Bofill. — F. Chiaradía. — Hay un sello. — Ante mí, Ricardo González Ezeyza ... Buenos Aires, tres de enero de mil novecientos cincuenta y dos, Inscripto con esta fecha bajo el número ocho al folio ochenta y siete del libro cuarenta y nueve tomo A de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio ..." El compareciente justifica su personería con los siguientes instrumentos: Primero: Acta de Asamblea General Ordinaria que en copia autenticada de lo pertinente tengo a la vista para este acto y dice así: "Acta de la trigésima Asamblea General Ordinaria de accionistas. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete (veintisiete) días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron en primera convocatoria en el local sito en la calle San Martín número trescientos setenta y nueve bajo la presidencia del S. Luis J. Fevre y actuando como secretario el Sr. R. Francisco Apeseche cincuenta y un ... accionistas de "Fevre y Basset Limitada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" ... número suficiente para formar quórum ... para tratar el siguiente Orden del día ... Segundo: Elección de tres Directores Titulares por tres años y dos Directores Suplentes por un año ... Cuarto. — Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva... Segundo punto: Puesto a consideración el segundo punto del Orden del día, el señor presidente informa que corresponde elegir tres Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores Basilio G. Guy, Jorge E. Topping y Tomás J. Williams, por terminación de sus mandatos y dos Directores Suplentes por un año en reemplazo de los señores René Folco Malet y José Austin Lackey, por terminación de sus mandatos. — El accionista señor Esteban Chillo pide la pa-

labra y propone que sean reelegidos por tres años como Directores Titulares los señores Basilio G. Guy, Jorge E. Topping y Tomás J. Williams y como Directores Suplentes sean reelegidos los señores René Folco Malet y José Austin Lackey, ambos por un año. — Apoyada esta moción por el accionista doctor Frank K. Chevallier Boutell, es aprobada por mayoría de votos... Cuarto punto: Puesto a consideración el cuarto punto del Orden del Día y por indicación de la Asamblea el señor Presidente propone a los accionistas señores Federico F. Cova y César A. Tognoni para firmar el acta, lo que es aprobado por unanimidad... No habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente agradece a los presentes su asistencia a la reunión, dando por finalizada la Asamblea General Ordinaria siendo las diez y ocho (dieciocho) horas cuarenta y cinco (cuarenta y cinco) minutos. — R. F. Apeseche. Secretario. Luis J. Fevre. Presidente. F. F. Cova. Accionistas. César A. Tognoni. Accionista. Enrique Luis Terrizano. Inspector de Justicia". — Segundo. — Acta de Asamblea General Ordinaria que en copia autenticada de lo pertinente tengo a la vista para éste acto y dice así: "Acta de la Trigésima primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis (veintiséis) días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron en primera convocatoria en el local sito en la calle San Martín número trescientos setenta y nueve bajo la presidencia del señor Luis J. Fevre y actuando como secretario el señor R. Francisco Apeseche, cincuenta y tres... accionistas de "Fevre y Basset, Limitada Sociedad Anónima, Industrial y Comercial... número suficiente para formar quórum... para tratar el siguiente Orden del Día... Segundo: Elección de cuatro Directores Titulares por tres años y dos Directores suplentes por un año... Cuarto: Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva... Segundo punto: Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día el señor Presidente informa que corresponde elegir cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores Luis J. Fevre, R. Francisco Apeseche, Raúl Couzier y Tomás J. P. Farrell por terminación de sus mandatos y dos Directores Suplentes por un año, en reemplazo de los señores René Folco Malet y José Austin Lackey, por terminación de sus mandatos. — El accionista señor César A. Tognoni, pide la palabra y propone que sean reelegidos por tres años como Directores Titulares los señores Luis J. Fevre, R. Francisco Apeseche, Raúl Couzier y Tomás J. P. Farrell y como Directores Suplentes sean reelegidos los señores René Folco Malet y José Austin Lackey, ambos por un año. Apoyada esta moción por el accionista señor Roberto Fracchia es aprobada por mayoría de votos... Cuarto punto: Puesto a consideración el cuarto punto del Orden del Día y por indicación de la Asamblea, el señor Presidente propone a los accionistas señores Adolfo G. Utarre y César A. Tognoni para firmar el acta, lo que es aprobado por unanimidad... No habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente agradece a los presentes su asistencia a la reunión dando por finalizada la Asamblea General Ordinaria siendo las diez y ocho (dieciocho) horas y cuarenta y cinco (cuarenta y cinco) minutos. — R. F. Apeseche. Secretario. — Luis J. Fevre. Presidente. — Adolfo G. Utarre. Accionista. — César A. Tognoni. Accionista. — Enrique Luis Terrizano, Inspector de Justicia". — Tercera: Acta de Asamblea General Ordinaria que en copia autenticada de lo pertinente tengo a la vista para este acto y copiada dice así: "Acta de la Trigésima Segunda Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete (ventisiete) días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en primera convocatoria en el local sito en la calle San Martín número trescientos setenta y nueve, bajo la presidencia del señor Luis J. Fevre y actuando como secretario el señor R. Francisco Apeseche, cuarenta y seis (cuarenta y seis) accionistas de Fevre y Basset, Limitada Sociedad Anónima, Industrial y Comercial... número suficiente para formar quórum... para tratar el siguiente: Orden del Día... Segundo. — Elección de dos Directores Suplentes por un año... Cuarto. — Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva... Segundo punto: Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día el señor Presidente informa que corresponde elegir dos Directores suplentes por un año. — El accionista señor A. G. Utarre, pide la palabra y propone sean reelegidos como Directores Suplentes los señores J. A. Lackey y René Folco Malet, ambos por un año. Apoyada esta moción por el accionista señor F. C. Low, es aprobada por mayoría de votos...: Cuarto punto: Puesto a consideración el cuarto punto del Orden del Día y por indicación de la Asamblea, el señor Presidente propone a los señores A. G. Utarre y R. J. A. Fracchia, para firmar el acta, lo que es aprobado por unanimidad... No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho (diez y ocho) horas quince (quince) minutos. — R. F. Apeseche, Secretario. — Luis J. Fevre, Presidente. R. J. A. Fracchia, Accionista, Adolfo G. Utarre, Accionista. Enrique Luis Terrizzano, Inspector de Justicia". Cuarto: Acta de reunión del Directorio que en copia autenticada de lo pertinente tengo a la vista para este acto y dice así: "Número seiscientos sesenta y siete. — Acta de Sesión del Directorio. Al margen: Presentes: Señores L. J. Fevre. — B. G. Guy. — T. J. Williams. — R. F. Apeseche. — Señores J. E. Topping. — E. J. P. Farrell. — R. Couzier. — R. Folco Malet. — J. A. Lackey. — J. L. Etchandy. — Doctor F. M. Chevallier Boutell. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete (veintisiete) días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores Directores al margen nombrados, con la asistencia del Síndico Titular señor José Luis Etchandy, del Asesor Letrado doctor Frank K. Chevallier Boutell y de los Directores Suplentes señores René Folco Malet y José Austin Lackey, el señor Síndico don José L. Etchandy declara abierta la sesión siendo las diecinueve (diecinueve) horas. Se pasan a tratatar los siguientes puntos: Cargos en el Directorio. El señor Síndico invita a los señores Directores a proceder a la designación de los cargos que contemplan los estatutos de la Sociedad. Solicita la palabra el señor Tomás J. Williams, quien propone que se designe presidente del Directorio al señor Luis J. Fevre y Vice-Presidente al señor Basilio G. Guy, moción que apoyada por el Director señor Apeseche es aprobada por los demás. El Director señor Raúl Couzier manifiesta que si bien los estatutos contemplan solamente la designación del Presidente y Vice, dejando a la decisión de los señores Directores crear y distribuir otros cargos que creyeran conveniente establecer, propone que tal como lo hiciera el Directorio anterior, se designe un Secretario del Cuerpo, para lo cual propone el nombre del Director señor R. Francisco Apeseche. Apoyada esta moción por el Director señor Tomás J. Farrell; es aprobada por unanimidad. En consecuencia el Directorio queda constituído en la siguiente forma: Presidente: señor Luis J. Fevre. Término de mandato: treinta abril mil novecientos cincuenta y ocho. — Vice-Presidente: señor Basilio G. Guy. Término de Mandato: treinta abril mil novecientos cincuenta y siete. — Secretario: señor R. Francisco Apeseche. Término de Mandato: treinta abril mil novecientos cincuenta y ocho. — Vocal: señor T. J. P. Farrell. Término de mandato: treinta abril mil novecientos cincuenta y ocho. — Vocal: señor Raúl Couzier. Término de mandato: treinta abril mil novecientos cincuenta y ocho. — Vocal: señor — Jorge E. Topping. Término de mandato: treinta abril mil novecientos cincuenta y siete. — Vocal: señor Tomás J. Williams. Término de mandato: treinta abril mil novecientos cincuenta y siete. — Suplente: señor René Folco Malet. Término de mandato: treinta abril mil novecientos cincuenta y siete. — Suplente: señor José Austin Lackey. Término de mandato: treinta abril mil novecientos cincuenta y siete. — Síndico Titular: señor José Luis Etchandy. Término de mandato: treinta abril mil novecientos cincuenta y siete. — Síndico Suplente: señor Esteban Chillo. Término de mandato: treinta abril mil novecientos cincuenta y siete. — B. G. Guy. — T. J. Williams. — J. E. Topping. — Raúl Couzier. — J. A. Lackey. — Luis J. Fevre. — T. J. Farrell. — René Folco Malet. — R. F. Apeseche. — José L. Etchandy. — Frank Ch. Boutell". — Lo relacionado y transcripto concuerda con sus originales, doy fe. Y el compareciente señor Luis Julio Fevre, en su carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad "Fevre y Basset, Limitada Sociedad Anónima Industrial y Comercial", como queda acreditado precedentemente en legal forma, dice Que en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que representa, de fecha veintisiete de agosto del año próximo pasado, constituída de conformidad con las prescripciones estatutarias y con la asistencia del Inspector de Justicia, viene por la presente a protocolizar la reforma de los Estatutos que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado, en cien millones de pesos moneda nacional y modificar los artículos sexto, séptimo, vigésimo noveno, trigésimo segundo y trigésimo cuarto cuya reforma ha sido aprobada en el expediente número veintiséis mil doscientos treinta y tres/mil novecientos cincuenta y seis, por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que lleva el número veinte y un mil setecientos siete y al efecto me exhibe la certificación expedida por la Inspección General de Justicia con fecha once de enero del corriente año, la que agrego a la cabeza de la presente escritura en cinco fojas útiles y transcriptas íntegramente es del tenor siguiente: Testimonio. — Acta de la Octava Asamblea General Extraordinaria. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del señor Luis J. Fevre, actuando como secretario el señor R. Francisco Apeseche, con asistencia del Inspector de Justicia doctor Enrique L. Terrizzano, se reunieron en primera convocatoria en el local de la Compañía Transradio Internacional, calle San Martín trescientos setenta y nueve, cuarenta y seis (cuarenta y seis) accionistas, treinta y siete por sí y nueve por representación, cuya nómina consta en el libro Depósito de Acciones y Registro Asistencia Asambleas Generales", en los folios uno al cinco, representando noventa y dos mil setecientas ochenta acciones, número suficiente para formar quórum de acuerdo con lo establecido en el artículo treinta y dos de los Estatutos, y con derecho a ochenta y tres mil setecientos treinta y cuatro votos deducidos los porcentajes que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Habiendo sido llenados todos los requisitos legales y estatutarios, el señor Presidente declara abierta la octava Asamblea General Extraordinaria, siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos. El señor Presidente expresa que esta Asamblea Extraordinaria ha sido convocada en razón de considerar el Directorio la conveniencia de introducir algunas modificaciones en el Estatuto de la Sociedad. Por eso se somete a consideración de los señores accionistas un proyecto de reformas cuyo texto ha sido distribuído con la Memoria del trigésimo segundo ejercicio financiero y del que se da lectura. La reforma, expresa el señor Presidente, tiende fundamentalmente a otorgar a las acciones ordinarias actualmente emitidas, el voto múltiple, así como la facultad de emitir en el futuro acciones ordinarias con uno o cinco votos. La oportunidad de esta reforma indujo al Directorio a proponer otras, tal como el aumento del Capital autorizado, que es actualmente de cincuenta millones elevándolo a cien, a fin de que la Sociedad se encuentre habilitada para incrementar el capital en cualquier momento en que el desarrollo de sus actividades así lo requiera. Las demás reformas son de detalle y al respecto el señor Presidente sugiere que el Asesor Letrado amplíe la información, lo que así hace el Asesor Letrado en una breve explicación. Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, "Reformas del Estatuto", el accionista señor A. G. Utarre pide la palabra y propone que se apruebe el proyecto de reformas del Estatuto de acuerdo al texto que fuera distribuído y ha sido leído, y que se autorice al Asesor Letrado, doctor Frank K Chevallier Boutell, para gestionar de las autoridades correspondientes la aprobación de esta reforma de Estatutos, la preparación de la escritura pública correspondiente y para proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio, quedando facultado para aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia sugiera o exija. El accionista señor C. Rodríguez Acosta pide la palabra y apoya la moción del señor accionista Utarre, siendo aprobada por unanimidad. — Texto definitivo de las reformas: Artículo Sexto: El capital autorizado es de cien millones de pesos moneda nacional, dividido en mil series de mil acciones de cien pesos cada una. Las series serán emitidas, con o sin prima, en la oportunidad, clase de acciones, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. Cada resolución de emisión de acciones se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección de Justicia. — Artículo Séptimo: Las acciones ordinarias serán de dos clases, denominadas "A" y "B", siendo de la clase "A" las acciones ordinarias que integran las primeras ciento setenta series del capital y preferidas las treinta siguientes. En futuras emisiones de acciones ordinarias, éstas podrán ser de una o de ambas clases. En el primer caso, todos los accionistas ordinarios tendrán igual preferencia en la suscripción de cada serie que se emita, a prorrata de las acciones que posean. Si se emiten conjuntamente de las clases "A" y "B" deberá conservarse la proporción existente entre ambas antes de efectuarse la emisión y el derecho de preferencia corresponderá a los accionistas de cada clase sobre las de su misma clase. El Directorio podrá ofrecer previamente hasta un diez por ciento de cada serie al personal de la Sociedad y/o agentes, concesionarios o distribuidores de sus productos, siendo atribución del Directorio determinar en cada emisión, entre quienes de aquellos se colocarán estas acciones, así como las condiciones en que se ofrecerán. El derecho de prelación acordado a los tenedores de acciones ordinarias, deberá ser ejercitado antes del vencimiento del plazo, no menor de quince días que fije el Directorio, después de la última publicación que durante tres días consecutivos se hará en el Boletín Oficial. El Directorio determinará la colocación de las acciones que restaren, luego de agotadas las opciones y derechos que por este artículo se acuerdan. — Artículo Vigésimonoveno: Las convocatorias para las Asambleas Generales se harán publicando avisos en el Boletín Oficial durante cinco días y con diez de anticipación a la fecha fijada. El aviso contendrá el Orden del Día en el que se indicará sumariamente el objeto de la convocatoria. — Artículo Trigésimo Segundo: Las Asambleas quedarán legalmente constituídas en primera convocatoria con la concurrencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto en acciones con derecho a voto. Si no se obtuviera este número, el Directorio convocará a una nueva reunión para una fecha que fijará dentro de los treinta días de la anterior y mediante avisos en el Boletín Oficial durante tres días y con ocho de anticipación. Las asambleas en segunda convocatoria se considerarán legalmente constituídas, cualquiera sea el número de accionistas que concurra o el capital que representen. El quórum indicado para cada convocatoria, regirá para tratar válidamente cualquier clase de asuntos, inclusos los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. En ningún caso podrán tratarse en las asambleas otros asuntos fuera de los indicados en el Orden del Día. — Artículo Trigésimo Cuarto: En todas las votaciones de las asambleas cada acción ordinaria de la clase "A" tendrá cinco (cinco) votos y cada acción ordinaria de la clase "B" un (un) voto, todo ello con las limitaciones contenidas en el artículo trigésimo quinto del Código de Comercio. En la elección de Síndicos, todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un (un) voto. El derecho a voto del Presidente y de los Directores queda limitado a aquellos casos en que no se trate de la aprobación del balance o de resoluciones referentes a su responsabilidad". Se pasa a tratar luego el Orden del Día sobre la designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva y a moción del accionista señor E. Sánchez, apoyada por el accionista señor R. Fracchia el señor Presidente designa a los señores A. G. Utarre y R. Fracchia. No habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión siendo las dieciocho horas. — Adolfo G. Utarre. — Roberto G. A. Fracchia. — Luis J. Fevre. — R. F. Apeseche. — Accionista. Accionista. Presidente. Secretario. — Enrique L. Terrizzano. Inspector de Justicia. — Es copia fiel. Enrique L. Terrizzano. L. J. Fevre. Primera Convocatoria. Asamblea General Extraordinaria del veinte y siete de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. Capital Autorizado: pesos cincuenta millones. Suscripto peseos veinte millones. Realizado: pesos veinte millones. Número de Orden. — Fecha: Año mil novecientos cincuenta y seis. — Día. Mes. — Accionista (nombre completo y apellido). Representante (Nombre completo y apellido). Cantidad de acciones o certificados. Capital Pesos. Cantidad de votos. — Décimo (Artículo trescientos cincuenta) Código Civil. (Dos décimos de los presentes). — Observaciones: Uno — Veinte Agosto. Basilio G. — Guy, por sí, ocho mil ochocientos cincuenta. Ochocientos ochenta y cinco mil, ocho mil ochocientos cincuenta, ocho mil ochocientos cincuenta. — Dos — veinte Agosto — Jorge E. Topping, por sí, siete mil treinta y tres, setecientos tres mil trescientos, siete mil treinta y tres, siete mil treinta y tres. Tres veinte agosto. Tomás J. P. Farrell, por sí tres mil novecientos treinta y cuatro trescientos noventa y tres mil cuatrocientos, tres mil novecientos treinta y cuatro, tres mil novecientos treinta y cuatro. Cuatro. René Folco Malet, por sí cuatro mil quinientos veinte y nueve cuatrocientos cincuenta y dos mil novecientos, cuatro mil quinientos veinte y nueve, cuatro mil quinientos veinte y nueve. — Cinco: Roberto J. A. Fraccia por sí, dos mil setecientos cincuenta, doscientos setenta y cinco mil, dos mil setecientos cincuenta, dos mil setecientos cincuenta. — Seis: Veinte. Agosto. Emilio Sánchez, por sí. mil ciento tres, ciento diez mil tresecientos, un mil ciento tres, un mil ciento tres. Siete, veinte agosto, Agustín G. Aguirre, por sí, quinientos, cincuenta mil. quinientos quinientos, ocho, veinte agosto, Carlos Rodríguez Acosta, por sí, setecientos veinte y dos, setenta y dos mil doscientos, setecientos veinte y dos setecientos veinte y dos. Nueve, veinte agosto, Fernando Low, por sí, setecientos veinte y dos, setenta y dos mil doscientos, setecientos veinte y dos, setecientos veinte y dos. Diez, veintiuno agosto, Adolfo Graciano Utarre, por sí, mil, cien mil, mil, mil. Once, veinte y uno agosto. César A. Tognoni, por sí, dos mil setecientos ochenta y seis, doscientos setenta y ocho mil seiscientos, dos mil setecientos ochenta y seis, dos mil setecientos ochenta y seis. — Doce, veinte y uno agosto, Juan J. Lambert, no concurrió, cincuenta, cinco mil. — Treinta y tres mil novecientos setenta y nueve, tres millones trescientos noventa y siete mil novecientos, treinta y tres mil novecientos veinte y nueve, treinta y tres mil novecientos veinte y nueve. — Trece, veinte y uno agosto, Santiago L. Pradel, por sí, trescientos, treinta mil, trescientos, trescientos. Catorce: veinte y uno agosto, Enrique Ionge, no concurrió, cinco, quinientos. Quince, veinte y uno agosto. Sidoba Sociedad Inmobiliaria de Buenos Aires, Santiago L. Pradell, sesenta, seis mil, sesenta, sesenta. — Diez y seis, veinte y uno agosto, Tomás J. Williams, por sí, diez y siete mil sesenta y nueve, un millón setecientos seis mil novecientos, diez y siete mil, diez y seis mil ochocientos diez y nueve. Diez y siete, veinte y uno agosto, Ana King de Williams, Tomás J. Williams, novecientos cuarenta y ocho, noventa y cuatro mil ochocientos, novecientos cuarenta y ocho, novecientos cuarenta y ocho. Diez y ocho, veinte y uno agosto, José Marinucci, José Austin Lackey, trescientos cuarenta y seis, treinta y cuatro mil seiscientos, trescientos cuarenta y seis, trescientos cuarenta y seis. Diez y nueve, Arturo J. Zothner, por sí, cuatrocientos sesenta y cuatro, cuarenta y seis mil cuatrocientos, cuatrocientos sesenta y cuatro, cuatrocientos sesenta y cuatro. — Veinte, veinte y uno agosto, R. Francisco Apeseche, por sí, mil doscientos setenta y nueve, ciento veinte y siete mil novecientos, mil doscientos setenta y nueve, mil doscientos setenta y nueve. Veinte y uno, veintitrés agosto, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias, Antonio A. Trayay, mil, cien mil, mil, mil. Veinte y dos, veinte y tres agosto, Vicente Odriozola, por sí, ciento sesenta y tres, diez y seis mil trescientos, ciento sesenta y tres, ciento sesenta y tres. Veinte y tres, veinte y tres, agosto, Marcelo Alimenta, por sí, cincuenta y tres, cinco mil trescientos, cincuenta y tres, cincuenta y tres. — Veinte y cuatro, veinte y tres agosto, Raúl A. Aubri, por sí, sesenta y tres, seis mil trescientos, sesenta y tres, sesenta y tres. — Veinte y cinco, veinte y tres agosto, José Barreiros, por sí, cincuenta y ocho, cinco mil ochocientos, cincuenta y ocho, cincuenta y ocho. Veinte y seis, veinte y tres agosto, Gregorio Binnevies, no concurrió, trece, mil trescientos, cincuenta y cinco mil ochocientos, cinco millones quinientos ochenta mil, cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y tres, cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y dos. Veinte y siete, veinte y tres agosto, Juan Casanello, por sí, diez, mil, diez, diez. — Veinte y ocho, veinte y tres agosto, Jorge L. Durán, por sí, sesenta y tres, seis mil trescientos, sesenta y tres, sesenta y tres. — Veinte y nueve, veinte y tres agosto, Ramón L. Etchalecco, por sí, noventa y uno, nueve mil cien, noventa y uno, noventa y uno. Treinta, veinte y tres, agosto, Osvaldo Gotelli, no concurrió, diez, mil. Treinta y uno, veinte y tres agosto, Pablo Ibarra, por sí, noventa y siete, nueve mil setecientos, noventa y siete, noventa y siete. Treinta y dos, veinte y tres agosto, Eddie O. Illescas, por sí, diez, mil, diez, diez. Treinta y tres, veinte y tres agosto, Guillermo Kahn, no concurrió, sesenta y seis, seis mil seiscientos. Treinta y cuatro, veinte y tres agosto, Luis López, por sí, sesenta y cinco, seis mil quinientos, sesenta y cinco, sesenta y cinco. Treinta y cinco, veinte y tres agosto, Ricardo Manzi, no concurrió. Diez, mil. Treinta y seis, veinte y tres agosto, Américo Matteucci, por sí, sesenta y cinco, seis mil quinientos, sesenta y cinco, sesenta y cinco. Treinta y siete, Harold Mc Crum, por sí, trescientos cuatro, treinta mil cuatrocientos, trescientos cuatro, trescientos cuatro. Treinta y ocho, veinte y tres agosto, Severo J. Pepe, por sí, diez, mil diez, diez, Treinta y ocho, veinte y tres agosto, Severo cardo Polera, por sí, ciento quince, once mil quinientos, ciento quince, ciento quince. Cuarenta, veinte y tres agosto. Francisco A. Ramos, por sí, ciento trece, once mil trescientos, ciento trece, ciento trece. Cuarenta y uno, veinte y tres agosto, Uberto P. Ret, por sí, diez, mil, diez, diez. Cuarenta y dos, veinte y tres agosto, Juan Retacco, por sí, sesenta y cuatro, seis mil cuatrocientos, sesenta y cuatro,

sesenta y cuatro. Cuarenta y tres, veinte y tres agosto. Norberto D. Rodríguez, por sí, noventa y dos, nueve mil doscientos, noventa y dos, noventa y dos. Cincuenta y seis mil novecientos noventa y cinco. Cinco millones seiscientos noventa y nueve mil quinientos. Cincuenta y seis mil setecientos setenta y dos. Cincuenta y seis mil quinientos noventa y uno. Cuarenta y cuatro, veinte y tres agosto, Adolfo G. Semino, por sí, sesenta y cuatro, seis mil cuatrocientos, sesenta y cuatro, sesenta y cuatro. Cuarenta y cinco, veinte y tres agosto. Luis J. Fevre, por sí, veinte y cinco mil seiscientos quince, dos millones quinientos sesenta y un mil quinientos, diez y siete mil, diez y seis mil ochocientos diez y nueve. Cuarenta y seis, Frank K. Chevallier Boutell, por sí, mil setecientos veinte, ciento setenta y dos mil, mil setecientos veinte, mil setecientos veinte. Cuarenta y siete, veinte y tres agosto. Raúl Couzier, por sí, mil quinientos doce, ciento cincuenta y un mil doscientos, mil quinientos doce, mil quinientos doce. Cuarenta y ocho, veinte y tres agosto. Carlos E. Stein Couzier, Adolfo G. Utarre, mil trescientos cincuenta, ciento treinta y cinco mil, mil trescientos cincuenta, mil trescientos cincuenta. Cuarenta y nueve, veinte y tres agosto. Ernestina M. A. Couzier, Adolfo G. Utarre, mil ciento sesenta y cuatro, ciento diez y seis mil cuatrocientos, mil ciento sesenta y cuatro, mil ciento sesenta y cuatro. Ochenta y ocho mil cuatrocientos veinte, ocho millones ochocientos cuarenta y dos mil, setenta y nueve mil quinientos ochenta y dos, setenta y nueve mil doscientos veinte. Cincuenta, veinte y tres agosto, Juana Ernestina Couzier de Stein, Adolfo G. Utarre, mil ciento sesenta y cuatro, ciento diez y seis mil cuatrocientos, mil ciento sesenta y cuatro, mil ciento sesenta y cuatro. Cincuenta y uno, veinte y tres de agosto, Enrique Couzier, Adolfo G. Utarre, tres mil, trescientos mil, tres mil, tres mil. Cincuenta y dos, veinte y tres agosto, Guido Macoc, Adolfo G. Utarre, trescientos cincuenta, treinta y cinco mil, trescientos cincuenta, trescientos cincuenta. Noventa y dos mil novecientos treinta y cuatro, nueve millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos, ochenta y cuatro mil noventa y seis, ochenta y tres mil setecientos treinta y cuatro. Buenos Aires, veinte y tres de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. En la fecha se cierra el presente registro habiendo sido depositadas noventa y dos mil novecientos treinta y cuatro acciones ordinarias (noventa y dos mil novecientos treinta y cuatro) que representan pesos valor nominal nueve millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos (pesos valor nominal nueve millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos). Luis J. Fevre. José Luis Etchandy. Presidente. Síndico. Buenos Aires, veinte y siete de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. Siendo las diecisiete horas, cuarenta y cinco minutos (diez y siete horas cuarenta y cinco) se cierra el presente registro con la presencia de cuarenta y seis (cuarenta y seis) accionistas, treinta y siete (treinta y siete) por sí y nueve representados, con noventa y dos mil setecientos ochenta acciones (noventa y dos mil setecientos ochenta) y ochenta y tres mil setecientos treinta y cuatro votos, deducidos los porcentajes que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Concurrió el Inspector de Justicia, doctor Enrique L. Terrizzano. Adolfo Graciano Utarre. Roberto J. A. Fracchia. Luis J. Fevre. R. Francisco Apeseche. Enrique L. Terrizzano. Accionista. Accionista. Presidente. Secretario. Inspector de Justicia. Luis J. Fevre. Presidente. El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, cuatro diciembre mil novecientos cincuenta y seis. Visto el Expediente número veinte mil doscientos treinta y tres|novecientos cincuenta y seis, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Fevre y Basset Limitada Sociedad Anónima Industrial y Comercial" que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional cien millones (pesos moneda nacional cien millones) y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Apruébase, previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en los plazos del artículo veinte y uno del decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, en la forma de las fojas trescientos sesenta y tres (trescientos sesenta y tres) a trescientos sesenta y cuatro vuelta (trescientos sesenta y cuatro vuelta) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Fevre y Basset Limitada Sociedad Anónima Industrial y Comercial" por la Asamblea celebrada el veinte y siete de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto número veinte y un mil setecientos siete. Aramburu. Carlos Adrogué. Sobre raspado: ordinarios, igual, el, suscripto, Jorge E. Topping, cincuenta y cinco mil doscientos, cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y dos. Entre líneas: Norberto D. Rodríguez. por sí. Todo vale. Certifico que lo precedente es copia de las constancias que obran en el Expediente letra N número dos mil cero veinte y nueve y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se aprueban las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad "Fevre y Basset Limitada Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Expido el presente en cinco sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados un millón cuatrocientos trece mil ochocientos cuarenta y tres, un millón cuatrocientos trece mil ochocientos cincuenta y tres, un millón cuatrocientos trece mil ochocientos cincuenta y cuatro, un millón cero sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete, seiscientos mil setecientos diez y nueve, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a (viene del sellado de tres pesos moneda nacional, numerado un millón cero sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete) los once días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete. Hay un sello. E. Alberto Castro. Eudoro Alberto Castro. Inspector General". Es copia fiel, doy fe. Queda así elevada a escritura pública, con los demás recaudos mencionados, el acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas, transcripta precedentemente que reforma los estatutos de la sociedad de referencia y cumplida la formalidad de su protocolización en el registro a mi cargo. Leída la presente al otorgante quien me solicita testimonio para su publicación en el Boletín Oficial, su inscripción en el Registro Público de Comercio y su presentación en la Inspección General de Justicia, así como a todos los demás efectos que hubiere lugar, se ratificó en su contenido y la firmó con los testigos del acto don José Arturo Bofill y don Francisco Chiaradía, vecinos, mayores hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe. Luis J. Fevre. José A. Bofill. F. Chiaradía. Hay un sello. Ante mí, Ricardo González Ezeyza. Concuerda con su matriz que pasó al folio ciento cuarenta y seis del registro doscientos cincuenta y dos a mi cargo. Para la sociedad expido el presente testimonio que sello y firmo en Buenos Aires, a primero de abril de mil novecientos cincuenta y siete, en quince sellos de ley números dos millones setecientos sesenticinco mil trescientos catorce al dos millones setecientos sesenta y cinco mil trescientos veinte y ocho, de la serie P. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 2.640.— e.10|6-Nº 51.100-v.10|6|57

CYCLES MOTOR

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 290. — Primer Testimonio. — Escritura número noventa y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, el infrascripto Escribano Público y testigos al final firmados, comparece el señor Teobaldo Hernández, casado en primeras nupcias, con doña Inés Filomena Magnani, argentino, mayor de edad, Contador Público Nacional, domiciliado en esta Capital, Avenida Callao número quinientos setenta y cinco, hábil, persona de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por sí y además en su carácter de mandatario de los señores don Amando Hernández, don Manuel Benito Hernández, don Mario Francisco Hernández, don Alejandro Carlos Jorge Negri, don Gerónimo José González, don Pedro Daniel Fourcade, don Víctor Adolfo Franzosi, don Mariano Marcelino Gerónimo López, don Oscar Juan Alejandro Laffué, don Leoncio Luis Fernández, y don Carlos Agustín Costa, carácter que surge de la escritura otorgada con fecha veinte y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, al folio mil novecientos setenta y dos, del Protocolo correspondiente a este mismo Registro, la que tengo a la vista para este acto y transcripta dice así: "Fº 1972. — Escritura Número cuatrocientos noventa y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, el infrascripto Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen los señores don Teobaldo Hernández, casado en primeras nupcias con doña Inés Filomena Magnani, de cincuenta y cinco años de edad, argentino por naturalización, Contador Público Nacional, con cédula de identidad número seiscientos noventa y nueve mil noventa y dos, de la Policía de la Capital Federal, con domicilio en la Avenida del Libertador General San Martín número dos mil seiscientos treinta, sexto piso, departamento "A", don Amando Hernández, casado en primeras nupcias con doña Elba Aznarez, argentino por naturalización, de cincuenta y tres años de edad, comerciante, con cédula de identidad número doscientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y cuatro, de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle José Mora Fernández número dos mil novecientos veinte y siete; don Manuel Benito Hernández, casado en primeras nupcias con doña Emma Ana Rey, de cincuenta años de edad, argentino por naturalización, comerciante, con cédula de identidad número seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete, de la Policía de la Capital Federal, que se domicilia en la calle José C. Paz número mil seiscientos veinte, de la localidad de Martínez, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, don Mario Francisco Hernández, casado en primeras nupcias con doña Carlota Altmann, de cuarenta y seis años de edad, argentino por naturalización, comerciante, con cédula de identidad número seiscientos un mil setenta y ocho, de la Policía de la Capital Federal, que vive en la calle Anchorena número trescientos noventa y ocho, de la localidad de Olivos, jurisdicción de la nombrada Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, don Alejandro Carlos Jorge Negri, casado en primeras nupcias con doña Carolina del Socorro Boari, de cincuenta y dos años de edad, italiano, Contador Público Nacional, con cédula de identidad número quinientos seis mil cuatrocientos ochenta de la Policía de esta Capital, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número mil cuatrocientos cuarenta y cinco; don Gerónimo José González, casado en primeras nupcias con doña Martha Lía Loureda, de treinta años de edad, argentino, doctor en Ciencias Económicas, con cédula de identidad número dos millones trescientos ochenta y tres mil quinientos noventa y dos, de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Güemes número tres mil doscientos veinte y uno, primer piso, departamento "A"; don Pedro Daniel Fourcade, casado en primeras nupcias con doña Estela Blanca Emilia Volkly, de cincuenta y tres años de edad, argentino, Contador Público, con cédula de identidad número un millón novecientos setenta y nueve mil treinta y ocho, de la Policía de la Capital Federal, que vive en la Avenida Roque Sáenz Peña número mil doscientos diez y nueve, octavo piso, don Víctor Adolfo Franzosi, casado en primeras nupcias con doña Cecilia Ama Altmann, argentino, de cuarenta y un años de edad, empleado, con cédula de identidad número tres millones ciento noventa y tres mil quinientos setenta y siete, de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle José Ingenieros número trescientos veinte y seis, de la localidad de Olivos, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, don Mariano Marcelino Gerónimo López, casado en primeras nupcias con doña María Susana Crawley, argentino por naturalización, de cincuenta y un años de edad, médico, con cédula de identidad número trescientos setenta y nueve mil setecientos sesenta y cinco, de la Policía de la Capital Federal, que se domicilia en la calle Dos de Mayo número cuatro mil quinientos ochenta y siete, de la localidad de Lanús, de la nombrada Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, don Oscar Juan Alejandro Laffué, casado en primeras nupcias con doña Haydée Perissé, de cuarenta y siete años de edad, argentino, comerciante, con cédula de identidad número cuatrocientos ochenta y un mil quinientos diez y ocho, que vive en la Avenida Entre Ríos número ochocientos cuarenta, don Leoncio Luis Fernández, casado en primeras nupcias con doña Celina Elizabeth Valentina Buelink de cuarenta y ocho años de edad, argentino, médico, con cédula de identidad número doscientos setenta y tres mil quinientos setenta y seis, de la Policía de la Capital Federal, que se domicilia en la calle Ricardo Gutiérrez número ochocientos setenta, de la localidad de Borges, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y don Carlos Agustín Costa, soltero, argentino, de cincuenta y nueve años de edad, rentista, con cédula de identidad número ciento doce mil setecientos noventa y tres, de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Río Bamba número ochocientos cincuenta y tres, segundo piso, departamento "B"; todos hábiles, personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación de Cycles Motor, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, la que continuará los negocios de la firma "Cycles Motor Company Limited, Sociedad de Responsabilidad Limitada", sobre la base del Balance General levantado el primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, que, firmado por todos los presentes y Contador Público matriculado, forma parte integrante de esta acta y haciéndose cargo de las operaciones con efecto retroactivo a la indicada fecha primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Segundo: Aprobar los Estatutos que regirán a la Sociedad en la forma que han sido redactados separadamente los que en prueba de conformidad han sido firmados por todos los constituyentes, agregándose por cabeza de esta escritura. — Tercero: Suscribir las primeras cinco series de acciones, clase "A", y las cuatro primeras series de acciones, clase "B"; en la siguiente forma: a) Por don Teobaldo Hernández, doce mil quinientas acciones de la clase "A" por un total de "Un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y nueve mil quinientas acciones clase "B" por un total de novecientos cincuenta mil pesos moneda legal; por don Amando Hernández, doce mil quinientas acciones clase "A", por un total de Un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y nueve mil quinientas acciones clase "B" por un total de novecientos cincuenta mil pesos de igual moneda; por don Manuel Benito Hernández, doce mil quinientas acciones, clase "A", por un total de Un millón doscientos cincuenta mil pesos nacionales y nueve mil quinientas acciones, clase "B", por un total de Novecientos cincuenta mil pesos de igual moneda, y por don Mario Francisco Hernández, doce mil quinientas acciones, clase "A", por un total de Un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda legal y nueve mil quinientas acciones, clase "B", por un total de Novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, subscripciones que ascienden a la cantidad total de Ocho millones ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal integradas totalmente por el capital líquido de cada una de las personas nombradas en la sociedad "Cycles Motor Company Limited, Sociedad de Responsabilidad Limitada", según resulta del precitado Balance General; b) por don Leoncio Luis Fernández, quinientas acciones, clase "B", por un total de cincuenta mil pesos moneda nacional que integra totalmente con el haber de que es titular en cuenta corriente con "Cycles Motor Company, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; por don Alejandro Carlos Jorge Negri, doscientas acciones, clase "B", por un total de Veinte mil pesos moneda nacional que integra totalmente con el haber de que es titular en cuenta corriente con "Cycles Motor Company Limited, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y don Gerónimo José González, trescientas acciones, clase "B", por un total de Treinta mil pesos moneda legal que integra totalmente con el haber de que es titular en cuenta corriente con "Cycles Motor Company Limited, Sociedad de Responsabilidad Limitada": c) por don Mariano Marcelino Gerónimo López, doscientas acciones, clase "B", por un total de Veinte mil pesos moneda nacional, que integra en su diez por ciento, o sea, la cantidad de Dos mil pesos moneda legal; por don Oscar Juan Alejandro Laffué, doscientas acciones, clase "B", por un total de Veinte mil pesos moneda nacional, que integra en su diez por ciento, o sea, la cantidad de Dos mil pesos moneda legal; por don Víctor Adolfo Franzosi, doscientas acciones, clase "B", por un total de Veinte mil pesos moneda nacional, que integra en su diez por ciento, o sea, la cantidad de Dos mil pesos de igual moneda; por don Carlos Agustín Costa, doscientas acciones, clase "B", por un total de Veinte mil pesos moneda nacional, que integra en su diez por ciento, o sea la cantidad de Dos mil pesos moneda nacional, y por don Pedro Daniel Fourcade, doscientas acciones, clase "B", por un total de Veinte mil pesos moneda nacional, que integra en su diez por ciento, o sea, la cantidad de Dos mil pesos moneda nacional. — La integración en dinero que importa la suma de Diez mil pesos moneda nacional, es entregada en este acto al señor Teobaldo Hernández para ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, a la orden conjunta del Presidente del primer Directorio y del Inspector General de Justicia. — Quedan por lo tanto suscriptas y totalmente integradas las cinco primeras series de acciones, clase "A", por un total de Cinco millones de pesos moneda nacional; totalmente suscriptas e integradas las tres primeras series de acciones, clase "B", por un total de Tres millones de pesos moneda nacional, y totalmente suscripta y parcialmente integrada la cuarta serie de acciones, "Clase B", con un total integrado de Novecientos diez mil pesos moneda nacional. — Cuarto: Se procede luego a la designación del primer Directorio, fijándose en cuatro el número de sus miembros, los que durarán en sus funciones hasta la celebración de la primera Asamblea General Ordinaria, en la siguiente forma: Presidente: don Teobaldo Hernández; Vice-Presidente: don Mario Francisco Hernández; Secretario: don Manuel Benito Hernández; Director: don Amando Hernández; Síndico Titular: don Alejandro Carlos Jorge Negri; Síndico Suplente: don Pedro Daniel Fourcade, y Directores Suplentes: don Oscar Juan Alejandro Laffué y don Víctor Adolfo Franzosi. — Y Quinto: Todos los presentes autorizan expresamente a los señores Teobaldo Hernández, Mario Francisco Hernández y Manuel Benito Hernández, para que actuando, conjunta, separada e indistintamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la Aprobación de los estatutos sociales y el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad, pudiendo aceptar cualquier modificación, enmienda o ampliación que fuera exigida. Quedan también autorizados para elevar a escritura pública los estatutos una vez aprobados, ejercitando los poderes que al efecto les otorgan todos los accionistas constituyentes y solicitar judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio, realizando todos los trámites y diligencias necesarios para la constitución definitiva de la Sociedad. Solicitan del autorizante expida los testimonios de la presente, así como de los estatutos anexados, que sean menester, para dar cumplimiento a cuanto se ha establecido precedentemente. Leída esta escritura, la ratifican y firman con los testigos don Arturo Calegari y don Antonio Viggiano Romeo, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — T. Hernández. — M. Hernández. — M. B. Hernández. — A. Hernández. — A. C. Negri. — P. D. Fourcade. — G. González. — O. J. A. Laffué. Leoncio Luis Fernández. — Mariano M. López. — Carlos A. Costa. — Víctor Franzosi. — Arturo Calegari. — A. Viggiano R. — Hay un sello. — A. E. Belcaguy". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe, como de que el mandatario asegura que dicho mandato no le ha sido revocado, limitado ni suspenso en manera alguna. Y en el doble carácter que invoca dice el señor Teobaldo Hernández: Que el veinte y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre él y sus mandantes constituyeron en forma provisoria la sociedad que giraría en esta plaza bajo el rubro de "Cycles Motor" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. Que sometidos a estudio los antecedentes y demás pormenores de la misma, se formó el expediente que lleva el número ocho mil cuatrocientos cuarenta y uno|uno|mil novecientos cincuenta y siete de la Inspección General de Justicia y actual número dos mil seiscientos cuarenta del corriente año, del Ministerio del ramo, en el que previos los trámites de rigor fué pasado al Superior Gobierno Nacional dictándose a fojas treinta y una el Decreto que lleva el número dos mil trescientos cincuenta y siete, de fecha seis de marzo de este año, que acuerda personería jurídica a dicha institución, siendo el tenor del mismo como sigue: "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 6 Mar. 1957. — Visto el expediente Nº 2640|57, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Cycles Motor Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Cycles Motor Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 21 de diciembre de 1956; y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a ocho (8). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas trece (13) a catorce (14). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — A. E. Salas. — Decreto Nº 2357. Es copia fiel, doy fe. — Continúa diciendo el señor Hernández: Que los estatutos sometidos a estudio, de acuerdo a lo aconsejado por la citada Inspección en su texto definitivo son del siguiente tenor: Estatutos de CYCLES MOTOR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Capítulo I. — Nombre, domicilio, objeto, duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "Cycles Motor Sociedad Anónima Industrial y Comercial", queda constituída esta Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, quedando autorizado el Directorio para constituir domicilios especiales o establecer sucursales o agencias en el interior de la República o en el extranjero y fijarles o no un capital determinado. La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar del primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, pudiendo ese plazo ser reducido o prorrogado por resolución de una Asamblea de accionistas. — Artículo Segundo: El objeto de la Sociedad será explotar la fabricación, comercialización, importación y exportación de bicicletas y otros vehículos, incluso sus repuestos y accesorios, heladeras, lavarropas y toda clase de artículos para el hogar y sus derivados y afines, continuando y ampliando el giro de los negocios de "Cycles Motor Company Limited Sociedad de Responsabilidad Limi-

tada", a cuyo efecto se hace cargo de su activo y pasivo, obligaciones y derechos, incluyendo las marcas de fábrica y de comercio que tiene registradas y explota la mencionada firma. — Artículo Tercero: Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar los siguientes actos: a) Comprar y vender dentro o fuera de la República toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, usufructuar, permutar, tomar y dar bienes en locación, hipotecar, prendar o gravar en cualquier forma. Obtener préstamos y garantizarlos, solicitar créditos, suscribir toda clase de documentos, firmar pagarés, letras u otras obligaciones, aceptar, descontar, girar, avalar, afianzar y endosar toda clase de documentos. Comprar y vender toda clase de títulos, acciones, derechos y concesiones. Recibir en pago de sus créditos, bienes raíces y de cualquier otra especie, igualmente aceptarlos en garantía hipotecaria, constituir y aceptar prendas. Solicitar y aceptar concesiones públicas o privadas. — b) Establecer, adquirir y/o arrendar plantas industriales y establecimientos comerciales; constituir sociedades, efectuar fusiones, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República, y a estos efectos, llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación en la administración. Hacer registrar y adquirir en propiedad marcas de fábrica o comercio, patentes de invención y procedimiento de fabricación. c) En general realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capítulo II. — Capital. — Acciones y Obligaciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional de curso legal, dividido en doscientas mil acciones al portador de cien pesos cada una, correspondientes a veinte series de un millón de pesos moneda nacional cada una, de las cuales quedan emitidas las nueve primeras series, como sigue: a) Cinco millones de pesos moneda nacional en cincuenta mil acciones ordinarias Clase "A", al portador, correspondientes a las series uno al cinco, inclusive. b) Cuatro millones de pesos moneda nacional en cuarenta mil acciones ordinarias Clase "B" al portador, correspondientes a las series número seis al nueve, inclusive. Las once series restantes serán emitidas en la oportunidad u oportunidades que resuelva el Directorio, y podrán ser Ordinarias Clase "B" o Preferidas, debiendo cada resolución de emisión inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea General y guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, hasta la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional, en series de Un millón de pesos moneda nacional cada una, de acciones ordinarias al portador Clase "B" o Preferidas. Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública oblando en ese acto el impuesto que corresponda, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se hará conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por tres días y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Sólo se anunciará como capital autorizado el de veinte millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados de acuerdo a las disposiciones que anteceden. — Artículo Quinto: La integración de las acciones será satisfecha en la forma que fije el Directorio, en una o varias cuotas, sea en dinero efectivo, o en bienes u otros valores. Las acciones llevarán los recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y la firma de dos directores, pudiendo emitirse títulos de una o más acciones, según lo disponga el Directorio. La suscripción y posesión de acciones importa el conocimiento y la aceptación de estos Estatutos en todas sus disposiciones y adhesión a todas las resoluciones de las Asambleas Generales de accionistas legalmente constituídas, sin perjuicio de los derechos que el Código de Comercio acuerda en sus artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro. — Artículo Sexto: Las acciones preferidas que se emitan gozarán de un dividendo de hasta el diez por ciento anual, acumulativo o no, según se establezca al emitirlas, y podrán por resolución de la Asamblea, gozar de una participación en las utilidades de hasta el dos por ciento anual. Transcurridos no menos de dos años desde la fecha de su emisión el Directorio podrá resolver el rescate de las acciones preferidas, pudiendo establecer como prima de dicho rescate hasta un diez por ciento del valor nominal integrado de las mismas. El rescate deberá efectuarse en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción de capital condicionada a las disposiciones legales y estatutarias en vigor. Si el rescate fuera parcial deberá realizarse mediante sorteo. En todos los casos el rescate se hará con un preaviso no menor a noventa días, el que se publicará en el Boletín Oficial y en otro diario de la Capital Federal durante tres días. Las acciones devengarán dividendo a partir del día fijado para el rescate. — Artículo Séptimo: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a las acciones ordinarias que posean, sin distinción de clase. Este derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación que durante tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial, no rigiendo este derecho para el caso de emisiones de acciones destinadas al pago de bienes. — Artículo Octavo: La sociedad podrá por resolución del Directorio, emitir debentures, dentro o fuera del país, en la forma, plazo y condiciones que el mismo determine de acuerdo con las leyes respectivas. — Capítulo III. — Del Directorio. — Artículo Noveno: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria. Los directores durarán tres años en su mandato, pudiendo ser reelectos. Para ser director se requiere ser propietario de cincuenta acciones de la sociedad, las que serán depositadas en la misma mientras dure su mandato, en garantía de su gestión. La Asamblea podrá elegir, conjuntamente con los titulares, de dos a cuatro directores suplentes que de acuerdo a lo que resuelva el Directorio reemplazarán a los titulares hasta la próxima Asamblea en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad u otro impedimento de carácter temporario o permanente. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que se celebre la Asamblea que debe elegir sus reemplazantes, celebrada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Décimo: En la primera sesión que celebre el Directorio, luego de realizada la Asamblea General, nombrará de su seno un Presidente, un Vice-Presidente y un Secretario. — El Directorio se reunirá cuando lo resuelva el presidente o dos Directores o lo solicite el Síndico, debiendo hacerlo por lo menos una vez al mes. — Estará en quórum con la presencia real o por mandato, de la mayoría de los miembros que lo compongan, y las resoluciones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, teniendo el que preside doble voto en caso de empate. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones que se adoptan. — Las resoluciones del Directorio se consignarán en un libro de actas que firmarán los presentes. — Artículo Undécimo: El Directorio tiene amplias facultades para: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad, por intermedio del Presidente o en su defecto, del Director nombrado en su reemplazo, sin perjuicio de lo establecido en el inciso h) del presente artículo. — b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades. — Podrá en consecuencia, solicitar concesiones de todas clases de los Gobiernos Nacionales o Provinciales o Municipales en las condiciones que creyere convenientes a los intereses sociales, comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones por los plazos, precios, cantidades y formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de sociedad, suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades anónimas, en comandita o de responsabilidad limitada, liquidar sociedades o adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, fondos de comercio; establecer y/o explotar fábricas, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o de cualquier otro Banco particular, oficial o mixto, existente de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; aceptar hipotecas y prendas; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, hacer donaciones y cualquier renuncia gratuita, remisión o quita parcial o total de deudas o derechos; renunciar a prescripciones adquiridas; reconocer obligaciones, girar, extender, aceptar, endosar letras, pagarés, vales, warrants, y otros documentos, girar cheques contra depósito o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; formular facturas, aceptar fianzas y acordar las garantías que fueran requeridas para el giro normal de los negocios; contratar cartas de crédito, celebrar contratos de acarreos, transportes y fletamentos, suscribir y endosar cartas de porte y conocimientos; celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas, dar o tomar en arrendamiento bienes de toda especie aun por más de seis años, dar y tomar dinero en usufructo o anticresis, efectuar pagos; contratar en nombre de la Sociedad y obligarla. — c) Establecer sucursales, agencias o representaciones dentro del territorio de la República o en el extranjero, con administración autónoma o no, pudiendo asignarles capital determinado. — d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios, sueldos, comisiones o participaciones y determinar sus atribuciones. — El Directorio podrá acordar compensaciones extraordinarias a personal técnico y administrativo, las que serán cargadas a gastos generales. — e) Resolver la emisión de debentures. — También tendrá facultad para entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada, en pago de propiedades o bienes que adquiera la Sociedad y para aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado sobre acciones suscriptas, siempre que los mismos representen un valor equivalente a las acciones entregadas, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. — f) Nombrar, trasladar, o separar de sus puestos a cualquiera de los Gerentes, administradores o cualquier otro empleado de la Sociedad. — g) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones sea como parte actora o demandada, denunciar y querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o en arbitradores, prorrogar jurisdicciones y renunciar a apelaciones o recursos. — h) Conferir poderes especiales o generales incluso para absolver posiciones en juicio a nombre de la Sociedad y revocarlos cuantas veces crea conveniente. — i) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias. — j) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la Sociedad, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del Síndico. — k) Proponer a las Asambleas el dividendo a repartir a los accionistas su pago en efectivo o en acciones y los demás asuntos que deban ser considerados por éstas. — l) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas, demostradas por balances practicados de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicados a la Inspección General de Justicia. — m) En general, ejercitar todos aquellos actos que repute necesarios o convenientes siempre que los mismos se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no sean privativos de la asamblea de accionistas, pues la enumeración que precede no es limitativa. — Artículo Duodécimo: El Directorio podrá designar de entre sus miembros uno o más Directores Gerentes o asignarles funciones específicas que tengan relación directa con la administración y dirección social, fijándoles sus remuneraciones con cargo a gastos generales del ejercicio y dando cuenta de ello a la primera Asamblea general que se celebre. — Estas remuneraciones, sumadas a las mencionadas en el artículo décimo noveno no deberán sobrepasar del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Capítulo IV. — Del Síndico. — Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea General y que durará un año en sus funciones. — Las atribuciones y deberes del Síndico serán las enumeradas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — La Asamblea General designará, conjuntamente con el titular y por igual período, un Síndico suplente que lo reemplazará en caso de renuncia, ausencia o impedimento. — Ambos podrán ser reelectos y su remuneración será establecida anualmente por la Asamblea General. — Capítulo V. — De las Asambleas. — Artículo Décimo Cuarto: La Asamblea General Ordinaria se reunirá una vez al año en el local, día y hora fijados por convocatoria del Directorio, dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio. — Será de su competencia modificar la fecha del cierre de los ejercicios económicos de la Sociedad cuando lo estime conveniente. Cada resolución de modificación de fecha de cierre del Ejercicio, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas Extraordinarias se reunirán cuando así lo resuelva el Directorio, cuando lo requiera el Síndico o lo soliciten accionistas que representen un vigésimo del capital suscripto. — El pedido de Asamblea cuando sea requerido por los accionistas deberá ser resuelto dentro de los diez días de formulado. — Artículo Décimo Sexto: Las asambleas serán citadas en primera y segunda convocatoria, por publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario de la Capital Federal, por lo menos, durante cinco y tres días, respectivamente, con diez y ocho de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Para poder concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco o sociedad financiera, hasta tres días antes del fijado para su realización, pudiendo hacerse representar en las mismas por mandatarios constituídos mediante carta poder. — Artículo Décimo Séptimo: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto, y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado con derecho a voto, debiendo realizarse la misma dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de la primera. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — A los efectos del cómputo de votos, se tendrán en cuenta además de las disposiciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, las siguientes: cada acción ordinaria de la clase "A", da derecho a cinco votos y cada acción ordinaria de la clase "B", a un voto. — En la designación del Síndico y Síndico Suplente, todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas tendrán un voto por acción en las Asambleas únicamente cuando se encuentren en mora en el cobro de los dividendos por falta de utilidades y mientras subsista esa situación. — Todo lo dispuesto en este artículo es aplicable aún en los casos enumerados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Octavo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente de la Sociedad; en caso de ausencia, por el Vice Presidente, y en su defecto por el Director o accionistas designado por mayoría de votos presentes. — Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro especial de actas y firmadas por el que haya presidido la misma, el Secretario, y dos accionistas. — Capítulo VI. — De las Utilidades. — Artículo Décimo Noveno: Los ejercicios económicos terminarán el treinta y uno de agosto de cada año, en cuya oportunidad se confeccionará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rijan la materia. — Los beneficios líquidos y realizados que arroje el Balance General se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el Diez por ciento del capital suscripto. — b) La remuneración que se fije al Directorio. — c) La suma necesaria para la remuneración del Síndico, establecida de acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo tercero. — d) El dividendo anual de las acciones preferidas; el dividendo acumulativo atrasado que hubiere y la participación adicional, en ese orden de prioridad. — e) El saldo se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias o tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — La distribución de dividendo se hará a las acciones en proporción al valor integrado de las mismas, y a su fecha de pago. — Artículo Vigésimo: El Directorio determinará la fecha de pago de los dividendos y la de sus honorarios dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Caducarán los derechos de los accionistas por los dividendos no reclamados después de los tres años de la fecha de puestos al pago. — Capítulo VII. — De la Liquidación de la Sociedad. — Artículo Vigésimo Primero: La disolución de la Sociedad será efectuada en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores, pudiendo conferir los poderes que estime conveniente, así como fijar la retribución de los mismos, y bajo la fiscalización del Síndico. — Los poderes de la Asamblea General continuarán durante la liquidación de la Sociedad en la misma forma que durante la existencia de ella y adoptará sus decisiones en la forma establecida por estos Estatutos para las Asambleas Ordinarias. — El producto de la liquidación, luego de cubrir el pasivo, se aplicará en el siguiente orden, a pagar: a) Honorarios de los liquidadores y Síndicos. — b) Reembolso del valor nominal integrado de las acciones preferidas si hubieran sido emitidas. — c) Reembolso del capital integrado de las acciones ordinarias Clase "A" y "B". — d) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas. — e) Distribución a los accionistas poseedores de acciones ordinarias a prorrata del capital integrado por cada uno de ellos. — Capítulo VIII. — Disposiciones Transitorias. — Artículo Vigésimo Segundo: Con arreglo a las disposiciones de los artículos Doscientos noventa y dos inciso cuarto y trescientos veintiuno del Código de Comercio, se acuerda a los fundadores de la Sociedad, señores Teobaldo, Amando, Manuel Benito y Mario Hernández, por partes iguales, o a sus herederos legales, el diez por ciento de las acciones representativas del capital autorizado, en acciones ordinarias Clase "B" o Preferidas, totalmente liberadas, en la medida que se suscriba el capital autorizado de veinte millones de pesos moneda nacional, dentro del plazo de diez años, en acciones clases "A" y "B", y preferidas; dichas acciones llevarán la leyenda "Acciones de fundador. Artículo trescientos veintiuno del Código de Comercio" y su valor nominal se insertará en el activo, como Acciones de Fundador, y será amortizado anualmente con cargo a la cuenta de ganancias y pérdidas, en un diez por ciento como mínimo, a contar del ejercicio en que fueron entregadas". — Todo Lo Relacionado y Transcripto concuerda con las constancias del referido expediente, que he tenido a la vista para este acto, y al que me remito para el caso necesario, de todo lo que doy fe. — En virtud de los antecedentes expuestos, y en ejercicio del mandato que se ha transcripto al comienzo de esta escritura, el compareciente Señor Teobaldo Hernández otorga y declara: Que Queda Definitivamente Constituída la sociedad que girará bajo el rubro de "Cycles Motor Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", quedando por la presente protocolizados sus respectivos estatutos y demás antecedentes. — El balance que obra de fojas trece a catorce, es del siguiente tenor: "Cycles Motor C. Ltd. S. R. L. — Balance General al 1º de Septiembre de 1956. — Activo — m$n — Caja, 127.101,08; Bancos, 84.430,91; Instalaciones muebles y Utiles, 182.638,56; Máquinas y Herramientas, 16.483,55; Automóviles y Camiones, 51.124,40; Obras en Ejecución, 15.000.—; Títulos y Acciones, 2.000.—; Cuentas a cobrar, 5.544.792,49; Deudores Varios, 114.542,23; Efectos a Cobrar, 3.993.163,92; Mercaderías, 10.601.990,14; Primas Seguros Anticipados, 41.396,68; Cambio Asegurado Moneda Extranjera, 814.985,20; Dirección Gral. Impositiva - Imp. a las Ventas, 168.650,39; Marcas, 1.— — Total del Activo 21.758.300.85 — Pasivo — Efectos a pagar, 2.721.115,40; Bancos, 506.534,20; Acreedores Varios, 3.367.674,15; Cuentas a Pagar Varias, 84.248,18 — Transporte al dorso 6.679.571,93 — Pasivo — m$n. — Transporte — 6.679.571,93 — Cuentas Pendientes, 71.672,96; Bancos - Seguros de Cambio, 814.985,20; Provisiones para Impuestos, 404.909,99; Provisiones para Leyes Sociales, 308.238,50; Reserva Ley 11.729, 352.223,36; Previsiones Varias, 905.000.—; Cuentas Personales de Socios, 3.321.698,91; Teobaldo Hernán·lez - Cta. Cap. Liq., 2.200.000.—; Amando Hernández - Cta. Cap. Liq., 2.200.000.—; Manuel B. Hernández - Cta. Cap. Liq., 2.200.000.—; Mario F. Hernández - Cta. Cap. Liq., 2.200.000.—; Leoncio Fernández - Cuenta Corriente, 50.000.—; Alejandro C. J. Negri - Cuenta Corriente, 20.000.—; Gerónimo J. González - Cuenta Corriente, 30.000.— — Total del Pasivo 21.758.300,85 — Teobaldo Hernández. — P. D.ª Fourcade. — A. C. Negri. — M. Hernández. — A. Hernández. — M. B. Hernández. — Leoncio Luis Fernández. — Mariano M. López. — Carlos A. Costa. — Víctor Franzosi. — G. González. — O. J. A. Laffué". — Solicita del autorizante expida copia de esta escritura a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve y concordantes del Código de Comercio, a los términos del Decreto del Superior Gobierno Nacional, que quedó transcripto y a cuanto se obligaron los constituyentes de la referida sociedad. — Leída la presente, la ratifica y firma con los testigos don Antonio Viggiano Romeo y don Arturo Calegari, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — T. Hernández. — A. Viggiano R. — Arturo Calegari. — Hay un sello. — E. M. Belçaguy. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos noventa del Protocolo correspondiente al Registro veinte y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este testimonio que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a diez de abril de mil novecientos cincuenta y siete, en quince sellos de tres pesos moneda nacional cada uno números: Dos millones Seiscientos sesenta y un mil novecientos cincuenta y siete al Dos millones seiscientos sesenta y un mil novecientos sesenta y seis inclusive, Dos millones seiscientos sesenta y tres mil cua-

trocientos sesenta y cuatro al Dos millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y siete inclusive y Dos millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho. — Ernesto M. Belçaguy. — Hay un sello.

Buenos Aires, Abril 26 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.210.— e.10|6-Nº 51.412-v.10|6|57

EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.259. Primer testimonio. Escritura número quinientos ochenta y ocho. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. Ante mí, escribano y testigos al final firmados comparece el ingeniero don Roberto Gorostiaga, casado en primeras nupcias con doña María Solana Victorica, argentino, mayor de edad, vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle Piedras número trecientos ochenta y tres, persona hábil, de cuyo conocimiento personal doy fe como asimismo de que concurro a este acto en su carácter de presidente del Directorio de la sociedad anónima que gira en esta plaza bajo la denominación de "EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES", cuya existencia y personería jurídica se justifica con la transcripción íntegra de sus estatutos sociales pasados al folio quinientos veintiséis, conjuntamente con la reforma de los mismos transcripta al folio quinientos cincuenta y nueve, ambas en este mismo registro cincuenta y nueve de mi adscripción, protocolo del año mil novecientos cincuenta y uno, que transcribiré sus partes pertinentes, al final, conjuntamente con el acta de asamblea donde surge el nombramiento de presidente y el acta expresa para este otorgamiento, ambas que agrego a la presente y el ingeniero Gorostiaga por la representación que ejerce dijo: Que la mencionada sociedad con fecha primero de junio del corriente año en Asamblea General Extraordinaria de accionistas se decidió reformar los estatutos de la misma aumentando el capital autorizado a la suma de veinte millones de pesos moneda nacional; la forma de retribución a los directores por funciones administrativas ó técnicas; anticipación y duración de las publicaciones a asambleas y modificación de la fecha del cierre del ejercicio económico, todo lo cual luego de seguidos sus trámites de estilo, fué aprobada en el expediente número veinte mil seiscientos cuarenta y ocho del corriente año de la Inspección General de Justicia de la Nación y autorizado por Decreto veintiún mil setecientos veintiséis del Superior Gobierno Provisional de la Nación que aprobó todas las reformas mencionadas en sus artículos cuarto, catorce, veintiuno y veintisiete de los estatutos de la misma, y a fin de que surta sus efectos legales lo dispuesto en esa asamblea, eleva a escritura pública el acta referida con sus reformas, que se encuentran agregadas al expediente antes mencionado a fojas ciento once, ciento veintisiete y ciento veintiocho, conjuntamente con el Registro de Asistencia que se encuentran también agregados a fojas ciento catorce y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional los que copiados por su orden dicen así: "Acta número catorce. En la Ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y seis, se reunen en primera convocatoria los señores accionistas de la Empresa Argentina de Cemento Armado, Sociedad Anónima de Construcciones, estando 4 accionistas presentes y uno representado, habiéndose depositado 6.130 acciones con un capital de $ 6.130.000 y con derechos a 3.474 votos computables según figura en el folio 13 del libro de asistencia de accionistas, siendo las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1º Aumento del capital y reforma de los estatutos en sus artículos 4, 14, 21 y 27 y agregado de artículo como disposición transitoria. 2º: Autorización a personas para la aprobación de las reformas que se hayan sancionado, con las más amplias facultades. 3º: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Por moción del accionista Ing. Luis Garbarini, la asamblea delega en el presidente la designación del secretario. El Sr. presidente designa entonces secretario de la asamblea al Sr. Pablo Roberto Gorostiaga Victorica. El Sr. presidente manifiestá que el estado actual de la sociedad y el desarrollo de sus negocios aconseja el aumento del capital y la reforma de algunos artículos del estatuto y que a ello se debe la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria que ha reunido a los señores accionistas. Inmediatamente pone a consideración de la asamblea el primer punto del orden del día: El Ing. Luis Garbarini manifiesta que en virtud del incremento adquirido por la sociedad y de las proyecciones que se prevén para el futuro, estima que sería conveniente aumentar el capital hasta la suma de $ 20.000.000 y hace moción en tal sentido para facilitar así el libre desarrollo de las actividades societarias. Tal moción es aprobada por unanimidad y queda así resuelto el aumento del capital de la sociedad a la suma de $ 20.000.000. A continuación se da lectura al proyecto de modificación de los estatutos preparado por el Directorio y del conocimiento previo de los accionistas, resolviéndose en definitiva por unanimidad modificar en los términos que a continuación se transcriben los siguientes artículos: Capítulo II - Art. 4º: El capital social autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional divididos en cuarenta series de quinientas acciones de un mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales se han emitido, suscripto y realizado veinte series por un total de diez millones de pesos. El Directorio resolverá la emisión de cada serie, pero ninguna podrá emitirse mientras la anterior no se halle totalmente suscripta e integrada su diez por ciento. Podrá resolverse, sin embargo, la emisión de todas las series simultáneamente si el Directorio lo creyera conveniente, habiendo solicitudes de suscripción en firma. — Capítulo III — Art. 14º) Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Resolver todos los asuntos de la Sociedad con las más amplias facultades y de acuerdo con los artículos dos y tres. — b) Nombrar, cuando lo considere necesario uno o más gerentes, establecer sus facultades y removerlos, así como nombrar y remover a todo el personal y fijar la retribución del Gerente o Gerentes y demás empleados. Los Directores podrán desempeñar la Gerencia u otras funciones administrativas o técnicas. En tal caso sus retribuciones, que se cargarán a Gastos Generales, serán fijadas en la siguiente forma: 1) Si los designados son el Sr. Presidente o el Vicepresidente, serán fijados por la Asamblea. — 2) Si los designados son Directores Vocales, sus retribuciones serán fijadas por el Presidente o Vicepresidente, ad-referéndum de la Asamblea. — c) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y confeccionar y presentar la Memoria Anual e Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proponer la distribución de los beneficios. — d) Constituir apoderados generales o especiales y remunerar sus servicios. — e) Transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones y desistir de recursos, efectuar novaciones y cesión gratuita de bienes, conceder remisión de deudas, quitas y esperas, aceptar fianzas y ceder créditos, aceptar daciones en pago, resolver sobre las solicitudes de crédito, suscribir acciones de sociedades anónimas y venderlas, promover y constituir nuevas sociedades, registrar marcas, patentes y constituir seguros. — f) Resolver cuanto se refiere a emisión de acciones y debentures, así como transferencia de certificados. — g) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones estatutarias y resoluciones de las Asambleas. — Capítulo IV. — Art. 21º: Las Convocatorias de las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias conteniendo el orden del día se publicarán en el Boletín Oficial durante 5 días con 10 de anticipación y durante 3 días con 8 de anticipación según se trate de primera o segunda convocatoria. — Capítulo V. — Art. 27º): El Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se formulará el 30 de junio de cada año. Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, los señores accionistas resuelven por unanimidad, a moción del Ing. Pablo R. Gorostiaga Victorica autorizar a los señores Ing. Ernesto Mener y Dr. Manuel A. Portela Ramírez para actuar conjuntamente o indistintamente en las gestiones que requiera la aprobación de las reformas sancionadas, con las más amplias facultades para aceptar o rechazar las modificaciones que la Inspección de Justicia sugiera. Sometido a consideración el tercer punto del Orden del Día, la Asamblea resuelve delegar en el Sr. Presidente la designación de los accionistas para firmar el acta. El Sr. Presidente nombra entonces para ello a los señores Luis Garbarini y Alberto J. Merlo. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11.30 horas, labrándose la presente acta, la que después de leída fué aprobada y firmada por el Sr. Presidente, el Sr. Secretario y los Sres. Accionistas delegados. — Firmado: Ernesto Meuer. — Pablo R. Gorostiaga. — Luis Garbarini. — Alberto J. Merlo. — El Registro de Asistencia es del siguiente tenor: Asamblea General Extraordinaria del 1º de junio de 1956. — Número de orden. — Fecha Año 1956. — Día, Mes, Accionista (Nombre completo y Apellido) — Representante (Nombre completo y Apellido). Cantidad de acciones o certificados. — Número de los Títulos, Acciones o Certificados. — Capital $. — Cantidad de votos. — Décimo (Art. 35º) C. C. (Dos décimos de los presentes). Observaciones 1-28 mayo - Roberto Gorostiaga. — Ausente —. 400 — 0201|0430; 1201|50; 1701|500. — 6001|500.— 007551|53; 8601|50; 9556|9660; 9801|10.000, 400.000; 2 — 28 mayo — Pablo R. Gorostiaga por sí: 800 — 800.000 — 800 — 786. — 3 — 28 mayo — Mateo R. Gorostiaga. Alberto J. Merlo. — 800 — 0001|10 — 0121|40; 0181|200; 1101|30; 1503; 1537|50; 1591|5; 1671|700; 2066|75; 2141|30; 2525|45; 2581|95; 2661|90; 2901|3000; 8591|600; 3071|80; 3171|200; 3401|500; 3641|60; 3701|800; 4001|14; 4201|300; 4801|900; 9550; 0701|100; 1801|900; 2401|500; 5001|500; 6301|7000; 8201|500; 9201|400. 800.000. 800. 786. — 4 — 28 mayo — Luis Garbarini por sí: 2000; 051|100; 0571|620; 1251|200; 1351|500; 1901|2000; 2301|400; 2801|900; 3301|400; 2801|900; 3901|4000; 4401|500; 4901|500; 5301|6000; 7201|500. 2.000.000. — 1.000. — 786. — 5 — 28 de mayo — Ernesto Meuer, por sí: 1800. — 1026|30; 1076|100; 1151|200; 15011|13; 1641|50; 2051|5; 2101|20; 3543|46; 3561|65; 3621|40; 7004|50; 7056|100; 7191|200; 8006; 8051|80; 9171|200. — 1.800.000. - 1.000. — 786. — 6 — 28 mayo — Ursula M. de Bauer.— por sí. — 330.— 330.000.— 330.— 330.— 6130.— 6.130.000 3930.— 3474.— El día 30 de mayo de 1956 se cerró este Registro habiendo depositado los señores accionistas la cantidad de seis mil ciento treinta acciones.— Firmado: Ernesto Meuer. El día 1º de junio de 1956 se cerró este Registro habiendo asistencia de cuatro (4) accionistas por sí y uno (1) representado con derecho a 3474 votos computables. — Firmados: Ernesto Meuer. — Es copia fiel. —Hay un sello. — Empresa Argentina de Cemento Armado Soc. Anón. de Construcciones.— E. A. C. A. — Firmado: Ernesto Meuer. — El Decreto del Superior Gobierno de la Nación dice así: "Buenos Aires, 4 de dic. 1956. — Visto el Expediente Nº 20.648|56 en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad Empresa Argentina de Cemento Armado Sociedad Anónima de Construcciones, que en lo principal consiste en aumentar el capital autorizado a pesos moneda nacional veinte millones (m$n 20.000.000), y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en forma de fojas ciento veinticiete (127) a ciento veintiocho (128), la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad Empresa Argentina de Cemento Armado Sociedad Anónima de Construcciones, por la Asamblea celebrada el 1º de junio de 1956. — Artículo 2º. —Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Aramburu. — Carlos Adrogué. — Decreto Nº 21.726. — Las partes pertinentes de sus Estatutos Sociales, reformas del mismo el Acta de Asamblea General Ordinaria con el nombramiento del Actual Directorio y el Acta expresa para este otorgamiento, ambas que agrego a la presente, transcriptas por su orden dicen así: "Empresa Argentina de Cemento Armado Sociedad Anónima de Construcciones", cuyo tenor es el siguiente: Primer Testimonio. — Número ciento cincuenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a doce de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí: Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen el señor don Roberto Gorostiaga, ingeniero, de estado casado en primeras nupcias con la señora doña María Solana Victorica: el señor don Luis Antonio Viginio Garbarini, que firma, "Luis Garbarini", ingeniero, de estado soltero; la Señora Doña María Solana Victorica de Gorostiaga, de estado casada, en primeras nupcias con el Ingeniero dor Roberto Gorostiaga; el Señor Don Santiago Amadeo Garbarini, hacendado, de estado casado en primeras nupcias, con la Señora Doña Celia Rivara, y el Señor Don César Eugenio Leonardini, comerciante, de estado casado en primeras nupcias con la Señora Doña María Virginia Garbarini; el Señor Doctor Don Manuel Agustín Portela Ramírez, abogado, de estado casado, en primeras nupcias con la Señora Doña Carmen Pico Estrada; el Señor Don Atilio Colautti, industrial, de estado casado en primeras nupcias con la señora Doña Corina Narváez; el señor Don Etelvino Arrieta, consignatario, de estado casado en primeras nupcias con la Señora Doña María Angélica Heincke; el Señor Armando Juan Jolly, marino retirado, de estado casado en primeras nupcias con la Señora Doña Lía Silveyra, todos de nacionalidad argentina; el señor Don Juan Rafael Victorica, argentino, por opción, nacido en el Uruguay, médico veterinario, de estado soltero, todos de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, dejaron constituída la Sociedad Anónima; Empresa Argentina de Cemento Armado, Sociedad Anónima de Construcciones, en base a los Estatutos que fueron sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Nación según expediente letra N. cuatro mil quinientos noventa y cuatro-enero mil novecientos cuarenta y cuatro, radicado en la Inspección General de Justicia para estar a lo dispuesto en los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve del Código de Comercio y poder funcionar en el carácter invocado. — Que cumplidos los trámites pertinentes se obtuvo con fecha veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro el Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo. — Que a los efectos de dar la publicidad correspondiente y ser inscripto en el Registro Público de Comercio ... Artículo Primero: Queda constituída la Empresa Argentina de Cemento Armado, Sociedad Anónima de Construcciones, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, por el término de cincuenta años, a contar de la fecha del Decreto del P. E., por el que se le concede personalidad jurídica. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto construir por cuenta propia o ajena, toda clase de obras de ingeniería públicas o privadas sin limitación alguna ... Artículo Vigésimo: Las Asambleas Extraordinarias, se realizarán cuando el Directorio o el Síndico lo juzguen necesario, o cuando sean requeridas por accionistas ... Departamento de Justicia: Buenos Aires, veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro exp. Nº siete mil ciento cuarenta. — Vistos: El pedido de autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Empresa Argentina de Cemento Armado, Sociedad Anónima de Construcciones" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia ... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima ... con el nombre de Empresa Argentina de Cemento Armado, Sociedad Anónima ... E. J. Farrel. — Decreto número treinta y un mil ochocientos setenta y dos cuarenta y cuatro. — Rómulo Etcheverry Boneo. ..." "Buenos Aires, catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. — Inscripción con esta fecha bajo el número doscientos cincuenta y seis al folio noventa y cinco del Libro cuarenta y siete, Tomo A. de Estatutos Nacionales de Este Registro Público de Comercio. — Conste. — Lucio R. Meléndez". — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Noventa y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí, Escribano y testigos al final firmados, comparece el Ingeniero Don Robrto Gorostiaga, csado en primeras nupcias con Doña María Solana Victorica, argentino, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, domiciliado en la calle Piedras número trescientos ochenta y tres de cuyo conocimiento personal doy fe, como asimismo de que concurre a este acto en su carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad Anónima que gira en esta plaza bajo la denominación de "Empresa Argentina de Cemento Armado, Sociedad Anónima de Construcciones", cuya existencia, personería jurídica y nombramiento del actual Directorio se justifica con la transcripción íntegra de los Estatutos sociales hecha al folio quinientos veintiséis del Protocolo corriente y de este mismo Registro número cincuenta y nueve de mi adscripción, transcribiéndose al final las partes pertinentes de la misma, conjuntamente con el acta de nombramiento del actual Directorio y la de autorización expresa para este otorgamiento y en tal virtud dijo: Que la Sociedad Anónima que representa ha resuelto modificar sus Estatutos Sociales y que consiste en lo principal en aumentar el capital autorizado de la misma a la suma de Diez Millones de pesos moneda nacional de curso legal; en establecer el número mínimo y máximo de miembros titulares y suplentes de que podrá estar copuesto el Directorio, creando cargo de Vice-Presidente y en fijar un nuevo régimen de distribución de las utilidades líquidas y realizadas siendo las demás de detalle a efecto de coordinar sus disposiciones con la reforma del artículo once... Artículo once: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por un Presidente, un Vice-Presidente y un número de vocales variable de uno a siete miembros titulares y de uno a cuatro miembros suplentes, que serán designados anualmente por la Asamblea Ordinaria... Artículo doce: Los Directores titulares y los suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos aunque haya vencido el término del mandato hasta que la Asamblea General Ordinaria convocada en los términos.... El aumento de Capital y reforma a los Estatutos Sociales introducidas según el acta antes transcripta, fué aprobado por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto número trece mil quinientos doce, que dice así: Buenos Aires, 11 Julio 1951. Visto el Expediente Nº 6.759|51 en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad Empresa Argentina de Cemento Armado, Sociedad Anónima de Construcciones... La reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad Empresa Argentina de Cemento Armado, Sociedad Anónima de Construcciones, por la Asamblea celebrada el 16 de noviembre de 1950... Decreto Nº 13.512... "Buenos Aires, 8 de novembre de 1951. — Inscripto con esta fecha bajo el número Novecientos cincuentidós al folio Cincuentiocho del Libro Cuarentinueve, Tomo A de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio. — Conste. — Hay un sello. — Carlos M. Bouquet.— Jefe.— Es Copia Fiel de partes pertinentes de Estatutos Sociales. — El Acta de nombramiento de Directorio dice así: "Acta Nº 12. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis se reúnen en primera convocatoria los señores accionistas de la Empresa Argentina de Cemento Armado, Sociedad Anónima de Construcciones, estando 5 accionistas presentes y 1 representado, habiendo depositado 6130 acciones con un capital de $ 6.130.000. — Y, con derecho a 3.928 votos computables, según figura en el folio 12 del Libro de Asistencia de Accionistas, siendo las 11.45 horas, con asistencia del Síndico Dr. Manuel A. Portela Ramírez, para tratar la siguiente Orden del Día. — 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico e Inventario del Undécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955 y destino de las utilidades. — 2º) Elección de Directores de acuerdo con los Estatutos. — Seguidamente se trató el segundo punto de la Orden del Día, por unanimidad y por moción de la accionista Señora Ursula Meuer de Bauer, se reelige el siguiente Directorio: Presidente: Ing. Roberto Gorostiaga; Vice-Presidente: Ing. Ernesto Meuer; Directores: Ing. Pablo Roberto Gorostiaga, Mateo Roberto Gorostiaga y Pablo Meuer; Director Suplente: Ing. Luis V. Garbarini. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11.40 hs. Labrándose la presente Acta, la que después de leída fué aprobada y firmada por los accionistas delegados, el Señor Presidente, el Señor Secretaría, y el señor Síndico. — Firmado: Ursula Meur de Bauer; Roberto Gorostiaga; Pablo R. Gorostiaga. — Manuel A. Portela Ramírez y Alberto J. Merlo. — Es copia fiel de su original asentada a fs. 26 y 27 del Libro de Actas de Asambleas. — Roberto Gorostiaga". — Es Copia Fiel que agrego a la presente. — El Acta expresa para este otorgamiento dice así: Acta Nº 160. — En la Ciudad de Buenos Aires, a 17 días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reúnen los miembros del Directorio Ing. Roberto Gorostiaga, Ernesto Meuer, Mateo R. Gorostiaga Victorica, Pablo Meuer y Pablo R. Gorostiaga Victorica, cuyas firmas van al pie, bajo la presidencia del primero, el Señor Presidente manifiesta que por Decreto Nº 21.726 del Superior Gobierno de la Nación, han sido aprobadas las reformas del Estatuto de la Sociedad y el aumento del capital a la suma de m$n. 20.000.000 c|l, resuelto por la Asamblea celebrada el 1º de punio de 1956. — A moción del Ing. Ernesto Meuer se resuelve por unanimidad autorizar al señor presidente Ing. Roberto Gorostiaga para que suscriba la respectiva escritura de protocolización y designación al Escribano Rodolfo M. Mondonca Paz (h.), para que se haga cargo de la referida escritura y de todos los trámites correspondientes, no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18 hs. previo cuarto intermedio, después de leerse y aprobarse la presente Acta. — Firmado: Ing. Roberto Gorostiaga. — Ernesto Meuer. — Mateo R. Gorostiaga Victorica. — Pablo Meuer y Pablo R. Gorostiaga Victorica. — Es copia fiel de su original asentado a folio 115 del Libro de Actas del Directorio. — Roberto Gorostiaga". — Es Copia Fiel doy fe. — Y el compareciente continuó diciendo: que al complementar así las disposiciones legales y reglamentarias en vigor deja definitivamente reformado los Estatutos Sociales de Empresa Argentina de Cemento Armado, Sociedad Anónima de Construcciones, solicitando del autorizante expida los testimonios que se requieran a fin de proceder a la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio. — Hace constar el Escribano autorizante que en este acto se abona el impuesto fiscal del "Corresponde" que asciende a la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, debido al aumento de capital de la suma de Diez millones de pesos a Veinte millones de pesos moneda nacional. — En su testimonio así la otorgo y previa lectura y ratificación firmo conjuntamente con los testigos del acto que lo son don Alfredo H. M. Boscolo y don Jorge Luis Poggi, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad de cuyo conocimiento personal, doy fe.

Roberto Gorostiaga. — Boscolo. — J. Poggi. — Hay un sello. — Ante mí: R. Mendonça Paz (h.). Concuerda con su escritura matriz que paso ante mí al folio dos mil doscientos cincuenta y nueve bajo el número quinientos ochenta y ocho del Registro cincuenta y nueve de mi adscripción, doy fe. — Para la Empresa Argentina de Cemento Armado, Sociedad Anónima de Construcciones, expido este primer testimonio en nueve sellos de tres pesos nacionales cada uno numerados dos millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete, dos milones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho; dos millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro correlativos al dos millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Raspado: crédito, 27, 4, Ramírez, inscripción, Roberto. Vale. — Hay un sello. R. Mendonça Paz (h.). — Honorarios Decreto $ 27.745.— m|n.

Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.270.— e.10|6-Nº 51.630-v.10|6|57

ACEITERA Y ALGODONERA DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, por intermedio de la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Ciento Sesenta y Dos. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Juan L. Otero y Raúl M. Crespo, ambos casados, vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren en nombre y representación de "ACEITERA Y ALGODONERA DEL LITORAL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", en la que ejercen el cargo de Presidente y Director, respectivamente, personería que se acrditará en forma en el curso de la presente, y dicen: Que según resulta de la escritura de fecha doce de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, otorgada ante mí al folio dos mil cuatrocientos veinte y siete de este Registro a mi cargo, el capital autorizado de la sociedad que representan, asciende a la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, hallándose inscripto el respectivo testimonio en el Registro Público de Comercio bajo el número mil treinta y seis, al folio cuatrocientos cuarenta y siete, libro cuerenta y nueve, Tomo A de Estatutos Nacionales. —Que en la Asamblea Extraordinaria celebrada el día veinte y siete de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, se resolvió anular la emisión de cien mil acciones preferidas por valor nominal de diez millones de pesos nacionales, por los motivos ampliamente expuestos en dicha reunión, en la que también fué resuelta la reforma parcial de los Estatutos. — Que efectuados los pertinentes trámites ante la Inspección General de Justicia por expediente número diez y ocho mil novecientos cuarenta y seis-cincuenta y séis, previá aceptación por parte de la recurrente de las indicaciones formuladas por esa Repartición, y ajustados los términos de los artículos reformados a lás exigencias de la misma, el Presidente Provisional de la Nación Argentina dictó el Decreto número veinte mil ciento treinta y seis, de fecha seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se aprobó la reducción del cápital suscripto de veinte millones de pesos moneda nacional a diez millones de pesos de igual moneda, y del integrado de diecisiete millones a diez millones de pesos nacionales, además se aprobó la reforma introducida en el Estatuto de la nombrada Sociedad, previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio. Que posteriormente, en la reunión de Directorio celebrada con fécha diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, se resolvió que en el mismo acto de elevarse a escritura pública las referidas reformas, se concretara la emisión de acciones necesarias para el pago de dividendos que se adeudan a los señores accionistas, por las cantidades y con las características determinadas en el Acta respectiva. Que en virtud de todo ello y dando cumplimiento a las resoluciones relacionadas, vienen los comparecientes a dejar formalizados los siguientes actos: Primero: Reducción del capital suscripto en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, con lo cual queda el resto del capital suscripto establecido en la suma de diez millones de pesos de igual moneda; también declaran reducido en siete millones de pesos el capital integrado, que queda también en diez millones de pesos nacionales. — El capital autorizado de veinte millones de pesos permanecerá invariable. — Segundo: Reforma de los artículos segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo, undécimo, décimo cuarto, décimo sexto, y décimo noveno, cuyo texto resultará de la documentación que más adelante se transcribirá. — Tercero: Emisión de acciones para el pago de dividendo, por los siguientes valores y características: a) Un millón seiscientos noventa y cuatro mil pesos moneda nacional, en dieciséis mil novecientas cuarenta acciones ordinarias al portador, de cien pesos cada una, con derecho a un voto por acción, de las cuales diez mil quinientas acciones gozan de dividendo a contar del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, y las restantes seis mil cuatrocientas cuarenta, desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — b) Setecientos veintiséis mil pesos moneda nacional, divididos en siete mil doscientas sesenta acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, con derecho a tres votos por acción; de esas acciones, la cantidad de cuatro mil quinientas gozan de dividendo desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, y las restantes dos mil setecientas sesenta acciones, a contar del primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — A los fines expresados por los otorgantes, se transcribirán seguidamente por su orden: a) las pertinentes constancias del citado expediente de la Inspección General de Justicia, con el texto de los artículos reformados y las modificaciones introducidas, tal como quedaron finalmente aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional; b) el Acta del Directorio, referente a la emisión de acciones asentada al folio doscientos cuarenta y cuatro del Libro rubricado de Actas de Directorio número cuatro. — a) "Testimonio Aceitera y Algodonera del Litoral, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Asamblea Extraordinaria celebrada el 27 de Octubre de 1955. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron los señores accionistas de "Aceitera y Algodonera del Litoral, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Oficina 26, que firmaron en el Libro de Asistencia a folios 37|40. — Concurrieron en total 15 accionistas 9 por sí y 6 representados, que totalizan la cantidad de 53.491 acciones con derecho a 65.600 votos, deducidas las limitaciones de ley. — No asistió el Sr. Inspector de Justicia. — El Presidente Sr. Juan Luis Otero declaró abierto el acto siendo las 16,45 horas poniendo a consideración de los accionistas presentes el Orden del Día que consta de cuatro puntos a saber: — 1º) Anulación de la emisión de 100.000 acciones preferidas al portador de $ 100 valor nominal, 6 o|o acumulativo con participación adicional. — 2º) Reforma de los Estatutos de la Sociedad. — 3º) Autorizar al Directorio para que con las más amplias facultades tramite la aprobación de dicha reforma de Estatutos, pudiendo aceptar las modificaciones que indique el Poder Ejecutivo, elevando posteriormente a escritura pública la reforma mencionada e inscribiéndola en el Registro Público de Comercio. — 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día: Anulación de la emisión de 100.000 acciones preferidas al portador de $ 100.— valor nominal, 6 o|o acumulativo con participación adicional", el Presidente manifestó que como es del conocimiento de los señores accionistas el capital social autorizado es de $ 20.000.000.— que se encuentra dividido en $ 10.000.000.— representados por acciones ordinarias y pesos 10.000.000.— representados por 100.000 acciones preferidas al portador, 6 o|o acumulativo con participación adicional. — Estas acciones fueron entregadas al I. M. I. N. como garantía de una operación de refinanciación, y según es de práctica, dicha institución adelantó a nuestra sociedad $ 7.000.000.— sobre el valor de esos papeles. — Posteriormente, estos valores fueron liberados por el I. M. I. N. al que la sociedad quedó deudora en cuenta corriente por el importe de pesos 7.000.000.— adelantado, de modo que los $ 10.000.000.— en acciones preferidas del 6 o|o acumulativo con participación adicional se encuentran actualmente en poder de la sociedad, y a pedido de ésta, la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio han dejado sin efecto la autorización oportunamente otorgada para su cotización. — Resulta, pues, que es manifiesta la inconveniencia de mantener la emisión de estas acciones preferidas y, por otra parte, la Sociedad necesita emitir inmediatamente $ 1.500.000.— en acciones ordinarias para hacer efectivo el pago de dividendo que votó la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de Mayo de 1955. — Es por ello que el Directorio ha creído conveniente anular la emisión de las 100.000 acciones preferidas 6 o|o acumulativo con participación adicional, y a tal efecto propone a la Asamblea la anulación de la emisión de las acciones mencionadas. — Previo un cambio de ideas, se resuelve por unanimidad aprobar el punto primero del Orden del Día. Puesto en consideración el 2º punto del Orden del Día: "Reforma de los Estatutos de la Sociedad", el Sr. Presidente manifestó que corresponde también introducir en el Estatuto Social las modificaciones necesarias para dar cumplimiento a las normas establecidas por la Comisión de Valores, ya que las acciones de la Compañía se cotizan en Bolsa. — Igualmente, prosiguió exponiendo el Sr. Presidente, es de toda conveniencia modificar el Art. 3º de dicho estatuto, a fin de ampliar el objeto social de modo de comprender en él claramente la compraventa, exportación, importación, elaboración, industrialización y distribución de aceites de cualquier clase y asimismo arroz, maíz y todos los vegetales que pueden ser sometidos a procesos de industrialización y sus subproductos. Otra modificación que el Directorio proyecta reformar es la de incluir en el art. 3º una cláusula que faculta expresamente a la Sociedad a efectuar operaciones financieras, comerciales y de cualquier otra especie que se relacionen directa o indirectamente con sus fines sociales. En cuanto al art. 5º, sin variar el total del capital autorizado, se modifica su composición, en el sentido de que los $ 10.000.000, aún no emitidos, podrá ser de acciones ordinarias, de voto singular o múltiple, o de acciones preferidas, según lo indiquen las necesidades de la sociedad. El accionista señor Manuel Pereira mociona para que se suprima la lectura del proyecto de reforma de los Estatutos Sociales, cuyo texto se transcribe. — Artículo 2º: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, a: 1º.a. La compra y venta de toda clase de semillas oleaginosas, para venderlas, ya sea en el mismo estado en que se adquieran, o para industrializarlas transformándolas en aceites vegetales. — 2º.a. La compra, venta, exportación, importación, comercialización, elaboración, industrialización y distribución de aceites de cualquier clase, sus subproductos, derivados, algodón y sus subproductos, arroz y sus subproductos, maíz y subproductos y de todos aquellos vegetales que puedan ser sometidos a procesos de industrialización, como asimismo de sus subproductos. — 3º.a. La fabricación de aceites minerales, si ello conviniere a los intereses de la sociedad, como también a su venta y exportación e importación. — Artículo 3º: Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad queda expresamente facultada para: a) Comprar, vender, permutar, importar, exportar y negociar en toda clase de materias primas, o elaboradas, relativas al objeto de su explotación. b) Adquirir, enajenar, hipotecar, dar o tomar en arrendamiento, campos, casas u otros inmuebles, mejorar los mismos y efectuar construcciones. c) Formar sociedades subsidiarias, efectuar cualesquiera clase de negocios o comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas, dentro y fuera del país, vinculadas a sus operaciones sociales. d) Efectuar operaciones financieras, comerciales y toda otra operación por cuenta propia o ajena, encuadrada dentro de las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo 5º: El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000 (veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal), dividido en la siguiente forma: a) m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional de curso legal), en acciones ordinarias de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional de curso legal) cada una, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas; b) m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional de curso legal) en acciones ordinarias, de voto singular o con derecho a tres votos cada una, o de acciones preferidas, que serán emitidas por el Directorio a medida que sea conveniente, en series sucesivas, cuyo monto y características serán fijados cada vez por el mismo Directorio, conservándose siempre la proporción del artículo 318 del Código de Comercio. Cada emisión de acciones será elevada a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente y será inscripta en el Registro Público de Comercio, haciéndola saber a la Inspección General de Justicia. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo básico y acumulativo anual. También podrán gozar de un dividendo adicional variable en la forma que se determinará en cada caso. El dividendo total de las acciones preferidas, incluyendo los dividendos básico y adicional variable, no podrá ser superior al 12 o|o del valor nominal de las acciones. El dividendo básico será acumulativo por plazo limitado. Los aumentos y emisiones de acciones serán enunciados en el Boletín Oficial durante tres días, a objeto de que los propietarios de las acciones —las ordinarias sin distinción de categorías— tengan preferencia para suscribir dentro de su serie respectiva, las que se emitan en proporción a las que posean, pudiendo hacer uso de ese derecho hasta quince días después de la última publicación referida. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de m$n. 100.000.000 (cien millones de pesos moneda nacional de curso legal) en series de acciones ordinarias, con derecho a voto singular o múltiple, o preferidas. Este aumento se hará efectivo mediante resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitirse, dentro de las condiciones generales establecidas por los estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de dichas acciones. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de m$n. 20.000.000 (veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal), más los aumentos efectuados de acuerdo con el presente artículo. — Artículo 6º: Las acciones serán numeradas y llevarán las firmas del Presidente o Vicepresidente y un Director, pudiendo una de ellas ser facsímil y demás requisitos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. — Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin autorización previa del Directorio. — Integrados que sean dichos certificados, serán canjeados por los títulos respectivos al portador. — El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, importa conocer y aceptar estos Estatutos. — El Directorio queda autorizado para entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada en pago de todo o parte del precio de los bienes, mercaderías, marcas o de cualquier adquisición que hiciera la Sociedad, requiriéndose siempre una resolución expresa del Directorio, la cual deberá ser comunicada a la Inspección General de Justicia acompañando la pertinente documentación. La Sociedad podrá emitir debentures en la República o en el extranjero de acuerdo con las leyes vigentes y en las condiciones que estime convenientes. Los debentures que se emitan llevarán su número de serie serán firmados por el Presidente o Vicepresidente y un Director de la Sociedad. — Artículo 7º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros designados por la Asamblea General, y cuyo número será fijado por la Asamlea por sí o a propuesta del Directborio y durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Cada Director durará en sus funciones hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones en Asambleas Generales celebradas en los términos que fija el artículo 347 del Código de Comercio. El Directorio elegirá de su seno, quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. El Vicepresidénte substituirá en todas sus funciones al Presidente en los casos de muerte, ausencia o de cualquier otro impedimento de éste. El Directorio podrá nombrar uno o más de sus miembros para el cargo de Director-Gerente, cuyos cargos ejercerán de acuerdo con las disposiciones del Directorio y sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como Directores. El Directorio podrá remunerar estos servicios prestados a la sociedad por los Directores en el desempeño de dichos puestos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14º, con sueldos fijos y otras compensaciones que cargará a Gastos Generales de lo que dará cuenta a la Asamblea. Las remuneraciones que se fijen a la totalidad de los miembros del Directorio por los cargos técnicos y|o administrativos que desempeñen en la sociedad y que se relacionen directamente con su dirección y administración, sumados a los que pudiere corresponderles por las disposiciones del art. 14º de estos estatutos, no podrán ser superiores al 25 o|o de las utilidades que resulten de cada ejercicio anual. Cuando el desempeño de dichos cargos por parte de alguno o algunos de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales renumeraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea anual ordinaria, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día., Pada poder sesionar el Directorio, será indispensable la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los Directores presentes y se transcribirán en el Libro de Actas. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. El Directorio, con la intervención del síndico podrá nombrar los Directores en los cargos que queden vacantes durante el ejercicio hasta la próxima Asamblea. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta-poder en todos los actos, pero quedan siempre obligados por las responsabilidades inherentes al cargo. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo solicite un Director o lo pida el Síndico. — Artículo 11º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, designado por un año por la asamblea general, la que elegirá también por igual término a un síndico suplente que reemplazará al titular en caso de ausencia, renuncia o impedimento. Ambos podrán ser reelectos. Sus atribuciones serán las establecidas por el Código de Comercio. Su remuneración será fijada por la asamblea general. — Artículo 14º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance anual, después de deducir las sumas que correspondan por concepto de amortizaciónes de edificios, muebles, instalaciones, etc., practicadas con arreglo a las bases que determinan las disposiciones reglamentarias en vigencia, se distribuirán en la siguiente forma: a) El 2 o|o (dos por ciento) al fondo de reserva legal, hasta completar el 10 o|o (diez por ciento) del capital social suscripto, como mínimo; el saldo, una vez deducidas las remuneraciones que correspondan a los Directores y al síndico, como sigue: al dividendo acumulativo de las acciones preferidas, correspondiente a ejercicios anteriores, si los hubiere; al interés fijo de las acciones preferidas, si las hubiere; a la participación adicional de las acciones preferidas, si las hubiere; al dividendo de las acciones ordinarias sin perjuicio de la facultad de la Asamblea para pasarlo a cuenta nueva o darle otro destino, inclusive la constitución de reservas especiales o extraordinarias. Sin perjuicio de las aplicaciones que pueda darle la Asamblea General de Accionistas, el fondo de reserva extraordinario podrá ser utilizado parcial o totalmente para el pago de dividendos. Estos deberán abonarse dentro del ejercicio económico en que fuesen sancionados por la Asamblea, contándose a partir de la fecha en que fuera ordenado su pago, la prescripción de los mismos. El Directorio podrá autorizar la distribución de dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades se ajusten a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Los inventarios y balances se ajustarán también a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Artículo 16º: Cada acción da derecho a un voto, salvo el caso de que en la emisión respectiva se le haya reconocido voto múltiple, pero ningún accionista, cualquiera sea el número de sus acciones, podrán representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas, ni más de los dos décimos de los votos presentes en las Asambleas. Para la elección de síndicos, titular y suplente, todas las acciones tendrán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante carta-poder dirigida al Directorio. En el caso de emitirse acciones preferidas y éstas no hubiesen percibido su dividendo durante un año, tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren, con posterioridad a la falta de pago del ejercicio respectivo. En ese solo caso concurrirán a la formación del quórum y tendrán derecho a un voto cada una. De las resoluciones que adopten las Asambleas, se dejará constancia en el Libro de Actas correspondiente. Las Asambleas serán presididas por el presidente o vicepresidente o en su defecto, por el accionista que designe la misma. — Artículo 19º: La liquidación de la sociedad será efectuada por las personas que designe la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Dicha asamblea fijará el tiempo de su duración, su retribución, sus facultades y demás condiciones que estime necesarias a dicho efecto. — Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirá: a) En reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas, si las hubiere; b) En reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias; c) En abonar los dividendos acumulados, si hubiere, de las acciones preferidas; d) El remanente, se distribuirá entre las acciones ordinarias una vez satisfecha la participación adicional de las acciones preferidas, si correspondiera, conforme al respectivo contrato de suscripción. — El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 6 Nov. 1956. — Visto el expediente número 18.946|56 en el que se solicita aprobación de la reducción del capital suscripto e integrado y reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Aceitera y Algodonera del Litoral, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, que en lo principal consiste en prever la elevación del capital autorizado hasta Pesos Moneda Nacional Cien Millones (m$nacional 100.000.000), y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina. Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos ochenta y nueve vuelta (289 vta.) a doscientos noventa y dos vuelta (292 y vta.), con las modificaciones de fojas trescientos dieciséis vuelta (316 vta.) a trescientos dieciocho y vuelta (318 y vta.) y la salvedad de fojas trescientos diecinueve vuelta (319 vta.) para el art. 14º, la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Aceitera y Algodonera del Litoral, Sociedad Anónima Industrial y Comercial por la asamblea celebrada el 27 de octubre de 1955

y la reducción del capital suscripto de Pesos Moneda Nacional Veinte Millones (m$n. 20.000.000.—) a Pesos Moneda Nacional Diez Millones (m$n. 10.000.000) y del integrado de Pesos Moneda Nacional Diecisiete Millones (m$n. 17.000.000.-) a Pesos Moneda Nacional Diez Millones (m$n. 10.000.000.—) sancionada por la asamblea celebrada el 27 de abril de 1956. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — Carlos A. Acrogué. — Decreto Nº 20136. — "b" Acta Nº 304: — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el local social los señores Directores de Aceitera y Algodonera del Litoral S. A. Industrial y Comercial que firman al pie de la presente, bajo la presidencia del tiular, éste declaró abierto el acto siendo las 10 horas y expuso: Que la reforma de estatutos resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 27 de octubre de 1955, había sido aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo número 20.136 dictado el 6 de noviembre de 1956 el que a la vez había aprobado la reducción del capital suscripto de pesos 20.000.000.— (veinte millones de pesos m|n. de curso legal) a $ 10.000.000.— (diez millones de pesos m|n. de curso legal) sancionada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 1956. — Continuó diciendo el señor presidente que, en consecuencia, la sociedad se encontraba ahora habilitada para encarar, dentro de su capital autorizado de 20.000.000 (veinte millones de pesos m|n. de curso legal) la correspondiente emisión de acciones para abonar los dividendos en acciones que se adeudan a los señores accionistas, de conformidad con lo resuelto por las Asambleas Generales efectuadas el 27 de Octubre de 1955 y el 27 de abril de 1956, ya que, según la reforma de Estatutos aprobada por el Poder Ejecutivo, el capital autorizado de la sociedad es ahora de $ 20.000.000.— (veinte millones de pesos m|n. de c|l.) de los que quedan por emitir $ 10.000.000 (diez millones de pesos m|n. de c|l) en acciones ordinarias, sea de un voto, de 3 votos cada una o en acciones preferidas. Señala además el señor Presidente, que de acuerdo con las disposiciones legales, la reforma de estatutos y la reducción de capital aprobadas, deberán ser protocolizadas ante escribano público en breves días por lo que considera conveniente que en el mismo acto se concrete la emisión de acciones necesarias para el pago de los aludidos dividendos. Después de un cambio de ideas, el Directorio resuelve por unanimidad emitir: $ 1.694.000. (un millón seiscientos noventa y cuatro mil pesos m|n. c|l.) en 16940 acciones ordinarias al portador de m$n. 100 (cien pesos m|n) cada una, con derecho a un voto por acción, y $ 726.000.— (setecientos veintiséis mil pesos m|n. c|l.) en 7260 (siete mil doscientas sesenta) acciones ordinarias al portador de $ 100 (cien pesos m|n. c|l.) cada una, con derecho a 3 votos por acción. De las acciones de 1 voto a emitir: 10.500 (diez mil quinientas) gozan de dividendo a partir del 1º de enero de 1955, el resto 6.440 (seis mil cuatrocientos cuarenta) percibirán dividendo desde el 1º de enero de 1956. De las acciones a emitir de 3 votos: 4.500 (cuatro mil quinientas) gozan de dividendo desde el 1º de enero de 1955, el resto 2.760 (dos mil setecientas sesenta) lo percibirán desde el 1º de enero de 1956. Las acciones a emitir cuyas series serán correlativas de las ya emitidas, en cada clase de acciones se aplicarán al pago de los dividendos correspondientes a los ejercicios 1954 y 1955. Acto seguido el Directorio resolvió, también por unanimidad, facultar ampliamente al señor presidente don Juan L. Otero y al director señor Raúl M. Crespo para que, conjuntamente, adopten las providencias necesarias para practicar la reforma estatutaria y la reducción del capital aprobadas por el Poder Ejecutivo y efectuar la emisión precedentemente resuelta, otorgando a tal efecto las escrituras públicas y todos los demás instrumentos que sean necesarios. No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 11 horas en el lugar y fecha indicados ut-supra. — J. L. Otero. — Raúl H. Benítez. — Raúl M. Crespo. — Juan A. Goldaracena". La existencia legal de la sociedad y la personería de los comparecientes resultan de los siguientes antecedentes: Primero: De los estatutos sociales íntegramente transcriptos por escritura otorgada ante mí con fecha veinte y ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, al folio doscientos cinco de este registro, los que fueron oportunamente inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el número tres, al folio trescientos sesenta y seis del libro cuarenta y cinco, tomo A de estatutos nacionales; dichos estatutos fueron reformados por escrituras otorgadas igualmente ante mí a los folios dos mil ciento sesenta y cuatro vuelto, protocolo del año mil novecientos cuarenta y cinco; mil cuatrocientos sesenta y dos y dos mil trescientos cincuenta y ocho, ambas del protocolo del año mil novecientos cuarenta y siete, y folio mil seiscientos ochenta y cuatro, protocolo del año mil novecientos cuarenta y ocho, todas de este mismo registro, cuyos testimonios fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo los números ochenta y cinco, setecientos doce, setenta y uno y seiscientos noventa y tres, a los folios ciento setenta y ocho, quinientos cincuenta y cuatro, sesenta y ocho y doscientos treinta y nueve, libros cuarenta y siete los dos primeros, y ocho los dos últimos, todos tomo A de estatutos nacionales, y en lo pertinente transcriptos los estatutos con las reformas introducidas, dicen así: "...Artículo Primero: Bajo la denominación de "Aceitera y Algodonera del Litoral, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", queda constituída una sociedad anónima... Artículo Cuarto: La duración de la sociedad será de cincuenta años, a contar desde la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio... Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional (pesos 20.000.000 m|n.), representado por acciones al portador de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.), divididos en veinte series, compuestas de 10.000 acciones cada una, hallándose suscripta la suma de pesos 10.000.000 moneda nacional en acciones ordinarias, y la suma de $ 10.000.000 moneda nacional en acciones preferidas... Las acciones preferidas podrán gozar de un dividendo básico y acumulativo anual y|o de uno adicional variable, en la forma que se determinará en cada caso. El dividendo total de las acciones preferidas, incluyendo los dividendos básico y adicional variable, no podrá ser superior al 12 o|o del valor nominal de las acciones. Podrá establecerse que el dividendo básico sea acumulativo por plazo limitado o ilimitado. Las acciones con voto múltiple podrán tener hasta tres votos cada una, como máximo. Los aumentos serán enunciados en el Boletín Oficial durante tres días, a objeto de que los propietarios de las acciones tengan preferencia para suscribir dentro de su serie respectiva, las que se emitan en proporción a las que posean, pudiendo hacer uso de ese derecho hasta quince días después de la última publicación referida... Artículo 7º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros designados por la Asamblea General y cuyo número será fijado por la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio y durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. — Cada Director durará en sus funciones hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones en Asambleas Generales celebradas en los términos que fija el artículo 347 del Código de Comercio. — El Directorio elegirá de su seno quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente... Para poder sesionar el Directorio será indispensable la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los Directores presentes y se transcribirán en el Libro de Actas. — En caso de empate el Presidente tendrá doble voto... Artículo Décimo: El Directorio tiene las siguientes atribuciones: Administrar libremente los bienes y negocios de la sociedad de cualquier clase que ellos sean y ejercer la representación legal de la sociedad por medio de su Presidente, y en caso de ausencia, fallecimiento, enfermedad o impedimento del mismo, por medio del Vicepersidente, quienes serán los encargados de hacer ejecutar las resoluciones del Directorio y de las Asambleas ... o) Las facultades consignadas en este artículo son enunciativas y no limitativas de las acordadas al Directorio, el que podrá también efectuar los demás actos, gestiones o diligencias judiciales o extrajudiciales que estime convenientes a los intereses de la sociedad, y que no estén reservados expresamente por la ley o los Estatutos a la Asamblea, siempre que los mismos se relacionen, directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad... Artículo Décimo Quinto: Habrá dos clases de Asambleas: Ordinarias y Extraordinarias, las que se verificarán de acuerdo con los artículos 347 y 348 del Código de Comercio... Departamento de Justicia. — Buenos Aires, diez y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. — Expediente número cuatro mil veinte y cuatro. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la Sociedad Aceitera y Algodonera del Litoral, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"... El Presidente de la Nación Argentina Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código citado, en los plazos del artículo veintiuno del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la Sociedad "Aceitera y Algodonera del Litoral, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el ocho de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, y apruébase sus Estatutos... Ortiz. — Jorge E. Coll. — Decreto número cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y uno". — Segundo: De las Actas de Asamblea y del Directorio por las que fueron electos los Directores actualmente en ejercicio y se hizo la distribución de cargos, asentadas a los folios treinta y nueve y doscientos treinta y ocho de los respectivos Libros rubricados, las que por su orden en lo pertinente la primera y literalmente la segunda, tnarscriptas dicen así: "Asamblea General Ordinaria celebrada el veinte y siete de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron los señores accionistas de "Aceitera & Algodonera del Litoral, S. A. I. y Comercial", en el local de la calle Reconquista 336, piso 2º, que firmaron en el libro Registro de Accionistas a folios 41|46. Concurrieron en total 12 accionistas, 7 por sí y 5 representados, que totalizan la cantidad de 50.945 acciones con derecho a 72.928 votos, deducidas las limitaciones de ley. — No asistió el Sr. Inspector de Justicia. — El Presidente, Sr. Juan Luis Otero declaró abierto el acto... Pasado a considerar el 4º punto del Orden del Día, el accionista Sr. Ernesto Jurgens mociona para que el Directorio se componga de cuatro miembros y se reelijan a los Sres. Juan Luis Otero, Raúl H. Benítez, Raúl M. Crespo y Juan A. Goldaraçena, y para Síndicos titular y suplente, a los Sres. Arturo L. Raviña y Dante B. Ferioli, lo cual se aprueba por unanimidad... No siendo para más, se dió término a la Asamblea, siendo las 15,30 horas, quedando transcripta la presente acta en el Libro Actas de Asamblea a folios 39|43, donde firmaron los dos accionistas designados juntamente con el señor Presidente. — J. L. Otero. — Ernesto Jurgens. — Manuel Pereira". — "Acta Nº 298. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días de Abril de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el local social los señores Directores de Aceitera y Algodonera del Litoral, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", al final firmados, se declaró abierto el acto siendo las 17 horas y el señor Juan Luis Otero expuso: Que habiéndose celebrado en el día de la fecha la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, correspondía efectuar la distribución de cargos entre los Directores que han sido elegidos en la misma. — Puesto a consideración lo expuesto se resolvió por unanimidad efectuar las siguientes designaciones: Presidente: Juan Luis Otero. — Vicepresidente: Raúl H. Benítez. — Director: Raúl M. Crespo. — Director: Juan A. Goldaracena. — No habiendo más asuntos que tratar se dió término a la reunión siendo las 17.15 horas en el lugar y fecha ut supra, dejándose constancia que se han abstenido de votar en cada caso los Directores designados. — R. Benítez. — J. A. Golderacena. — R. M. Crespo. — J. L. Otero". — Todo lo Transcripto Es Conforme a los originales de referencia que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Leída que les fué los comparecientes se ratifican en su contenido y firman como acostumbran hacerlo, por ante mí y los testigos don Manuel Valcárcel y don Benito Vázquez, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — J. L. Otero. — R. M. Crespo. — Manuel Valcárcel. — Benito Vázquez. — Hay un sello. — Ante mí: J. Steinman. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos cuarenta y ocho del Registro setenta y dos a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Aceitera y Algodonera del Litoral, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", expido el presente testimonio en trece sellos de tres pesos nacionales cada uno, números: correlativos desde el dos millones setecientos noventa y seis mil setecientos dos, al dos millones setecientos noventa y seis mil setecientos cinco inclusive; dos millones setecientos noventa y seis mil seiscientos setenta y ocho dos millones setecientos noventa y seis mil seiscientos setenta y nueve; dos millones setecientos noventa y seis mil seiscientos setenta y siete; correlativos desde el dos millones setecientos noventa y seis mil setecientos seis, al dos millones setecientos noventa y seis mil setecientos ocho inclusive, todos serie P, y correlativos desde el veinte y ocho mil cuatrocientos siete al presente, todos serie R, que sello y firmo en Buenos Aires, a quince de Abril de mil novecientos cincuenta y siete. — Raspado. m$n. — podrán. — Nacional. — cuatro. — Juan. — Litoral. Presidente. — Vale. — J. Steinman. — Hay un sello. — Honorarios $ 98.995. — Para el Registro Público de Comercio expido la presente que es copia de la escritura transcripta precedentemente.

Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 2.540.— e.7|6-Nº 51.716-v.7|6|57

LOPEZ TAIBO HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 811. — Primera Copia. — Escritura número doscientos cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, a once de abril de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano Público y testigos que suscriben, comparece el doctor Florentino V. Sanguinetti, casado, argentino, domiciliado legalmente en la calle Lavalle número mil doscientos ochenta y dos, mayor de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en nombre y representación de don Ricardo López Taibo, doña Carmen Enriqueta Bonacalza de López Taibo, don Ricardo Eugenio López Taibo, don Roberto Carlos López Taibo, doña Lucía Luisa Bonacalza, don Enrique Juan Bonacalza, don Alberto Manuel Monesiglio, don Armando Luis Carlos Ghioldi; don Juan Carlos Verardo, don Eduardo Carlos Verardo, don Antonio Grippa, don Félix Ceinos, don Juan José Necol y don Rodolfo Lucas Santángelo, como lo justifica con el poder que le confirieron el cinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, al folio quinientos veinte y cinco de este mismo Registro, que en testimonio me exhibe y copiado en su parte pertinente, dice así: — "Primera copia. — Escritura número ciento treinta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y seis... comparecen los señores Ricardo López Taibo, nacionalizado argentino, casado con doña Carmen Enriqueta Bonacalza, domiciliado en la calle Olleros números dos mil ciento cuarenta y seis; doña Carmen Enriqueta Bonacalza de López Taibo, argentina, casada con don Ricardo López Taibo, domiciliada en la calle Olleros número dos mil ciento cuarenta y seis; don Ricardo Eugenio López Taibo, argentino, casado con doña Mercedes Costa, domiciliado en la calle San Martín número seiscientos diez y siete; don Roberto Carlos López Taibo, argentino, casado con doña Elena Marcelina Contessa, domiciliado en la calle Arce número ochocientos siete; doña Lucía Luisa Bonacalza, argentina, soltera, domiciliada en la calle Olleros número dos mil ciento cuarenta y seis; don Enrique Juan Bonacalza, argentino, casado con doña Etelvina Delia Bonotti, domiciliado en la calle Rocha número mil setecientos diez y nueve; don Alberto Manuel Monesiglio, uruguayo, casado con doña Gioconda Elvira Santoro, domiciliado en la calle Independencia número seiscientos cincuenta y ocho; don Armando Luis Carlos Ghioldi, argentino, soltero, domiciliado en la calle Bulnes número mil novecientos veinte y nueve; don Juan Carlos Verardo, argentino, casado con doña Sheila Colven, domiciliado en la calle Río Bamba número setecientos cincuenta y tres; don Eduardo Carlos Verardo, argentino, casado con doña Inés Haupt, domiciliado en la calle Virrey del Pino número mil setecientos setenta; don Antonio Grippa, argentino, casado con doña Erminia De Luca, domiciliado en la calle Timbúes número dos mil cuatrocientos treinta y ocho; don Félix Ceinos, argentino naturalizado, casado con doña Paula Capurro, domiciliado en la calle Defensa número seiscientos ochenta y uno; don Juan José Necol, argentino, casado con doña Lelia Piñeiro, domiciliado en la calle Sarmiento número dos mil setecientos veinte, y don Rodolfo Lucas Santángelo, argentino, soltero, domiciliado en la calle Bauness número dos mil ciento sesenta y cuatro. — Todos los comparecientes son mayores de edad, de este vecindario, de mi conocimiento de que doy fe y dicen: — Que sin revocar mandatos anteriores, confieren Poder Especial Irrevocable a favor del doctor Florentino V. Sanguinetti y del señor José D. Rodríguez, para que en nombre y representación de todos o de uno o varios de ellos y actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente, puedan otorgar y firmar la o las escrituras públicas de constitución definitiva de la sociedad anónima denominada "López Taibo Hijos Comercial e Industrial, Sociedad Anónima", de la que los otorgantes son constituyentes, en virtud del acta de constitución provisoria de dicha sociedad en la que dejaron establecido el texto de sus estatutos, suscripción e integración de acciones y constitución del primer directorio. — Al efecto los facultan para ratificar, confirmar y|o modificar total o parcialmente el texto y las convenciones existentes en dicha acta, sin excepción alguna, inclusive la denominación social, la constitución de su directorio, la suscripción, integración y aportes de capital y cualquier otra disposición que contenga, pudiendo aceptar inclusive las supresiones, sustituciones y agregados que las autoridades correspondientes introduzcan a los estatutos, todo con amplitud de facultades hasta dejar definitivamente constituída y registrada la sociedad anónima de que se trata, pudiendo sustituir el presente total o parcialmente y ejercer además todas las facultades que fueren necesarias como asimismo solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Declaran todos los otorgantes: Que este poder lo confieren con el carácter de irrevocable y con el alcance establecido en los artículos mil novecientos setenta y siete y mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil, ya que queda pendiente únicamente la obligación de escriturar. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman con los testigos don Carlos Berini y don Oscar C. Mauna, vecinos y hábiles de que doy fe. — R. López Taibo. — C. E. B. de López Taibo. — Ricardo López Taibo (hijo). — Roberto López Taibo. — L. Bonacalza. — E. Bonacalza. — Alberto M. Monesiglio. — A. Ghioldi. — E. C. Verardo. — Juan C. Verardo. — Antonio Grippa. — Félix Ceinos. — J. Necol. — R. L. Santángelo. — C. Berini. — Oscar C. Mauna. — Hay un sello. — Ante mí. — José Clemente Alonso...". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: — Que según resulta del testimonio que me exhibe, expedido por la Inspección General de Justicia, sus representantes han constituído por acta de fecha diez de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, la Sociedad Anónima denominada "López Taibo Hijos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en esta Capital, la que se rige por los estatutos que juntamente con el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional se transcribe íntegramente en dicho testimonio, el que copiado dice así: — "Testimonio: — En la ciudad de Buenos Aires, a diez días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el local de la calle Florida número setecientos treinta y seis las siguientes personas que firman al pie: Ricardo López Taibo, argentino nacionalizado, casado; Carmen Enriqueta Bonacalza de López Taibo, argentina, casada, ambos domiciliados en la calle Olleros número dos mil ciento cuarenta y seis; Ricardo Eugenio López Taibo, argentino casado, San Martín 617, primer piso; Roberto Carlos López Taibo, argentino, casado, Arce 807, segundo piso B; Enrique Juan Bonacalza, argentino, casado, Rocha 1719, segundo piso, departamento E; Félix Ceinos, argentino naturalizado, casado, Defensa 681, tercer piso, departamento M; Juan José Necol, argentino, soltero, Sarmiento 2720; Rodolfo Lucas Santángelo, argentino, soltero, Bauness 2164; Alberto Manuel Monesiglio, uruguayo, casado, Independencia 658, departamento E; Lucía Luisa Bonacalza, argentina, soltera, Olleros 2146; Eduardo Carlos Verardo, argentino, casado, Virrey del Pino 1770; Antonio Grippa, argentino naturalizado, casado, Pasaje Timbúes número 2068; Armando Luis Carlos Ghioldi, argentino, soltero, Bulnes 1928; Juan Carlos Verardo, argentino, casado, Río Bamba 753, quinto piso A; todos mayores de edad, hábiles, quienes en conocimiento de los motivos de la convocatoria resuelven constituir una Sociedad Anónima que girará en esta plaza bajo la denominación "López Taibo Hijos Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con el objeto de continuar los negocios de "López Taibo Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyos actuales socios son los señores Ricardo Eugenio López Taibo y Roberto Carlos López Taibo, dedicada al ramo de calzado, valijas y afines, todo lo cual resulta del contrato fechado el 6 de abril de 1.[illegible]8, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número 587, folio 382, del libro 13 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Asimismo se resuelve: Primero: Aprobar los Estatutos que regirán a la Sociedad cuyo texto firman por separado todos los constituyentes. Segundo: Aprobar el balance de transferencia de "López Taibo Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" al 31 de agosto de 1954, de acuerdo a la pericia contable practicada por el contador público don José D. Rodríguez que sirve de base para esta constitución y firman todos los constituyentes. Tercero: Cualquier saldo acreedor que pudiera corresponderle, a los socios o acreedores de "López Taibo Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", no redituará interés alguno a favor de los mismos. Cuarto: Será previo a la constitución definitiva el cumplimiento de lo dispuesto en la ley 11.867. — Quinto: La Sociedad Anónima constituída en este acto se hace cargo del activo y pasivo de "López Taibo Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", declarándose que aquélla toma a su cargo las operaciones sociales de la segunda a partir del 1º de septiembre de 1954, dándose por válidos y ratificados todos los actos realizados a partir de esa fecha. — Sexto: Subscribir las dos primeras series de acciones ordinarias de la Serie A. de conformidad a la distribución practicada por el contador público don José D. Rodríguez, especificándose los importes subscriptos en acciones por cada accionista, como así también su integración en especie y en dinero y el saldo que integrara por cada uno. — Ricardo Eugenio López Taibo, 5.500 acciones. Importe $ 550.000. — Integrado con fondo de comercio $ 435.700, a integrar $ 114.300. — Roberto Carlos López Taibo, 2.750 acciones. Importe $ 275.000. — Integrado con fondo de comercio $ 154.700. — A integrar $ 120.300. — Ricardo López Taibo, 600 acciones. — Importe $ 60.000. — Integrado en efectivo $ 12.800. — A integrar $ 47.200. — Carmen Enriqueta Bonacalza de López Taibo, 500 acciones. Importe $ 50.000. — Integrado en efectivo $ 12.000. — A integrar $ 38.000. — Lu-

cía Luisa Bonacalza, 100 acciones. — Importe $ 10.000. — Integrado en efectivo $ 2.000. — A integrar $ 8.000. — Enrique Juan Bonacalza, 100 acciones. — Importe $ 10.000. — Integrado en efectivo $ 2.000. — A integrar $ 8.000. — Alberto Manuel Monesiglio, 100 acciones. — Importe $ 10.000. — Integrado en efectivo $ 2.000. — A integrar $ 8.000. — Armando Luis Carlos Ghioldi, 50 acciones. — Importe $ 5.000. — Integrado en efectivo $ 1.000. — A integrar $ 4.000. — Eduardo Carlos Verardo, 50 acciones. — Importe $ 5.000. Integrado en efectivo $ 1.000. — A integrar $ 4.000. — Juan Carlos Verardo, 50 acciones. — Importe $ 5.000. — Integrado en efectivo $ 1.000. — A integrar $ 4.000. — Félix Ceinos, 50 acciones. — Importe $ 5.000. — Integrado en efectivo $ 1.000. A integrar $ 4.000. — Antonio Grippa, 50 acciones. — Importe $ 5.000. — Integrado en efectivo $ 1.000. — A integrar $ 4.000. — Juan José Necol, 50 acciones. Importe $ 5.000. — Integrado en efectivo $ 1.000. — A integrar $ 4.000. — Rodolfo Lucas Santángelo, 50 acciones. — Importe $ 5.000. — Integrado en efectivo $ 1.000. — A integrar $ 4.000. — Totales: Capital suscripto $ 1.000.000; integrado en especie $ 590.400; integrado en efectivo $ 37.800; a integrar $ 371.800. — Séptimo: Designar al primer Directorio de la Sociedad que formará así: Presidente, don Ricardo López Taibo; Vicepresidente, don Ricardo Eugenio López Taibo; Secretario, don Roberto Carlos López Taibo; Vocales titulares: doña Lucía Luisa Bonacalza y don Félix Ceinos; Suplentes: don Enrique Bonacalza y don Alberto Monesiglio; Síndico titular, doctor Florentino V. Sanguinetti; Síndico suplente, don José D. Rodríguez, todos los cuales durarán hasta la primera asamblea ordinaria. — Octavo: Autorizar al doctor Florentino V. Sanguinetti y a don José D. Rodríguez, para que, indistintamente, gestionen ante las autoridades judiciales y administrativas la personería jurídica de la Sociedad pudiendo aceptar modificaciones que la Inspección General de Justicia aconseje y realizar lo necesario para dejarla definitivamente constituída e inscripta en el Registro Público de Comercio. — Noveno: Los socios fundadores percibirán el diez por ciento del remanente de las utilidades líquidas una vez apartado el dos por ciento destinado a reserva legal. — Dicho remanente será distribuído a partir del primer ejercicio por el término de diez años en la siguiente proporción: Ricardo Eugenio López Taibo: 55,00 por ciento; Roberto Carlos López Taibo: 27,50 por ciento; Ricardo López Taibo: 6 por ciento; Carmen Enriqueta Bonacalza de López Taibo: 5 por ciento; Enrique Juan Bonacalza: 1 por ciento; Lucía Luisa Bonacalza: 1 por ciento; Alberto Manuel Monesiglio: 1 por ciento; Armando Luis Carlos Ghioldi: 0,50 por ciento; Eduardo Carlos Verardo: 0,50 por ciento; Juan Carlos Verardo: 0,50 por ciento; Félix Ceinos: 0,50 por ciento; Antonio Grippa: 0,50 por ciento; Juan José Necol: 0,50 por ciento; y Rodolfo Lucas Santángelo: 0,50 por ciento. — Las acciones subscriptas e integradas por la señora Carmen Bonacalza de López Taibo han sido cubiertas con fondos pertenecientes a la sociedad conyugal existente entre ellas y su esposo don Ricardo López Taibo, quien hace el aporte respectivo de conformidad a las atribuciones que confiere el artículo 1276 del Código Civil, y quedan incorporadas como bienes gananciales de la misma Sociedad. — Con lo que terminó el acto firmando, previa lectura, todos los comparecientes la presente acta, en los sellos nacionales valor un peso cada uno, con reposición de ley números novecientos treinta y ocho mil seiscientos setenta y seis, novecientos treinta y ocho mil seiscientos setenta y siete, setecientos treinta y tres mil novecientos sesenta, y cuatrocientos sesenta y un mil setecientos setenta y cinco. — E. López Taibo. — C. E. B. de López Taibo. — Ricardo López Taibo (hijo). — Roberto López Taibo. — E. Bonacalza. —Alberto M. Monesiglio. — Félix Ceinos. — L. Bonacalza. — J. Necol. — R. Santángelo. — E. C. Verardo. — A. Grippa. — Juan C. Verardo. — A. L. C. Ghioldi. — Estatutos de López Taibo Hijo, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Título I: Artículo 1º. — Con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y bajo la denominación "López Taibo Hijos. bajo la denominación "LOPEZ TAIBO HIJOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", queda constituída una Sociedad Anónima con el objeto de continudr los negocios de "Lopéz Taibo Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" que se dedica a la industrialización y comercialización de calzado, valijas, artículos de cuero, de vestir y afines. — Artículo 2º. — La Sociedad durará hasta el treinta y uno de agosto del año dos mil. — Título Segundo: Artículo 3º. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá comprar, vender, permutar, arrendar o usufructuar toda clase de bienes muebles o inmuebles, explotar negocios o industrias, establecimientos y casas de comercio, fábricas y usinas, ya existentes o a formarse, efectuando todas esas operaciones por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera de la República, y, a tales efectos, podrá formar sociedades subsidiarias u otras comunidad de intereses con otras personas de existencia visible o jurídica domiciliadas dentro o fuera de la República, realizando los arreglos que sean necesarios para la armonía de intereses y cooperación de administración; importar, exportar, ejercer representaciones, estableciendo sucursales y agencias en cualquier punto de esta República o en el exterior, con o sin capital determinado; adquirir por compra, permuta o cualquier otro medio legal, toda clase de bienes inmuebles y venderlos, cederlos, transferirlos, hipotecarlos, arrendarlos o gravarlos; celebrar toda clase de contratos y operaciones inmobiliarias, financieras, comerciales, industriales y administrativas; aceptar y constituir garantías, prendas, incluso agrarias y warrants; efectuar cualquier clase de operaciones ya sean depósitos, descuentos, descubiertos o de cualquier otra naturaleza y sin limitación alguna, en los bancos nacionales, provinciales, municipales, oficiales o particulares, Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, todo de conformidad a sus reglamentos; dar o tomar dinero prestado con o sin garantía reales o personales; aceptar fianzas, otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; estar en juicio como actora o demandada; transar; promover y desistir de querellas; conferir poderes generales o especiales y revocarlos; otorgar todas las escrituras públicas y documentos privados que fueran requeridos a los objetos expresados y celebrar todos los demás actos civiles y comerciales que sean inherentes a su objeto, pues la enunciación que antecede no es limitativa sino explicativa. — Título Tercero. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por treinta mil acciones al portador de cien pesos de la misma moneda cada una, dividido en seis series de pesos quinientos mil cada una. De este capital se han emitido las dos primeras series de acciones de la clase A, con derecho a tres votos por cada acción, habiéndose subscripto diez mil acciones clase "A" con un valor de un millón de pesos moneda nacional. Se ha integrado el importe de seiscientos veintiocho mil doscientos pesos. Las acciones ordinarias correspondientes a las series subsiguientes serán de clase B y sólo tendrán un voto cada una de las acciones subscriptas. El Directorio queda facultado para emitir las series restantes cuando lo crea conveniente, fijando las condiciones de pago. En oportunidad de la emisión respectiva, el Directorio hará saber la emisión y el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia por tres días en el "Boletín Oficial", debiendo elevarse la resolución a escritura pública, abonándose el impuesto correspondiente en el acto de inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en la subscripción de las nuevas acciones que se emitan, en proporción a las que posean, dentro del capital autorizado, en el término de quince días a partir de la última publicación. — Artículo 5º: Las emisiones que excedan del capital autorizado de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, sólo podrán efectuarse por resolución de una asamblea general de accionistas y hasta la suma de quince millones de pesos, en una o más series de acciones ordinarias clase B. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de tres millones de pesos. más los aumentos que en virtud de esta cláusula resuelva la Asamblea de acuerdo con el quórum y forma de adoptar resoluciones prescriptas en el artículo 354 del Código de Comercio. Las resoluciones de aumento deberán subordinarse a lo dispuesto en el decreto 852|X|55 Las nuevas acciones serán ofrecidas a los accionistas a prorrata del valor que cada uno posea en la fecha de la emisión siguiendo el procedimiento establecido en dicho decreto. Si no se colocaran totalmente el remanente se ofrecerá a terceros extraños a la Sociedad — Artículo 6º: La integración de las acciones suscriptas se hará en la forma y fecha que determine el Directorio. en cuotas no menores del veinte por ciento. En caso de no ser integradas las cuotas referidas dentro de término que fije el Directorio, serán vendidas de conformidad a lo previsto en el artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo 7º: Las acciones serán numeradas y firmadas por dos directores, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Los certificados que acrediten el pago de las cuotas a que se refiere el artículo 6º que antecede, serán nominativos y firmados, como las acciones integradas, por dos directores. Estos certificados serán transferibles con aprobación del Directorio y mediante nota puesta a los mismos suscripta por dos directores. — Artículo 8º: Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un dueño por cada una de ellas. La suscripción y posesión de acciones lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos Estatutos y a las resoluciones que se adopten en las asambleas generales de accionistas, sin perjuicio de los derechos que acuerda el artículo 353 del Código de Comercio y lo establecido en el artículo 354 del mismo Código. — Artículo 9º: La sociedad podrá emitir obligaciones (debentures) dentro y fuera de la República, por resoluciones del Directorio y en las condiciones de emisión que considere conveniente, de acuerdo con las disposiciones legales en vigor en la fecha de emisión. Los debentures deberán ser numerados y firmados con las acciones. — Título Cuarto: Artículo 10º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros, titulares, y tres suplentes, que reemplazarán a aquéllos en caso de impedimento o retiro. Los Directores titulares y suplentes serán elegidos por tres años y continuarán en sus cargos hasta la elección de sus reemplazantes y serán reelegibles indefinidamente. Los suplentes reemplazarán a los titulares, por el orden en que fueran elegidos, hasta la reincorporación del titular o hasta la próxima asamblea general ordinaria en caso de que el alejamiento fuera definitivo por renuncia, enfermedad o fallecimiento. — Artículo 11º: Para ocupar el cargo de Director se requiere depositar diez acciones en garantía del mandato respectivo, las que no podrán ser enajenadas ni gravadas durante el ejercicio del mismo. — Artículo 12º: Los directores gozarán de una remuneración fija determinada por la Asamblea General anual con efecto retroactivo a la iniciación de cada ejercicio, imputable a gastos generales, más un porcentaje sobre las utilidades que distribuirán entre ellos de acuerdo con la asistencia a las reuniones. — Artículo 13º: Salvo lo dispuesto en estos Estatutos, o en caso de ejercitarse un mandato expresamente conferido, para obligar válidamente a la Sociedad será necesaria la firma de dos directores en ejercicio. Los gerentes obligarán a la Sociedad en las condiciones que determine el Directorio. — Artículo 14º: Las reuniones del Directorio serán convocadas por el presidente, por dos de los directores, o a pedido del Síndico. — Artículo 15º: Será necesaria la presencia de tres miembros del Directorio para constituir quórum, y en toda reunión presidirá el presidente y en su ausencia el vicepresidente. — Artículo 16º: Las resoluciones serán sancionadas por mayoría de votos. En caso de empate prevalecerá el voto del que ejerza la presidencia. Las resoluciones del Directorio se transcribirán en un libro de actas y serán firmadas por el presidente y el secretario. — Artículo 17º: Las asambleas generales ordinarias designarán anualmente un síndico titular y otro suplente, quiénes ejercerán sus funciones de acuerdo con el artículo 340 del Código de Comercio. Tanto el síndico titular como el suplente son reelegibles, y pueden ser removidos en cualquier tiempo. Las asambleas generales fijrán también los honorarios del Síndico por el año económico. Los Síndicos pueden ser o no accionistas. — Artículo 18º: En caso de encontrarse vacante de sindicatura, el Directorio convocará inmediatamente a asamblea general de accionistas para designar sustitutos, quienes completarán el período de los síndicos. — Título Quinto: Artículo 19º: El Directorio tendrá las más amplias facultades para dirigir y administrar en todos los actos, operaciones y contratos de la Sociedad que encuadren dentro del objeto social, a cuyo efecto queda investido de los poderes de la Sociedad, incluso aquellos para los cuales los artículos 608 del Código de Comercio y 782, 806, 839 y 1.881 del Código Civil (exclusión hecha do los incisos 5º y 6º), requieren poder especial, ejerciendo estas fasultades del modo y forma que se determina en estos Estatutos. En las actuaciones judiciales y administrativas, sumarios y cualesquiera otra clase de juicio en que la Sociedad sea parte, ésta estará legalmente representada por un Director. El Directorio podrá resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos con asistencia del Síndico y autorizar, en consecuencia, cualquier acto u operación quo no fuera expresamente determinado en estos Estatutos, siempre que estén comprendidos en los fines sociales. Son además atribuciones del Directorio: a) Convocar las Asambleas Generales, ordinarias y extraordinarias; b) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria de accionistas el Balance General de las operaciones sociales al 31 de agosto, conjuntamente con los demás estados que determinan los artículos 361 y 362 del Código de Comercio; c) Proponer a la Asamblea la distribución de las utilidades y las demás medidas que deben ser consideradas; d) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo dispuesto por los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio sean comunicadas a la Inspección General de Justicia. e) Nombrar y remover empleados pudiendo designar gerentes. — Las remuneraciones a los gerentes se fijarán con cargo a gastos generales dándose cuenta a la asamblea ordinaria. Si el gerente fuera un director, no votará en ninguna cuestión relacionada con su nombramiento, remoción o remuneración. f) Disponer que las acciones de la Sociedad sean cotizadas en la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, previo cumplimiento de los requisitos legales y administrativos en vigor. — Título Sexto: Artículo 20º: La asamblea general ordinaria de accionistas será convocada por el Directorio y tendrá lugar dentro de los primeros cuatro meses posteriores a cada fin de año económico, en el lugar, día y hora señalados por el Directorio. El ejercicio económico terminará el día 31 de agosto de cada año. — La asamblea considerará y aprobará el inventario, balance y las cuentas presentadas. Sancionará el dividendo propuesto, fijará la remuneración de los directores y síndicos y proveerá vacantes de los mismos en los casos que corresponda. — Artículo 21º: El Directorio confeccionará el orden del día y no podrá discutirse ningún otro asunto, con excepción de los que hayan sido propuestos dentro de los veinte días anteriores a la fecha fijada para la asamblea por tenedores de acciones suscriptas. — Artículo 22º: La asamblea general extraordinaria tendrá lugar siempre que el Directorio o el síndico lo estimen necesario, o cuando un número de accionistas que representen no menos de la vigésima parte del capital suscripto reclamen la convocación, debiendo notificarse al mismo tiempo el objeto del pedido. En tales casos la asamblea será convocada para dentro de los diez días de la presentación de la solicitud. — Artículo 23º: Las asambleas generales serán anunciadas por avisos publicados en el "Boletín Oficial", durante cinco días y diez días de anticipación para la primera convocatoria. — Artículo 24º — Los poseedores de acciones deberán solicitar su inscripción depositando hasta tres días antes del señalado para la Asamblea sus acciones o la constancia de su depósito en una institución bancaria a los efectos de obtener el comprobante de admisión, en el que se especificará el número de acciones depositadas. — Artículo 25º. — Al votar resoluciones sobre los asuntos puestos a consideración de la asamblea cada acción ordinaria de la serie A, representará tres votos correspondiendo un voto a cada acción ordinaria de la serie B. Todo accionista puede hacerse representar por otra persona debidamente autorizada mediante carta o poder. — Los Directores no pueden actuar como representantes de accionistas. — Artículo 26º. — Una asamblea general ordinaria se considerará debidamente constituída y con facultades para adoptar resoluciones por mayoría de votos presentes si estuviesen presentes la mitad más una de las acciones subscriptas. — Si no hubiese quórum en la primera convocatoria se citará para una segunda dentro de los treinta días efectuándose publicaciones en el "Boletín Oficial" durante tres días con ocho de anticipación, realizándose la asamblea con cualquier número de accionistas presentes adoptándose las resoluciones con mayoría de votos presentes. — Las disposiciones precedentemente establecidas regirán aun para tratar asuntos comprendidos en el artículo 354 del Código de Comercio, salvo lo previsto en el artículo quinto de estos estatutos. — Artículo 27º. — El présidente del Directorio, o su reemplazante, presidirá las asambleas. — En caso de empate se reabrirá la discusión para luego votar nuevamente y, si se produce por segunda vez prevalecerá el voto del presidente, con la salvedad establecida en el artículo 356 del Código de Comercio. — Las resoluciones serán inscriptas en un libro de actas firmado por el presidente y dos accionistas designados por la asamblea. — Título Séptimo. — Artículo 28º. — Los ejercicios sociales terminarán el 31 de agosto de cada año, ajustándose los inventarios, balances, cuentas de ganancias y pérdidas y las bases para su formación a las normas legales y reglamentarias vigentes. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán así: a) dos por ciento (2 o|o) al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento (10 o|o) del capital subscripto; b) el diez por ciento del remanente se prorrateará entre los fundadores con arreglo a los porcentajes establecidos en el acta de fundación y por un término de diez años; c) del importe resultante se deducirá la cuota-parte que, a propuesta del Directorio, la Asamblea resuelva destinar a fondos de previsión y|o reservas especiales; y la remuneración a los directores y síndicos de conformidad a lo dispuesto en los artículos 12º y 17º. —

El resto será distribuído por igual entre las acciones ordinarias subscriptas de cualquier serie y en proporción a su integración. — Título Octavo. — Artículo 29º. — En caso de disolución de la Sociedad se procederá a su liquidación, por intermedio del Directorio que se halle en funciones, bajo la vigilancia del síndico, y con todas las facultades que otorga el Código de Comercio. — Extinguido el pasivo el saldo resultante se distribuirá así: primeramente se pagarán las deudas de la Sociedad y los gastos y honorarios de la liquidación. — Luego se reembolsará el capital de las acciones ordinarias de la clase A, y en segundo término a las de la clase B. — Si después de estas distribuciones quedara sobrante éste corresponderá integramente a todas las acciones ordinarias, sin distinción de categorías. — R. López Taibo C.E.B. de López Taibo. A. L. C. Ghioldi. L. Bonacalza. Roberto López Taibo. Alberto M. Monesiglio. E. Bonacalza. Ricardo López Taibo. (hijo). J. Necol Felix Ceinos. R. Santángelo. Juan C. Verardo. E. C. Verardo. A. Grippa. — Inventario General practicado al 31 de Agosto de 1954, correspondiente a López Taibo Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos componentes señores Ricardo E. López Taibo (h). y Roberto López Taibo, transfieren en concepto de aporte a López Taibo Hijos, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — Activo. — Disponibilidades. Caja $ 37.925.47. Bancos $ 245.850.40, $ 283.776.11. Créditos. Otros créditos $ 16.337.17. Créditos diversos $ 9.435.00, $ 25.772.17. Bienes de Cambio. — Mercaderías de reventa $ 834.794.25. Bienes de Uso. — Muebles U. e Instal. (Capital). Valor original $ 93.175,29 — Menos amortización $ 27.199.89 $ 65.975.40. — Muebles U. e Instal. (M. del P.). Valor original $ 35.957.65. Menos amortización $ 24.429.15, $ 11.528.48, $ 77.503.88. — Total $ 1.221.846.41. Pasivo. — Deudas. Comerciales. Proveedores por mercadería $ 382.553.30. Deudas comerciales diversas $ 56.235.43, $ 438.788.73. Bancarias: Obligaciones a pagar con garantía personal de los sicios; $ 105.000. Provisiones. Para impuestos $ 16.235.47. Para carga sociales $ 24.604.93, $ 42.840.40. Previsiones. Previsión Ley 11.729 pesos 44.817.28. — Total $ 631.446.41. Capital. Ricardo E. López Taibo (Aporte) pesos 435.700. Roberto López Taibo (Aporte) $ 154.700., $ 590.400. Total $ 1.221.846.41. C. E. B. de López Taibo. — J. Necol. — L. López Taibo. — L. Bonacalza. — H. Santángelo. — E. C. Verardo. — E Bonacalza. — Roberto López Taibo. — Juan C. Verardo. — A. L. C. Ghioldi. — Ricardo López Taibo (hijo). — Félix Ceinos. — Alberto M. Monesiglio. — Antonio Grippa. — J. D. Rodríguez. — Hay un sello. — Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 31 Dic. 1956. — Visto el expediente Nº 22.541|56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "López Taibo Hijos, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se ha cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319º del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "López Taibo Hijos Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en esta Capital el 10 de diciembre de 1954; y apruébase su estatuto de fojas cincuenta y cinco (55) a sesenta vuelta (60 vta.). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas veintidós (22). Al expedirse testimonio, deberá tenerse como acta constitutiva, definitiva, la de fojas cincuenta y uno (51) a cincuenta y cuatro (54). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Aramburu. Carlos A. Adrogué. Decreto Nº 23.217. Raspado: civiles, preferencia, suscripción, gozarán, quinto, cinco, inventario, industrial, art., decreto, su. Vale. E|l.: días. Vale. Certifico: que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N número siete mil ochocientos diez y siete y texto del decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "López Taibo Hi-

los Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y se aprueba su estatuto. Expido el presente en diez sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados dos millones quinientos treinta y dos mil setecientos sesenta y seis, dos millones quinientos treinta y dos mil setecientos sesenta y siete, dos millones quinientos treinta y dos mil setecientos sesenta y uno, al dos millones quinientos treinta y dos mil setecientos setenta y cinco, dos millones quinientos treinta y dos mil setecientos setenta y siete, dos millones quinientos treinta y dos mil setecientos setenta y ocho, dos millones quinientos treinta y dos mil setecientos setenta y nueve, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los un días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete. A. S. Guerzoli. Hay dos sellos". Es conforme con el testimonio de su referencia, que en diez fojas útiles agrego a la presente, doy fe, así como de que el compareciente, en el carácter invocado, continúa diciendo: Que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, deja reducidos a escritura pública los estatutos de la sociedad "López Taibo Hijos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y constituída definitivamente dicha sociedad, solicitando al autorizante expida testimonios de la presente, para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio y demás fines. El escribano autorizante deja constancia: a) Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley once mil ochocientos sesenta y siete, habiéndose efectuado las publicaciones correspondientes en el "Boletín Oficial" y el diario "Eco Comercial", desde los días once al quince del corriente mes según resulta de los ejemplares de los diarios y recibos números cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y seis y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete respectivamente, que se agregan, no habiéndose deducido oposición alguna. Y b) Que los certificados que también se agregan a la presente, justifican que la sociedad "López Taibo Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" no adeuda impuesto a las actividades lucrativas y que esta escrituración ha sido autorizada por el Instituto Nacional de Previsión Social. El escribano autorizante hace constar que por la presente escritura se abonará el impuesto fiscal del seis por mil sobre las dos primeras series de acciones, por un valor de un millón de pesos moneda nacional. Leída que le fué, se ratificó en su contenido y en testimonio de ello la firma con los testigos don Carlos Berini y don José Montes, vecinos y hábiles, de que doy fe. F. V. Sanguinetti. C. Berini. José Montes. Hay un sello. Ante mí; José Clemente Alonso. Concuerda con su matriz, que queda al folio ochocientos once del registro número treinta y siete, de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad expido el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en trece sellos de tres pesos moneda nacional, cada uno, numerados: dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos veinte y cinco; del dos millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos veinte y dos, al dos millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos treinta, inclusive; dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos noventa y dos, dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos noventa y tres, y el presente, dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos noventa y cuatro. Raspado: López, nacionalizado, Bonacalza, López, importe, Taibo, Juan, firmando, ejercer, gravar, los, sean, subordinarse, $ 42.840.40, total, marzo. Vale. José Clemente Alonso. Hay un sello. — Bs. Aires, abril 26 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.980.— e.10|6-Nº 51.297-v.10|6|57

C. I. S. A.

Consorcio Industrial Sodero Argentino Comercial de Aguas Gaseosas y Anexos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Doctor Horacio Duncan Parodi Secretaría del Doctor Jorge O. Palacio, se hace saber por un día el siguiente edicto: "C.I.S.A., CONSORCIO INDUSTRIAL SODERO ARGENTINO COMERCIAL de AGUAS GASEOSAS y ANEXOS, SOCIEDD ANONIMA, con domicilio en estta ciudad calle Boyacá 1367, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha octubre 4 de 1953, procedió a aumentar el capital social de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional a setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, autorizando al Directorio para que previo los trámites de ley proceda a la emisión de acciones correspondientes, lanzándolas a la suscripción cuando lo estime conveniente. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 60.— e.10|6-Nº 51.488-v.10|6|57

PROMOTORA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doce: En la ciudad de la Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los nueve días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecieron los señores: Don Juan Anselmo Boveris, de estado casado, que vive en la calle Sarandí número doscientos ochenta y seis piso octavo, departamento "A"; Don Clemente Roberto Azpilicueta, de estado, casado, domiciliado en la calle Chaco número veinte, piso primero: Don Modesto Romero Lamas, de estado casado, domiciliado en la calle Lautaro doscientos cuatro, planta baja departamento "A"; Don Carlos Alberto Vélez, de estado casado, domiciliado en la calle Suipacha número mil cuarenta y nueve; Don Enrique Alberto Iribarne Lamas, de estado casado, domiciliado en la calle Ancón número cinco mil ciento cuarenta y uno; Don Néstor Rodolfo Ramón Artana, de estado soltero, domiciliado en la calle Billinghurst número trescientos veinticuatro; Don Guillermo Sabino Vega, de estado viudo, domiciliado en la calle Ecuador número doscientos cincuenta y uno piso primero, departamento "B"; Don Alberto Romero Lamas, de estado casado, que vive en la calle Salguero número sesenta y nueve, planta baja, departamento "D"; Don Héctor Marcelino Gaspary, de estado casado, domiciliado en la calle Treinta y Tres número setecientos treinta y tres piso primero departamento "G"; Rubén Rodolfo Azpilicueta, de estado casado, que vive en la calle Rivera Indarte número cuatrocientos ochenta y nueve, y Don Federico Luppi, de estado casado, domiciliado en la calle Juncal número dos mil trescientos veintiuno; todos los comparecientes hábiles, mayores de edad, argentinos, vecinos de la Capital Federal, accidentalmente aquí, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han fundado una sociedad anónima en reunión celebrada a la Capital Federal el ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, que en definitiva se llamará "Promotora Inmobiliaria" Sociedad Anónima Comercial y Financiera, cuyos estatutos, con el decreto de aprobación por el Poder Ejecutivo y el acta de la asamblea constituyente, me exhiben en testimonio legalizado expedido por el Jefe de la División de Justicia del Ministerio del ramo, el que literalmente copiado dice: "Testimonio. Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, siendo las diez y seis horas del día ocho de Octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, se reúnen en el local de la calle Guatemala Nº 5200, de la Capital Federal, las siguientes personas: Juan Anselmo Boveris; Clemente Roberto Azpilicueta; Modesto Romero Lamas; Carlos Alberto Vélez; Enrique Alberto Iribarne Lamas; Néstor Rodolfo Ramón Artana, Guillermo Sabino Vega; Alberto Roberto Lamas; Héctor Marcelino Gaspary; Rubén Rodolfo Azpilicueta y Federico Luppi, las cuales luego de cambiar ideas deciden constituir una sociedad anónima que tendrá por objeto realizar operaciones de carácter inmobiliarios, comerciales y financieras. La misma se denominará "Cámara Promotora Inmobiliaria" S. A. Comercial y Financiera, la que se regirá por los estatutos aprobados en este acto, cuya trancripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. Se procede a emitir la primera serie de acciones ordinarias clase "A" por un valor total nominal de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 300.000.—), las que quedaron totalmente suscriptas según el siguiente detalle: Juan Anselmo Boveris seiscientas sesenta y siete (667) acciones por un valor de sesenta y seis mil setecientos pesos moneda legal (m$n. 66.700.—); Clemente Roberto Aspilicueta seiscientos sesenta y siete (667) acciones por un valor de sesenta y seis mil setecientos pesos moneda legal (m$n. 66.700.—); Modesto Romero Lamas, seiscientas sesenta y seis (666) acciones por un valor de sesenta y seis mil seiscientos pesos moneda legal (m$n. 66.600.—); Carlos Alberto Vélez, trescientas (300) acciones por un valor de treinta mil pesos moneda legal (m$n. 30.000.-); Enrique Alberto Iribarne Lamas, trescientas (300) acciones por un valor de treinta mil pesos moneda legal (m$n. 30.000.—); Néstor Rodolfo Ramón Artana, sesenta y cinco (65) acciones por un valor de seis mil quinientos pesos moneda legal (m$n. 6.500.—); Guillermo Sabino Vega, setenta y cinco (75) acciones por un valor de siete mil quinientos pesos moneda legal (m$n. 7.500.—); Alberto Romero Lamas, sesenta y cinco (65) acciones por un valor de seis mil quinientos pesos moneda legal (m$n. 6.500); Héctor Marcelino Gaspary, sesenta y cinco (65) acciones por un valor de seis mil quinientos pesos moneda legal (m$n. 6.500.—); Rubén Rodolfo Azpilicueta, sesenta y cinco (65) acciones por un valor de seis mil quinientos pesos moneda legal (m$n. 6.500.—) y Federico Luppi, sesenta y cinco (65) acciones por un valor de seis mil quinientos pesos moneda legal (m$n. 6.500.—). Los señores accionistas integran en este acto en dinero efectivo, el diez por ciento de sus suscripciones, lo que hace un total de pesos treinta mil moneda nacional. A continuación se resuelve dejar expresa constancia de que en cumplimiento del objeto social se decide aprobar la incorporación del negocio inmobiliario de los señores Juan Anselmo Boveris, Clemente Roberto Azpilicueta y Modesto Romero Lamas, que poseen en común y de cuyas operaciones se hará cargo esta sociedad anónima en las condiciones, precio y forma de pago que en su oportunidad resuelva el Directorio el que queda expresamente facultado en tal sentido, de lo que se dará cuenta a la Inspección de Justicia. Seguidamente se aprueba otorgar a los señores accionistas Juan Anselmo Boveris, Clemente Roberto Azpilicueta y Modesto Romero Lamas el carácter de fundadores y por lo cual, en virtud de lo dispuesto en el artículo 321 del Código de Comercio, se les asigna el diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas que surjan de los balances de los diez primeros años, que se distribuirá en tres partes iguales. Seguidamente se procede a elegir los miembros del primer Directorio de la Sociedad, recayendo la designación en los siguientes señores: Coronel don Carlos Alberto Vélez; Teniente Coronel don Enrique Alberto Iribarne Lamas; Ingeniero Modesto Romero Lamas; señor don Juan Anselmo Boveris y doctor Clemente Roberto Azpilicueta. Son elegidos síndico titular y síndico suplente, respectivamente, los señores doctor Guillermo Sabino Vega y doctor Néstor Rodolfo Ramón Artana. Acto continuo se procede a distribuir los cargos del mismo que resulta compuesto de la siguiente manera: Presidente, Clemente Roberto Azpilicueta; vicepresidente, ingeniero Modesto Romero Lamas; director gerente, Sr. Juan Anselmo Boveris; directores, Coronel Carlos Alberto Vélez y Teniente Coronel Enrique Alberto Iribarne Lamas. Por último se resolvió facultar al señor presidente a cualquier otro director o al síndico para solicitar en forma conjunta o indistintamente del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación del estatuto por los que se regirá la sociedad, con amplias facutades para aceptar cuaquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia o por el mismo Poder Ejecutivo, incluso modificar el nombre de la sociedad si fuera observado y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y la correspondiente publicación. No siendo para más, se dió por terminado el acto, previa redacción y lectura de esta acta, firmando de conformidad todos los presentes en el lugar y fecha arriba indicado. — Juan A. Boveris; C. R. Azpilicueta; Modesto Romero Lamas; Carlos Alberto Vélez; E. A. Iribarne Lamas; N.R.R. Artana; Guillermo S. Vega; Alberto Romero Lamas; Héctor M. Gaspary; Rubén Azpilicueta; Federico Luppi. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores: Juan Anselmo Boveris; Clemente Roberto Azpilicueta; Modesto Romero Lamas; Carlos Alberto Vélez; Enrique Alberto Iribarne Lamas; Néstor Rodolfo Ramón Artana; Guillermo Sabine Vega; Alberto Romero Lamas; Héctor Marcelino Gaspary; Rubén Rodolfo Azpilicueta y Federico Luppi. — 15 de noviembre de 1956. — (Firmado): A. Simonetti. Un sello que dice: Alberto F. Simonetti, escribano público. — Estatutos. — Título primero. — Nombre, duración, domicilio y objeto. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "PROMOTORA INMOBILIARIA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA, se constituye una sociedad que funcionará conforme a estos estatutos y las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo 2º: La sociedad durará noventa y nueve años a partir de la fecha en que el Poder Ejecutivo autorice su funcionamiento. Este plazo podrá ser prorrogado de acuerdo con las pertinentes disposiciones del Código de Comercio. — Artículo 3º: El domicilio legal de la sociedad se constituye en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo, además, establecer sucursales agencias o cualquier género de representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero, según lo juzgue conveniente. — Artículo 4º: La sociedad tendrá por objeto: a) La promoción de consorcios y de negocios inmobiliarios en general incluso loteos o fraccionamientos de inmuebles; b) La compra-venta de inmuebles, su construcción, financiación, administración o explotación, ya sean los mismos urbanos o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes o reglamentaciones de la propiedad horizontal; c) Negociación, importación, exportación, compra-venta de materias primas, productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías en general; d) Negocios de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza, aceptando como mandataria, representante legal o gestora, remates de toda especie, interviniendo en la misma forma en toda clase de operaciones de corretaje, llevando a cabo unas y otras por medio de martilleros o corredores matriculados designados al efecto; e) Operaciones financieras mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales: compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. — Título segundo. — Capital. — Artículo 5º: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000), representado por quince mil (15.000) acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una y se encuentra dividido en cinco series de tres mil acciones cada serie. Dicho capital podrá ser aumentado en una o varias oportunidades por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará el tipo de acciones y sus características, hasta que alcance a la suma de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 7.500.000) cada resolución de aumento deberá ser elevada a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se publicará por tres días en el Boletín Oficial. Como capital autorizado sólo podrá declararse el de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000), más los aumentos que se dispongan de acuerdo con lo establecido en este artículo. Las acciones estarán numeradas correlativamente y se representarán por títulos de una o varias acciones, las cuales también se numerarán en forma correlativa. Las emisiones de acciones dentro del capital autorizado se dispondrán por resolución del Directorio y en la cual se determinará la clase y características de las mismas, se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se publicará por tres días en el Boletín Oficial comunicando todo ello a la Inspección General de Justicia. No podrá hacerse una nueva emisión de acciones sin que la serie anterior de su misma clase esté suscripta íntegramente y abonada en un diez por ciento. — Artículo 6º: Las acciones deberán contener recaudos que determina el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Ellas son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un sólo propietario por cada una. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos Estatutos y sus modificaciones posteriores. — Artículo 7º: Las acciones, una vez integradas, serán al portador y deberán ser abonadas en las condiciones, forma y plazo que se determine. — Mientras no se encuentren integradas, se emitirán certificados provisorios nominativos, no pudiendo éstos ser transferidos sino con autorización del Directorio. — Artículo 8º: Las acciones en que se divide el capital de la sociedad podrán ser de las siguientes clases: a) Acciones Ordinarias Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por cada una de ellas en las Asambleas Generales, para decidir sobre cualquier asunto, salvo para la elección de Síndicos, en cuyo caso tendrán derecho a un (1) voto por cada acción; b) Acciones Ordinarias Clase "B", con derecho a un (1) voto por cada una de ellas en las Asambleas Generales, para decidir sobre cualquier asunto; c) Acciones "Preferidas" sin voto y con privilegio sobre dividendos y reintegro de capital. Tendrán las siguientes características:

1) Asignación de un dividendo básico que en ningún caso podrá exceder del diez por ciento (10 o|o) anual pagadero con preferencia al dividendo de las acciones Ordinarias. El dividendo básico tendrá efecto acumulativo durante el plazo que disponga la emisión respectiva el que no podrá exceder de tres años, de manera que si las utilidades de un ejercicio no permitieran abonarlo íntegramente, el saldo será cubierto con las utilidades de los ejercicios inmediatamente posteriores. — 2) Se asignará además una participación adicional en el remanente de utilidades disponibles para el pago de dividendo a las acciones "Ordinarias". El dividendo básico más la participación adicional no podrá exceder en total del doce por ciento (12 o|o) anual. — 3) Tendrán derecho preferencial sobre las acciones ordinarias para la devolución del capital en caso de liquidación de la Sociedad. — 4) Las distintas series de acciones Preferidas tendrán prioridad sucesiva entre sí, de acuerdo con el orden cronológico de su emisión, con respecto al cobro del dividendo básico y al reintegro proporcional del capital. — 5) Las acciones Preferidas no dan derecho a voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo durante el tiempo en que se encuentran en mora en el cobro de los dividendos que se hubieren pactado al colocarlas, en cuyo caso podrán participar en las Asambleas Generales con derecho a un (1) voto por cada acción. — 6) Se podrá pactar que las acciones Preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par, con más de una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal, más sus dividendos acumulados, en su caso a la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriormente ni en los bienes de la sociedad. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará cuáles acciones serán rescatadas por sorteo, previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación de ocho días y el acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — 7) Las condiciones que se determinen para cada emisión irán impresas al dorso de los respectivos títulos o certificados o presentativos de acciones. — Artículo 9º) En las nuevas emisiones de acciones tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción a las acciones que cada uno posea, situación que se les hará saber por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial caducando esta preferencia a los quince días de finalizada la última publicación. — Artículo 10º) El accionista que dejare de abonar su cuota en la fecha fijada incurrirá en una multa del uno por ciento mensual y si dejare transcurrir más de noventa días, desde el término fijado para el pago, el Directorio hará vender, judicialmente, en remate público, las acciones respectivas, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, aplicando el importe al pago de las vencidas e intereses punitorios en que hubiere incurrido, etcétera, reclamando el déficit del accionista moroso o dejando el excedente a su disposición, que quedará a beneficio de la sociedad, sin derecho a reclamo alguno, si no es requerido o retirado en el término de un año. — El solo vencimiento de los plazos fijados, producirá la mora, sin necesidad de interpelación de ninguna clase. Se aplicará idéntico procedimiento a todos los accionistas deudores que se encuentren en iguales condiciones. Título Tercero. Debentures y Obligaciones. — Artículo 11º) El Directorio queda facultado para emitir dentro o fuera del país, debentures y obligaciones sin garantía especial o con garantía flotante o con garantía especial en moneda nacional de curso legal o en cualquier clase de moneda, en la época y en las condiciones de precio, interés y amortización que estime convenientes, de conformidad a la ley número ocho mil novecientos setenta y cinco, o con sujeción al régimen legal vigente en la época y lugar de su emisión. Los debentures u obligaciones llevarán las mismas firmas que las acciones. Título Cuarto: Dirección, Administración y Fiscalización. Artículo 12º) La dirección y administración de la sociedad será ejercida por un Directorio elegido por una mayoría no menor del ochenta por ciento de los votos presentes en la Asamblea de Accionistas. — Artículo 13º) El Directorio se compondrá de cinco a once miembros titulares a juicio de cada Asamblea y su mandato durará tres años, pudiendo ser reelegidos. — Artículo 14º) El Directorio elegirá de su seno por mayoría de los presentes un Presidente y un Vice-Presidente. — Artículo 15º: En los casos de que el Directorio no pudiera funcionar por renuncia de alguno de sus miembros, las vacantes que se produzcan serán llenadas por el Directorio de entre los accionistas con la conformidad del Síndico. —

Artículo 16º: Para ser Director se requiere ser propietario de trescientas acciones por lo menos. Mientras dure el mandato estas acciones serán inalienables y deberán ser depositadas para garantizar el desempeño de cada director en la Caja de la sociedad. — Artículo 17º: El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también por la mayoría de votos de los directores y presentes. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio mediante carta poder, por otro Director, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades de su cargo. Las reuniones de Directorio serán convocadas por el Presidente o a pedido del síndico o de otro Director, y deberán realizarse por lo menos una vez cada dos meses. — Artículo 18º: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o del Vicepresidente y en su ausencia o en ausencia de ambos, por intermedio del otro u otros miembros del Directorio o por intermedio de uno o más apoderados, Directores o nó de la Sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con este fin. El Presidente o Vicepresidente en su caso, presidirá las reuniones del Directorio y las Asambleas, con voz y voto, teniendo además voto decisivo en caso de empate; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y los presentes estatutos. Podrá, en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país; tomar dinero prestado dentro o fuera del país: adquirir, transjeros, tomar al firme y negociar toda clade promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazo o pagaderas por particulares, por el Estado Nacional, provinciales, municipales o por otras reparticiones autónomas de los estados extranjeros, tomar al firme y negocia rtoda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y o con reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos y extranjeros: c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; f) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades con terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros o a quienes la sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos estatutos; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos no competa a la asamblea general; m) Nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar en remuneración. Cuando la designación de gerentes recaiga en algún miembro del Directorio o a éstos se les asignen tareas especiales que estén directamente relacionadas con la dirección y administración de la sociedad, se le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponde como Director, la cual será resuelta por la asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen; n) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes o subgerentes, apodrados, agentes, representantes o terceros. Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o condiciones; ñ) Declarar rescindido en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que se trata en el inciso anterior; o) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requieran los intereses de la sociedad; hacer denuncias y asumir el carácter de parte querellante si la sociedad fuese víctima de delito; p) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; q) Presentar anualmente a la asamblea la memoria anual; confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente corresponden, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; r) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; s) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 602 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; t) Fijar las condiciones de debentures cuya emisión se resuelva de conformidad con la Ley 8.875 o las que en adelante se dicten. — Y en general resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que no estuviese expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociaes y que no sean atribuciones privativas de las asambleas, todo ello con cargo de rendir cuenta ante la misma. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. —

Artículo 19º: La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular a quien reemplazará en casos necesarios un síndico suplente, designados ambos por la Asamblea anual, con las facultades y funciones que determina el Código de Comercio. — Estos funcionarios pueden ser reelectos. — Título Quinto: De las Asambleas: Artículo 20º: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Se citarán en primera convocatoria por publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco días con diez de anticipación y en segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días con ocho de anticipación. — Para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o presentar un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la asamblea, savo cuando sean tenedores de certificados nominativos. — Los pedidos de convocatoria de Asamblea formulados por los accionistas deberán ser resueltos por el Directorio dentro de los diez días de recibidos. — Artículo 21º: Toda clase de Asambleas aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y con cualquier número en segunda convocatoria adoptándose siempre las resoluciones por la mayoría del ochenta por ciento de los votos presentes. — Título Sexto: Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo 22º: El ejercicio social determinará el día 30 de junio de cada año, sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general se distribuirán en la siguiente forma: a) el dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) la remuneración que disponga la Asamblea a favor de los Directores y Síndicos ya sea por sí o a propuesta del Directorio, cuyo monto total para el Directorio incluídos sueldos y otras remuneraciones no podrá exceder del veinte y cinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de funciones especiales o técnico administrativas por parte de alguno de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día; c) 1º: el dividendo acumulativo atrasado; 2º: el dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas si las hubiere; d) se pagará el beneficio acordado a los accionistas fundadores; e) el remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias y adicional a las preferidas, sin perjuicio de las sumas que resuelva la asamblea destinar para fondos de reserva o repartir remuneraciones especiales al personal. — Artículo 23º: Los dividendos no cobrados dentro de los tres años subsiguientes a la Asamblea que los acordó serán declarados caducos y quedarán a beneficio del fondo de reserva legal. — Título Séptimo. — Disolución y Liquidación. — Artículo 24º: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración establecida en los presentes estatutos o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio, bajo la vigilancia del Síndico y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) será abonado el pasivo; b) será pagado el capital de las acciones preferidas si las hubiera en las condiciones pactadas al emitirlas; c) será pagado el capital de las acciones ordinarias; d) será pagado el dividendo acumulativo atrasado; e) el sobrante que resulte después de haberse efectuado estos pagos se repartirá entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción a su tenencia y sin perjuicio de entregar simultáneamente la participación adicional que les corresponda a las acciones preferidas. — Título Octavo. — Disposiciones Generales. — Artículo 25º: En todos los casos no previstos en estos Estatutos regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Juan A. Boveris. C. R. Azpilicueta, Modesto Romero Lamas. Carlos Alberto Vélez. E. A. Iribarne Lamas. N. R. R. Artana. Guillermo S. Vega. Alberto Romero Lamas. Héctor M. Gaspary. Rubén Azpilicueta. Federico Luppi. — Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 22 Ene. 1957. — Visto el Expediente Nº 620|957 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Promotora Inmobiliaria" Sociedad Anónima Comercial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Agentina, decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citados, en los plazos del Art. 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "Promotora Inmobiliaria" Sociedad Anónima Comercial y Financiera", constituída en esta Capital con la denominación de "Cámara Promotora Inmobiliaria" Sociedad Anónima Comercial y Financiera", el 8 de octubre de 1956; y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once (11) con las modificaciones de fojas diez y nueve y vuelta (19 y vta.). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la indicación formulada a fojas veinte (20). — Artículo 2º): Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu.

— Carlos A. Adrogué. — Decreto Nº 710.

— S|R.: comerciales, cumplimiento, consignaciones, de anticipación, beneficio, y el Síndico, cauciones, estos, funcionamiento consecuencia. — E|L.: o con garantía flotante o con garantía especial, todo vale.

— Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el Expediente Letra N., número ocho mil trescientos cuarenta y nueve, y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinte y dos de enero de mil novecientos cincuenta y siete, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima la sociedad "Promotora Inmobiliaria" Sociedad Anónima Comercial y Financiera", y se aprueba su estatuto. Expedido el presente en nueve sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados dos millones cero cero tres mil cuatrocientos treinta y tres al dos millones cero cero tres mil cuatrocientos cuarenta y uno, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete. — E. Alberto Castro. — Hay un sello que dice: Eudoro Alberto Castro, Subinspector General. —

Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. Dirección General de Justicia. — Corresponde por legalización al testimonio del estatuto y autorización para funcionar de la sociedad "Promotora Inmobiliaria Sociedad Anónima Comercial y Financiera". — Certifico que la firma que antecede del Doctor Eudoro Alberto Castro, Subinspector General de Justicia es auténtica. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — S|R.: Promotora, Castro, vale. — P. Espinosa. — Hay un sello que dice: Pablo C. Espinosa, Subsecretario de Justicia. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. República Argentina. La Secretaría del Ministerio de Interior, certifica que las firmas que anteceden y dicen: Pablo C. Espinosa, son auténticas. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Alfredo Carlevarino.

— Hay un sello que dice: Alfredo D. Carlevarino, Jefe, Mesa Gral. de Entradas y Legalizaciones del Ministerio de Interior.

— Hay una estampilla Fiscal por valor de tres pesos". "Es conforme con las constancias del expediente número seiscientos veinte, año mil novecientos cincuenta y siete, cuyo testimonio incorporo a la presente, en diez fojas útiles, doy fe, como de que los comparecientes otorgan: Que habiendo cumplido todas las condiciones prescriptas en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio en la forma que instruyen las actuaciones producidas, constituyen definitivamente por este acto la referida sociedad anónima, que funcionará, bajo la indicada denominación de "Promotora Inmobiliaria" Sociedad Anónima Comercial y Financiera" y se regirá por los estatutos pre-insertos. —

Leída que les fué, se ratificaron de su contenido y firman con los testigos del acto, Don Santos Mario Michelena y don Jorge Alberto Casamiquela, vecinos, hábiles y de mi conocimiento doy fe. Sigue a la escritura número once de fecha primero de marzo del corriente año. — Juan A. Boveris. — C. R. Azpilicueta. — M. Romero Lamas. — Carlos Vélez. — Enrique A. Iribarne. — Néstor Artana. — Guillermo Vega. — Alberto Romero Lamas. — Héctor M. Gaspary. — Rubén Azpilicueta. F. R. Luppi. — Tgo.: S. Mario Michelena. — Tgo.: J. A. Casamiquela. — Ante mí: A. F. Simonetti. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó al folio cuarenta del Registro trescientos sesenta a mi cargo, doy fe. Para la interesada expido este primer testimonio en catorce sellos notariales de tres pesos cada uno que llevan numeración correlativa del tres millones ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos doce al tres millones ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco, que sello y firmo en la Ciudad de La Plata, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Enmendado: "Romero". — Entre líneas: "se". — Sobrerraspado: "el". — Entre líneas: "tres". — Enmendado: "de", "de", todo vale. — A. F. Simonetti. — Hay un sello. — Certifico que don Alberto F. Simonetti, es Escribano de la Provincia de Buenos Aires, y que el sello, firma y rúbrica que anteceden son las que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Excma. Cámara, constancias que acrediten se encuentre inhibido en el ejercico de sus funciones. — La Plata, 28 marz. 1957. — Viñals Blake. — El que suscribe, Presidente de la Excma. Cámara Segunda de Apelación, certifica que el Doctor don Jorge P. Viñals Blake, es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por sí está en debida forma. — La Plata, 28 Mar. 1957. — Genaro Scarpino. — Hay dos sellos. — Entre líneas: "las". — Enmendado: "beneficios", "se", todo vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Amorino J. Macedonia, secretario.

$ 1.540.— e.10|6-Nº 51.951-v.10|6|57

FLORALGO

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado número 3, doctor R. Giménez Fauvety, secretaría número 9 del suscripto, se hace saber por el término de un día que la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 29 de abril de 1954, de la Sociedad Anónima "FLORALGO, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", aprobó la modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales, aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 6677, de fecha cinco de mayo de 1955 y debidamente protocolizado por ante el Escribano Público don Eduardo Sorrentino Diana, en fecha 15 de abril de 1957, al folio 399 del Registro número 20. El texto del artículo reformado, quedó redactado en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital autorizado de la sociedad se fija en seis millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 6.000.000) dividido en seis series cada una de ellas, divididas en diez mil acciones ordinarias y al portador de un valor de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una el que se encuentra totalmente suscripto e integrado. La asamblea podrá, en cualquier momento, resolver el aumento del Capital Autorizado hasta la suma de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 30.000.000) mediante la emisión simultánea o sucesiva en series de diez mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una o sea un millón de pesos moneda nacional en acciones preferidas u ordinarias y en títulos nominativos o al portador, debiendo en cada caso de aumento del Capital Autorizado, efectuarse publicaciones por tres días en el Boletín Oficial. Toda resolución de aumento del Capital Autorizado o de emisión de acciones, será elevado a escritura pública, pagándose el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como Capital Autorizado sino el de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal con más los aumentos efectuados de acuerdo a la reglamentación precedente. La asamblea está facultada para determinar los derechos de las acciones preferidas, que podrán referirse a preferencia de reintegro, o a pago de interés determinado, acumulable o no, tomado de las utilidades y no mayor del seis por ciento anual, o a un rescate a término no mayor de un veinte por ciento o a una prerrogativa en las votaciones, no pudiendo acordarse más de dos votos por acción o a una mayor participación en la distribución de las utilidades que no podrá exceder del doble que perciban las acciones ordinarias. Podrán atribuirse a las acciones preferidas varios o todos estos derechos superpuestos. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 160.— e.10|6-Nº 51.992-v.10|6|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de doña JUANA TERESA BO de CAIRO. — Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.800-v.24|6|57

El Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO FERNANDEZ. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957 — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.693-v.24|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de AURELIA CATALINA GARIBALDI de ROSSI y MARIA ROSA FOSCHI de GARIBALDI. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.688-v.24|6|57

El Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña PAULA MUÑOZ de GOMEZ. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.723-v.24|6|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JACOBO RUBINFELD. — Buenos Aires mayo 9 de 1957. — F. R. de Igarzábal secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.679-v 24|6|57

Núm. 7

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por cinco días a don JULIO TIBURCIO GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Fazzari de Mandredi, Elvira María E. y otro s/adopción", bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Pobres y Ausentes. — Buenos Aires, junio 5 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 150.— e.10|6-Nº 55.720-v.14|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº siete, Doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de LORENZO SOLER. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200 — e.10|6-Nº 55.744-v.24|6|57

Núm. 8

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22 del Dr. Zenón J. Santillán, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BERRETTA. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.750-v.24|6|57

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don MAURICIO GLANTT. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — José M. Monclá, secretario

$ 200.— e.10|6-Nº 55.741-v.24|6|57

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA LEONCIA OLMEDA. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.667-v.24|6|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días, a herederos y acreedores de don CARLOS GUILLERMO BOLLAERT. — Buenos Aires, junio 3 de 1957 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.689-v.24|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS BLAS CHERNICHARO. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.820-v.24|6|57

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de don EDMUNDO FRANCISCO DAVID ADALBERTO PIAZZA y/o EDMUNDO PIAZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Luis A. Vincent Gaché, secretario

$ 200.— e.10|6-Nº 55.789-v.24|6|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 10 de la Capital Federal, secretaría Nº 28, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña ADELA MARIA FRIGERIO o ADELA FRIGERIO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.663-v.14|6|57

Núm. 11

El Juez doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría 31, llama por diez días a herederos y acreedores de VARTAN DEVLETIAN. — Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.654-v.24|6|57

El Juez doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría 31, llama por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CAIMI. — Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.659-v.24|6|57

El señor Juez doctor Horacio Méndez Carreras, titular del Juzgado Nacional número 11 de Primera Instancia en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SERAFINA BRUCEN de CAJIGAL (Secretaría Nº 32). — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.806-v.24|6|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ARENA. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.796-v.24|6|57

El Juez Nacional Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña PAULA FERNANDA JULIA MORCHIO de CAMPONOVO. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.664-v.24|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA o JOSEFINA TIBALDI vda, de PAVESE. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.752-v.24|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de GENEROSA CARBALLUDE de RODRIGUEZ o RODRIGUEZ OTERO. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.712-v.24|6|57

Núm. 12

El doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, secretaría número 34, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS VIGGIANO. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.729-v.24|6|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 12, secretaría número 34, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN FIORI de DE FILPO. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.730-v.21|6|57

Núm. 13

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, por la secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO ARAUJO PORTELA. — Buenos Aires, 4 junio de 1957. — J. A. Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.704-v.24|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don GERARDO o PABLO GERARDO MOUZO CABRAL. — Buenos Aires, junio 5 de 1957. — J. A. Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.686-v.24|6|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría 41, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA FERRARO de CASTELLO.

Buenos Aires, junio 5 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.655-v.24|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFONSO PASSARELLA.

Buenos Aires, 6 de junio de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.675-v.24|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don LAZER SCHEJTER.

Buenos Aires, 6 de junio de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.674-v.24|6|57

Núm. 15

Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 15, Secretaría 44, cita por diez días a herederos y acreedores de GERDA MANN de RABAIL.

Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.745-v.24|6|57

Núm. 18

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 18, Secretaría Nº 54, cita por seis meses a don STANLEY MOWER para estar a derecho en el juicio que se le sigue por ausencia con presunción de fallecimiento. Publicación a efectuarse un día cada mes.

Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 20.— e.10|6-Nº 55.758-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por seis meses, mediante una publicación mensual (art. 25, Ley 14.394), a don NICOLAS OTT, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de su presunción de fallecimiento.

Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 20.— e.10|6-Nº 55.314-v.10|6|57

Núm. 19

El Juez en lo Civil, doctor L. M. Bunge Campos (Secretaría 55), cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR MAURICE.

Buenos Aires, mayo veintiuno de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.790-v.24|6|57

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SILVIA OCAMPO de NOUGUES.

Buenos Aires, junio 6 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.802-v.24|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS JOSE COSTAGUTA. (Secretaría 60).

Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.804-v.24|6|57

Rafael M. Demaría, Juez Nacional Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN FONTANELLA de LAROCCA. — (Secretaría Nº 60).

Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.774-v.24|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Dr. Atilio J. Dossola, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 1 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA TRANSITO o MARIA TRANSITO BURGOS de LUCERO.

Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 100.— e.10|6-Nº 55.775-v.14|6|57

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, de esta Capital, cita y emplaza a don ROGELIO CORONEL, por tres días, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por desalojo le siguen don Abraham Lanzman y doña Felisa Landsman de Bokser, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes.

Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 90.— e.10|6-Nº 55.781-v.12|6|57

Núm. 3

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, doctor Jorge E. Bargallo Cirio, cita y emplaza por el término de tres días a ARCHIE GIER para que comparezca a estar a derecho, intimándolo de pago y citándolo de remate para que oponga excepciones dentro de tercero día si las tuviere, en el juicio que por cobro ejecutivo de $ 3.829,40 le sigue Hermes Compañía Argentina de Seguros, S. A., bajo apercibimiento de designársele defensor que lo represente.

Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 90.— e.10|6-Nº 55.718-v.12|6|57

Núm. 10

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado número 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de EZEQUIEL o EZEQUIEL ZENON BENGOLEA.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 100.— e.10|6-Nº 55.733-v.14|6|57

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado número 10, cita por cinco días a herederos y acredores de ANGEL GUIDA.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 100.— e.10|6-Nº 55.732-v.14|6|57

El doctor Eduardo Echegaray Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CARRERA, BALBINA GRIMOLDI de CARRERA y CARLOS OSCAR CARRERA.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrel, secretario.

$ 100.— e.10|6-Nº 55.731-v.14|6|57

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, cita a herederos y acreedores de NELIDA CARRENA, por cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 100.— e.10|6-Nº 55.709-v.14|6|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11, llama por cinco días a herederos y acreedores de HAROLDO ARBOSCELLI.

Buenos Aires, abril 4 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 100.— e.10|6-Nº 55.713-v.14|6|57

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ALSTON HILL.

Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Juan Carreró, secretario.

$ 100.— e.10|6-Nº 55.754-v.14|6|57

Núm. 13

El Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado número 13, cita por cinco días, a herederos y acredores de PEDRO MAZZUCCO.

Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.

$ 100.— e.10|6-Nº 55.685-v.14|6|57

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE PEREZ BERNAL.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

e.10|6-Nº 4.823-v.14|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15. se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de PRIM: ORSE. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

e.10|6-Nº 4.824-v.14|6|57

Núm. 16

El Dr. Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS DOMINGO BARRERA. — Buenos Aires, 24 de Mayo de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 100.— e.10|6-Nº 55.676-v.14|6|57

Núm. 24

El Dr. Miguel Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO FALABELLA. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100.— e.10|6-Nº 55.747-v.14|6|57

Núm. 26

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA CATALINA MAIOSARTI de SOTERA. — Buenos Aires, 30 de Mayo de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.10|6-Nº 55.794-v.14|6|57

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña MARIA LUISA BOLDRIN de CATTONI. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.10|6-Nº 55.678-v.14|6|57

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz Nro. 28, doctor César A. García Belsunce, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIANA ABATE o ABATE de CAPOBIANCO. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1957. — Marcos Volonté, secretario.

$ 100.— e.10|6-Nº 55.797-v.14|6|57

El Juez Nacional doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA FERNANDEZ de ROSENDI. — Buenos Aires, 29 de Mayo de 1957. — Pedro N. Lugones, secretario.

$ 100.— e.10|6-Nº 55.728-v.14|6|57

El Juez Nacional de Paz Nº 28, Dr. César A. García Belsunce, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA NARVAEZ de ERICE. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1957. — Marcos Volonté, secretario.

$ 100.— e.10|6-Nº 55.799-v.14|6|57

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don NISIM BISU. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.10|6-Nº 55.657-v.14|6|57

Núm. 35

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, doctor Raúl de Chapeaurouge, hace saber por dos días al señor JUAN NOVARO, el siguiente auto: "Buenos Aires, octubre 21 de 1953. — Previamente intímese al demandado manifieste dentro del tercer día si los bienes embargados en autos se encuentran afectados a prenda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 45 de la ley 12.962. Notifíquese. J. Velar de Irigoyen. Ante mí: G. J. Mattos". — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.

$ 80.— e.10|6-Nº 55.819-v.11|6|57

Núm. 36

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL CARRILLO. — Buenos Aires, junio 5 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.10|6-Nº 55.742-v.14|6|57

Núm. 38

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado número 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO SQUELLATTI. — Bs. Aires, junio 4 de 1957. — Federico Torres Laeroze, secretario.
$ 100.— e.10|6-Nº 55.793-v.14|6|57

Núm. 40

Ricardo J. Kennedy, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMONA TORRES o RAMONA TORRES de REGOS, bajo apercibimiento. — Buenos Aires, marzo 5 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.10|6-Nº 55.803-v.14|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a GREGORIO JORGE GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.
e.10|6-Nº 4.808-v.14|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO CRUZ PALOMO, a comparecer en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y desacato, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.
e.10|6-Nº 4.809-v.14|6|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar de la primer publicación del presente, a JOAQUIN V. PEÑA, para que dentro del término indicado comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones graves, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.10|6-Nº 4.810-v.14|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 6, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a BLANCO MUÑOZ, procesado por el delito de hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.10|6-Nº 4.811-v.14|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primer publicación del presente, al procesado por defraudación, GREGORIO ASSOGLIAN, a fin de que dentro del término indicado, se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.10|6-Nº 4.812-v.14|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal Nº 6, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a PASCUAL ALAMBRESE, procesado por el delito de defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.10|6-Nº 4.813-v.14|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a los llamados LUIS E. SAINZ y OSCAR L. CARDOZO MALDONADO, para que dentro del término indicado comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes en caso de incomparencia. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.10|6-Nº 4.814-v.14|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS ARGUELLO, a fin de que dentro del término indicado a partir de la primer publicación del presente, comparezca a estar a deercho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.10|6-Nº 4.815-v.14|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de Instrucción, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE AUTELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 18.055), bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.10|6-Nº 4.816-v.14|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de Instrucción, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCA ORONA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 17.947), bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires 29 de mayo de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.10|6-Nº 4.817-v.14|6|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a DOMINGO PEZZOLLA, a comparecer en la causa Nº 21.515 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.10|6-Nº 4.818-v.14|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge Luis Gallegos, se cita, llama y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE EDUARDO GARCIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al decreto ley 4161, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.10|6-Nº 4.819-v.14|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a OSCAR GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 21.485 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.10|6-Nº 4.820-v.14|6|57

Núm 10

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo ENRIQUE MANUEL ESOJO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.10|6-Nº 4.821-v.14|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 5

Cítese, por el término de cinco días, al procesado ROBERTO JULIAN, acusado del delito de infracción a la Ley 11.386, art. 2º, para que comparezca a este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|6-Nº 4.805-v.14|6|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa número 118 "Masondo Juana María, s|infr. art. 3º, Decreto Ley 8521|56", a JUANA MARIA MASONDO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.10|6-Nº 4.806-v.14|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa número 25: "Giménez María Celia Isabel, s|inf. art. 3º, Decreto 8521|56", a MARIA CELIA ISABEL GIMENEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.10|6-Nº 4.807-v.14|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo Francisco Rossi, cita y emplaza por el término de cinco días al señor FRANCISCO DEL POZZO, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Francisco Del Pozzo, sobre cobro ejecutivo de $ 36.642,50 m|n., que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, secretaría Nº 5 del doctor Lassaga. — Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Mario Lassaga, secretario.
$ 200.— e.10|6-Nº 55.692-v.14|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 28 de mayo de 1957, se ha disuelto la sociedad FLAMINIO Y CIA., haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad el señor Leonardo Flaminio. — Buenos Aires, 4 de junio de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 30.— e.10|6-Nº 55.818-v.10|6|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco días a la sociedad T.I.M.A., S.R.L., que deberá estar a derecho en los autos "González, Domingo c|T.I.M.A., S.R.L., s|pedido de quiebra", que tramitan ante la secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que la represente. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 150.— e.10|6-Nº 55.749-v.14|6|57

Núm. 6

Por disposición del doctor Luis M. Pomés, Juez Nacional de Comercio, hago saber por cinco días el siguiente edicto: "Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. Autos y Vistos: Téngase por presentado por parte y constituído el domicilio. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 11.719, se resuelve declarar abierto el presente juicio de convocación de acreedores formulado por MORALES MEDARDO. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el art. 89, que el día 30 de mayo, a las 15 horas, se procederá en acto público al sorteo del síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo fijarse en el tablero del Juzgado el aviso correspondiente. Hágase saber a los acreedores que dentro del plazo de 40 días deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al art. 22 de la ley citada y éste se expedirá en el término y forma que establece el art. 24, señalándose el día 26 de agosto de 1957, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Declárase intervenida la contabilidad del convocatario e intímese a éste con la prevención del art. 12, deposite en secretaría dentro de veinticuatro horas los libros de su contabilidad a fin de que el actuario cumpla con las disposiciones del inc. 4º del art. 13, los que luego le serán devueltos. Publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Oficial" y "El Avisador Mercantil", haciendo conocer este auto; edictos que deberán ser publicados por el convocatario dentro de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición. Suspéndese toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor salvo las que tuvieran por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. Señálanse para notificaciones en secretaría, los días martes y viernes, o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado. Rep. la foja. Luis M. Pomés". — Buenos Aires, junio 5 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 600.— e.10|6-Nº 55.771 v.14|6|57

Núm 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 1 del suscripto, se hace saber por un día que se ha disuelto por documento privado de fecha 24 de abril de 1957, la sociedad de hecho SALVADOR SANTAGATI o SANTAGATI Y CIA. o SANTAGATI y PESOA, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 5530, dedicada a la venta de artículos de perfumería y tocador; habiéndose hecho cargo del activo y pasivo social el socio Roberto Pesoa. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 40.— e.10|6-Nº 55.726-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por cinco días que por autos del 5|5|51, se ha decretado la quiebra de "EL CONDOR, TALLERES GRAFICOS Y EDITORIAL, S.R.L.", con domicilio en la calle Cerviño Nº 3670, de la Capital Federal, nombrándose síndico al contador Félix Fernández, con domicilio legal en Belgrano 1939, de la Capital Federal, y se fijó el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al mismo los justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 19 de agosto, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de acreedores que se celebrará con el número que asistiere e intímase a todos los que tengan bienes o documentos del fallido, los pongan a disposición del síndico, bajo apercibimiento de las penas y responsabilidades que correspondan. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 300.— e.10|6-Nº 55.698-v.14|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21 del suscripto, se hace saber por cinco días que por autos del 1º de marzo de 1955 se ha decretado la quiebra de "RICARDO CIENTEROS", con domicilio en la calle Venezuela Nº 4300, de esta Capital Federal, nombrándose síndico al contador Félix Fernández, con domicilio legal en Belgrano 1939, de la Capital Federal, y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 2 de julio de 1957, a las 15 horas, a fin de que tenga lugar la junta de acreedores que se celebrará con el número que asistiere e intímase a todos los que tengan bienes o documentos del fallido, los pongan a disposición del síndico, bajo apercibimiento de las penas y responsabilidades que correspondan. — Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 300, —e.10|6-Nº 55.699-v.14|6|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado número tres, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a OSVALDO BERTOLOTTO, para que dentro del término de treinta días, que serán contados a partir de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1032, B, que se le sigue por el delito de rebelión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.
La Plata, mayo 30 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.
e.10|6-Nº 4.822-v.23|7|57

MISIONES

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE BAS.
Posadas, 24 de abril de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.10|6-Nº 55.710-v.24|6|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 8

JUDICIAL. Belgrano 160-70, edificada en terreno que mide 13m. de frente al N. por 40m.16 en el costado E.; 31m22 en el costado O., sobre este mismo rumbo a partir de los 31m.22 un martillo en contra de 4m.50 en dirección E.; por 8m70 en dirección S., hasta el contrafrente que mide 8m66. — Base $ 500.000.—. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, secretaría del doctor Miguel Angel Culaciati Lonné, a propuesta de parte en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA c|DELL'ACQUA ENRIQUE FRANCISCO RAUL, s|ejecución hipotecaria". Rematarán el miércoles 26 de junio, a las 16, en Florida 239. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L.
Buenos Aires, junio 5 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 300.— e.10|6-Nº 55.748-v.24|6|57

Núm. 11

El Juez doctor Horacio Méndez Carreras, hace saber por cinco días, que el martillero Alfredo Oscar Baldi, rematará el día 16 de junio próximo, a las 15 horas, sobre los mismos, dos lotes de terreno ubicados en el Partido de General Sarmiento números ocho y diecinueve, manzana uno. Lote ocho mide: 12 metros de frente al N. E., por 33 metros de fondo. Superficie: 396 metros cuadrados. — Lote 19 mide: 12 metros de frente al S. E. por 24 metros de fondo. Superficie: 288 metros cuadrados. Base: $ 19.688. A cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Títulos en autos: "FURLOTTI ATILIO EVARISTO y otros c|ALBERTI CARLOS MARIO FLORIAL s|cobro hipotecario", reconoce hipoteca saldo de precio que se ejecuta en autos por $ 19.688.—.

Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.705-v.14|6|57

Núm. 12

JUDICIAL: El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría número 35, del autorizante, hace saber por dos días, que el martillero Luis A. Leiva Irassar, rematará el día 13 de junio de 1957, a las 14 horas, en calle Tucumán Nº 1439, radio combinado; alfombra; barcito madera con 20 copas y vasos; sillón tapizado; mesita madera; heladera Siam eléctrica; escritorio; caja de hierro; biblioteca; en autos: "BRINGERI ADOLFO LUIS JUAN c|MAGLIANO IRMA VIRGINIA s|divorcio". — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo.

Buenos Aires, junio 6 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 80.— e.10|6-Nº 55.727-v.11|6|57

Núm. 17

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría del doctor Luis A. Basalvibaso, se hace saber por el término de diez días, que en autos sobre cobro hipotecario seguido por don JOSE BAUTISTA RINO c|SANTO MIGUEL COSTANTINO y BLANCA HAYDEE BERISTAIN de COSTANTINO se ha designado a don Alfredo A. Bayardi, para que proceda a vender en pública subasta, el día 24 de junio de 1957, a las 14 horas, sobre la misma, la finca ubicada en el pueblo de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Martín de Irigoyen Nº 418 y 420, formando esquina a la de Bartolomé Mitre Nº 2492, 2496, edificada en el lote Nº 13, de la manzana letra "A", que mide 16,10 mts. de frente al Noroeste; 16,10 metros de frente al Norte; 28,73 metros de fondo lado Sudoeste; 6,51 metros lado Sudeste, estando su otro costado formado por una línea quebrada de dos tramos, que miden 22,05 metros de Norte a Sud, a la terminación de las cuales y en dirección Sudeste, se medirán 1,06 metros o sean 481,78 metros cuadrados. — Base: $ 490.500.— m|n. al contado. — Seña: 8 o|o, comisión: 3 o|o. Consta de dos plantas. Totalmente ocupada. Planos y títulos en el expediente.

Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 800.— e.10|6-Nº 55.656-v.24|6|57

Núm. 20

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado 20, Sec. 58, se hace saber por 10 días, que en autos "OLAZABAL CARLOS ESTEBAN y OLAZABAL RAFAEL A. c|PESCE NICOLAS PASCUAL s|ejec. hipotecaria", el martillero Eladio R. Alvarez, rematará, sobre el mismo el domingo 23 de junio, a las 16 horas, un inmueble ubicado en Vicente López, Partido del mismo nombre, Pvcia. de Buenos Aires, lotes 1 y 2 de la manzana "J", con frente a la calle Carlo F. Melo esquina Av. Teniente General José Félix Uriburu Nº 898, compuesto de planta baja, primer piso y dependencias, los mencionados lotes unidos miden: 10m.84 de frente al N. O.; 12 m.53 en el contrafrente, al S. E.; 36m.20 costado N. E. y 35m.26 costado S. O.; o sean 416,90 metros cuadrados de superficie total; lindando al N. O. con calle Carlos F. Melo; N. E. con Av. Tte. Gral. José F. Uriburu; S. O. con las vías del F. C. hoy Nac. G. B. M. y S. E. con lote 3 de su manzana. — Base $ 70.000 m|n., contado; 8 o|o seña y a cuenta de precio; 3 o|o comisión. Agua corriente, pavimento, luz eléctrica, etc., más informes en autos y Moreno 1441, Capital. 38-7647 y 43-9658.

Buenos Aires, tres de junio de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 800.— e.10|6-Nº 55.722-v.24|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael Demaría, se hace saber por tres días, que el martillero Augusto Héctor Barrera Aguirre, con domicilio en Río Bamba Nº 343, de esta Capital, venderá en público remate el sábado 15 de junio de 1957, a las 16 horas, en la calle Pozos Nº 130, Capital, una balanza marca "Andino" Nº 21781, para 15 Kgs.; una heladera fiambrera marca "Dico" con motor Nº 671342, de 1|3 H. P.; una heladera eléctrica comercial marca "Selmar" de cuatro puertas en gabinete de madera, con motor General Electric "Melco" número 241884; una máquina para café express de dos canillas. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Venta ordenada en los autos caratulados: DIVITO JUAN BERNARDINO vs. RODRIGUEZ SERAFIN s|cumplimiento de contrato daños y perjuicios, que tramitan por ante la secretaría del doctor Luis A. Basavilbaso.

Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 180.— e.10|6-Nº 55.735-v.12|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Raúl García Arabehety, rematará el 27 de junio, a las 16 y 30 horas, en Tucumán 1439, donde se exhibe, una heladera eléctrica "Siam", modelo 75, Nº 183823, completamente equipada y en funcionamiento. Base $ 5.499.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o. Autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BRILLANTE ARON WALCOSF, s|ejec.". — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 120.— e.10|6-Nº 55.717-v.12|6|57

Núm. 27

JUDICIAL. — Por disposición señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo Juzgado 27, se hace saber por 5 días en autos "FOSSATI P. ROMEO c|CHAUVET, RAFAEL, s|hip.", que el martillero G. Tortorella, rematará en esta Capital Federal, calle Tucumán 1439, el 14 de junio, a las 17 horas, un lote de terreno ubicado en el partido de Pilar, a inmediaciones de la estación Tortuguitas, Km. 40 del F. C. N. G. B., lote 2, manzana 7, con frente a la calle Los Alamos y camino al Tortugas Country Club, que mide 10 m. de frente por 31 m. 32 de fondo N. O. y 31 m. 32 S. E. Superficie total 313,10 mts2.; linda por s|frente al N. E. c|calle Los Alamos, S. E. lote 3 S. O., fondos lote 23 y N.O. con fondos lotes 1-27 y 28. Base $ 4.962,15 m|n. cont. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sin luz eléctrica ni otros servicios públicos; agua potable prof. media 10 a 20 metros, a 90 mts. aprox. camino pav. que llega hasta ruta nacional 8. Km. 40; sobre ruta 8, línea 141 de Chacarita a Pilar. Más informes en autos y T. E. 40-9300 y 43-9658. — Buenos Aires, 6 de junio de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario. — Jorge Benguria, prosecretario.

$ 350.— e.10|6-Nº 55.813-v.14|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7 autorizante, en los autos "MOLINS, MIGUEL RODOLFO contra SCUDERI, CAYETANO y RODOLFO, s|ejecutivo", se hace saber por cinco días que el martillero don Raúl García Arabehety, rematará el 27 de junio, a las 16 horas, en Tucumán 1439, la tercera parte pro indivisa de la propiedad sita en Avenida General Paz 252, entre Saavedra y San Cayetano, de la localidad de Ciudadela, edificada en el lote 24 de la manzana A, que mide 320,65 mts2. Base $ 29.975,55 m|n. Al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 por ciento en efectivo. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 250.— e.10|6-Nº 55.714-v.14|6|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría autorizante, en autos "YAMAZAHI, SHCHIRO c|NUÑEZ, DANIEL, s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero don Raúl García Arabehety, rematará el 27 de junio, a las 16 horas, en Tucumán 1439, donde se exhiben, los bienes embargados a fs. 21 de autos, consistentes en dos equipos eléctricos para cámara frigorífica, vitrina heladera, cortadora de fiambres "Alpine", balanza "Andina", sierra y picadora eléctricas, ventilador, triciclo y 28 changuitos. Base retasada $ 35.750 m|n., en block. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 150.— e.10|6-Nº 55.715-v.12|6|57

Núm. 6

Por mandato del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, secretaría Nº 18, se hace saber por el término de tres días que el martillero don Carlos J. Herrmann, rematará el día viernes 14 del corriente mes de junio en la calle Tucumán 1439, a las 16 horas, los siguientes efectos: una colección (47 tomos) Jurisprudencia Argentina del año 1942 en adelante hasta el tomo 52-2; cuatro tomos Hechos y Actos Jurídicos, autor H. de Aguiar; tres tomos Derecho Civil, autor Héctor Lafaille; cuatro tomos Derecho Administrativo, autor Bielsa; cuatro tomos Instituciones de la Familia, autor Rébora; cuatro tomos Derecho Civil Anotado, autor Busso. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. Venta decretada en autos BERGALLI, ARMANDO c|RODRIGUEZ VILLAR, EMILIO, juicio ejecutivo, que se tramita por esta secretaría a mi cargo. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.10|6-Nº 55.810-v.12|6|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Máquina Bromberg: sierra, tupí, perforadora y un compresor eléctrico. Sin base, el jueves 13 del corriente, a las 15 horas, en Jorge Newbery 1751. Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría autorizante, se hace saber por dos publicaciones Boletín Judicial y La Nación, que ha sido designado el martillero D. G. de Abella Victorica para que venda en pública subasta los bienes embargados en los autos SOVERNA SPADACCINI Y CIA., S.R.L. c|ATALAYA, FABRICA ARGENTINA DE CARROCERIAS, S.R.L. Más datos: Lavalle 1282 - 35-9621. — Buenos Aires, junio 5 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 80.— e.10|6-Nº 55.751-v.11|6|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

Asociación Vecinal de Fomento Edilicio, Cultural y Deportivo "JOSE HERNANDEZ"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señor Asociado:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39º del estatuto social, invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de junio de 1957, en nuestra sede social, Bragado 5950, a las 9,30 horas en primera convocatoria y una hora después con cualquier número de socios presentes, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

3º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de los revisores de cuentas.

4º Nombramiento de una comisión electoral.

5º Elección parcial de Comisión Directiva: 1 vicepresidente, por dos años; 1 secretario general, por dos años; 1 secretario de actas 2º, por dos años; 1 tesorero, por dos años; 1 bibliotecario, por dos años; 3 vocales titulares, por dos años; 3 vocales suplentes, por dos años, y 1, por un año; 2 revisores de cuentas titulares y 2 suplentes, por un año, en reemplazo de los señores: Oscar L. Romero, José O. González, Manuel D. Pleno, Silvio Moroni, Félix Tardioli, Enrique E. Millán, José L. Fernández, Ernesto Oltolina, Carlos Estévez, Augusto P. Giocale, Francisco López, José A. Romanelli, Ludovico D. Confalonieri, Juan C. Dettoni, Marcelino Toledo y Juan Mazzocchi.

6º Proclamación de los miembros electos. —Alberto E. Millán, presidente. — José O. González, secretario general.

$ 100 — e.10|6-Nº 55.815-v.10|6|57

"C"

CLEMENTE LOCOCO, S. A. Inmobiliaria y Comercial

Nº 4.381

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1957, a las 17 horas, en el local social, Corrientes 860, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente y tres directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

Se recuerda el art. 19 de los estatutos.

$ 250.— e.10|6-Nº 55.680.v.14|6|57

"D"

DROGUERIA DE LA ESTRELLA Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 33º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 4 de Julio de 1957, a las 16 horas, en el local de la Avda. de los Constituyentes Nº 2995, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e informe del síndico correspondiente al 51º Ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1957.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Elección de conformidad con los Arts. 19 y 31 de los estatutos:

a) Art. 19 — Fijación del número de los directores y elección de directores por el término correspondiente.

b) Art. 31 — Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

c) Retribución a acordarse al síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 43 y 46.

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas, que para asistir a la asamblea y tomar parte en sus deliberaciones conforme a lo prescripto por el Art. 39 de los Estatutos, es necesario solicitar en las Oficinas de nuestra Sociedad, Avda. de los Constituyentes Nº 2995, Capital Federal, o en la sede del Nuevo Banco Italiano, Rivadavia Nº 401, Capital Federal, la respectiva cédula de entrada, previo el depósito de acciones o del certificado de ese depósito en un Banco, con una anticipación no menor de tres días de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 550.— e.10|6-Nº 55.756-v.14|6|57

"E"

"EJEA", S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General para el día 21 de junio de 1957, a las 8,30 horas en el local de la calle Av. Corrientes 1515, p. 8º, Dpto. D para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Informar a los señores accionistas de la emisión de las series segunda, tercera, cuarta y quinta.

4º Aumento de capital a la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.10|6-Nº 55.755-v.14|6|57

"F"

"FINIMA, S. A. FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS"

Moreno 437, 2º p., Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1957, a las 9 horas, en la calle Moreno 437, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los 1º, 2º y 3º ejercicios vencidos el 31 de diciembre de 1954, el 31 de diciembre de 1955 y el 31 de diciembre de 1956.

2º Aprobación de todas las gestiones y operaciones realizadas durante el período de constitución de la sociedad.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por tres años.

4º Designación de síndico titular y de síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.10|6-Nº 55.719-v.14|6|57

"S"

SCHCOLNIK Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA

GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de Junio de 1957, a las 11 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 2º piso, escritorio 42, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsiderar la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria del 22 de Diciembre de 1956, relacionada con el aumento del capital autorizado y reforma de los estatutos.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 45.000.000.— en 19 series de 10.000 acciones ordinarias al portador cada una, con derecho a un voto por acción.

3º Autorización al Directorio para determinar la oportunidad de las emisiones de acciones, forma de pago y fecha a partir de la cual gozarán de derecho a dividendo.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1957. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 12º del estatuto, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en la administración de la sociedad, Avenida Emilio Castro 7598.

$ 450.— e.10|6-Nº 55.795-v.14|6|57

"T"

TELION ARGENTINA S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Registro Nº 5.475

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Junio de 1957, a las diez y ocho horas en el local de la calle Lavalle Nº 913, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1957, y del informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y fijación de fecha para el pago del dividendo.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por dos años, y de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones, o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria.

Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la asamblea con carta-poder, dirigida al presidente.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.10|6-Nº 55.782-v.14|6|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: José Vega, Arsenio Montes, Amaro Cantelli y Aurelio Cantelli, venden a Fidel Fontelos, Maximino Fontelos, Constantino Lamelas y Alberto Martínez el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVENIDA DIAZ VELEZ Nº 5195|99, Capital, domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.10|6-Nº 55.653.v.14|6|57

Se hace saber por el término de ley, que la sociedad colectiva "E. Bonadeo y Cía.", dedicada al negocio de compraventa, distribución y consignación de carnes y|o sus productos y derivados e industrialización de los mismos, con domicilio en la calle ARROYO 819, transferirá su activo y pasivo social con efecto retroactivo al 13 de mayo del corriente año, a favor de la sociedad colectiva que girará bajo el rubro de "Bonadeo Hermanos"; con igual domicilio. Oposiciones de ley; Escribano Miguel A. Martínez Gálvez (h.), Galería Güemes, Edificio Supervielle, 4º piso.
$ 150.— e.10|6-Nº 55.788-v.14|6|57

Miguel Ballano y Adolfo Ballano, establecidos con negocio de comestibles al por menor y bebidas envasadas, en esta Capital Federal, calle AUSTRALIA número 1154, dentro de los dominios del mercado San Patricios, lotes Nros. 63, 64 y 65, avisan al comercio que cesan sus actividades comerciales. Domicilio y reclamos de ley, calle Rocha Nº 1200 esquina Hernandarias.
$ 150.— e.10|6-Nº 55.761-v.14|6|57

Modesto N. Dublo, martillero público, oficinas Avda. Forest 1314, T. E. 54-4016, avisa que por su intermedio don José Felipe Farah, vende su negocio de "Camisería, confecciones para hombres y artículos anexos para caballeros", ubicado en la AVENIDA FOREST 1198, Capital, a Samuel Isaac Sztajn y León Judka Sztajn. Reclamos de ley y domicilio de partes, en mis oficinas.
$ 100. — e.10|6-Nº 55.706-v.14|6|57

"B"

Se hace saber que "Guthmann y Klein, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que explota el negocio de relojes, alhajas, brillantes, joyería y anexos, instalada en la calle BARTOLOME MITRE Nº 841, se ha transformado en "Guthmann y Klein", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, con idéntico objeto y domicilio y de cuyo activo y pasivo esta última se hace cargo. — Para reclamaciones, escribanía Wille Bille, Avenida de Mayo Nº 695.
$ 150.— e.10|6-Nº 55.666.v.14|6|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Notelis Berelovas y la señora Ana Regueiro de Mosquera por la sucesión de Angel Mosquera, venden a los señores Eduardo Iriani, Víctor Rodríguez y Juan De Paúl el negocio de panadería mecánica, calle BALBASTRO Nº 1648, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.10|6-Nº 55.773-v.14|6|57

"C"

Se avisa al comercio que Mercedes López vende al Sr. Edgardo Bernavé Valdez, su negocio de peluquería para damas, sito en la calle COSQUIN 1193, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en Libertad 257, 5º piso, Marino C. Ramírez, martillero público.
$ 100.— e.10|6-Nº 55,660.v.14|1|57

Enrique A. Salerno, martillero público, oficinas Cockrane 2724, T. E. 51-4654, avisan por 5 días que el señor Dante Faraboschi, vende a la señora Elvira Mezzasalma de Lodos la fábrica de mosaicos de CUENCA 5751. Reclamos en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio especial al efecto.
e.10|6-Nº 55.138-v.14|6|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 5|6 al 11|6|57.

I. Kleiman, escribano, oficina Reconquista Nº 331, 3er. piso, hace saber que Ricardo Jorge Lescano, vende a "Farmacia Cevallos, S. R. Ltda." (en formación), la Farmacia Antigua López de la calle CEVALLOS Nº 706 esquina CHILE número 1600. — Reclamos de ley y domicilio legal de las partes, en mis oficinas.
$ 100.— e.10|6-Nº 55.764-v.14|6|57

Pérez, Viscarra, Urgaregui y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos Nº 253, avisan que Alberto C. J. Díaz Rivera, vende a Wenceslao Rymaszewski, su negocio de hotel, alojamiento, sito calle CORRIENTES 1212, piso 3º, domicilio ambas partes. Reclamos término ley, nuestras oficinas.
$ 100. — e.10|6-Nº 55.738-v.14|6|57

Se avisa al comercio que: Ramón Daralo y Hugo Daralo, venden a Martín Linos y Josefina Basterra de Linos, negocio de hotel, pensión, sito en la calle CALLAO Nº 86, tercer piso, domicilio de las partes, reclamos de ley en el negocio.
$ 100. — e.10|6-Nº 55.690-v.14|6|57

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo 1390, 2º piso, Capital Federal, T. E. 38-0640. Avisan que: Manuel García Huerta, vende a "Confitería San Miguel, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), capital m$n. 450.000, representada por los señores Teodoro Martín, Emilio Miyar, Mateo Aguirre, Ramón Trillo, Alberto Palacios, Florentino Arduengo y José Luis Calzón, su negocio de despacho de comestibles, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "San Miguel", sito en esta Capital, calle CERRITO Nº 1191|99 esquina a ARENALES Nº 1100. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 200.— e.10|6-Nº 55.763-v.14|6|57

"D"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, que Mauricio Liberman, transfiere a José Antonio Prado, Abraham Tencer e Isaac Rempel, la carpintería manual, sita DARWIN Nº 254, donde se domicilian las partes y se atienden los reclamos de ley.
$ 100.— e.10|6-Nº 55.739-v.14|6|57

"E"

Homero Oscar Bustamante, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Moreno 1431, piso 1º, Capital al comercio, avisa que: Los señores Alberto Federico Roemro; Florencio Corujo, Alfredo Energici, Simón Angel Circolella, Luciano Dienger, Gerardo Santiago Iglia, Feliciano Marcos Lataza, Sara Mafalda Boreanaz, Angel Borsalino, Salomón Catz, Alberto Bilotti, Carlos Alfredo Vogel, Agustín Raúl Galissier, Deodolindo Manuel Barro, Alejandro Chenna, Saturnino Calviño Cobas, Giocondo Monetti, Alberto L. Guillé, ceden y transfieren todos los derechos y acciones que le corresponden del negocio de restaurante denominado La Estancia, sito en la calle ENTRE RIOS 746, Capital, al señor Daniel Stella y que adquirieron al señor Mera y Cía., según boleto de compraventa de fecha 14 marzo de 1956. Todos los reclamos de ley, mis oficinas donde constituyen domicilio las partes.
$ 250.— e.10|6-Nº 55.812-v.14|6|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, que la venta del Hotel Pensión ENTRE RIOS 1787, que Tomás Donay y Ortiz de Barrón y Florimida Diez hacían á Moisés Oscar Mouhamed, ha quedado nula y sin efecto. Domicilio de partes y reclamos de ley en el negocio.
$ 100.— e.10|6-Nº 55.736-v.14|6|57

"F"

Se hace saber al comercio por 5 días que Pedro Abadie y Eduardo Palmieri, con domicilio en Fonrougo 3360, Capital, venden a Pascual Piroso y Alfio Bessi, con domicilio en Directorio 4213, Capital Federal, el taller mecánico, ubicado en esta Capital, calle FONROUGE 3360. — Reclamos de ley. escribanía Vallazza, Avenida de Mayo 1390, Buenos Aires.
$ 100.— e.10|6-Nº 55.821-v.14|6|57

"G"

Al comercio: avisan Juan Carlos Winckler y Enrique Gaut, que venden al Sr. Ojzer Szmulewicz el negocio de bazar y electricidad de la calle GASCON 1334, Capital. — Reclamos de ley calle Junín 425, piso 1º, Dpto. C, que es domicilio de partes.
$ 100.— e10|6-Nº 55.671.v.14.6|57
Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error de nuestras partes en las ediciones del 31|5|57 al 6|6|57.

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso; T. E. 37-5354, avisa que: Constantino Blanco Seoane, vende a sus socios Manuel Blanco Seoane y Manuela Blanco, su tercera parte que tiene y le corresponde en el negocio de despacho de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle GORRITI Nº 3902 esquina MEDRANO Nº 1194, Capital, sus domicilios, haciéndose los compradores cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 150. — e.10|6-Nº 55.734-v.14|6|57

"J"

Oficinas Gerber: Benito Díaz Ruibal, martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Esmeralda Nº 1058, T. E. 31-7528: avisan al comercio: José Electro Martín, que vendía su negocio de zapatería y anexos, sito en la calle JUNCAL Nº 796, Capital, a Manuel Ghiragossian, han resuelto de común acuerdo entre las partes desistir de la operación, dejándola sin efecto, quedando anulada la venta. El edicto Nº 54.643, publicado 31|5 al 6|6|57, queda anulado y sin valor. — A los efectos de cualquier reclamación, las partes constituyen domicilio en nuestras oficinas.
$ 150.— e.10|6-Nº 55.785-v.14|6|57

"M"

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68, T. E. 88-7071, avisan que con su intervención el señor Pedro José González, vende a los señores Jaime Guso y Miguel Gell, su negocio de hotel, alojamiento, denominado El Leonés sito en esta Ciudad, calle MORENO número 1160, libre de todo gravamen. Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas. Domicilio de las partes.
$ 150. — e.10|6-Nº 55.700-v.14|6|57

"N"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle NEUQUEN Nº 2688|2700, esquina CONDARCO. — Vendedor: Consuelo María García, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173. Comprador: José Rodríguez, con domicilio en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.10|6-Nº 55.807-v.14|6|57

"O"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle OLIDEN Nº 1395|99, esquina MANUEL ARTIGAS. — Vendedor: Marcelino Pérez Ramos, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173. Comprador: Serafín Estanislao Gómez, con domicilio en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.10|6-Nº 55.808-v.14|6|57

"P"

Escariz y Cía., balanceadores y martillero público, c|oficinas Rivadavia 5571, T. E. 43-1969, avisa que la señora Petrona Paula Tores vende su neg. de despacho de comestibles al por menor, sito calle PASCO Nº 1386, al Sr. Jaoguín Becerra. — Domicilio partes mismo negocio, reclamos ley en mis oficinas.
$ 100.— e.10|6 Nº 55.952.v.14|6|57

Musso, Peláez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, al comercio, avisan: De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de 5 publicaciones que el señor Camilo Vázquez vende el negocio de su exclusiva propiedad de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle PEDRO MORAN 2158 de Buenos Aires, a los señores Ramón Valenzuela y Pedro Busel. — Domicilio de las partes, para reclamos término de ley, en nuestra oficina, calle Boedo Nº 964, piso 1º, de Buenos Aires.
$ 150.— e.10|6-Nº 55.822-v.14|6|57

Se hace saber que los señores Arideo E. Costa, Palmira M. de Baralis y Aldo Atilio Baralis, venden a los señores Miguel Tomás Cichello y Guillermo A. Tieghi los "Laboratorios Barman, de los señores, doctor Costa y vda. del Dr. Baralis", ubicado en esta Capital, calle PUEYRREDON Nº 2330. Reclamos por el término de ley al escribano González Victorica, Suipacha 1022, piso 5to. "D".
$ 100. — e.10|6-Nº 55.707-v.14|6|57

"R"

Abraham Idelson, martillero público, con oficinas en Lavalle 1346, of. 15, avisan por cinco días al comercio que Aarón Szifman vende todos sus derechos que como socio tiene en el negocio de comestibles de la calle ROCAMORA Nº 4101, a Luis Billone. Reclamos de ley en Rocamora Nº 4101.
$ 100.— e.10|6-Nº 53.711-v.14|6|57

"S"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, que la venta que Antonio Regina hacía a Lucio András Bances, de la despensa SOMELLERA Nº 5441, ha quedado nula y sin efecto. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.10|6-Nº 55.737-v.14|6|57

Se hace saber que: "Universal Latex", Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a los señores Saúl Peusner y doña Blanca Inés Eiras de Estrella, la fábrica de artículos de goma, sita en la calle SUCRE 501, de la Ciudad de MORON. Reclamos por el término de ley al escribano Héctor Palacios Videla, con oficinas en Suipacha 1022, 5º piso D. — Buenos Aires, junio 6 de 1957.
$ 100. — e.10|6-Nº 55.708-v.14|6|57

"T"

L. Villarejo Villar, martillero público, oficinas Camacuá 71, Capital, avisa que: queda nula y sin efecto la venta del salón de fiestas de la calle TRIUNVIRATO Nº 3451, Capital, que le hiciera el señor Héctor A. Canfaloniere al señor Salvador José Livolsi, publicada con fecha 20|3 al 26|3|57, Nº 44.524. — Reclamos término de ley y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 100.— e.10|6-Nº 55.816-v.14|6|57

"V"

Manuel Sánchez, martilleros públicos, oficina calle Pozos 140, cuarto piso avisan: que el señor Isaac Blanco vende libre de todo gravamen y deudas a los señores José Piñeiro y Manuel Pombo su negocio de hotel-pensión sito en la calle VENEZUELA 412, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 100 — e.10|6-Nº 55.668 v.14|6|57

Se hace saber, por el término de ley, que Enrique Van Roosmalen, con domicilio constituído en Tucumán 2888, vende el negocio de su propiedad en el ramo de refrigeración de la calle VIAMONTE 2799, Capital, a Manuel Cobas, Horacio Roberto Dewey y José Andrés Canavese, con domicilio constituído en Díaz Vélez 4093, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. — Reclamos de ley, en el Estudio del doctor Príamo Balbuena, Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 710, piso 8º "G". — T. E. 34-9905.
$ 150.— e.10|6-Nº 55.759-v.14|6|57

"Z"

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Angel Saez vende a los señores Virgilio García, Daniel García y Paulino García, el negocio de panadería mecánica, calle ZARRAGA Nº 3431|33 y anexo calle RAMSAY Nº 1893, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.10|6-Nº 55.772-v.14|6|57

TERRITORIOS NACIONALES

MISIONES

Se avisa por el término de ley que don Antonio Barba, vende su negocio denominado la "Antártida", heladería y confitería, sito en COLON número trescientos diez de esta Ciudad, libre de pasivo, a don Alfredo Alonso y don Facundo Ramón Horacio Farías de Sáa, por reclamos de ley en el domicilio citado donde las partes constituyen domicilio legal. — Posadas, Misiones, mayo de 1957.
$ 100. — e.10|6-Nº 55.677-v.14|6|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Pascual A. Fernández, martillero público, con oficinas Cangallo 1633, hace saber que el día 18 de junio a las 14 horas rematará las existencias del negocio de café, bar denominado Río-Bar calle ESMERALDA número 439 propiedad de los señores "Martínez y Riva" domiciliados en el mismo. Reclamaciones ley 11.867 mis oficinas.
$ 100.— e.10|6-Nº 55.740-v.14|6|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y un días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las 17 horas, ante mí, Luis Oscar Farina, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en presencia de suscriptores de títulos y público concurrente al acto, se llevó a cabo en el local de "La Franco Argentina Capitalización", S. A., calle Hipólito Yrigoyen cuatrocientos setenta y seis el tricentésimo décimo sorteo mensual de los títulos de capitalización emitidos por dicha Sociedad y que la misma debe efectuar el último día hábil de cada mes, con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos. En este acto se efectuaron dos sorteos con tres ruedas "Fichet", cada uno, de acuerdo a las comunicaciones pasadas por la Sociedad a la Inspección General de Justicia con fecha catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho y seis de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, el primero con la probabilidad de uno en dos mil quinientos y el segundo con la probabilidad de uno en cinco mil, dando por resultado para los primeros el símbolo D.35 y para los segundos el símbolo F.C.8. — El representante de la Inspección General de Justicia Don Juan E. Fernández, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que contienen las ruedas "Fichet", de acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación de fecha veinte y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. — Siendo las 17 y 30 horas se dió por terminado el acto y previa lectura la firmaron conmigo el Representante de la Inspección General de Justicia y los testigos don Fernando Rovagnatti y don Norberto García, vecinos hábiles y mayores de edad. — F. Rovagnatti. — Norberto García. — J. E. Fernández. — Hay un sello. — L. O. Farina. — Resultaron redimidos los siguientes títulos del plan 30 años, 276 pagos mensuales: 80508 $ 5.000.— Evaldo C Martins, Río Cuarto 1879, Dto. 4º, Cap. Fed., Vig. 6|37. — 130336 $ 2.500.— R. Tettamanti, Boul. Rondeau 2409, Rosario (FCNGBM), Vig. 1|36. — 117836 $ 2.500.— Vilma R. Milano, Tres Lomas (FCNDFS), vig. 2|35. — 82043 $ 2.500.— Héctor y Elma Angelucci, Carreras (FCNGBM), Vig 7|37. — 67601 $ 2.500.— Luis Fraschetti, San Enrique (FCNGR), Vig. 11|36. — 102836 $ 2.500.— Rubén Guglielmetti, José P. Varela 4624, Cap. Fed., Vig. 10|32. — Valor Nominal Reducido: 115336 pesos 139,25. — Teresa B. de Ribotta, Garibaldi (FCNGBM), Vig. 10|34. — y cuyo valor original era de $ 2.500.—; los siguientes títulos del plan 30 años, 360 pagos mensuales: 542581 $ 8.000.—; 542582 $ 6.000.—; 542583 $ 4.800.—, 542584 pesos 3.600.— Amadeo y F. Morganti, Los Molinos (FCNGBM), Vig. 11|47. — 525012 $ 5.600.— Amalia y Martha González, Rdor. Fournier 3240, Munro (FCNGB), Vig 3|46. — 513874 $ 2.800.— Susana M. Troilo, San Marcos Sud (Córdoba) Vig. 6|44. — 495487 $ 2.500.— José P. Peyno, López y Planes 2123, San Francisco (Córdoba), Vig. 12|42. — 433430 $ 2.500.— Susana M. de De Urquiza, Roca 1352, Bárzaco (FCNGR), Vig. 4|40. — 499288 pesos 2.500.— Francisca Dato de Pepa, Nogoyá 3242, Cap. Fed., Vig. 3|43. — 424746 $ 2.500.— Antonio Trezza, Av. Mitre 438, 1er. piso, Avellaneda (FCNGR), Vig. 11|39. — Valor nominal Reducido: 485708 $ 274.— Joaquín Estevan, Puerto Madryn (Chubut), Vig. 5|42, y cuyo valor original era de

$ 5.000.—; y los siguientes títulos del plan 25 años, 300 pagos mensuales: 638313 $ 25.000.— María C. Planas y Senbat, Ecia. San Juan, Gobernador Castro (FC NGBM), Vig. 12|56. — 614944 $ 10.000.—; 614945 $ 7.000.—; 614946 $ 5.000.—; 614947 $ 3.000.— Margarita A. Sánchez, Inglaterra 130, Junín (FCNGSM), Vig. 8|55. — 574641 $ 10.000.—; 574642 pesos 7.000.—; 574643 $ 3.000.— Juana C. de Moneta, Arequito (Sta. Fe), Vig. 7|51. — 631985 $ 10.000.—; 631984 $ 10 000.—, 631986 $ 5.000.— Gisela D. de Gramajo, Crámer 1979, Cap. Fed., Vig. 8|56. — 633454 $ 10.000.— Filomena R. de Cárcano y Flia., R. de Escalada 2142, Bragado (FCNDFS), Vig. 9|56. — 635489 $ 10.000.— José R. S. Riera, Bmé. Mitre 837, Comodoro Rivadavia (Chubut), Vig. 10|56. — 561400 $ 7.000.— Hugo Enriz, San Francisco (San Luis), Vig. 10|49. — 615677 $ 3.000.— Héctor M. Enriz y Hnos., San Francisco (San Luis), Vig. 8|55. — 567221 $ 7.000.— Francisco Deis, Perú 1212, Mendoza (FCNGSM), Vig. 7|50. — 603418 $ 7.000. — Ana M. de L. Vinci, Centenera 724, Cap. Fed., Vig. 11|54, 617886 $ 5.000.—; 617885 $ 5.000.—; 617884 $ 5.000.— María, M. y M. Domingo, General Levalle (Córdoba), Vig. 10|53. — 584415 $ 5.000.— Martín P. Córdoba, Laguizamón 978, Salta (FCNGB), Vig. 10|52. — 9284 $ 5.000.— Irma M. Espil, Terrenos de Arenaza, Chascomús (FCNGR), Vig. 10|51. — 597953 $ 5.000 — María O. Constantini, Oliveira César 185, San Pedro (FCNGBM), Vig. 7|54. — 643647 $ 5.000.— Delia Silva, Echeandía 5184, Cap. Fed., Vig. 5|57. — 9197 $ 5.000.— Miguel y Nilda Fuhr, Arenales 2561, Gerli (FCNGR), Vig. 10|51. — Nota: Se hace constar que en el sorteo de fecha 30 de Abril de 1957, resultaron redimidos los siguientes títulos cuya publicación se omitió por hallarse pendientes: 639086 $ 10.000.—; 639087 $ 10.000.— Orlando y G. Petracca, 25 de Mayo y 9 de Julio, Orán (Salta), Vig 1|57. —584687 $ 10.000.— Juan P. Aladio, Maipú 96, Victoria (Entre Ríos), Vig. 12|52, — 584688 $ 7.000.— Hilda Aladio Reggiardo, Maipú 89, Victoria (Entre Ríos), Vig. 12|52. — 584689 $ 3.000.— Abel B. Brassesco, Maipú 96, Victoria (Entre Ríos), Vig. 12|52, todos del plan 25 años, 300 pagos mensuales.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 3 de Mayo de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 01638 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. que lleven el número 1638, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización. — Sociedad Anónima — Juan P. Sarthou — Presidente. — Resultó redimido el siguiente título: 12-1638 plan A, $ 2.500.— Nelly E. Pascual, Estados Unidos Nº 8, Bahía Blanca (FCNGR). Vig. 2|36.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 10 de Mayo de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 32919 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino", S. A. que lleven el número 2919, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización — Sociedad Anónima — Juan P. Sarthou — Presidente. — Resultó redimido el siguiente título: 19-2919 plan A, $ 5.000.— J. J. Bonabelli, Banco Nación, Comodoro Rivadavia (Chubut), Vig. 9|38.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 17 de Mayo de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 31486 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. que lleven el número 1486, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización — Sociedad Anónima — Juan P. Sarthou — Presidente. — Resultó redimido el siguiente título: 18-1486 plan A, $ 1.500.— Barci y Vidal, Calle 5 Nº 423, Coronel Dorrego (FCNGR), Vig. 4|38.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 24 de Mayo de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 05010 y que por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. que lleven el número 5010, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización — Sociedad Anónima — Juan P. Sarthou — Presidente. — Resultó redimido el siguiente título: 11-5010 plan A, $ 1.000.— Josefa Alvarez de Sánchez, Pirovano (FCNGR), Vig. 4|35. 15-5010 plan A, $ 1.000.— Josefa Mallimacci, Humberto 1º Nº 816, Punta Alta (FCNGR), Vig. 5|37.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 31 de Mayo de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 34358 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. que lleven el número 4358, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización — Sociedad Anónima — Juan P. Sarthou — Presidente. — Resultó redimido el siguiente título: 22-4358 plan A, $ 1.500.— Mariano M. Brambilla y Vita Cabenaghi, P. Escribano s|n., Chascomús (FCNGR), Vig. 7|39.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 31 de mayo de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 34358 y el segundo al número 19475 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "C", "D" y "G", emitidos, por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. que lleven el símbolo 58-75, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou - Presidente. — Resultaron redimidos los siguientes títulos: 68-1469 plan D, $ 5.000.— Luis Guido, O. Ferreyra Nº 746, Villa del Rosario (Córdoba), Vig. 6|46. — 67-1469 plan D, pesos 3.000.— Juana M. de Bonjour, Chacra, Pigüé (FCNGR), Vig. 11|45. — 72-1469 plan D, $ 2.000.— Roberto Cristóbal Blasco, Bmé. Mitre 638, General Rodríguez (FCNDFS), Vig. 10|46. — 35-1469 plan C, $ 1.000.— Rosario Larrocca, Güemes 481, Ayacucho (FCNGR), Vig. 4|41. — 39-1469 plan C, $ 1.000.— Fortunata Vda. de Bruchu y Anita M. de Seguí, Donado 243, Bahía Blanca (FCN GR), Vig. 8|41. — 52-1469 plan D, pesos 1.000.— Elba G. Calafat, Tres Arroyos (FCNGR), Vig. 4|44. — Nota: Se hace constar que en los sorteos realizados con fechas 26 de abril y 29 de marzo de 1957, resultaron redimidos los siguientes títulos, cuya publicación se omitió por hallarse pendientes: 26|4|1957: 28-0105 plan C, $ 1.000.— Nora N. Pitta, Villa Alba (La Pampa), Vig. 5|41. — 29|3|1957: 27-2056 plan C, $ 5.000.— Hermilio P. De Aldekoa, Juan de Garay (Río Negro), Vig. 1|41.

Acta de sorteo número cuatrocientos setenta y uno. — Se hace constar que en el sorteo de fecha 3 de mayo de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 01638 y el segundo al número 02251 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "C", "D", "F" y "F1", emitidos por la "Equitativa Capitalización" S. A., que lleven el símbolo 51-38, les corresponde la amortización anticipadamente, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou - Presidente. — No resultó redimido ningún título en este sorteo.

Acta de sorteo número cuatrocientos setenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, el día 15 de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Luis Oscar Farina, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., Hipólito Yrigoyen cuatrocientos setenta y seis, siendo las once horas se procede al sorteo mensual de los títulos de "Aportes Periódicos", y títulos al Portador "Plan B" emitidos por "La Equitativa Capitalización" S. A., con una probabilidad de salida en cada sorteo de 1:2500, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos, obteniéndose la siguiente combinación de números:

80304, resultando en consecuencia amortizadas las series siguientes: 1ª: 5300 — 5301 — 5302 — 5303 — 5304. — 2º: 17800 — 17801 — 17802 — 17803 — 17804. — 3º: 30300 — 30301 — 30302 — 30303 — 30304. — 4º: 42800 — 42801 — 42802 — 42803 — 42804. — 5º: 55300 — 55301 — 55302 — 55303 — 55304 — 6º: 67800 — 67801 — 67802 — 67803 — 67804. — 7º: 80300 — 80301 — 80302 — 80303 — 80304. — 8º: 92800 — 92801 — 92802 — 92803 — 92804. — 9º: 105300 — 105301 — 105302 — 105303 — 105304. — 10º: 117800 — 117801 — 117802 — 117803 — 117804. — 11º: 130300 — 130301 — 130302 — 130303 — 130304. — 12º: 142800 — 142801 — 142802 — 142803 — 142804. — 13º: 155300 — 155301 — 155302 — 155303 — 155304. — El representante de la Inspección General de Justicia don Juan E. Fernández, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de la caja que contiene la rueda "Fichet" que se utiliza para efectuar el sorteo. El presente acto se dió por terminado siendo las once y veinte horas, firmando los presentes y los señores don Domingo Paladino y don Delfín Alvarez, que actúan como testigos, por ante mí, Escribano Público, de todo lo que certifico y doy fe. — Domingo Paladino. — Delfín Alvarez. — J. E. Fernández. — Hay un sello. — Luis O. Farina." — Resultaron redimidos los siguientes títulos: 55301 $ 2.500.— Jean Julliard, Tucumán 654, Cap. Fed., Vig. 8|54. — 80304 $ 2.500.— Carlos V. Sánchez, Freire 1040, Cap. Fed., Vig. 3|37. — 105302 $ 2.500.— Teudes Simos, Calle 82 Nº 249, Córdoba (FCN GBM), Vig. 5|54.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 3 de mayo de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 01638 y el segundo al número 02251 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del Plan G emitidos por la Soc. Anón. "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 638-1, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou - Presidente. — No resultó redimido título alguno en este sorteo.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 10 de mayo de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 32919 y el segundo al número 24412 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del Plan G emitidos por la Soc. Anón. "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 919-2, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou - Presidente. — No resultó redimido título alguno en este sorteo.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 17 de mayo de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 31486 y el segundo al número 05803 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del Plan G emitidos por la Soc. Anón. "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 486-3, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou - Presidente. — No resultó redimido título alguno en este sorteo.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 24 de mayo de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 05010 y el segundo al número 23458 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del Pla G emitidos por la Soc. Anón. "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 010-8, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou - Presidente. No resultó redimido título alguno en este sorteo.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 31 de mayo de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 34358 y el segundo al número 19475 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los Planes G, A y B emitidos por la Soc. Anón. "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 358-5, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou - Presidente. — Resultó redimido el siguiente título: 17-0897 plan B, $ 1.400.— Alcira M. de Caverzaschi, Maipú 155, Bánfield (FCN GR), Vig. 6|46.

Acta de sorteo número ciento setenta y cuatro: Se hace constar que en el sorteo de fecha 31 de mayo de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 34358 y el segundo al número 19475 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los Planes A y B emitidos por "La Fortuna" S. A. Argentina de Ahorro y Previsión, que lleven el símbolo 358-5, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos, cumpliéndose la probabilidad de 1 en 2.500. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou - Presidente. — Resultó redimido el siguiente título: 16978 plan A, $ 1.000.— María Schiavo, Nahuel Huapi 5429, Cap. Fed., Vig. 2|45.

La Franco Argentina Capitalización Sociedad Anónima. — El Gerente.

$ 860.— e.10|6-Nº 55.661-v.10|6|57

WRIGHT SOCIEDAD ANONIMA
Bazar Inglés

Se hace saber por cinco días, que conforme a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 1957, se ha resuelto emitir el saldo restante de $ 150.000.— m|n. de la serie "O", la totalidad de las series "P", "Q", "R" y "S" y $ 50.000.— en acciones de la serie "T", todo ello por un valor nominal total de m$n. 1.200.000.—. Estas acciones serán entregadas a los accionistas en calidad de dividendo. — El Directorio.

$ 200.— e.10|6-Nº 55.786-v.14|6|57

QUIMICA MEDICAL ARGENTINA
S. A. C. I.

Comunica a los señores accionistas que ha sido emitida la tercer serie de acciones por $ 100.000.—. De acuerdo a los estatutos de la sociedad, el Directorio ha acordado 30 días de plazo para que los señores accionistas hagan valer su derecho a la preferencia a la suscripción, en proporción a las acciones que tengan.

$ 90.— e.10|6-Nº 55.801-v.12|6|57

FIELTROS INDUSTRIALES S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 6 corriente, de 14 a 16, se abonará en Av. Pte. R. S. Peña 938, 6º piso, Capital, contra entrega del cupón Nº 6, el dividendo del 15 o|o en acciones ordinarias liberadas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956. Con el aumento de $ 1.059.300 m|n. correspondiente a la entrega a efectuarse, el capital suscripto y realizado quedará elevado a la suma de $ 8.121.300 m|n. — El Directorio.

e.10|6-Nº 55.096-v.12|6|57

So publica nuevamente en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del día 5|6 y 7|6|57.

SEIN & CIA. S. A.
Fábrica de Papel

De acuerdo a lo dispuesto por el art. de los estatutos, se hace saber a los señores accionistas, por tres días, que el Directorio ha resuelto emitir la serie duodécima de acciones ordinarias al portador, clase "A" por valor de m$n. 1.000.00 — El Directorio.

$ 90.— e.10|6-Nº 55.809-v.12|6|57

GENARO GRASSO SOCIEDAD ANONIMA
Importadora, Exportadora, Industrial, Comrcial e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 5 del corriente mes se abonan en el local socal, calle Bolívar 430, tercer piso, los dividendos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956, aprobados por la sexta Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.10|6-Nº 55.743-v.12|6|57

Establecimientos Metalúrgicos
GIBELLI S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas por el término de tres días que se ofrece a suscripción a la par acciones ordinarias por valor de m$n 480.000.— para completar el capital de doce millones de pesos. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los quince de la última publicación del presente aviso, debiendo abonarse la totalidad en efectivo en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 120.— e.10|6-Nº 55.746-v.12|6|57

INTERMUN
Sociedad Anónima Financiera, Comercial Importadora y Exportadora
CAPITAL AUTORIZADO m$n. 1.500.000.—
Perú 556 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad ha dispuesto la emisión de la 3ª, 4ª y 5ª series de acciones al portador de la clase A la que representa un valor nominal total de novecientos mil pesos. A efectos del derecho de preferencia a favor de los actuales accionistas en la suscripción de las acciones indicadas, deberán presentarse por escrito ante la sociedad dentro de los quince días posteriores a la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 120.— e.10|6-Nº 55.682-v.12|6|57

E. P. E. SOC. ANON.
Cálcena 541

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su reunión de la fecha, a partir del 10 del corriente mes, se procede al canje de los certificados provisorios actualmente en circulación por las acciones correspondientes a las series 1ª a 9ª.

Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Directorio.

$ 30.— e.10|6-Nº 55.665-v.10|6|57

EDICTOS ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del Art. 9º de la ordenanza reglamentaria número 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de las calles: Ruiz de los Llanos de Avenida Juan B. Justo a Roma, Oliden de Tandil a Gregorio de Laferrere. Tres de Febrero de Ramallo a Avenida General Paz, para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278 piso 1º, a fin de verificar la extensión forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1957.
El Secretario de Administración y Coordinación.

e.23|5 Nº 3.187-v.10|6|57

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

AGRELO JUAN BENITO
ARIS JOSE
AUSQUIN PEDRO
ANZE ZACARIAS
AYALA BERNABE
ANDREJUK ALEJO
ARANDA ARTURO
BARRIENTOS OJEDA JUAN PEDRO
BROWARSKI SEGISMUNDO
BEGNIS ADRIANA EGLANTINE
CORONEL HUGO
CURCIO LUIS
CUELLO ANGEL
CASTAÑARES RESTITUTO
CACACE NAZARENO
DESIDERI OMERO
ESQUISIMO LEONARDO LIVIO
EYA RUPERTO EDUARDO
GRUSEIRO RODOLFO
GOMEZ DOLORES
GEREZ JUAN PEDRO
LUNA JUAN
LUNATE PEDRO VICTORIO
LEDESMA RAMON
MUGNECO CARLOS
MARTINEZ AUGUSTO
MORINIGO MIGUEL
MILLER ANTONIO
MEDINA ANGEL MAXIMO
MERAVIGLIA ALBINO
MEDINA JOSE
MORENO ROBERTO
NIEVA RAMON ARTURO
NISOS MOISES
OLGUIN HUGO EMILIO
OCAMPO CRESCENCIO
PALACIOS ADOLFO MIGUEL
PEREYRA LUIS
PEVEN MEINRADO DESIDERIO
PINEDO REYNALDO CARLOS
RIOS VICTORIANO SALUSTIANO
RIOS CIPRIANO
RODRIGUEZ MIGUEL
ROSA REINALDINO
SFREDO DAVID
SERAPIO SERAPIO ALEJANDRO
SUAREZ MANUE
SUSKY MIECZGSLAW
SZEWCZUK ANTONIO
TRABA VENANCIO JOAQUIN
VILLA JOSE
VALDIVIEZO LUIS

VERA JOSE
VIEYTES ARTURO
VAZQUEZ RAMON JESUS
ZARATE LAUREANO
e.3|6-Nº 4.738-v.16|7|57

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión - Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma, con toda la documentación requerida a tal efecto.

ALARCON PRUDENCIO
ARCE ANTONIO RUFINO
ARANA CLEMENTINA
ALVAREZ RAMON
ALTAMIRANO SATURNINO
BUENTEMPO ALFONSO
BERNARDEZ JOSE JUAN
CORONEL FAUSTO RAMON CERQUETTI
DI BONA FRANCISCO
DEMARIA ALFONSO
EDELSTEIN JAIME
FONTONA JUAN
GARRIOLO JOSE ATILANO
GIL ANGEL
GONZALEZ LISANDRO
GLORIOSO ANTONIO
GRUDZIEM MIGUEL
GUTIERREZ PEDRO HORACIO
GANDOLFI DOMINGO
GONZALEZ DOMINGO FAUSTINO
KARDASZ JUAN
LUZAK NICOLAS
LOPEZ ALEJANDRO
LUDUEÑA ANTONIO AGAPITO
LUNA MARIO HORACIO
MENDOZA SEGUNDO
MEGLIC PASCUAL
MENDIETA FELIX FERNANDO
MONTENEGRO ABELARDO JULIO
MINGOIA SANTOS
MARTINEZ MANUEL
ORSOLINI HUGO
OVIEDO ITALO HECTOR
RODRIGUEZ NAZARIO
SUAREZ MANUEL
SANCHEZ JOSE MARIA
TOSCANO MANUEL
TROTTA PEDRO
URETA FRANCISCO
VERCELLI VICTORIO
VILAS CARMELO
YEMELIANCHYK MIEGUEL MATEO
ZURZOLO VICENTE

Fernando Pereyra, Jefe de Despacho Direc. Gral. de Seguridad Social.
e.3|5-Nº 4.223-v.13|6|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO GALLI. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.495-v.12|6|57

Núm. 2

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de JORGE ALEJANDRO HENDERSON. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 200.— e.7|6-Nº 55.560-v.21|6|57

El Dr. Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 4), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don ANTONIO ROMEO ANTRACE. — Buenos Aires, Junio 3 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.7|6-Nº 55.457-v.21|6|57

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, se hace saber por cinco días que el señor HATSIK OVAYIAN ha solicitado la adición del nombre Jorge.

Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.079-v.11|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, cita por diez días emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de don GENARO GRIMALDI. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.691-v.13|6|57

Núm. 3

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de ALCIRA IGNACIA PORTILLA de REY. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.7|6-Nº 55.448-v.21|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MODESTA TELMA COMBA. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Heriberto Enrique Ballarini, secretario.
$ 200.— e.7|6-Nº 55.618-v.21|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL HORACIO MOIX. Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 54.797-v.14|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 9), cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de don ANDRES LISTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 300.— e.3|6-Nº 54.780-v.14|6|57

El doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número tres de la Capital Federal, secretaría número siete, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CAMILA BERTERRE de BOLLO o MARIA CAMILA BERTERRE de BOLLO MARIN. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.647-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de SIXTO ANTONIO GERARDI. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.535-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días, a herederos y acreedores de EUGENIO PACUAL.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.295-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, por la Secretaría Nº 7, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE VILLAVEIRAN.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.293-v.11|6|57

El señor Juez Nacional, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Civil número 3 (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR MARINO. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.111-v.10|6|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 11) cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA GARRASINI y SOLIMANO. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.7|6-Nº 55.576-v.21|6|57

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 (Sec. Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO CUNDINS. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.7|6-Nº 55.476-v.21|6|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 (sec. Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA ALBRECHT de KEMPEL. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.7|6-Nº 55.477-v.21|6|57

El doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO FERRARI y de ROSA CARZOLIO de FERRARI. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.550-v.19|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 4, doctor Guillermo Borda, Secretaría 10, cita por diez días a herederos y acreedores de AUGUSTO o AUGUSTO GABRIEL TARRIS. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.913-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL ACOSTA o ACOSTA VILLAFAÑE.

Buenos Aires, abril 23 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 54.725-v.14|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CORTIZO de MALVAR.

Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 54.831-v.14|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado herederos y acreedores de MARIA CA- Nº 4, Secretaría 12, cita por diez días a TALINA ARMIENTO de LIOI.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 54.762-v.14|6|57

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda, (Secretaría Nº 10), cita por 10 días a herederos y acreedores de MIGUEL NATALIO FERRARI. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.578-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda, (Secretaría Nº 12), hace saber por cinco días a VICENTE ADDUCI o VICENTE FRANCISCO AMERICO ADDUCI, que en el juicio que le sigue Felipe Iabichella, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, Mayo 7 de 1957. Y Vistos... Resulta... Considerando... Fallo: haciendo lugar a la demanda y condenando al demandado don Vicente o Vicente Francisco Américo Adduci a escriturar el lote 12, Manzana M, calle Rondeau entre Alvarado y Azouénaga, localidad de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, en favor del actor en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura a su nombre por el Juzgado. Con costas. Regulo los honorarios del letrado - apoderado del actor, doctor Francisco Vicente Urdapilleta en seis mil setecientos pesos moneda nacional. Notifíquese por cédula, inscríbase y una vez consentida, previa reposición de sellado, archívese. — Guillermo Borda". — Buenos Aires, 29 de Mayo de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 300. —e.7|6-Nº 55.635-v.13|6|57

Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FERRARI de GAUDINO. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.478-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA de NEGRETTI y VICENTE HECTOR NEGRETTI. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.498-v.12|6|57

El señor Juez Nacional Civil, doctor Guillermo Borda (Secretaría 10), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GRANDAS. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.499-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del Doctor Juan Alfredo Casaubón, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JUAN BARCALA.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario
$ 200.— e.29|5-Nº 54.379-v.11|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de AMERICO MATEO ANTONIO VIZIO. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957 — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.062-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Juzgado Nº 4), cita por diez días a herederos y acreedores del señor ORESTE ASCIUTTI. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.064-v.10|6|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roque L. Claps, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. JOSEFA BANCHI de MAGNACCA. — Buenos Aires, Mayo diecisiete de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.895-v.17|6|57

Roque Luis Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL ESTURAU o MANUEL ESTURAU CALVO. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.585-v.13|6|57

El Dr. Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 14, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña INOCENCIA o INOCENCIA MARIA PARODI de FIGUEROA.

Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.152-v.18|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Secretaría Nº 14 del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de OLIVO ALCIDES SACCHETTO. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.868-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado número 5, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA y JORGE ALBERTO ALONSO. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.630-v.13|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 15, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña JUANA CECILIA MARTIN de BARRAS.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.294-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roque L. Claps (Secretaría Nº 13), cita por diez días, a herederos y acreedores de JUAN CHAN CHAN.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.223-v.11|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 13 del suscripto, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de MARIA FIGUEROA de SATORRA.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.274-v.11|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Roque L. Claps, Secretaría, Nº 13 del sucripto, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ANTONIO EXPOSITO o ANTONIO IGLESIAS.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.273-v.11|6|57

El doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION NOLLA de GARRIGA o CONCEPCION PURISIMA TERESA NOLLA de GARRIGA. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.089-v.10|6|57

Núm. 6

El señor Juez en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE DAVID NUÑEZ o JOSE NUÑEZ CARBALLO. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200. —e.7|6-Nº 55.486-v.21|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO SZYBER. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.7|6-Nº 55.563-v.21|6|57

El señor Juez en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, por la secretaría número 17, cita por diez días a herederos y acreedores de LEONARDO ENRIQUE BESANA. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.7|6-Nº 55.548-v.21|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA CABA de CODOLOSA. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.7|6-Nº 55.550-v.21|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederas y acreedores de ANDRES RODRIGUEZ. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.7|6-Nº 55.439-v.21|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO COSTA. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.7|6-Nº 53.636-v.21|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo del doctor Horacio R. Stegmann, secretaría número 17, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ELISABETH MAYER de SCHWEITZER. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.386-v.19|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, doctor Horacio Raúl Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA EMMA OLIVARI de FREY. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.325-v.19|6|57

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, (secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA SOTO de VIGO.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.088-v.18|6|57

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por cinco días a doña ADELA DOMINGUEZ a presentarse en juicio, en autos "Domínguez Angélica Ramona s|tutela".

Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.187-v.11|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIA CIRILO VICTOR DEBENEY. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.960-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA BIANCHI de ONETO. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.627-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 17, del doctor Roberto R. Pérez Demaría, se cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO RACCIATTI. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.491-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días, a herederos y acreedores de don BENEDICTO CURTO.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.264-v.11|6|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO BARQUIN o RICARDO BARQUIN MARTINEZ. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.320-v.19|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría número 19, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL AVELLATO y MARIA ROSA SASSONE de AVELLATO. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.276-v.19|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21 del Dr. Osvaldo S. C. Fassi cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de NAPOLEON MINARELLI. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.993-v.17|6|57

El Juez de lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA FELIPPA de CANABAL. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.632-v.13|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19, cita por diez días a los herederos y acreedores de don EUGENIO LABONIA. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Héctor A. Re, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.569-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 7 doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría 20, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS FELIX MAC CARTHY. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.487-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA CARMEN PELLEGRINI de OTERO.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.312-v.11|6|57

El Juez doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Fassi, llama por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO TORCUATO ALBERTONI. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.550-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, a cargo del Esc. Héctor A. Ré, cita por diez días a herederos y acreedores de don JAVIER ESTEBAN COUDANNES.

Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.772-v.14|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, por la Secretaría Nº 19, cita por diez días a acreedores y herederos de don WOLKO BARMASCH. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.147-v.10|6|57.

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN GERMAN TESSI SEITUN. — Buenos Aires, mayo 71 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.053-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN JULIO VILLA LARROUDET. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.28|5 Nº 54.063-v.10|6|57

Núm. 8

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN AJLER y SARA BLUMENFELD de AJLER. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.597-v.21|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de doña PAULINA CLUZE de COSTA. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.6|6-Nº 55.244-v.19|6|57

El Juez Nacional Dr. Roberto M. Tieghi, (Juzgado Civil No. 8, secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS VERA o VERA DOMINGUEZ.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1957. — José M. Monciá, secretario.

$ 200.— e.5|6-Nº 55.130-v.18|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado Nº 8, (secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de LUCIO RAPISARDA.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.5|6-Nº 55.024-v.18|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA o ANNA o ANNA LIVIA o ANITA PIAZZA de VALENTINETTI. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.648-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL LAVANDEIRA. — Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.469-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO o JOSE MARIA LORENZO y VICENTA SAAVEDRA de LORENZO. Bs. Aires, mayo 17 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.467-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría 22), cita por 10 días a herederos y acreedores de doña ANGELA BEATRIZ SILVEYRA de AZCONA. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.173-v.10|6|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA o MARIANGELA SENATORE de GAGLIARDI. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.060-v.10|6|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi, (Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO ROGER PEMBERTON.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — José M. Monciá, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.093-v.10|6|57

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL INCOLLA.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.5|6-Nº 55.060-v.18|6|57

El señor Juez Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 27 cita por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO ROBERTAZZI. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.904-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALFREDO GAY. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1957 — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 55.003-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de CHAIN ABRAHAM.

Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.781-v.14|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26 del suscripto, cítese por diez días a herederos y acreedores de JAIME FELDMAN.

Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.792-v.14|6|57

El Juez doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL o MANUEL ANASTASIO del SACRAMENTO LIMA o LIMA RIVERO.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.774-v.14|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON CALDEVILLA. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.657-v.13|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE OTERO.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.30|5 Nº 54.458-v.12|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE D'ANDREA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.375-v.11|6|57

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROZENKOPF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.6|6-Nº 55.263-v.19|6|57

La Jueza Nacional en lo Civil Nº 10, doctora María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de LILLIE EYER de ROHDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.6|6-Nº 55.327-v.19|6|57

La Jueza Nacional en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger (secretaría Nº 30), cita por cinco días a ORESTE SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue María Trina (o Trinidad) González de Sánchez por divorcio, separación de bienes y tenencia; bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 27 mayo de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 130.— e.6|6-Nº 55.231-v.12|6|57

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LOPEZ GARCIA.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.5|6-Nº 55.156-v.18|6|57

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger, (por la secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL ANGEL BENZA.

Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 300.— e.5|6-Nº 55.142-v.18|6|57

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO A. OVALLE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.940-v.17|6|57

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA DAMIS de MARTINO. — (Publicar por diez días).

Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.921-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MADEO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 mayo de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.902-v.17|6|57

María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, sec. 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN URBANO AGUIRRE.

Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200. —e.30|5-No 54.399-v.12|6|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 10, secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OTEDA o JOSE OTEDA MIGUEZ.

Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.390-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo A. Borda secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO AVELINO MACKINTOSH.

Buenos Aires, abril 29 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.180-v.10|6|57

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FELIPA VICTORIANA EIZAGA de VISEDO o VICTORIANA EIZAGA de VISEDO. — Publicar por diez días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.171-v.10|6|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría número 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MAXIMINO PITA. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.602-v.21|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 de la Capital Federal, hace saber por el término de cinco días que por ante la secretaría Nº 32 a cargo del doctor José J. Carneiro se ha abierto el concurso civil de don SALVADOR POLLIO, ante cuyo síndico doctor Jorge R. F. Barillatti, con domicilio en Maipú 62 piso 3º, al frente, deberán presentarse los documentos probatorios de los créditos que se reclamen dentro del plazo de quince días a contar del último de la publicación del presente edicto. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.628-v.13|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, doctor Horacio S. Méndez Carreras, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN BRUGAT. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.645-v.21|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ o ANTONIO FERNANDEZ MARTINEZ. — Buenos Aires febrero 26 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.640-v.21|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de don DIEGO LO TARTARO o LOTARTARO. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario

$ 200.— e.7|6-Nº 55.519-v.21|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON LUCIO GONZALEZ. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.532-v.21|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA GARINI de DENARI. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.6|6-Nº 55.390-v.19|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, llama por 10 días a herederos y acreedores de NICOLAS LUBOVITSKY.

Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.6|6-Nº 55.286-v.19|6|57

Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL VARELA o MIGUEL VARELA SOTO.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.6|6-Nº 55.244-v.19|6|57

El Dr. Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de LIBORIA RESINO de MARTIN.

Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.6|6-Nº 55.318-v.19|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría número 33, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA BRADO de QUINDIMIL.

Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.6|6-Nº 55.414-v.19|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA INOCENCIA GRAGNOLATTI o GRAGNOLATI de CAPRIOGLIO.

Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.6|6-Nº 55.317-v.19|6|57

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA MARIA TUCULET de CAREY.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.5|6-Nº 55.158-v.18|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO SCHLIEPER.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.5|6-Nº 55.147-v.18|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN BRUNETTI de ODNADIO.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.5|6-Nº 55.013-v.18|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, (Juzgado 11, secretaría 33), llama por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA RESTITUTO FARAVELLI.

Buenos Aires, 29 de mayo de 195. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.5|6-Nº 55.075-v.18|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN CASADELLA.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Jorge A. Cafforata, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.878-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, del doctor Agustín E. Tiscornia, cita por diez días a herederos y acreedores de BENJAMIN o BENJAMIN DEL ROSARIO BANKS.

Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.877-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELISA BIZZOZERO de ROLDAN. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.31|5 Nº 54.650-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio S. Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES JOSE FERRARI. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.31|5 Nº 54.581-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de EZIO o EZIO PABLO TORDINI, DORA o DORA ECLE CIARLANTINI de TORDINI y ENZO TORDINI. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.31|5 Nº 54.712-v.13|6|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría número 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANILIONIS. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.705 v.13|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de BRIGIDA VELASCO de MURIONI.

Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.408-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de BRUNO o BRUNO ANGEL PAVETTI.

Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.407-v.12|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROLF QUIREINS.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.391-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez diez a herederos y acreedores de LUIS CARLOS GRIMOLDI, INOCENCIO o INOCENCIO LORENZO GRIMOLDI y SOFIA BERLUSCONI de GRIMOLDI.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.385-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de HIRSCH GRAD o HERSCH GRAD.

Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Alberto L. Rimbleri, secretario.

$ 200.— e.29|5 Nº 54.281-v.11|6|57

Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez en lo Civil. (secretaría número 30), cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de don KURT BRUNO KREUZER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.104-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado número 11, secretaría 31, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO BIANCHI ALVAREZ.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.107-v.10|6|57

Núm. 12

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland. Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de Osvaldo Isidro Maseo. — Buenos Aires, 31 Mayo de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200. —e.7|6-Nº 55.603-v.21|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de MOISES MILBERG. — Buenos Aires, Junio cuatro de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.7|6-Nº 55.541-v.21|6|54

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, (secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de ALFONSO MEIERSTEIN.
Buenos Aires, mayo treinta de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.351-v.19|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de GUSTAVO SCHENIRER.
Buenos Aires, mayo treintiuno de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|6 Nº 55.354-v.19|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de CONCEPCION GARCIA DE GIMENEZ.
Buenos Aires, mayo treinta de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.359-v.19|6|57

El Juez Doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría 36), cita por diez días a herederos y acredores de doña MARIA LUISA NOTARFRANCESCO de ARRIBERE.
Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.401-v.19|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Horacio P. Stegmann (secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO GOLOVA NEVSKY.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.417-v.19|6|57

El Juez doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS PABLO MATEO JOSE o MATEO LEONARDI.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.395-v.19|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA MARIA VIVOT. — Buenos Aires, 29 de Mayo de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.254-v.19|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de DUNCAN HAYMES.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario
$ 200.— e.5|6-Nº 55.092-v.18|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional Nº 12, secretaría Nº 36 cita por diez días a herederos y acreedores de LEOCADIA MENAFRA de MUSMANNO.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Diego L. Barroetaveña secretario.
$ 200.— e.5|6 Nº 55.114-v.18|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de JAIME LEON KREIMER.
Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.952-v.17|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL PAZOS o PAZOS CURES.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.932-v.17|6|57

El señor Juez doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA ZITO de PEPE y de don JUAN PEPE. Secretaría Nº 34. — Buenos Aires mayo 23 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.708 v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO OTTO HOFFMANN u OTTO HOFFMANN. — Buenos Aires, 28 mayo de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.715-v.13|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR CUBERO de GARRIDO. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.562-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA GOLDESTEIN de KERZMAN. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.31|5 Nº 54.552-v.13 6.57

El señor Juez Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO ARMANDO PAEZ. — Secretaría Nº 34. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.605-v.13.6.57

El Señor Juez Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE TIENDA. Secretaría Nº 24.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1957. — Julio P. Gerez secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.308-v.11|6|57

El señor Juez en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña PASCUA o PASCUALA GAUDIO de SCAVONE.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.056 v.10|6|57

Núm. 13

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de OCTAVIO ROCCO. Secretaría Nº 39. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.7|6-Nº 55.551-v.21|6|57

Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por cinco días a don ABRAHAM ISAAC THAT, comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio, disolución de sociedad conyugal y tenencia le sigue Rosa Mondrus de That, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Buenos Aires, Mayo de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 150.— e.6|6-Nº 55.404-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENTINA LOMBARDI de CAPOZZI. — Buenos Aires, Junio 3 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.272-v.19|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de cinco días a don ALBERTO LUIS GROSSELIN, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Starkmeth de Grosselin Judith c|Grosselin Alberto Luis, s|divorcio y sep. de bienes", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 150.— e.4|6-Nº 54.999-v.10|6|57

Núm. 14

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. R. de Abelleyra, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña DELIA VACCAREZZA de PODESTA. — Secretaría Nº 41. — Buenos Aires, Junio 5 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200. —e.7|6-Nº 55.644-v.21|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, por la Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO JUAN LARRONDO. — Buenos Aires, 4 de Junio de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200. —e.7|6-Nº 55.461-v.21|6|57

El Juez Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, por la Secretaría Nº 42, llama por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL HOMZI. — Buenos Airse, marzo 8 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario
$ 200.— e.31|5-Nº 54.634-v.13|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don LEONARDO GALCERAN. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.695-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSALIA MONTOYA de LOPEZ.
Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Alberto H. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.548-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 de la capital Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ EMILIA GIUDICI de MUÑIZ DUARTE.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.302-v.11|6|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acredores de NICOLAS VICENTE LUIS MASOTTA y AGUSTINA ERMINIA MASSUCCO de MASOTTA.
Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.146-v.10|6|57

Núm. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 45, se cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MARGARITA PASTORINO de OTTONE. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.7|6-Nº 55.578-v.21|6 57

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS MANUEL FERNANDEZ. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.337-v.19|6|57

El Juez doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por cinco días a JUAN PEZZOLLA a estar a derecho en los autos "Pezzolla Francisca, s|autorización para escriturar".
Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.890-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SILBERMAN.
Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.304-v.11|6 57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GELOS de TITTO.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.175-v.10|6|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Secretaría del Dr. Enrique J. R. Sojo (Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MILIANO. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.331-v.19|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48 cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA PIERES de BENCE.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.098-v.18|6|57

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, de la Capital Federal, cita por el término de cinco días a don MARINO ALONSO para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue doña Marina Martínez de Alonso, bajo apercibimiento de nombrarle como defensor al de Ausentes.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 150.— e.5|6-Nº 55.123-v.11|6|57

Núm. 17

El doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, en autos: "COEN MITRANI, ELIO; su sucesión", hace saber por tres días la disolución de la Sociedad Colectiva "Martínez y Coen", con venta de hules en San Juan 1302, formada por el causante y Eduardo Martínez, tomando a su cargo este último, activo y pasivo social. — Buenos Aires, Junio 4 de 1957. — Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 90. —e.7|6-Nº 55.491-v.11|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 de la Capital Federal, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría a cargo del Dr. Luis R. Rodríguez Lozano, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de Doña CARMEN JOSEFA AZAR de SOSA CORDERO, para que comparezcan a estar a derecho. — Buenos Aires, Abril 8 de 1957. — Luis R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.242-v.19|6|57

Núm. 18

El Sr. Juez Dr. Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA DIAZ de LOPEZ, por la secretaría Nº 52. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200. —e.7|6-Nº 55.545-v.21|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de Doña ROSA SALVADO o ROSA SALVADO PUENTE.
Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.29|5 Nº 54.281-v.11|6|57

Núm. 19

La Juez, Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de LAUREANO GONZALEZ. — Publicar por 10 días. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1957. — Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.285-v.19|6|57

El doctor Luis María Bunge Campos Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL VILLALBA BALSA.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.106-v.18|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57, del doctor Alfredo A. Argañarás (h.), cita por cinco días a CESAR ALBERTO CERUTTI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido Joaquín Ricardo Rivero, por escrituración, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 150.— e.4|6-Nº 54.876-v.10|6|57

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN ALONSO. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.612-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don GASPAR SILVESTRO.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.30|5 Nº 54.439-v.12|6|57

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARMANDO SAMUEL TESSANDORI.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.389-v.12|6|57

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL DE LELLIS de ALONSO. — Buenos Aires 31 de Mayo de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.7|6-Nº 55.531-v.21|6|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO ELICETCHE. — Buenos Aires, Junio tres de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200. —e.6|6-Nº 55.225-v.19|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL GUARIGLIA. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.341-v.19|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Número veinte (Secretaría sesenta) cita por diez días a herederos y acreedores de doña CELIDE CARUBI de DELLA SANTA y AMLETO DELLA SANTA. — Buenos Aires, Mayo de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.304-v.19|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE AMATO.
Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.998-v.17|6|57

El Juez Nacional, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Civil Nº 20 (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO COSTAS. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.663-v.13|6|57

El Juez en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a los herederos y acreedores de don ROMULO BRUCCO.
Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.482-v.12|6|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20 Doctor Rafael Martín Demaría, Secretaría Nº 58 de Doctor Juan L. Peña, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de Doña PETRA MONTALVO de MARTINEZ.
Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.228-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría cita por diez días a herederos y acreedores de BENIGNO CASTRO. (Secretaría Nº 59).
Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.286-v.11|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 1, de la Capital Federal, hace saber por tres días a RODOLFO BOSQUE y WILFREDO PERALTA, en los autos "Calabria Iluminado contra Langoni Roberto y Peralta Wilfredo, desalojo", el siguiente auto: "Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Del pedido de cheque, traslado a los nombrados por cinco días, debiendo acompañarse copia del presente. — Notifíquese por cédula y con la prevención de que en caso de silencio, se librará el giro, solicitado. — Atilio J. Dóssola.
Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Rodolfo E. Ratto, secretario.
$ 120.— e.7|6-Nº 55.562-v.11|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BENITO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.530-v.12|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado 1, cita por cinco días a herederos y

acreedores de EDUARDO PELEGRINO ANGEL SCHIAFFINI; expediente 3164.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.909-v.10|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dássola, a cargo del Juzgado 1, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ANTONIO RIGHETTI, expediente 567.
Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.911-v.10|6|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Arturo R. Pillado Matheu, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocación de acreedores de don EDUARDO COLONNA, con domicilio en la calle Junta 3954, habiéndose designado síndico al doctor Fernando A. Bidabehere, con domicilio en Castelli Nº 353, a quien los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, para ser verificados en la audiencia que se realizará el día 11 de julio, a las 13,30 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran.
Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Juan R. Luciani Vera secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.964-v.10|6|57

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO GALIPO.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.037-v.11|6|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Paz, doctor J. E. Bargalló Cirio (Juzgado Nº 3), cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO LUIS BORRACHIA.
Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.966-v.10|6|57

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de DIMAS JOSE LOBOS.
Buenos Aires, junio 5 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.552-v.13|6|57

Núm. 5

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de MAGDALENA MESSULLO de CRISTIANO. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.241-v.12|6|57

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de paz Nº 5, llama por cinco días a herederos y acreedores de don ROQUE GIACOMINO.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.091-v.11|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA SANTO.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 55.001-v.10|6|57

Núm. 6

El Juez doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FLORINDA GONZALEZ de MARTINEZ. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.339-v.12|6|57

Núm. 7

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días, al señor ANTONIO GIL LUPO, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos 900.— m|n., le ha promovido "La Anglo Argentina" S. A. Compañía de Seguros, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que asuma su representación.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Juan Carlos de Abelleyra, secretario.
$ 150.— e.7|6-Nº 55.535-v.13|6|57

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BENEDICTO ROMULO JOSE ROCCHIETTI. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.327-v.12|6|57

Núm. 8

Pablo Federico Galli Villafañe, Juez Nac. a cargo del Juzgado de Paz Nº 8, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don RAMON BOAN, o don RAMON BOAN FERNANDEZ.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.650-v.13|6|57

Núm. 11

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz, Nº 11, doctor César A. Gaibisso, cita por el término de cinco días, a herederos y acreedores de EZEQUIEL COPELLO.
Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.488-v.13|6|57

El doctor César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, de la Cap. Fed., cita a don ISMAEL OSCAR JARA, por el término de tres días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes, para que lo represente, en los autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Jara Ismael Oscar y otros, su ordinario".
Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — José Luis Mó, secretario.
e.7|6-Nº 4.803-v.11|6|57

El doctor César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 11, de la Capital Federal, cita a don ANTONIO MASIELLO, por el término de tres días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes para que lo represente, en los autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Vismara y otro s|ordinario".
Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — José Luis Mó, secretario.
e.7|6-Nº 4.804-v.11|6|57

El Juez Dr. César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE CARMEN VENTIMIGLIA o VENTEMIGLIA
Buenos Aires, Mayo 20 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 180.— e.5|6-Nº 53.603-v.11|6|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 23|5 al 29|5|57.

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CATALINA LILLA de LANZILLOTTA.
Buenos Aires, Junio 5 de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.622-v.13|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SEGUNDO BARTOLOME GAUNA. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.344-v.12|6|57

El doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña SARA BERTI de TREMONTI. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.343-v.12|6|57

Núm. 13

El Juez doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 13, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don JOSE CARIATTI.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.617-v.13|6|57

El doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, llama por cinco días a herederos y acreedores de RAMON JAIME o RAMON JAIME GIRON. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.619-v.13|6|57

El doctor Francisco E. Doria Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de INOCENCIO AMBROSIO CARIONI.
Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Ricardo N. Cetrángelo, prosecretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.933-v.10|6|57

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCIA CLARA CARMODY de MURRAY.
Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.237-v.12|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Juan A. González Calderón (h), cita por tres días a TELMO RUFINO SCHIAVI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la nueva Sociedad Coop. de Seg. Ltda. y Juan I. D'Angelo, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 90.— e.6|6-Nº 55.337-v.10|6|57

El Doctor J. A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don TOMAS MECONI.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 180.— e.3|6-Nº 55.180-v.11|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, llama por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FORTUNATO MAZZOLETTI.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.906-v.10|6|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría del suscripto, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ADOLFO MANFRINO. — Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.425-v.12|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS MOTTA.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.287-v.12|6|57

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 15, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAMOS o FRANCISCO RAMOS y RAMOS.
Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.226-v.12|6|57

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO DOMINGO BARBIERI.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.118-v.11|6|57

El Dr. Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 15), cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO ERNESTO SAVARY.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.058-v.11|6|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONINO FEDERICO.
Buenos Aires, Abril 22 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.196-v.11|6|57

Núm. 16

El doctor Conrado Díaz Molina, titular del Juzgado Nacional de Paz, Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN RUCNA.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.243-v.12|6|57

El Juez Nacional de Paz Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16 cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANASTASIO CAGGIANO.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 200. —e.5|6-Nº 55.176-v.18|6|57

El Juez de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA SANTIN. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — El Secretario.
$ 100. —e.4|6-Nº 54.975-v.10|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría del suscripto, cita a herederos y acreedores de don JOSE BLANCO o BLANCO SILVA, y de don JOSE BLANCO (h) o BLANCO Y BULENS, por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.971-v.10|6|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PEREYRA. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Carlos Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.626-v.13|6|57

El señor Juez Nacional, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado de Paz número 17, cita y emplaza por tres días al señor JORGE LUIS CORREA, propietario de Tel-Cor, a presentarse en los autos caratulados "Simone, Félix contra Industrias Bennet, S. R. L. y Tel-Cor, Jorge Luis Correa, sobre tercería de dominio", para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes, para representarlo en autos. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 90.— e.7|6-Nº 55.538-v.11|6|57

Núm. 18

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARIO LEONCIO MARTINEZ.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.289-v.12|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA SCIGLIANO de SARRAGINI.
Buenos Aires mayo 22 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.236-v.12|6|57

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS TOMA y de doña MARIA PISSANI de TOMA o MARIA PISANI de TOMA. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.951-v.10|6|57

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz Doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por el término de ley a herederos y acreedores de don MIGUEL ORALDO FORMISANO.
Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.179-v.11|6|57

Núm. 21

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE RODOLFO ESPOSITO y ROSA LOPEZ. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.623-v.13|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, de la Capital, cita por 5 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ROMBOLA.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.252-v.12|6|57

Núm. 22

Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN FERRO. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.542-v.13|6|57

El doctor Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 22, hace saber por tres días al codemandado MATEO DEMAIO, que en autos "Trotta, Alberto c|Vázquez, Guillermo y Demaio, Mateo s|ejecutivo", se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, noviembre de 1953. — Autos y vistos: No habiendo sido observada la liquidación de fs. 14, se la aprueba en cuanto ha lugar por derecho. Intímese al demandado para que dentro de tercero día manifieste si los bienes embargados se encuentran prendados, bajo el apercibimiento que prescriben los arts. 44 y 45 inc. g, de la ley 12.962. Notifíquese. — Gaspar. Ferrer". — Los bienes embargados son: Una caja fuerte marca Forteleza, industria argentina, y dos escritorios, uno de siete cajones y otro de cuatro cajones. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 150.— e.7|6-Nº 55.564-v.11|6|57

Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LEONOR BARBAT de LAGOA. — Buenos Aires, 4 de Junio de 1957, — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.329-v.12|6|57

Núm. 23

El señor Juez doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23 de la Capital, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JAIME AGRAZ, ANTONIO RAMON AGRAZ. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.479-v.13|6|57

Núm. 24

El Dr. Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE SANCHEZ. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.338-v.12|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita y emplaza por cinco días a LUCIA CHAVES, para que dentro del mismo plazo comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, en el juicio que por desalojo le sigue Matilde Puyoo de Harguindeguy, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 150.— e.5|6-Nº 55.016-v.11|6|57

Núm. 25

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por tres días a JUANA de OTEIZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en los autos "CHIERA, FRANCISCO c|Oteiza, Juana de s|desalojo" (exp. Nº 132.450), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su defensa. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 90.— e.6|6-Nº 55.385-v.10|6|57

El Juez Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SETRAK o SETROK BAYRAMIAN.
Buenos Aires, 30 de Mayo de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.089-v.11|6|57

El Señor Juez Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BALBINO BALLESTEROS.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.171-v.11|6|57

El Señor Juez Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO GONZALEZ.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1952. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.172-v.11|6|57

El Señor Juez Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE AGUDO.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.173-v.11|6|57

Núm. 26

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile a cargo del Juzgado número 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA BERARDI de CARBONE, MIGUEL CARBONE, ADELINA CARBONE, OSCAR CARBONE y FRANCISCO CARBONE. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.557-v.13|6|57

Núm. 27

Miguel Oscar Llanos, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO DURANTE. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.503-v.13|6|57

Miguel Oscar Llanos, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de

...CECILIO MONTEROS y RAMONA SALDAÑO de MONTEROS.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Juan C. Marenco, secretario.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.504-v.13|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Miguel O. Llanos, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN FILACHONE o FILACCHIONE.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.169-v.11|6|57

El señor Juez de Paz Nacional de Paz Nº 27, doctor Miguel Oscar Llanos, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña EVANGELINA ZAPIOLA de DEMARCHI.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.184-v.11 6|57

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número veintinueve, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANIBAL RICARDO ISLA. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1957. — Enzo E. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.273-v.12|6 57

El Juez Nacional de Paz Julio J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DE SIERRA.
Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — César A. Mazzini, oficial 1º.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.076-v.11|6|57

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado número 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de MAGDALENA PASTRANA de DUFAU.
Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.515-v.13|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO J. CASALI. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — El secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.240-v.12|6|57

Núm. 32

El Juez, doctor José Manuel Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CLELIA HERMINIA GAYANI de ORTOLA y don JAIME LEJANDRO ORTOLA. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.224-v.12|6|57

Núm. 33

El Juez doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nac. de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO ROMEO.
Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — R. Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.631-v.13|6.57

El Juez Doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO TUBIO.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 100. — e.5|6-Nº 55.139-v.11|6|57

El Dr. Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33 cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA MARGARITA REBORA de AUSVIRTH. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100. — e.5|6-Nº 55.007-v.11|6|57

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley, a herederos y acreedores de don AURELIO SALA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo veintisiete de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.420-v.12|6 57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN GRANARA. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.4 6-Nº 54.900-v.10 6|57

Núm. 35

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por el término de dos días a contar de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, a don ROBERO J. VALES, en los autos que por desalojo le siguen Isaac y Samuel Vainer, bajo apercibimiento de nombrarle al señor defensor de ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, a los 30 días del mes de mayo de 1957. — Ricardo Martín Etcheareborda, secretario.
$ 60.— e.7|6-Nº 55.454-v.10|6|57

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por el término de dos días, a contar de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, a don JOSE TOSELLI, en los autos que por desalojo le siguen Isaac y Samuel Vainer, bajo apercibimiento de nombrarle al señor defensor de ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, a los 30 días del mes de mayo de 1957. — Ricardo Martín Etcheareborda, secretario.
$ 60.— e.7|6-Nº 55.451-v.10|6|57

Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EDUARDO PESSANO. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100. — e.5|6-Nº 55.122-v.11|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz. Dr. Raúl J. de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO RULIO. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.922-v.10 6 57

Núm. 36

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de SILVIO JUAN GIGANTI.
Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.478-v.13|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ANA CARLOTA DEMARIA de RINALDI.
Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.535-v.13|6|57

El señor Juez doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por tres días a FERNANDO ISRAEL UGALDE, en el juicio que por desalojo le sigue "Benzecri Hnos.", a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del mismo término, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor de ausentes.
Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 90.— e.7|6-Nº 55.554-v.11|6|57

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO RENE FLEITAS. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100. — e.6|6-Nº 55.345-v.12|6|57

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado de Paz número 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PISANI. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100. — e.5|6-Nº 55.149-v.11|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de RUBEN LUIS ANDINO. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.994-v.10|6|57

Núm. 39

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL GESUALDO. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.393-v.12 6 57

El Sr. Juez Dr. Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN ADROVER o PEDRO JUAN ADROVER MESTRE, y CATALINA GELABERT de ADROVER. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.936-v.10|6|57

Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de ILDEFONSA LILIA FERNANDEZ de LARGHI. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100. — e.5|6-Nº 55.011-v.11|6|57

Núm. 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO MARNOTES o PEDRO MARNOTES PEREZ. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.6 6-Nº 55.408-v.12|6|57

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE CLAUS. — Buenos Aires, 24 de Mayo de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.410-v.12|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOLCIRA BERGANO de LULLO. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100. — e.5|6-Nº 55.025-v.11|6|57

sigue por falsific. y defraud. bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 6º.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.30|5-Nº 4.683-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 83|57. Becaar, Ilda Haydée, inf. art. 3º, Decreto-Ley Nº 8.521|56". a ILDA HAYDEE BECAAR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.30|4-Nº 4.180-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 111|57, Núñez, Margarita E., inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a MARGARITA E. NUÑEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.30|4-Nº 4.181-v.11|6|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo llama y emplaza por cinco días, a ROBERTO ARGENTINO LOPEZ, procesado por el delito de robo y hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 53, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.3|6-Nº 4.735-v.7|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez doctor Miguel F. Del Castillo, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Especial Nº 2, Secretaría del Dr. Melchor Echagüe; se cita, llama y emplaza por el término de 3 días a contar de la primera publicación del presente a DIEGO MORA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3765|56, que se le sigue por contrabando bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría, Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Melchor Echagüe, secretario.
e.6|6-Nº 4.775-v.10|6|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a INOCENCIA VILLA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decreto 8521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.5|6-Nº 4.745-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCEILLAC, SARA HERMINIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto-Ley 8321|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.5|6-Nº 4.746-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OREJON AURORA FRANCISCA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.5|6-Nº 4.747-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BOISSERENE THAIS ALICIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto Ley 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.5|6-Nº 4.748-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSALES GERONIMA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.5|6-Nº 4.749-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEDESMA CELIA ROSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.5|6-Nº 4.750-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMOS MARIA BLANCA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.5|6-Nº 4.751-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PUTIGNANO TERESA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.5|6-Nº 4.752-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VELAZQUEZ, RAMONA LUCIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dcto. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.5|6-Nº 4.753-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO ALFREDO DEL VALLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le

Núm. 5

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a VICENTE FORTUNATO a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Amílcar E. Cardoso, Juez en lo Penal Especial.
e.6|6-Nº 4.776-v.12|6|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzg do Nº 5 cítese por edictos y por el término de cinco días al procesado ENRIQUE SCALESE para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Causa Nº 180. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.5|6-Nº 4.754-v.11|6|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días al procesado ADOLFO EDUARDO SALGUEIRO para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.5|6-Nº 4.755-v.11|6|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 79, caratulada "Roberts, Miguel Gregorio, Vázquez, Demetrio, s|defraudación, a GREGORIO MIGUEL ROBERTS bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.7|6-Nº 4.572-v.8|7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 172, caratulada "Tagliafico C. Z. Juárez Moisés S. s|estaf.", a MOISES SIXTO JUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.7|6-Nº 4.573-v.8|7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 79 Reinoso, Escolástico, p.infrac. art. 3º decreto-ley 8.521", a ESCOLASTICO REINOSO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación

del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.7|6-Nº 4.574-v.8|7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 72|57 Grinberg, David Alberto p|infr. art. 3º decreto 8.521", a DAVID ALBERTO GRINBERG, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 39 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.7|6-Nº 4.576-v.8|7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RAUL PORCILE, JUAN C. NICOLINI y ANGEL OLIVERO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º. — Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.7|6-Nº 4.577-v.8|7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELOY GARABITO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.7|6-Nº 4.578-v.8|7|57

Se publica nuevamente en razon de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado JORGE SABATE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 218, 260 y 266 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|6-Nº 4.579-v.8|7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a derecho en la causa Nº 365 a MARIA M. GARCIA; Nº 406 a FRANCISCA ESTER ALEGRE; Nº 403 a MARGARITA A. M. MASSACCESI; Nº 364 a ASENCION CORIA; Nº 366 a LUCIA A. CORONEL; Nº 363 a ASCENCIANA DE JESUS CEVILAN; Nº 359 a MABEL JOSEFINA HILL; Nº 362 a FAUSTA ASUNCION BATUECA; Nº 355 a FRANCISCA ALICIA ORDOÑEZ; Nº 356 a RAFAELA MARIA E. TELLO; Nº 353 a ROSAURA DEL C. ALMONACID; Nº 350 a ROSALIA LUISA ARMANDO; Nº 348 a ANTONIA AIDES OCHOA; Nº 247 a HORTENCIA CARCIA; Nº 338 a APOLINARIO LUNA; Nº 343 a MARIA DEL C. VILLAMEA; Nº 337 a ISMAEL FLORENCIO F. PARCERO; Nº 333 a MANUEL PASCUAL A. CASASNOVAS; Nº 331 a JUAN CARLOS FERREYRO; Nº 320 a JULIO OSCAR PULTERA; Nº 324 a ANTONIO CARLOS GARCIA; Nº 326 a JUAN F. AGUILERA. Nº 328 a RAMON RAFAEL MECA; Nº 330 a IGILDIO RODOLFO PROSPERO; Nº 292 a RAMON ARRIOLA; Nº 298 a HIPOLITO GUERRERO; Nº 306 a JUAN PABLO FIGARI; Nº 310 a JORGE EDUARDO DUCLAY; Nº 295 a ALBERECO CAPPUCCIO; Nº 270 a YOLANDA HERZOG; Nº 313 a ARMANDO LIPAROTI; Nº 294 a RICARDO JAIME MORILLO; Nº 318 a MARIO OSVALDO FERNANDEZ; Nº 293 a JUAN STELLA; Nº 352 a ESPERANZA TARACHNIK; Nº 283 a MANUEL IGNACIO GONZALEZ; Nº 272 a MARIA AURELIA MARTIN; Nº 289 a MENDOZA RODOLFO ZABALA; Nº 290 a CARMELO GIULIANI; Nº 271 a NIDIA PAZ PEREZ; Nº 276 a IRENE ROSA PEREZ; Nº 278 a NICOLASA MERCEDES E. AGUILAR; Nº 234 a JUANA LARROSA; Nº 280 a FELISA SOSA; Nº 273 a MARIA DELIA RODRIGUEZ; Nº 265 a MARIA TERESA LUCERO; Nº 266 a MARIA ESTHER RODRIGUEZ; Nº 253 a ELENA MARIA GIOIA; Nº 267 a HERMINIA DEL FINA LOBOS; Nº 252 a MARIA RINSKY; Nº 268 a DOMINGO ROSARIO DOMINGUEZ; Nº 269 a BLANCA N. PATIÑO; Nº 277 a AMADEO CITRINITE; Nº 260 a MARIA LUISA LUCERO; Nº 264 a MARIA LIDIA GOMEZ; Nº 288 a MARIA DOLORES HEREDIA; Nº 253 a EUGENIA de JESUS BENITEZ; Nº 379 a RODOLFO URETA; Nº 380 a FERMIN CESAR LACOSTE; Nº 236 a OTTILIA SULEMA MERLO; Nº 389 a ELIDE EVER CASTRO; Nº 367 a LIDIA DE J. GARCIA; Nº 369 a ELSA ESTELA OROSOO; Nº 240 a MERCEDES MARQUEZ; Nº 241 a ELENA TALBOT; Nº 242 a MARIA ROSA FACSE; Nº 373 a JOSEFA ANTONIA LAZCANO; Nº 245 a DOMINGA TERESA BRONDINO; Nº 249 a OFELIA LUISA OJEDA; Nº 248 a OFELIA MORAN; Nº 250 a SARA FAUSTINA IBARRA; Nº 251 a JUANA EGLE DELLASANTA; Nº 244 a ROSARIO ARCE; Nº 246 a DINA RICA MARTELLO; Nº 262 a ELENA MARTINEZ; Nº 257 a MARIA ETELVINA FLORES; Nº 372 a CARLOS EDUARDO GUTIERREZ; Nº 408 a MARTINA MONGELO; Nº 410 a NORA HORTENCIA FLORES; Nº 258 a RAMONA SELVA PINO; Nº 287 a SALVADOR ZAVALLA; Nº 390 a RAMON MARTIN; Nº 391 a ALFREDO GOMEZ; Nº 392 a SANDOVAL RAUL H. AVILA; Nº 393 a MARIANO VILINSKY; Nº 395 a EDUARDO RAMOS; Nº 396 a CARLOS ANTONIO GONZALEZ; Nº 402 a ENRIQUE GENEROSO CARLIN; Nº 401 a EMILIANO MARCELO GONZALEZ; Nº 399 NELSON ABEL MAZZEO; Nº 398 a CARLOS HUMBERTO BARZOLA; Nº 400 a RAMON ANDRES CARNEIRO; Nº 383 GUZMAN C. SANTILLAN; Nº 388 a CARLOS ISMAEL BUSTOS; Nº 389 a ARTURO MARIO AMAYO; Nº 370 a CELIA ZAPATA; Nº 374 a CONCEPCION DEL VALLE GEREZ; Nº 376 a BERNARDO ANTONIO BAUZADA; bajo apercibimiento de que si así no lo hieren dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente (1793|56), serán declarados rebeldes (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.4|6-Nº 4.744-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 187|56, Correos y Telecomunicaciones, s|denun. estafa a SEVERO DARIO REY y a MERCEDES D. DE REY, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, serán declarados rebeldes (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.31|5-Nº 4.721-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 7 Caratula "BANCO CENTRAL s|denuncias", a ORLANDO MAROGLIO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.30|5-Nº 4.689-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 136 "ERAZO, Magdalena- p|infr. art. 3º decreto-ley 8521|56", a MAGDALENA ERAZO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.30|5-Nº 4.690-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 126", a RAFAEL GINOCCHIO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.24|5-Nº 4.592-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 172 Tagliafico, Clara Zelmira, Juárez, Moisés Sixto s|tentativa de estafa" a MOISES SIXTO JUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo de Tomás A. J Boywitt.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.17|5 Nº 4.488-v.28|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 55 "Sero, Ana Carolina, s|infrac. art. 3º decreto 8.521" a ANA CAROLINA SERO, Matrícula Nº 3.596.175 bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr Jorge Aguilar — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.109-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de Capital Federal. Dr. Esteban García Susini se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 53 "Sarrias, Amelia Beatriz, s infr art. 3º decreto 8.521". a AMELIA BEATRIZ SARRIAS, Matrícula Nº 4.001.097, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.114-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 58, Sterin, María, S|infrac. Decreto-Ley Nº 8521, Art. 3º" a MARIA STERIN, Matrícula Nº 4.048.486, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.143-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 30 "Krakovsky, Leonor Lidia s.inf. art. 3º Decreto 8521", a LEONOR LIDIA KRAKOVSKY Matrícula 3.604.963, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.154-v.10|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, del Dr Ernesto González Bonorino, se cita, emplaza y llama, por el término de cinco días a contar de la primera publicación, al prófugo OSCAR ALFONSO MENDOZA GONZALEZ, a fin de que comparezca a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 41, mayo 28 de 1957. — El Secretario.

e.6|6-Nº 4.777-v.12|6|57

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CELIA NEGRI de BERHO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957 —Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.7|6-Nº 4.798-v.22|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a AMANDA MARIA REINOSO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. Piso 3º. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|6-Nº 4.778-v 19|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TERESA RAMONA SEGOVIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|6-Nº 4.756-v.18|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE SABATE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto y penado en el art. 261 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|6-Nº 4.722-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS JORGE CORREA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.30|5-Nº 4.691-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE COTELA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.29|5-Nº 4.630-v.11|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA CARUSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.24|5-Nº 4.594-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMANDA DIALE de MARTIJENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.24|5-Nº 4.595-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO TORRES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. arts. 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.24|5-Nº 4.596-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALICIA RESUVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.24|5-Nº 4.597-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, Juez de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treitna días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO CONCA o JUAN DE GARAY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.24|5-Nº 4 598-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO SOSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.22|5-Nº 4.510-v.3|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON CARMONA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.20|5-Nº 4.495-v.1º|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO DE LA PEÑA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e 20|5-Nº 4.496-v.1º|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.9|5-Nº 4.256-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN LOPEZ ESPINOSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.257-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA E. GOMEZ de FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.258-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALFONSO SAAVEDRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.259-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE URIBURU QUINTANA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.261-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALBERTO ALBORNOZ, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por bigamía, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.262-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUIDO MALVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.263-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO OSCAR RAMORINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón secretario.

e.9|5-Nº 4.264-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS ANGEL PAU, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.265-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados GERMAN JULIAN MALLO, JUAN CARLOS GARCIA o JUAN CARLOS RASETTI, ALBERTO DIAZ o ALBERTO DIAZ ROMERO y MARIO ALBERTO MARCHI, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.266-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CONCHADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.9|5-Nº 4.267-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO REINALDO GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, abril 30 de 1957 — Pablo la Ley. — Local del Juzgado: Palacio M. Tapia, secretario.

e.9|5-Nº 4.268-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO SZCZAPOWY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.—

Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5 Nº 4.269-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAIMUNDO CABISTAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5 Nº 4.313-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTORIO JOSE MOLINE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 44, Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|5-Nº 4.389-v.26|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO CIONI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.13|5-Nº 4.346-v.24|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, secretaría P. M. Tapia, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMELIO DEBRUNO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a los arts. 44 y 45, Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|5-Nº 4.210-v.13|6|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a MARIO RAUL FERNANDEZ, a estar a derecho en la causa Nº 19.432, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local de Juzgado: tercer piso, Palacio de Justicia. — Interinamente a cargo de la Secretaría Nº 46. — Rafael Cullen, secretario.

e.6|6-Nº 4.779-v.12|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a MARIA SOFIA TOLEDO, a estar a derecho en la causa Nº 19.639, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local de Juzgado: tercer piso, Palacio de Justicia. — Bs. As., 31 de mayo de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.6|6-Nº 4.780-v.13|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo RODOLFO CIMADORO, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales privados, equiparados a públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3, sobre Tucumán. — Secretaría, 30 de mayo de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.6|6-Nº 4.781-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a DANTE SALA, a comparecer en la causa Nº 20.040 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.6|6-Nº 4.782-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a PEDRO NEREO SALA, a comparecer en la causa Nº 20.040, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.6|6-Nº 4.783-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JULIO HASAN, a comparecer en la causa Nº 20.576 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario

e.6|6-Nº 4.784-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David S. Klappenbach, se emplaza por 5 días a LIDORO ISAIAS ZORAIDE, a comparecer en la causa Nº 20.513, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.6|6-Nº 4.785-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JULIO P. LAGORIO, a comparecer en la causa Nº 20.258, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.6|6-Nº 4.786-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JOSE BALLESPIN, a comparecer en la causa Nº 20.831, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.6|6-Nº 4.787-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a MARTIN EUGENIO ILLA, a comparecer en la causa Nº 20.031 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.6|6-Nº 4.788-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a TOMAS ROUST, a comparecer en la causa Nº 20.505, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.6|6-Nº 4.789-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a HOSAIN RADA, a comparecer en la causa Nº 20.339, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.6|6-Nº 4.790-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días al prófugo FELIX LORA a comparecer en la causa Nº 18.426 que se le sigue por el delito de infracción art. 248 Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.5|6-Nº 4.757-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días al prófugo CARLOS ALBERTO CORAVELLI a comparecer en la causa Nº 19.047, que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.5|6-Nº 4.758-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a SANTO DI NARO a comparecer en la causa Nº 19.045 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48, Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.5|6-Nº 4.759-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ESTHER de VAZQUEZ a comparecer en la causa Nº 19.044 que se le sigue por el delito de malversación de caudales privados equiparados a públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.5|6-Nº 4.760-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a OSCAR GONZALES a comparecer en la causa Nº 19.042 que se le sigue por el delito de malversación de caudales privados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.5|6-Nº 4.761-v.11|6|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita llama y emplaza por treinta días a MANUEL GOMEZ, procesado por estafa en la causa Nº 29.385, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires 3 de junio de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.7|6-Nº 4.799-v.22|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita llama y emplaza por treinta días a VICENTE DI BRIGO, procesado por hurtos reiterados, en la causa Nº 28.485, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — Jorge Alberto Agüirre, secretario.

e.7|6-Nº 4.800-v.22|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 4, se emplaza por el término de cinco días a TERESA ESCOBAR a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurtos reiterados, sumario número 29.660, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|6-Nº 4.763-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por treinta días a DANTE SALA, procesado por defraudación prendaria en la causa Nº 29.479 para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|6-Nº 4.763-v.18|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a ROBERTO RIMBERT a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.17|5-Nº 4.428-v.28|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a LUIS MONTOYA SANTURCE a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.17|5-Nº 4.429-v.28|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a LUIS BELLOCK a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.17|5-Nº 4.431-v.28|6|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE REBEN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.22|5-Nº 4.535-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación, del presente a JOSE MIGUEL BRUZZONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.865, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.22|5-Nº 4.636-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL

IGLESIAS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 18.008 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.22|5-Nº 4 538-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR NOVAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.22|5-Nº 4.540 v.3|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ISAAC para que dentro de dicho término comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.—

Buenos Aires, mayo 2 de 1957.— R. M. Ortiz de Rozas, secretario.—

e.13|5 Nº 4.355 v.24|6|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ZAINEA y CORNEL SAFTA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 17.758, que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3º. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.6|5-Nº 4.250-v.14|6 57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a V. CARLOS FRITTOLI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.837 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de Abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario

e.6|5-Nº 4.232-v.14|6 57

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a OSVALDO MANCUSO y JULIO ANTONIO RAPETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, — Secretaría. Hoy 31 de Mayo de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.6|6-Nº 4.791-v.12|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ALBERTO J. QUCHETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 31 de Mayo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.6|6-Nº 4.792 v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a ESTEBAN MIGUEL DEPETRIS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 16 de mayo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.5|6-Nº 4.764-v.11|6|5.

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a ALEJANDRO GAYER, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. — Hoy, 24 de mayo de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.5|6-Nº 4.765-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a BERNARDO GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 28 de mayo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.5|6-Nº 4.766-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días al prófugo VICENTE SALERNO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 17 de mayo de 1957. — Ricardo, Fox, secretario.

e.5|6-Nº 4.767-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a RAUL ALBERTO BULLON, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 23 de mayo de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.5|6-Nº 4.768-v.11|6,57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANDRES ALBERTO DATE a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría . — Hoy 27 de mayo de 1957 — Raúl Barceló secretario.

e.4|6-Nº 4.743-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a LEON CUBA FRANCO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Secretaría Nº 60, hoy, 10 de abril de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.2|5 Nº 4.319 v13 6 57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a ENRIQUE EDUARDO GARCIA a comparecer en la causa Nº 20.958 que se le sigue por inf. al Decreto del P. E. número 4.161|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.7|6-Nº 4.585 v.8 7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 3|6 al 6|6|57.

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a CARLOS ESTEBAN JARRET, a comparecer en la causa Nº 21 389 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 64. Ricardo Mario Font, secretario.

e.6|6-Nº 4.793-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a MAXIMO DZIEWCZD POLSKI, a comparecer en la causa Nº 21109 que se le sigue por hurto, falsificación de documento público y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64, — Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.5 6-Nº 4.769-v.11|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a RAUL M. CONTE o RAUL MARIO CONTE, a comparecer en la causa Nº 21.267, que se le sigue por Malv. de caud. públicos. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font secretario.

e.22|5-Nº 4.555-v.3 7 57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a REGINALDO MARIO BUSTOS, a comparecer en la causa Nº 21350 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.17|5 Nº 4.443-v.28|6|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo FRANCISCO LOPEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.7|6-Nº 4.801-v.13|6|57

Se cita y emplaza a ENRIQUE CAYETANO GULLO, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Nº 10 del Dr. Oscar V. J. Berlingeri, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en la causa Nº 22.589 que se le sigue por el delito de defraudación y en la cual se ha dictado su procesamiento por ante este Tribunal. — Secretaría, 31 de Mayo de 1957. — Héctor Orozco, secretario

e.6|6-Nº 4.794-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, es cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo CRESCENCIO IZZO a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.5|6-Nº 4.770-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita llama y emplaza, por el término y bajo apercibimiento de ley, al procesado FERNANDO HERNANDEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa. — Secretaría, mayo 28 de 1957. — Julio Barberis, secretario.

e.5|6-Nº 4,771-v.11|6,57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de ley, al procesado AMADEO MORALES, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de no hacerlo en el lapso indicado. — Secretaría, mayo 28 de 1957. — Julio Barberis, secretario.

e.5|6-Nº 4.772-v.11|6 57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fustrer, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO M. AZZOLINI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.7|6-Nº 4.802-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO ERNESTO TATO procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Luis María Rodríguez secretario.

e.3|5-Nº 4.221-v.13|6|57

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don RAMON B. JEREZ, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 1.525-956, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.5|6-Nº 3.336-v.18|6|57

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don MANUEL ALBERTO PERALTA, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 1.330,70 m|n., importe que se le intima por resolución número 568. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, a hacer efectiva la obligación. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.5|6-Nº 3.337-v.18|6|57

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don JOSE CHEKALOFF (Céd. de Identidad Nº 4.027.539 de la Policía Federal), para que dentro del término de diez días, contando desde la publicación primera de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a la orden de la misma la suma de Doscientos Setenta y Cinco Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional (m$n. 275,50) importe correspondiente a la resolución 3.367, dictada el 19 de octubre del año ppdo., por la Contaduría General de la Nación. Previniéndose, que en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente, a hacer efectiva la obligación. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.5|6-Nº 3.338-v.18|6|57

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don ALBERTO SANBIDET GACHE, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 3.317|56, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.5|6-Nº 3.339-v.18|6|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. José Sartorio, se cita, llama y emplaza a don PEDRO ERNESTO BOVO, para que dentro del término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, que deberá efectuarse por cinco días, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto a estar a derecho, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno si no lo hiciere. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1957. — El secretario.

e.6,6-Nº 4.796-v.12|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 28 de Febrero de 1957, ha quedado disuelta la sociedad "MUEBLES BERNARD" de ISAAC RIMBERG e HIJO", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Isaac Rimberg. — Buenos Aires, Junio 3 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento. secretario.

$ 40.— e.7|6-Nº 55.442-v.7|6|57

Núm. 2

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo Rossi, secretaría del doctor Dell'Oro en los autos "TRANSMAR, S.R.L., s|quiebra", hace saber por diez días el siguiente edicto: "Resuelvo: Ordenar la venta del buque "Canopus" bajo la forma de licitación en sobre cerrado y en las siguientes condiciones: Los interesados deberán presentar las ofertas de precio en sobre cerrado al señor secretario actuante hasta el día anterior inclusive al señalado para la apertura de los mismos. La presentación de los sobres será efectuada por persona munida de documento de identidad. Las ofertas no podrán ser inferiores a cinco millones de pesos m|n. (pesos 5.000.000.— m|n.), suma que se fija como base de venta. En caso de que existiera igualdad entre dos o más de las ofertas mayores se permitirá a los proponentes de esas ofertas aumentar las suma ofrecida, resultando adjudicatario el que ofrezca mayor suma. Si ello no ocurriere se procederá a sortear en el mismo acto entre los mayores ofertantes de igual suma. Quien resulte adjudicatario deberá entregar en el acto de la audiencia en concepto de seña el 10 o|o del precio de compra en efectivo o con cheque certificado a la orden del Juzgado. La posesión del buque se entregará previo depósito en autos del saldo de precio que deberá efectuarse dentro de los diez días subsiguientes al acto de la audiencia. Fíjase para la apertura de los sobres en acto público la audiencia del día 4 del mes de julio, a las 15 horas". — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1,100.— e.30|5-Nº 54.404-v.12|6|57

Núm. 3

El Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, de esta Capital, hace saber por dos días, en los autos ZAKHEJM ABRAHAM s| Quiebra", el siguiente auto: Buenos Aires, 19 de Febrero de 1957. Autos y Vistos: Atento lo expuesto en el informe que antecede, regulo en mil cuatrocientos pesos, los honorarios del síndico señor Gregorio Brunstein; en mil cien pesos, los del letrado del fallido Dr. Jaime Fairstein y en novecientos pesos los del escribano inventariador señor Fernando Raúl Mitjans; y en mil pesos, todos moneda nacional los del liquidador señor Salustiano Tagliani. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y Poder y Justicia, haciendo saber las regulaciones procedentes. Rep. las fojas. — Raúl Giménez Fauvety". — Buenos Aires, Mayo 10 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 100.— e.7|6-Nº 55.643-v.10|6|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, se hace saber en los autos "SUCESION DE JUAN B. RAFFAELLI s|convocatoria" por el término de cinco días, que con fecha 24 de Agosto 1956, se ha decretado la liquidación sin quiebra de la deudora, y se designó liquidador a don Emilio T. Possetti. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos de la deudora, para que los pongan a disposición del liquidador bajo las penas y responsabilidades que correspondan; se prohibe hacer pagos o entregas de efectos a la deudora so pena a lo que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. — Bunos Aires, Mayo 27 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 250.— e.7|6-Nº 55.466-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del juzgado número tres, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que, por auto dictado el 24 de abril de 1956, ha sido declarada en estado de quiebra a QUIMET, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 23 de Julio de 1953. Igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador doctor don Raúl Carlos Rodríguez, con domicilio en El Hornero 290, y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez, la audiencia del día 20 de septiembre próximo a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió: intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del juzgado bajo las penas y responsabilidades que correspondan; la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieran, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1957. — Luis Horacio Díaz, secretario.

$ 450.— e.7|6-Nº 55.606-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado número 3, doc-

tor Raúl Giménez Fauvety, secretaría número 9, se hace saber, en el expediente "DIKOMAR, S. R. L. Convocatoria", que se postergó la audiencia general de acreedores para el 15 de julio de 1957, a las 15 horas. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 150.— e.6|6-Nº 55.437-v.12|6|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13 del autorizante, hace saber por cinco días que se decretó la quiebra "CASSARD Y CIA. S. R. L.", con domicilio en la calle Carlos Calvo Nº 1227, habiéndose designado síndico al Dr. Isaac Michanie, con domicilio en la Avenida Belgrano 2096, piso 6º, Dto. B, a quien los acreedores deberán entregar los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días para ser verificados en la junta del día 3 de julio a las 14 horas debiendo concurrir el síndico y los acreedores con una anticipación de dos horas a la hora fijada para la audiencia (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de febrero ppdo.) y asimismo al síndico, liquidador y escribano y martillero que deberán ajustar su actuación de acuerdo a lo establecido en las acordadas de fecha 30 de junio de 1942 y 11 de abril del mismo año. Intímese a todos los que tengan bienes o documentos del fallido, los pongan a disposición del síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — Buenos Aires, 29 de Mayo de 1957. — Pedro R. Tarasco, secretario.
$ 350. —e.7|6-Nº 55.460-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante Nº 15, cita y emplaza por cinco días para que comparezca a estar a derecho a CATALINA MARGARITA LARA, en el juicio seguido por Juan Antonio Cartes Carpio y Juan Antonio Faustino Cartes Carpio, sobre daños y perjuicios. — Buenos Aires, a 19 de marzo de 1957. — Luis E. Campa, secretario.
$ 150.— e.5|6-Nº 55.042-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Comercio número 5 de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por cinco días en autos "DENNETT, CIRILO GUILLERMO, su quiebra", que se ha postergado la junta de acreedores para el 30 de julio de 1957, a las 14 horas, fijándose como plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos el que vence el 10 de junio. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Luis E. Campa, secretario.
$ 150.— e.5|6-Nº 55.148-v.11|6|57

Núm. 6

Por disposición del doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, se hace saber por tres días que en el juicio de convocatoria de acreedores de MARCHI Y CIA., S. R. L., se ha señalado el día 10 de julio de 1957 a las 15 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores pendiente en la que informará el síndico doctor Osvaldo A. Vaga, con domicilio en Donato Alvarez 21. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 90.— e.6|6-Nº 55.363-v.10|6|57

Por disposición del doctor Luis María Pomés, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, secretaría Nº 18, se hace saber por cinco días a LOVARI y OLIVIERI, S. R. L. y ALDO ANTONIO OLIVIERI, demandados en juicio ejecutivo por Balbuena Hermanos, que se los cita a fin de que comparezcan a tomar intervención en esos autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que los represente en autos. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.953-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 16, del doctor Luis C. Benítez Cruz, se hace saber por todo el término de ley que la junta de verificación y graduación de créditos del juicio de convocatoria de acreedores de "INFAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá lugar el día 5 de julio de 1957, a las 15 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, y que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 320.— e.4|6-Nº 54.942-v.13|6|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19, a cargo del doctor Ricardo Eastman, se hace saber por cinco días que resultando de autos los extremos exigidos por la Ley Nº 11.719, declárase en estado de quiebra a "CARLOS ALFREDO CABRAL HUNTER", fijándose como fecha provisoria de la cesación de pagos, el día 1º de diciembre de 1952. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de dicho fallido los pongan a disposición del síndico bajo las penas y responsabilidades de ley. Señálase la audiencia del 10 de julio de 1957, a las 15 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores pendiente, debiendo publicarse edictos en el Boletín Oficial y La Ley, haciéndose saber asimismo que los acreedores deben remitir al síndico designado, señor Pablo Roberto López con domicilio en la calle Remedios Nº 4466, los títulos justificativos de sus créditos dentro de veinte días. — Buenos Aires, 3 de Junio de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 300.— e.7|6-Nº 55.543-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21, a cargo del escribano Gastón F. Llantada, se hace saber por cinco días que por auto de fecha 10 de setiembre de 1954, han sido declarados en estado de quiebra los señores FELIX ANTONIO VITALE y FELIX ANTONIO VITALE (h.), fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 28 de diciembre de 1953. Igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador Enrique V. Montalvetti, con domicilio legal en Avda. Corrientes 1665, entrepiso, y que se había fijado como plazo hasta el 19 de noviembre de 1954 para que los acreedores presentasen al síndico los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez la audiencia del día 13 de diciembre de 1954, a las 19 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió intimar a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan y la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de los fallidos. Posteriormente se dictaron los siguientes autos: "Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. Atento lo solicitado, señálase la audiencia del 22 de mayo de 1957, a las 15 a fin de que tenga lugar la junta de acreedores pendiente. Publíquense los edictos ordenados en autos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y La Ley. Héctor Fernández Marelli". — "Buenos Aires, 8 de mayo de 1957... Señálase la audiencia del 26 de julio de 1957, a las 15 a fin de que tenga lugar la junta de acreedores pendiente, publicándose los edictos ya ordenados en autos. Déjase sin efecto, en consecuencia, la audiencia señalada a fs. 68 vta. Héctor Fernández Marelli". — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 700.— e.5|6-Nº 55.157-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 20 del suscripto, se hace saber por cinco días que por auto del 28 de mayo de 1957, se ha decretado la convocatoria de acreedores de ISRAEL HERSCH FELD, habiéndose designado síndico de la misma al señor Heraldo Ulises Crosta, con domicilio en la calle Viamonte 1636, piso 5º, dep. D., a quien los acreedores dentro del término de cuarenta días deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivos créditos, de acuerdo al artículo 22 de la Ley 11.719, señalándose el día 20 de agosto a las 14 horas para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran cualquiera sea su número. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 250.— e.4|6-Nº 54.907-v.10|6|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO PENCHULEF a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley.
Esquel (Chubut), veintitrés de mayo de 1957. — M. González Gass, escribano.
$ 200.— e.3|6-Nº 54.816-v.14|6|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de D. BERNARDO J. MULHALL o BARNEY J. MULHALL o BERNARDO JOSE MULHALL o BERNARD JOSEPH MULHALL y de Da. CAROLINA MAUD MARIA ROBERTS de MULHALL o CAROLINA MAUD MARY o CAROLINE MAUD

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel, Chubut, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don URBANO ARRIBAS, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, Chubut, mayo 14 de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.980-v.10|6|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel, Chubut, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PRUDENCIO CERDA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, Chubut, mayo 14 de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.978-v.10|6|57

MISIONES

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN BONATTO.
Posadas, mayo 24 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.311-v.19|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días, a herederos y acreedores de don SIMON DOLGAN.
Posadas, mayo 28 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.312-v.19|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de CRISPIN SILVERO.
Posadas, Misiones, mayo 17 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.215-v.19|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIANO RIOS.
Posadas, Misiones, abril 30 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.219-v.19|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Diego A. Isasa, hace saber por cinco días haberse presentado doña FRANCISCA BELLONI de BELLONI, solicitando declaración de Posesión Treintenaria del lote dos de la fracción Este de la chacra doscientos once de Posadas (Misiones), superficie total siete mil sesenta y nueve metros cuadrados, setecientos doce milímetros cuadrados lindando: Este, Río Paraná; Norte, lote uno misma fracción Sud, lote tres y Oeste, propiedad Pedro Noziglia.
Posadas, Misiones, mayo 12 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.218-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO POLKONIUK, ANASTASIA ANDRUCZECZEN de POLKONIUK y ANA ATAMANIUK de POLKONIUK.
Posadas, Misiones, marzo 22 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.216-v.19|6|57

El doctor Magno O. Pérez, Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 3 hace saber por cinco días, la presentación de LEONOR BALDINI de BARRIAS, solicitando la prescripción treintenaria, de una fracción de terreno ubicada en la parte Este del solar Nor Oeste de la manzana número ciento veintiocho de Posadas, compuesta de diez metros, trescientos noventa y dos milímetros, de frente al Norte, sobre calle Alvear, contados a partir de los treinta y dos metros novecientos ocho milímetros del esquinero Nor Oeste de su solar, e igual extensión en su contrafrente Sud, por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo, en sus costados Este y Oeste; lindando: al Norte, calle Alvear; al Este, con el solar Nor Este de la misma manzana; al Sud, con parte del solar Sud Oeste de la manzana ciento veintiocho de que se trata, y al Oeste, con terreno del solar Nor Oeste de referencia, propiedad de Francisca Almeida.
Posadas, febrero 25 de 1957. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.
$ 300.— e.6|6-Nº 55.314-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. Pérez, a cargo del Juzgado Nº 1, hace saber por cinco días, que se ha presentado FRANCISCA ALMEIDA, solicitando declaración de prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble de este Municipio: fracción Sud del solar Nord Oeste, de la manzana Nº 128, que mide veinte metros de frente e igual contrafrente por treinta y dos metros novecientos ocho milímetros, en sus costados Norte y Sud y linda: al Norte, propiedades de Hermenegilda A. de Fernández y Enriqueta Almeida, en la misma manzana de que se trata; al Sud, solar Sud Oeste; al Oeste calle San Luis y al Este, con propiedad de María Ana y Leonor Baldini, también de la misma manzana.
Posadas, marzo 25 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.313-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAGNHILD EMERENTIA NILSSON de GABRIEL. — Posadas, 20 de Mayo de 1957. — Aleida Alba Mantirénez, secretaria.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.095-v.18|6|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de don CAYETANO AQUINO. — Posadas, octubre 9 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.828-v.17|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigos, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN GUSTAVO KARLSSON.— Posadas, mayo 20 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.523-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia Nº 2, de la Provincia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARU GONZALEZ y MELGAREJO —cuyo nombre se ignora—, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa "Criminal número 508, año 1956", que se les sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren serán declarados rebeldes. — Secretaría, Posadas, 6 de mayo de 1957. — Víctor Manuel Fraxas, secretario.
e.14|5-Nº 4.388-v.25|6|57

FORMOSA

El Juez Nacional de Primera Instancia Nº 2 de la Provincia, doctor Juan B. Sansserri, llama, cita y emplaza por el término de ley (10 días), a herederos y acreedores de don MANUEL PORTILLO. Sucesión. — Formosa, mayo 6 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.701-v.13|6|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de 1ra. instancia Nº 2, de esta Provincia secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA PETRONA BENITEZ de FLOREZ, bajo apercibimiento de ley. —
Formosa, mayo 6 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.702-v.13|6|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2, por subrogación legal, de la Provincia de Formosa, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARTA MORINIGO de TARONI, bajo apercibimiento de ley. — Formosa, mayo 20 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.703-v.13|6|57

Juan B. Sansseri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 2, de la provincia de Formosa, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don PEDRO FELIK MALICH, bajo apercibimiento de ley. — Formosa, mayo 9 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.431-v.12|6|57

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, del suscripto, se hace saber por diez días que en autos "MUSE SIMON contra ZAINEA JUAN s|cobro hipotecario", el martillero Pedro Carlos Albini, rematará el domingo 23 de junio próximo, a las 16 hs., sobre la misma, una casa ocupada, ubicada en Ramos Mejía, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, calle Bulnes Nº 52, entre las de Pueyrredón y Av. San Martín, edificada en el lote 10 de la manzana "F" con 10 m. de frente S. E., 60,01 m. costado N. E., y 60,04 m., costado S. O. Superficie 600,25 m. c., lindando: frente S. E. calle Bulnes, contrafrente N. O. lote 29, costado S. O., lote 11 y costado N. E. lote 9 y fondos 2 y 3. Base: $ 155.097,03 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes: Reconquista 702, Capital Federal.
Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 600.— e.7|6-Nº 55.580-v.21|6|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, se hace saber por 10 días, que en autos "KOHAN DE ROVERMAN MARIA c|WOLFSON SALOMON, AARON Y DAVID, s|cobro hipotecario", el martillero señor Oscar Cristeché, designado a propuesta de parte, rematará: dos lotes de terreno con todo lo edificado y demás adherido al suelo ubicados en el Partido de Lomas de Zamora Pcia. de Bs. Aires, Ciudad del mismo nombre, calle Sixto Fernández números: 972|76|78|80, entre las de Díaz Vélez y Olazábal, señalados en el plano que cita su título con los Nros.: 16 y 17, y miden: el lote 16: 10 m. de frente al N., igual medida en su contrafrente al S.; 46m.165 mm. en su costado O., y 46m.158 mm. en su otro costado al E., o sea una superficie de 461m.65 dms. cuadrados, lindando frente con la citada calle Sixto Fernández, al S., con parte del lote 23, por el E., con parte del lote 15, al O, con el lote 17, que se deslinda a continuación: 10 m. de frente al N., igual medida en su contrafrente al S.; 46m172mm, en su costado O., y 46m.165mm. en su otro costado al E., o sean 461m.68 dcm. cuadrados, lindando por su frente con la calle Sixto Fernández, por su contrafrente al S., con parte del lote 23, por su costado O., con el lote 18 y fondo de los lotes 20, 21 y 22 y al E., con el lote 16. Venta ad-corpus. El inmueble se halla ocupado por sus propietarios: — El día 13 de junio de 1957, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. — Base retasada: pesos 214.273.90 m|n., al contado y en efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Julio A. Petrocchi, secretario.
$ 1.200.— e.31|5-Nº 54.631-v.13|6|57

Núm. 2

Montañeses 2221 y 2223. — El señor Juez Nacional doctor Alberto R. H. Gartland, hace saber por diez días en el Boletín Oficial y Clarín, que en el juicio seguido por doña ROSA TERESA DE AMBROGGIO de BOBBA y otros contra don JUAN ANTONIO CHACON por cobro hipotecario, que tramita en la secretaría del doctor Diego L. Barroetaveña, se ha decretado la venta en pública subasta del inmueble Montañeses 2221 y 2223, entre Mendoza y Olazábal, cuyo terreno mide 9 metros de frente, 9m.83 en el contrafrente y 34m.74 de fondo, por intermedio de los martilleros Russo - Escola, con la base de $ 130.000, la que se llevará a cabo sobre el mismo bien, el domingo 23 de junio, a las 17 horas. — Son dos casas, una al frente compuesta de porch, sala, comedor, dos dormitorios, cocina con gas, baños, hab. de servicio y terraza; y la otra al fondo, de cinco habitaciones, pieza servicio, baño, cocina con gas y terraza. Se exigirá 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Más datos en el expediente o en las oficinas de los martilleros: Monroe 2753. T. E. 73-9674.
Buenos Aires, junio cuatro de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 600.— e.7|6-Nº 55.526-v.21|6|57

Núm. 3

JUDICIAL: Por orden del Sr. Juez Civil de la Cap. Federal, Dr. Mario E. Calatayud (Juzgado Nº 3), Secretaría 9, en autos "VIDELA TOLEDO de GONZALEZ MUJICA EMMA y otra c/SCHWARTZ LAZARO, cobro hipotecario", hácese saber por diez días que los martilleros Domingo y Emilio Jáuregui, S. R. L., rematarán 38 lotes de terreno en José C. Paz, Ruta 8, Km. 40, Partido General

Sarmiento (Provincia Bs. As.), paraje "Yeí Porá", con estas medidas y bases: Manzana G (G2), lote G, c/4.625 m2, $ 13.875.—; Manz. G (G1), lote 11 con lo edificado con 17.000 m2, $ 17.000.—; Manzana E. 1 "A", lotes 1 y 11 con 726,75 m2. c/u. $ 3.125.025 c/u.: lotes 2 y 10 c/ 900 m2 c/u., $ 3.870.— c/u; lotes 3 y 9 c. 525 m2 c/u., $ 2.257,50 c/u.; 4 y 8 con 533 m2 c/u. $ 2.291,90 c/u.; 5 y 7 con 850 m2 c/u $ 3.655.— c/u.; 6 y 13 con 950 m2 c/u. $ 4.085.— c/u.; 12 y 14 con 731.25 m2 c/u. $ 3.144,375 c/u.; Manzana E 1 "B", lotes 1 y 11 con 726,75 m2 c/u. $ 3.052,35 c/u.; 2 y 10 con 900 m2 c/u. $ 3.780.— c/u ; 3 y 9 con 525 m2 c/u. $ 2.205.— c/u.; 4 y 8 con 533 m2 c/u. $ 2.238.60 c/u.; 5 y 7 con 850 m2 c/u. $ 3.570.— c/u.; 6 y 13 con 950 m2 c/u. $ 3.990.— c/u.; 12 y 14 con 731,25 m2 c/u. $ 3.071,25 c/u.; Manzana E 1 "C", lote 1 con 804,70 m2 $ 3.366,17; 2 y 3 con 805.80 m2 c/u. $ 3.303.78 c/u.; 4 con 804,70 m2 $ 3.299,27; 5, 6, 7 y 8 con 950 m2 c/u. $ 3.895.— c/u.; Inscripción: Lote G. manz G (G2) y manzanas E 1 "A", E 1 "B" y E 1 "C" Nº 2867 Pdo Gral. Sarmiento, Oct. 14/948; lote 11 manzana "G" (G1) Nº 845, abril 12/948. — Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Escrituras ante los escribanos Angel Banfi y Fausto D. Capparelli, como condición de venta. En la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed., el 19 de junio, a las 16 horas. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.6|6-Nº 55.222-v.19|6|57.

Por orden del señor Juez en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría del Dr. Carlos D. Bouzas, en los autos "SANCHEZ NEGRETE, MARIA ESTHER NALDA contra LORNA PAMELA BELL s ejecución hipotecaria", la firma Suhr-Horeis & Cía., con domicilio en la calle Reconquista 336. T. E.: 31-1533, rematará el lote de terreno situado en Intendente Tomkinson esquina Av. de los Tilos, Cuartel II, del Partido de San Isidro, Barrio Parque Federico de Alvear, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 22 f, y que mide, según obligación hipotecaria: metros 40.25 por 22, por 43.29 por 25, y 3 de ochava; total: 1.077,25 m.c., no adeudándose contribución de afirmado. — Base: $ 28.250 cil., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — 10 publicaciones en el Boletín Oficial y 10 en La Epoca. — Remate: el domingo 16 de junio, a las 16, sobre el mismo terreno. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 600.— e.29|5-Nº 54.266-v.11|6|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría del Dr. Juan Alfredo Casaubon, hácese saber por 10 días que en los autos ROMAT MARCELO FRANK, sucesión, los martilleros Bravó Gamboa Ferrari, rematarán el 19 de Junio a las 16 horas en su hall, calle Reconquista 513, la propiedad calle Hipólito Yrigoyen Nº 3359 y 3367, a saber: Nº 3359: Mide: 7m794 de frente por 34m640, y según plano que menciona el título 7m75 por 35m02 en el costado Este y 34m90 en el Oeste. Compuesta de casa al frente y 4 departamentos interiores ocupados. Base $ 111.466.67. Nº 3367: Mide: según plano que menciona el título 6m97 de frente por 34m90 al Este y 34m90 al Oeste. Compuesta de casa al frente y dos departamentos. Ocupados. Base $ 85.600. Ventas "Ad Corpus". Escrituras dentro de los 120 días de aprobado el remate por ante el Escribano Emilio Crotto como condición de venta 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 600.— e.5|6-Nº 55.203-v.18|6|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Sec. Nº 20 del autorizante hácese saber por 5 días en autos "VASQUEZ ALFREDO c|BENITEZ de CHAMORRO ANTONIA CLAUDIA s|hipotecario" que el martillero Fulvio Galimi, rematará la propiedad edificada en el partido de Gral. Sarmiento, pueblo de San Miguel, frente a la calle Sarmiento e/ las de Güemes y Pringles, lote 7 manzana G que mide 8.66m de frente al N. E., igual medida en su contrafrente por 36.80m. en cada costado N. O. y S. E. Sup. 318.68 m. c. Base: $ 32.544.27 m|n. (retasada). El comprador tendrá opción a una hipoteca por el total de la base, a 2 años en las condiciones usuales de plaza. El Dgo. 16 de Junio a las 16 hs. s|la misma. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. — Buenos Aires, Catorce de Mayo de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 250.— e.5|6-Nº 55.017-v.11|6|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría del Dr. Juan F. Bernabé, se hace saber por diez días, que en los autos "MANCINI DELIA HERMINIA y OTRO c|MAGARIÑOS SUEIRO MANUEL s|Hipotecario", el martillero Vicente D'Errico, nombrado a propuesta de partes, venderá en pública subasta el día 23 de Junio del corriente año, a las 17 horas sobre la misma, una finca ubicada en esta Capital, calle Marcelo Gamboa Nº 6624, entre las de Madero y Gallardo, edificada sobre el lote Treinta y Tres, de la Manzana Cuarenta y Tres, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Norte y contrafrente al Sud, por treinta y ocho metros noventa y siete centímetros en sus costados Este y Oeste, lindando: por su frente con la calle dicha; por el Este con el lote treinta y dos y fondos de los lotes veintinueve y treinta por el Oeste con el treinta y cuatro por el Sud, con parte del veintiocho, compuesta de dos plantas a saber: Planta baja, hall, living-comedor, cocina, water closet, y galpón en el contrafrente. Planta alta, compuesta de dos dormitorios grandes y uno chico, cuarto de baño instalado y terraza, entrada de auto y jardín en el frente. Base $ 113.596 m|nal. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo y en el acto del remate. Se hace constar que según la escritura hipotecaria, el bien deberá ser entregado desocupado. D. G. I. Nº 31.302. — Buenos Aires, Junio 3 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 800.— e.5|6-Nº 55.165-v.18|6|57

Núm. 10

Por disposición de la Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, en autos "DE LA FUENTE MACHAIN RICARDO c/ QUIROGA CAYETANO s/ hipotecario", se hace saber por 5 días en Boletín Oficial y Noticias Gráficas y por 15 días en la tablilla del Juzgado de Paz de San Justo: que el sábado 22 de junio, a las 16 horas, en la propiedad, se rematará: una casa y local ubicada en la calle Tokio 3035, de la localidad de Isidro Casanova, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires: lote 22 de la manzana 1, cuyas medidas son: 8m.66 de frente al S. por 25m.98 lados E. y O.; Sup. total: 224,99 m. c. — Base de venta: $ 60.301.— m|n. Al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 % Martillero Marcelo A. Méndez, Ciudad de La Paz 1450, 3º E, Cap., 76-3204. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 250.— e.6|6-Nº 55.396-v.12|6|57

Núm. 12

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36 del Autorizante, hace saber por 8 días que en los autos "COLOMBO de DONDENA JULIA CATALINA y DONDENA de CAZZANI MARIA JULIA contra DICEPOLI EMILIO, sobre cobro hipotecario", el martillero Mario J. Molinari subastará públicamente, el 14 de Junio a las 15 horas, en su escritorio calle Paraná 467, piso 4º, Dpto. 15, una finca sita en la calle Pasaje Julio Dantas Nº 3249, edificada en terreno compuesto según título de 7,10 mts. de frente al Sud Este por 21,50 metros. Base pesos 20.200; 8 o|o y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 320.— e.5|6-Nº 55.155-v.14|6|57

Núm. 16

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46 del autorizante, se hace saber por diez días que el martillero Tomás Clemente Usandivaras Esteves (Jorge Newbery 3770, T. E. 54-2995), rematará el día 17 de junio, a las 17 horas, en 25 de Mayo 311, los bienes correspondientes a los autos "LASA de ECHECHIQUIA, MARCELINA c/VALERI, ANGEL NICOLAS JUAN, s|ejecución hipotecaria", que a continuación se detallan: Finca calle Córdoba Nº 649 (hoy Pizzurno), entre las de Independencia y Balcarce, edificada en los lotes Nº 3, manzana 1, que mide 8m66 de frente al N., 8m66 al S. O., el lado E. y S. E. está formado por una línea quebrada que mide desde el frente de la calle Pizzurno al N. y en dirección al N. S. 13m85; desde este punto en dirección N. E. a S. O. y hasta encontrar el otro frente al S. O. sobre la calle Independencia, 13m85 y el costado O. y N. E. está también formado por una línea quebrada que mide desde el frente de la calle Pizzurno al N. y en dirección de N. a S. 10m08, y desde este punto en dirección N. E. a S. O. y hasta encontrar el otro frente al S. O. sobre la calle Independencia, 10m08; lo que hace una superficie de 207,23 ms2., y linda: al N. calle Pizzurno; al S. O., calle Independencia; al E. y S. E. con los lotes 2 y 5; y al O. y N. O. con el lote 4 y con todo lo edificado y plantado a su suelo. Lote Nº 5, calle Independencia, entre Pizzurno y Arenales, mide 12m. de frente al S. O. sobre la calle Independencia, 13m09 en el contrafrente al N. E., lindando con fondos del lote 2; 13m85 al N. O., lindando con el lote 3; y 19m08 al S. E., lindando con el lote 6. Superficie 197,58 ms2., con todo lo edificado y plantado a su suelo. Lote 6, mide 8m66 de frente al S. O. por 37,20 de fondo. Superficie 322,15 ms2. Linda: al S. O. calle Independencia, al N. E. con la quinta 2, al N. O. con el lote 5 y 1, y al S. E. con el lote 7. Base $ 80.000.—, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.200.— e.3|6-Nº 54.734-v.14|6|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46, se hace saber por 8 días en autos WAKSMAN MAURICIO c|CASRO JUAN ALEJANDRO, s|ejecución hipotecaria", que el rematador Eduardo Obejd venderá en pública subasta, el día sábado 22 de junio de 1957, a las 11 horas, en calle Bolívar 314, 2º piso, Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Villa Matheu", Caseros, con frente a la calle Mitre entre Juana Azurduy y Graciela, designado con el Nº 13 de la manzana 12, que mide 10 mts. de frente al Sud, por 30m215 de fondo, con todo lo plantado y edificado. Base $ 20.000.— m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Informes 33-6436.

Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 400.— e.30|5-Nº 54.529-v.10|6|57

Núm. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, se hace saber por cinco días, que el martillero Rufino A. de Elizalde, ha sido designado en los autos sucesorios de las señoras ROSA MANUELA y CLARA INOCENCIA PESSANO y BENVENUTO, que tramitan ante la secretaría del Dr. Norberto Carlos Scotti, para vender las siguientes propiedades: 1º) Campo en la Provincia de La Pampa, con superficie de 5.000 hectáreas, dividido en 4 lotes, de acuerdo al plano agregado en autos, designado con los números 3, 4, 5 y 6, a su vez, parte del lote 8 de la sección 2ª, fracción "D". Base $ 170.— la hectárea. Es condición de venta, que las escrituras serán otorgadas por ante el escribano que se designe en autos. 2º) Propiedad en Adrogué, F. C. Roca, Prov. de Buenos Aires, Avenida Espora Nº 876|80, edificada en terreno de 17m32 de frente al este por 62m02 de fondo. Base $ 80.000.—. 3º) Fracción en el Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, que mide: 435m. de frente al sudeste, 626m. de fondo en el costado sudoeste, y 681,40 en el del noreste. Base $ 5.000. —la hectárea. Remate: el martes 18 de Junio a las 16 horas en 25 de Mayo 311, Capital Federal. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 400.— e.5|6-Nº 55.020-v.11|6|57

Núm. 19

JUDICIAL: Por orden del Sr. Juez Civil de la Cap. Federal, Dr. Luis Mª Bunge Campos (Juzgado Nº 19), Secretaría 57, en autos "BIANCHI FORTUNATO c/ CERAMICA DE RIO LUJAN, S. R. L.; cobro hipotecario", hácese saber por cinco días que los martilleros Domingo y Emilio Jáuregui, S. R. L., rematarán en block, con lo en ellos edificado, cinco lotes de terreno, cerca de la Estación Río Luján, Partido de Campana (Provincia de Buenos Aires), designados con los Nros. 1, 2, 3, 4 y 5; que son parte de las fracciones mencionadas en títulos como 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª; lindando: N. E. con E. Zárate; S. E. calle en medio con F. Bianchi; N. O. con E. T. G. de Fernández y al S. O., Rodríguez. Superficie: 107.749,74 mts.2. — Inscripción Nº 478. Pdo. Campana, Dic. 13|951. Base $ 73.675. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % — En la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed., el 19 de junio, a las 15 horas. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 350.— e.6|6-Nº 55.223-v.12|6|57

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría 55, el martillero Manuel Verdaguer, Viamonte 1696, T. E. 40-6774, rematará el sábado 22 de junio de 1957, en la misma, a las 15 horas, propiedad calle Fragata Céfiro 1793, esquina Pizarro, Capital Federal, edificada lote 20, manzana 18 C. Superficie 144,11 m2. Base $ 70.000.— m|n. al contado. Autos: BARLETTA JOSE c|GONZALEZ FRANCISCO MARCOS, s|Ej. hipotecaria. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 30 mayo 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.143-v.11|6|57

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, se hace saber por diez días, que ha sido designado a propuesta de partes, el martillero señor Roberto M. Mombelli en los autos FERNANDEZ de GIUSSANI JOSEFINA DOMINGA s sucesión, para que efectúe el remate de la propiedad, calle Rawson Nº 842, entre las de Humahuaca y Guardia Vieja, edificada en un lote de terreno de 8.66 mts. de frente al Este, por 30.31 mts. de fondo. Superficie total: 262.4846 mts.2, con la base de las dos terceras partes de la tasación: pesos 57.330.04 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El domingo 16 de junio, a las 15,30 horas, en la misma finca. Edictos B. Oficial y Crítica.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 400.— e.31|5-Nº 54.696-v.13|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter, en los autos "SEGAL DE LIEBERMANN ANA contra CARTITA ELENA, cobro de pesos", el martillero Amador Freire, rematará el día 12 de junio de 1957, a las 18 y 30 horas, al contado, sin base, comisión 10 %: un juego de living, de un sofá y dos sillones tapizados en género rojo, en buen estado; una mesita ratona, estilo francés, tapa de vidrio y un combinado de mesa con radio de dos ondas. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 80.— e.7|6-Nº 55.533-v.10|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, el martillero Amador Freire, rematará al contado, sin base y el mejor postor, el día 12 de junio de 1957, en la calle Rivadavia 1389, una heladera eléctrica, Gran Montreal, con su motor y compresor en buen uso funcionando. La venta se ordena en los autos "CONTESTABILE MARIO contra ABAD ALBERTO A., cobro de pesos". Comisión 10 %. — Buenos Aires, junio 3 de 1957 — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 60.— e.7|6-Nº 55.530-v.10|6|57

Núm. 6

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Domingo Méndez Terrero, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que el viernes 21 de junio, a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré: una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 162-2, Nº 343, completamente equipada y usada. Base $ 7.581, al contado. Autos: "SIAM DI TELLA, LTDA., S. A. c/GARCIA JUAN RAMON s/ejec.". Comisión 10 %. Exposición Florencio Varela 1999, San Justo, Provincia de Buenos Aires, de 9 a 11 y de 14 a 16 horas, de lunes a viernes. Informes Acevedo 661 T. E 54-1449. — Oscar A. Mezzullo. — Buenos Aires, junio 6 de 1957. — José A. Vázquez, oficial 1º.

$ 120.— e.7|6-Nº 55.527-v.11|6|57

Núm. 18

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría a cargo del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "MONACO, DOMINGO y LEONARDO PASCUAL y MONACO, NICOLAS s/sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente, el día 11 de junio, a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Gorriti 5568, edificado en el lote Nº 14, manzana 15 A, de 7m79 de frente al N. E., 7m82 en el contrafrente al S. O., 29m29 de fondo al N. O. y 29m43 al S. E., con base de $ 130.000 m|n. al contado. 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión. — Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 200.— e 6|6-Nº 55.412-v.12|6|57

Núm. 19

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Angel Daray, hago saber por tres días, que conforme a lo dispuesto en los autos caratulados "HERSKOVITZ ADALBERTO contra RODRIGUEZ NORBERTO y otro, ej.", el martillero Juan Carlos Núñez, rematará el día 12 de junio, a las 17 horas, en calle Moreno 1441, donde se exhibe "una máquina "Paulina" para desvirar y desformar zapatos, marca Sucesores de Antonio Calabrese Nº 530, con motor monofásico de 3 H.P., Nº 2028 de motor, funcionando". Sin base. Al contado. Comisión 10 % a cargo comprador. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 120.— e 6|6-Nº 55.295-v.10|6|57

Núm. 22

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, Dr. Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos "LA CANTABRICA, S. A. M. I. C. c/BRATUS NICOLAS s/cobro hipotecario", que el martillero Sr. Domingo Jáuregui, rematará el próximo domingo 23 de junio, a las 15 horas, en pública subasta, un lote de terreno ubicado en la localidad de Haedo, Partido de Morón (Provincia de Buenos Aires), en la fracción denominada Quinta "La Aida", con frente sobre calle sin nombre, y designado con el número 34 de la manzana "3" y mide 10 metros de frente al S. O. y 54,098 metros de fondo al N. O. y 56,18 al N. E., 12,256 de contrafrente, lindando con parte de los lotes Nros. 11 y 5, y 3,553 de ochava, lindando con parte del lote Nº 4, o sea una superficie de 633,60 m2. — Sobre el mismo terreno. — Base $ 27.000.— m|n. Al contado y al mejor postor. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — El secretario.

$ 300.— e. 6|6-Nº 55.220-v 12|6|57

El doctor Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 22 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días a don JOSE M. MALUGANI a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que lo represente si no compareciese dentro de los cinco días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.

e.6|6-Nº 4.797-v.12|6|57

Núm. 38

JUDICIAL. — En Villa Soldati, Itaquí 3164, se hace saber por 5 días que remataré casa lote 4, manzana Y, de 10 metros de frente, 10 m. de contrafrente, 41.01 m. de fondo costado N. E. y 41.15 m. en el S. O., con todo lo construído y edificado en el mismo. — Base $ 13.666.66 m|n., al contado o sea las 2|3 partes de la tasación de C. T. sobre la misma, el 20 de junio, a las 15 horas. Orden señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, doctor Roberto J. Ponssa, en los autos caratulados: "FERNANDEZ DE SAENZ, JOSEFA s|sucesión". Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Federico A. Torres Lacroze, secretario.

Buenos Aires, mayo 31 de 1957.

$ 200.— e.5|6-Nº 55.064-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por cinco días, que, los martilleros Comi y Pini, S. R. L. domiciliados en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate, el miércoles 12 de junio de 1957, a las 15,30, en 25 de Mayo 311, Capital, un lote de terreno, ubicado en Playa Serena, Cuartel 4º del Partido de General Pueyrredón Provincia de Buenos Aires, designado con el número 7, manzana 101, que mide: 10m. de frente al S. O. por 12m.12 de fondo: superficie: 211m.c.20. — Base $ 3.880.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "PLAYA SERENA S. R. L. contra SCENNA CARMEN ANTONIO y EMILIA LOVOTTI de SCENNA s|ejecutivo", que tramita por ante la secretaría del doctor Federico A. Torres Lacroze.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.897-v.10|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMFRCIAL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del Juez Nacional de Comercio, Juzgado Nº 1, Dr. Casaux Alsina, Secretaría 1, Dr. Bruno Quijano, hácese saber por 3 días, que el martillero José Alfredo Arias Figueroa, rematará en Rojas 32, el viernes 7 de junio a las 19 y 30 hs., una heladera comercial marca Sanna C. 3.164 K. 3036, motor importado, funcionando. Autos: RIZZOTTI OSCAR c|CALDERON EMILIANO, cobro ejecutivo, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Junio 4 de 1957. — Ismael E. Bruho Quijano, secretario.

$ 90.— e.7|6-Nº 55.481-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael Casaux Alsina (Secret. Nº 1), en autos SIAM DI TELLA LTDA. contra HIGUAIN, OSVALDO J., hácese saber por tres días que el mart. Ernesto Raúl Viglino rematará, el 24 del corriente a las 9.30 horas, en Talcahuano 638, una heladera eléctrica "Siam", modelo 44 (Porcelanit) Nº 5313, completamente equipada, que se exhibe en Florencio Varela 1999 (San Justo, Provincia de Buenos Aires). Base: $ 16.551,00 al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Ismael Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.6|6-Nº 55.368-v.10|6|57

JUDICIAL. — Un torno marca Nielsen Nº 2, con motor Siam Nº 82.075 de 4 H.P. de 960 r.p.m. de 1,50 m. entre puntas. Otro torno marca Somua Nº 10, con motor Schneider Nº 9519. de 3 H. P. de 1.500 r.p.m., de 2 metros entre puntas. — Rematará José Antonio Pizarro (Rodríguez Peña 140, Telef. 40-0756) el día 12 de junio de 1957, a las 15.30 horas en Vieytes Nº 1931. Orden señor Juez Nacional de Comercio Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría Nº 1, autos: "CEA CIA. EXPORTADORA AMERICANA DE RESPONSABILIDAD LTDA. c|HISPANO ARG FABRICA AUTOMOVILES S. A. su ejec. prendaria", por tres días. Base $ 128.800,00 m n. Al contado. Comisión 10 o o. Informes en autos y martillero. — Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.6,6-Nº 55.413-v.10|6|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Raúl Giménez Fauvety (Secretaría Nº 7), en autos SIAM DI TELLA LTDA. contra FERNANDEZ VAZQUEZ, RICARDO GUILLERMO, hácese saber por dos días, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, el día 25 del corriente, a las 9 horas, en Defensa 1124, de esta Capital, donde se exhibe, una heladera eléctrica Siam, modelo 44 (Porcelanit) Nº 5408, completamente equipada. Base: $ 17.770,00, al contado. Seña y comisión de práctica. La designación del martillero ha sido a propuesta de parte.

Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 80.— e.7|6-Nº 55.600-v.10|6|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría Nº 11, se hace saber por tres días, que en autos LIBERATTI BENJAMIN RAFAEL, c|BERNARDELLI ALDO WALDEMAR, ejec. prenda, el martillero señor Alfredo Casas, con oficinas en Av. de Mayo 1410, elp. B, rematará el día 24 del corriente a las 16 horas en el local Paseo Colón Nº 1536, donde se exhibe, una máquina para vulcanizar calzado marca Budman, eléctrica, compuesta de 11 pares de modelos de pie, marca Budman, modelo Standart, números 37 al 44. Base $ 21.500.— m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 120.— e.6|6-Nº 55.265-v.10,6,57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que en los autos "STROHEMEYER y ARPE COMPAÑIA c|ROSA TARRIS de POPUT Y CIA.", ha sido designado el martillero Ernesto F. Casares para que venda en pública subasta los bienes embargados en este juicio: un juego de comedor, aparador, trinchante, vitrina y once sillas de roble; un juego de cubiertos "Christofle" de sesenta piezas; un bargueño con dos cajones; un combinado de pie, mueble tipo francés; una cómoda japonesa; dos sillones; una salamandra; una radio chica; una estatua mármol con figura de mujer; dos alfombras; 3 arañas; tres cuadros al óleo; dos panoplias con armas blancas y de fuego; 1 percha de pie con espejo; una estufa cinco velas; una columna madera tallada; un jarrón porcelana, en el local de la calle Rivadavia 1389, el día 6 de junio, a las 15 horas. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. Informes: Carlos Pellegrini 331. — Buenos Aires, 31 mayo de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 300.— e.4|6-Nº 54 943-v.10|6|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi (Secretaría Nº 13), en autos SIAM DI TELLA contra ELEODORO ANTONIO MORENO y PEDRO BERLINI, hácese saber por tres días, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, el 24 del corriente, a las 9,30 horas, en Talcahuano 638, una conservadora eléctrica de helados "Siam", modelo 102-6, Nº 567, completamente equipada, que se exhibe en Florencio Varela 1999 (San Justo, Provincia de Buenos Aires). — Base: pesos 15.560.00 al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.7|6-Nº 55.601-v.11,6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15 del doctor Luis E. Camps, se hace saber por tres días en los autos "S.I.A.M. DI TELLA LTDA. S. A. c MURACCIOLE OSCAR ROBERTO y GARCIA ALFREDO RAFAEL s ejec. prendaria" que el martillero público señor Ernesto Lorenzo Solimano rematará el día viernes 28 de junio de 1957 a las 9 horas en Avenida Gaona 2515, Capital Federal: Una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 134 Nº 862 completamente equipada. Base $ 25.955.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o. Se exhibe en Florencio Varela Nº 1999, San Justo, Prov. Bs. As., de 12 a 17 horas. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.6|6-Nº 55.261-v.10 6 57

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5 de esta Capital, secretaría Nº 15, a cargo del autorizante, hace saber por tres días que en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. c| FIASCORARO JOSE DOMINGO, ejecución prendaria", el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo 66 Estelar Nº 2285 completamente equipada, la que se exhibe en la calle Florencio Varela 1999 de San Justo, Pcia. de Buenos Aires. Base $ 25.600.— m|n. A contado. Comisión 10 o o. El día 21 de junio de 1957 a las 9,30 horas en la calle Defensa 1124. — Buenos Aires 29 de mayo de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.309-v.10|6,57

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. a cargo del Juzgado Nº 5 de esta Capital, Secret. Nº 14 del autorizante, hace saber por tres días que en los autos "CARMA S. A. IND., COM. E INM. FIN. c AGUSTIN CIANETTI, ejecución prendaria", el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará una cámara refrigeradora eléctrica marca 'Carma", fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo 66 M, Nº 2432 completamente equipada, la que se exhibe en la calle Florencio Varela Nº 1999 de San Justo, Pcia. de Buenos Aires. Base $ 24.990 m|n. — Seña y comisión de práctica. El día 21 de junio de 1957 a las 9,30 horas en la calle Defensa 1124. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.310-v.10|6,57

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5 de esta Capital, secretaría Nº 13 del autorizante, hace saber por tres días, que en los autos "S.I.A.M. DI TELLA LTDA. S. A. c|SCAFATTI CLAUDIO, ejecución prendaria", el martillero señor Sebastián V. Datzira. rematará una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 133, Porcelanit Nº 823, completamente equipada, la que se exhibe en la calle Florencio Varela Nº 1999 de San Justo, Pcia. de Buenos Aires. Base $ 24.260.— m|n., al contado Comisión 10 o o a cargo del comprador. El día 21 de junio de 1957 a las 9 30 horas en la calle Defensa 1124. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.315-v.10|6.57

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el rematador Miguel A. C. Soprano, rematará: El día 24 de junio, a las 14,30 horas en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de mayo Nº 311, los siguientes efectos. Una fabricadora conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 1000-2 Nº 419 con su espátula mágica, marca Carpigiani Nº 062 completamente equipada y una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modela 242-12 Nº 650. completamente equipada con la base de $ 58.402 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. Se exhiben en Avenida Amancio Alcorta Nº 1661, Capital Federal, en los autos. "SIAM DI TELLA, S. A. contra LORENZO YEBRA, sobre ejecución prendaria". — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 150.— e.6.6-Nº 55.324-v.10|6|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Héctor Fernández Marelli (secretaría Nº 20), en autos SIAM DI TELLA LTDA. contra EULIARTE, RAMON, hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, el 24 del corriente, a las 9.30 horas, en Talcahuano 638, una heladera eléctrica "Siam", modelo 44 "Porcelanit", Nº 4818, completamente equipada, que se exhibe en Florencio Varela 1999 (San Justo, Provincia de Buenos Aires), con la base de $ 12.044.—, al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Carlos L. Riffaud, secretario.

$ 120.— e.7|6-Nº 55.599-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del suscripto, se hace saber por tres días, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, el 24 del corriente, a las 9.30 horas, en Talcahuano 638, una vitrina refrigeradora eléctrica "Carma", modelo ZV-122, número 1556, fabricada bajo licencia "Westinghouse", completamente equipada, que se exhibe en Florencio Varela 1999 (San Justo, Provincia de Buenos Aires). — Base: $ 22.620.— al contado. Seña y comisión de práctica. Autos: CARMA (S. A. IND. COM. e INMOB.) contra GRIBAUDO, FRANCISCO B.

Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.595-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, hácese saber por 5 días que los martilleros Comi & Pini, S.R.L., domiciliados en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate, el miércoles 12 de junio de 1957, a las 15,30, en 25 de Mayo 311, Capital, 13 lotes de terreno en el pueblo Peralta Ramos, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, cuyas ubicaciones, medidas y bases son las siguientes: Calle 128 y Hernandarias. Lotes B y F, manzana E, lote B: 12m.124 de frente a 128 por 25m.114 de fondo; superficie 304 m. c. 48. Lote F: 10m.769 de frente a Hernandarias por 31m.176 de fondo; superficie 335 m. c. 63. Base en conjunto pesos 19.866,66 m|n. Avenida Vértiz y 136. Lotes 18, 19 y 26, manzana 28, miden: 8m.66 de frente por 25m.98 de fondo; superficie 224 m. c. 9868 cada uno. Bases $ 4.533,32 m|n. cada uno. Avellaneda esq. Av. Echeverría. Lotes 47, 48, 49 y 50, manzana J, lote 47: 10m. de frente a Avellaneda por 28m. de fondo; superficie 280 m. c. Base pesos 1.933,32 m|n. Lotes 48 y 49: 10m. de frente a Echeverría por 39m. de fondo; superficie 390 m. c. cada uno. Bases $ 2.666.66 m|n. cada uno. Lote 50: 9m. de frente a Avellaneda, 38m.80 en la ochava, 8m. de frente a Echeverría, 28m. en un costado y 29m. en el otro; superficie 612 m. c. Base $ 4.666,66 m|n. Irala, Av. J. Peralta Ramos y Ortiz de Zárate. Lotes 14, 21, 24 y 25, manzana 8. Lote 14: 11m. de frente a Irala por 13m.30 de fondo; superficie 146 m. c. 30. Base $ 8.666,66 m|n. Lote 21: 10m. de frente a Av. J. Peralta Ramos por 23m.30 de fondo; superficie 233 m. c. Base $ 7.466,66 m|n. Lote 24: 10m. de frente a Ortiz de Zárate por 23m.30 de fondo; superficie 233 m. c. Base $ 7.466,66 m|n. Lote 25: 10m. de frente a Ortiz de Zárate por 33m.30 de fondo; superficie 333 m. c. Base $ 9.533,32 m|n. Ventas al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o. Ventas ordenadas en el juicio "HOPMAN, NAUN c|MATIAS BERASATEGUI E HIJOS y otro, s|ejecutivo", que tramita por ante la secretaría Nº 19 del doctor Ricardo Eastman. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 650.— e.4|6-Nº 54.898-v.10|6|57

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia del Trabajo, Dr. Juan Carlos Goyena, a cargo del Juzgado Nº 5, se hace saber por dos días en autos "BERMEJO FRANCISCO y otra c/FERNANDEZ ANSELMO y/u otro s/despido", que el martillero don Alberto Martínez, procederá el día 11 de junio de 1957, a las 15, en el local calle Arregui 5648, a la venta en pública subasta y al mejor postor de los siguientes bienes, embargados a fs. 64 vta., 65 y 58 vta., un compresor, marca "Wemag", modelo W W. 55, No 847 a 841 (no es bien legible), compuesto y en funcionamiento, con motor eléctrico, marca "Asinclore" de ¾ H. P, No 4724; un soplete para pintura a presión con un Nº 1048; un soplete para pintura a presión, marca "Victoria", Nº U94; un motor eléctrico "Sbrancia", ½ H. P.; tres mesas de madera, en las medidas de 2,98 x 0,79 cms. aproximadamente y seis patas c|u.; cincuenta bandejas de madera, el borde y base de alambrilla, en la medida aproximada de 0,33 x 0.58; una estantería de madera con dos pisos y el resto con madera a lo largo 5 m. x 3 m. y otra de igual tipo de 3 m. x 2 m., rústico, un tabique divisorio de cartón prensado en las medidas aproximadas de 7 m. con una puerta corrediza del tipo de de 2 m. con un alto de todo de 2,20 m. aprox.; diez sillas de madera con base de junco ordinarias y averiadas; un ventilador o extrator de aire con motor eléctrico "Sbrancia", Nº 1365 de ½ H. P.; quinientos moldes de yeso para muñecas; trescientas muñecas moldeadas sin terminar íntegramente; trescientos cuerpos moldeados para muñecas. — Sin base, al contado. En efectivo. — Seña y comisión de rigor. Entrega inmediata. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Rodolfo Armando Rivas, secretario.

$ 220.— e.7|6-Nº 55.652-v.10|6|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

JUDICIAL. — Propiedad en Olivos, Partido de Vicente López Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, calle Carlos Villate Nº 1776, entre las calles Quintana y Sarmiento orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Sentencia, doctor Horacio J Malbrán, por ante la secretaría a cargo del doctor Ricardo Movano, causa Nº 7420 "BREUER LUIS TEODORO s|defraudación". Se hace saber por el término de diez días, que en dichos autos ha sido designado el martillero público señor Venancio Arnaldo Nieva, con oficinas en la calle Lavalle 1672, piso 3º Dpto. 29, para que proceda a subastar la finca citada el día 7 de julio de 1957, a las 16 horas en la misma con base de m$nacional 430.208,76 al contado, edificada sobre los lotes Nros. 34 y 35 de la manzana "E" cuyas medidas son 17 metros con 32 centímetros de frente al S O., por 51 metros con 27 centímetros de fondo al N. O. haciendo una sup. total de 513 metros "ad corpus". Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o a cargo del comprador. Informes en mis oficinas. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Ricardo Moyano secretario.

$ 600.— e.28|5-Nº 54.133-v.10|6|57

MISIONES

JUDICIAL: Orden Juez Nacional Primera Instancia Dr. Carlos R. Arigós, Juicio Exhorto Juez Nacional Primera Instancia Capital Federal Dr. Horacio Duncan Parodi, en autos: DE MENOU DE LACAZE MAXIME c|LOZANO CASANOVA JUAN, cobro de pesos". Rematará Pascual P. Sarubbi, domingo 16 de junio de 1957, en Rivadavia 325, Posadas hs. 11.15. Edicto diez días Lotes 9 y 11 subdivisión quinta Nº63 de Puerto Rico (Hoy Libertador General San Martín), en Misiones. — Base: $ 3.266,66 m|n cada lote. — Al contado, seña 10 o|o. Comisión 5 o|o. — Posadas, Misiones, mayo 15 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 400:— e.3|6-Nº 54.755-v.14|6|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARMOTOR, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24 de junio de 1957, a las 17 horas, en el local social, Bogotá 284, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital social en un cincuenta por ciento.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, junio 5 de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.537-v.13,6 57

ALBERTO MOLHO

Compañía Sudamericana de Metales Preciosos

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 1º de julio de 1957, a las 18 horas, en el local social, calle Talcahuano 320, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la propuesta del Directorio en el sentido de que sea elevado el capital social a la suma de pesos 6.000.000 m|n. (seis millones de pesos moneda nacional).

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tener parte en la asamblea.

$ 300.— e.6|6-Nº 55.296-v.12|6|57

ALCOMET

S. A. Com. Ind. y Financ.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de "Alcomet S. A. C. I. F." para la Asamblea Ordinaria que se realizará el 14 de junio de 1957, a las 19 horas en su local de la calle Perú 447, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1956.

2º Disolución anticipada de la Sociedad.

3º Designación de una comisión de acuerdo con lo establecido en el art. 22 del estatuto, o elección de Directores, según lo que resuelva la asamblea.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de junio de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.4|6-Nº 54.970-v.10|6|57

ALVEAR PALACE HOTEL

S. A. Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1957, a las 11 horas, en su edificio Avenida Alvear 1891.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 29º ejercicio social terminado el 31 de enero de 1957.

2º Informe del delegado interventor de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial.

3º Designación de un secretario para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el delegado interventor. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.920 v.10|6|57

"B"

B O R Y

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio, a las 12 horas, en Moreno 970, escritorio 401, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Elección de tres directores titulares y de dos directores suplentes.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de junio de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.6|6-Nº 55.360-v.12|6|57

BREYER HNOS. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase, en primera citación, a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de junio de 1957, a las 18,30 horas, en el local social, sito en Maipú 267, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a pesos 4.800.000 m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de la misma, en la caja social, sus acciones o certificados provisorios, de acuerdo al artículo 13 de los estatutos. Los presentes avisos se publican por los plazos establecidos por el Decreto número 17321|1956.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1957.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.983-v.10|6|57

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE COSMETICOS

S. A. Industrial y Comercial

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, calle Charcas 5051, para el día 30 del corriente a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la transferencia del fondo de comercio a Dismeco S. A. Industrial y Comercial (en formación).

2º Liquidación de la sociedad y designación de una comisión liquidadora.

3º Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas. — El Directorio.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.459-v.13|6|57

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1957, a las 16 horas, en el local de la calle San José 352, 6º Piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la reforma de los estatutos sancionada por la Asamblea General Extraordinaria del 2 de Octubre de 1956 y, consideración de nuevos puntos de reformas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Artículo 40 de los estatutos).

$ 200.— e.7|6-Nº 55.596-v.13|6|57

CONSTRUCCIONES ALONSO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de junio, a las 9 horas, en Avda. Julio A. Roca 672, 4º piso, para deliberar y resolver con arreglo a la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe circunstanciado de la situación general actual de la sociedad, que podrá encomendarse al doctor Ramón J. Vázquez, dado su conocimiento del estado actual resultante de su estudio en los lugares donde se hallan los bienes más importantes de la sociedad.

2º Consideración de los actos realizados por el director general ingeniero José Martín Alonso.

3º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios 1955 y 1956.

4º Adopción, en su caso, de las medidas que correspondan frente a la situación de la sociedad.

5º Modificación del nombre de la sociedad.

6º Modificación del número de los directores.

7º Modificación del capital social considerando la posibilidad de su aumento y constitución de acciones privilegiadas.

8º Como consecuencia de los anteriores, eventual modificación de los artículos 4º, 10º, 15º, 25º y 27º.

9º Designación de autoridades o ratificación de las actuales, y de sus actos, ya que las mismas desean que expresamente se expida la asamblea general extraordinaria sobre este punto.

10º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — El Directorio.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, en Avda. Julio A. Roca 672, 4º piso.

$ 650.— e.6|46-Nº 55.239.v.12|6|57

C. MATARAZZO S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1957, en el local social, Av. Corrientes 5666, a las 11.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 15º Ejercicio de la Sociedad, cerrado el 28 de Febrero de 1957.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año, por terminación de mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1957. — El Directorio.

$ 300 — e.6|6-Nº 55.276-v.12|6|57

CIPA S. A.

Comercial e Inmobiliaria Paraguayo Argentina, S. A.

Convócase a los accionistas, en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria para el 18 de junio próximo, a las 12 y 30 horas en Av. Roque Sáenz Peña 832, Esc. 720, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Retribución del Directorio y síndico y elección de los mismos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — El Directorio.

$ 180.— e.6|6-Nº 55.391-v.10|6|57

CASA JUAN RICO, S. A.

Materiales para la Construcción

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Junio de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Alvarez Jonte 2502, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días hábiles antes de la reunión. (Art. 21º del estatuto).

$ 350.— e.5|6-Nº 55.072-v.11|6|57

Compañía Comercial e Inmobiliaria SHAW S. A.

Sarmiento 355 - 1er. piso — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1957, a las 12 horas, en Sarmiento 355, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1957 y distribución de utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.959-v.10|6|57

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 7 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 17 de junio de 1957, a las 10 horas, en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 547, piso 6º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección del Directorio y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|6-Nº 54.926-v.10|6|57

"E"

E. S. P. I. G. A.

Sociedad Anónima

Establecimientos Sudamericanos de Producción Industrial, Ganadera Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 1955, a las 20 horas, en el local de la calle Río Bamba 883, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos.

2º Aumento del capital social.

3º Elección de Directorio y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7|6-Nº 55.525-v.13|6|57

ESTABLECIMIENTOS FILMADORES ARGENTINOS, E. F. A. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 1957, en los escritorios de la sociedad, calle Lima 1251, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico "ad-hoc", para que tome la intervención pertinente que establecen el Código de Comercio e informe a la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 1956.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.5|6-Nº 55.102-v.11|6|57

ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA "EL OMBU"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo XIII de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de junio de 1957, a las 17 horas, en su sede social, calle Sarmiento 860, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolver la sociedad anticipadamente.

2º Designación de la comisión liquidadora, de acuerdo al artículo 20 de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, la disposición del artículo 17 de los estatutos. — El Directorio.

$ 250.— e.6|6-Nº 55.248.v.12|6|57

EMPORIO OLIVARERO, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Junio de 1957 a las 11 horas en el local social, Av. de Mayo 1334, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de cinco directores por un período, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

3º Elección de síndicos, titular y suplente por un período.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencia a la misma. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — El Directorio.

Recuérdase a los señores accionistas, que de acuerdo al art. 13 de los estatutos, las acciones podrán presentarse hasta el 21 de junio a las 11 horas.

$ 300.— e.5|6-Nº 55.040-v.11|6|57

"F"

F I N A D

S.A.C.A.I.F.I.

Convócase a los accionistas de Finad, S. A. C. A. I. F. I., para celebrar Asamblea Ordinaria de accionistas el día 24 de junio de 1957, a las 19 horas en el local social Chacabuco 380, 6º piso. Capital para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956 y aumento del capital social hasta la suma de m$n. 2.500.000.00.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de acciones con no menos de tres (3) días de anticipación al fijado para la asamblea. (Art. 17 de los estatutos). — El Directorio.

$ 400.— e.6|6-Nº 55.323-v.12|6|57

FONOBAND SOCIEDAD ANONIMA

Fono Impresiones Sobre Bandas de Papel

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Junio de 1957, a las 16 horas en Lavalle 1171 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimo cuarto ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1956.

2º Disolución de la Sociedad por no cumplir con su objeto social.

3º Determinación de la forma de liquidación y designación de uno o varios liquidadores, de acuerdo al artículo 15º de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar, junto a las autoridades sociales el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1957. — El Directorio.

$ 300. —e.5|6-Nº 55.190-v.11|6|57

"G"

GONZALEZ Y CRESPO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Número de registro: Exp. 7.881

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de junio de 1957, a las 18 horas, en la calle Murguiondo 2628, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio clausurado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares.

4º Elección por el término de tres años de un director titular y un director suplente en reemplazo de dos vacantes por renuncia y del número de directores titulares hasta completar el que se fije en el punto anterior.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.7|6-Nº 55.537-v.13|6|57

GRIMOLDI, LA MARCA DEL MEDIO PUNTO, S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de junio de 1957, a las 17 horas, en la sede social calle Rivadavia Nº 2846, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma parcial de los estatutos sociales incluyendo aumento capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 12º de los estatutos sociales.

Buenos Aires 31 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.6|6-Nº 55.234.v.12|6|57

GRIMOLDI, LA MARCA DEL MEDIO PUNTO, S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de junio de 1957, a las 16 horas, en la sede social calle Rivadavia Nº 2846, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 28 de febrero de 1957.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 12º de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.6|6-Nº 55.233.v.12|6|57

"I"

INDUSMER

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

San Martín 50, 7º piso - Buenos Aires

Registro Nº 3.879

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de junio de 1957, a las 15 horas, en San Martín 50, séptimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos y aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.452-v.13|6|57

I. S. A.

Instituto Seroterápico Argentino

S. A. I. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 21 de Junio de 1957 a las 10 horas, en el local de la calle Murguiondo 1747, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 31 ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Determinación del número de directores que integrarán el Directorio durante el nuevo ejercicio y en caso de modificarse el número actual, elección de los nuevos directores.

3º Elección de directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por terminación de mandato de los actuales.

5º Ratificación de los actos realizados en el ejercicio por el Directorio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea (artículos 20 y 21 de los estatutos), deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. No pudiendo asistir el accionista podrá ser representado por la persona que designe mediante una carta poder.

$ 500. — e.6|6-Nº 55.229-v.12|6|57

I. M. F. A. S. A.

Industria Materiales Fotográficos Argentinos S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 1957, a las 9 horas, en la sede social, calle Defensa 911, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de las modificaciones a los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 15º, 17º, 18º 20º e intercalación de un nuevo artículo que llevará el número 16º.

2º Ratificación de las emisiones de acciones resueltas por el Directorio en cuanto han excedido el capital de cinco millones de pesos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto Social, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 300.— e.5|6-Nº 55.021-v.11|6|57

INMOBILIARIA LAMARO, S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio a las 11 horas, en la sede social, Tucumán 644, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1957, Distribución de utilidades.

2º Designación del número de directores y su elección.

3º Nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.5|6-Nº 55.168-v.11|6|57

"L"

"LA REINA" INSUA Y CIA. S.A.C. e I.
Bmé. Mitre 899 - Capital
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, en su sede, calle Bmé. Mitre 899, Capital para el día 22 de Junio de 1957, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Aprobación del destino y de la distribución de las utilidades correspondiente al ejercicio citado en el punto anterior efectuada con fecha 31 de Marzo de 1956.

3º Designación de un síndico ad-hoc para que se expida sobre la documentación del segundo ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1956.

4º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico ad-hoc, referente al segundo ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1956.

5º Destino de las utilidades.

6º Aprobación de la gestión realizada hasta la fecha por los señores directores y del síndico titular designados en el acta constitutiva de fecha 1º de Noviembre de 1954, conforme a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos.

7º Cambio de la fecha de cierre de los ejercicios comerciales.

8º Fijación del número de directores para el nuevo ejercicio y su elección.

9º Elección de síndico titular y suplente.

10º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al art. 24 de los estatutos, para poder concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad, Bartolomé Mitre 899, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.5|6-Nº 55.133-v.11|6|57

"L. O. S. A."
LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(5.379)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1957, a las 9 y 30 horas, en Córdoba 320, piso 7º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, el inventario general, la memoria del Directorio y el informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1957;

2º Fijación de los honorarios del Directorio y del síndico, distribución de utilidades;

3º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada en la secretaría de la sociedad. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.5|6-Nº 55.101-v.11|6|57

L A F E R R E R E S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 18 de junio de 1957, a las 9 horas, en el domicilio social, sito en Leandro N. Alem Nº 884, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Designación de síndico "ad-hoc" para considerar los estados al 31 de diciembre de 1956.

3º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico designado de acuerdo al punto anterior, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación prevista por el artículo vigésimo octavo respecto al depósito de las acciones tres días antes de la asamblea.

$ 450.— e.4|6-Nº 54.866-v.10|6|57

"M"

MICHELIN ARGENTINA
Soc. Anón. Ind., Comerc. y Financiera
Paseo Colón 1318 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de junio de 1957, a las once horas, en el local social, calle Paseo Colón Nº 1318 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital suscripto y realizado.

2º Traspaso de las sumas afectadas al rubro "Reserva para aumento de capital" al rubro "Reserva libre" a los fines de su ulterior distribución.

3º Modificación de los artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales referentes al capital social.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta

NOTA. — De acuerdo con las disposiciones del artículo 27 de los Estatutos Sociales, el Directorio autoriza el depósito de acciones fuera de la República y particularmente en Francia, y recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, para retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les correspondan.

Buenos Aires, junio 5 de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.7|6-Nº 55.508-v.13|6|57

MONSANTO-ATANOR
Industrias Químicas Argentinas, S. A.
Registro Nº 5.138
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 27 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse en el local social. Lavalle 1139, 3º piso, Capital, el día 19 de junio de 1957, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de reforma total de los estatutos sociales, que comprende entre otras, el cambio de nombre, canje de acciones, aumento de capital y demás estipulaciones resultantes del proyecto que está a disposición de los señores accionistas.

2º Autorización a la presidencia y al Directorio para realizar todos los trámites que requiera la aprobación y ejecución de los actos resultantes de la reforma estatutaria.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 28 de los estatutos sociales, que dice: "Para concurrir a la asamblea los accionistas que deseen hacerlo por medio de mandatario, deberán comunicarlo así al presidente de la sociedad, hasta las 18 horas del día anterior a la celebración del acto, con el fin de la inscripción de los poderes en el registro de accionistas. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.5|6-Nº 55.135-v.11|6|57

MONSANTO ARGENTINA S. A. I. C.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 14 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social, Av. Alem 619, 3er. piso, Buenos Aires, el día 25 de junio de 1957, a las 17,30 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el capital social, conforme a lo dispuesto por el art. 4º de los estatutos.

2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.944-v.10|6|57

"P"

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES S. A.
(Sociedad Anónima)
Calle Caseros 2446 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el lunes 24 de junio de 1957 a las 11 horas, en Av. Caseros 2446, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Dejar sin efecto reforma del art. 3º de los estatutos, votado por la asamblea extraordinaria, verificada el 26 de octubre de 1953.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, deberá darse cumplimiento al artículo 52 de los estatutos.

$ 300.— e.6|6-Nº 55.334-v.12|6|57

POLYMEX S. A. C. I. F.
Escalada 1660 Capital

Polymex Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, Escalada 1660, Capital Federal. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 1957, a las 18 y 30 horas, que tendrá lugar en Avenida de Mayo 633, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1957.

2º Elección de tres directores, por terminación del mandato otorgado al primer Directorio por el acta constitutiva del 5 de enero de 1956.

3º Elección de los síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo vigésimo de los estatutos sobre depósito de acciones y concurrencia a asambleas. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957.

$ 350.— e.4|6-Nº 54.973-v.10|6|57

P R O F I C S A
Promotora Financiera
Industrial y Comercial, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 10º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 14 de Junio de 1957, a las 18 horas, en el local social, Lavalle 2446, 5º piso, of. 42, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º de los estatutos sociales.

2º Ampliación del capital.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Para poder concurrir los accionistas, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su calidad de tales hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.981-v.10|6|57

"R"

RHODER'S, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de junio de 1957 a las 18.30 horas, en el local social, calle Florida 471, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, al 28 de febrero de 1957.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.883 v.10|6|57

RADAR
Sociedad Anónima, Inmobiliaria,
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 5.179

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 15 de junio de 1957 a las 11 horas, en el local social, calle 25 de mayo Nº 33, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma general de los estatutos sociales.

2º Aumento del capital social.

3º Designación de representantes para gestionar ante la Inspección de Justicia la aprobación de las reformas.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.5|6-Nº 55.127-v.11|6|57

RAPEL, S. A.
Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de junio de 1957, a las 9.30 horas, en el local social de la calle Heredia 1656, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balnace general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al primer ejercicio finalizado el 31|12|56.

2º Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que cumplen su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.5|6-Nº 55.135-v.11|6|57

SULZBURG
Sociedad Anónima Inmobiliaria,
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 19 de junio de 1957 a las 19 horas, en Gorostiaga 2130. Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital autorizado de $ 500.000.— a 2.500.000.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.055-v.11|6|57

"S"

Sociedad Anónima
MANUFACTURA DE TABACOS
"LA DEFENSA"
Donato Didiego & Cía. Ltda.
Estados Unidos 352 Buenos Aires
Nº de Inscripción 1.631
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Junio de 1957, a las 15 horas, en calle Defensa Nº 1246, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347. Código de Comercio, al 31 de Marzo de 1957.

2º Distribuir utilidades.

3º Fijar número y elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar acta. — Augusto Boudgouste, presidente.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.577-v.13|6|57

S A F I N C O
Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Florida 248, Piso 4º, para el 18 de junio de 1957, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.539-v.13|6|57

S T E P H A N
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 19 de junio de 1957, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Charcas 1339, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico correspondientes al 15º Ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores que integrarán el Directorio.

4º Elección de directores titulares y un director suplente, por tres años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 300.— e.7|6-Nº 55.518-v.13|6|57

SACCOL, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 12 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de junio de 1957, a las 10 horas, en la calle Alvarez Jonte 4028, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de enero de 1957.

2º Fijación de los honorarios de los señores directores, de conformidad con el artículo 13º de los estatutos.

3º Elección de cinco directores titulares por un año.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas hasta 3 días hábiles antes del señalado para la reunión.

$ 400. — e.6|6-Nº 55.221-v.12|6|57

SAN JUAN EL PRECURSOR
S. A. EDUCACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de junio, a las 18.30 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Destino de las utilidades.

3º Fijación del número de directores, y elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 700. — e.6|6-Nº 55.214-v.19|6|57

S A F I R O S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Safiro S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día quince de junio de mil novecientos cincuenta y siete, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1144, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º De acuerdo a las facultades que acuerda el artículo 8º de los estatutos sociales y al decreto del Poder Ejecutivo del 14 de octubre de 1955, referente al aumento de capital social, el Directorio, por intermedio del presidente titular, convoca a asamblea general extraordinaria a efectos de elevar el capital de un millón de pesos a dos millones de pesos moneda nacional de curso legal.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 28 de los estatutos respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 240.— e.6|6-Nº 55.290-v.10|6|57

S L A R A
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria el 22 de junio de 1957, a las 11 horas, en Llavallol Nº 2564.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, al 31 de marzo de 1957.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.851-v.10|6|57.

SANFITEC
S. A. I. C. F. y T.
Reconquista 657 - P. 1º — Capital Federal
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 17 de junio, a las 12 horas, en el local Reconquista 657, 1er. piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.972-v.10|6|57

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO
(Societá Italiana di Tiro a Segno)
Asamblea General Extraordinaria
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo de fecha 17 de mayo de 1957 y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48º, del estatuto social se convoca a los señores asociados de la Sociedad Italiana de Tiro al Blanco (Societá Italiana di Tiro a Segno) a Asamblea General Extraordinaria de Socios, la que tendrá lugar el día sábado 15 de junio de 1957, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina Nº 1465 (Nacional Italiana), a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios que deberán firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario actuantes.

2º Consideración del proyecto de modificación del estatuto social que se transcribe a continuación.

3º De aprobarse la modificación del artículo 8º del estatuto social considerar la cuota mensual que establece el citado

artículo y fecha de aplicación de la misma.

Nota: Si de acuerdo a lo establecido por el artículo 36º, del estatuto social, la asamblea no pudiera constituirse en primera convocatoria, se cita a Segunda Convocatoria para el día sábado 29 de junio de 1957, a las 15 horas, en el mismo local de la calle Alsina 1465.

Ing. Pablo C. Cagnasso, presidente; escribano Cosme Gentile, secretario.

$ 400.— e.4|6-Nº 54.930 v.10 6|57

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO
(Società Italiana di Tiro a Segno)
Asamblea General Ordinaria de Socios
CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo de la Sociedad Italiana de Tiro al Blanco (Società Italiana di Tiro a Segno) y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45º, del estatuto social, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día sábado 15 de junio de 1957, a las 15 horas, en el local de la calle Alsina Nº 1465 (Nacional Italiana), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios que deberán firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario actuantes.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general y dictamen de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio administrativo 1º de abril de 1956, 31 de marzo de 1957.

Ing. Pablo C. Cagnasso, presidente; escribano Cosme Gentile, secretario.

$ 300.— e.4|6-Nº 54.929-v.10|6|57

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Junio de 1957, a las 15.30 horas, en Corrientes 447, oficina 702.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de préstamos contratados por la sociedad a favor de terceros.

2º Informe sobre el estado del trámite de reducción del capital.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200 — e.4|6-Nº 54.967-v.10|6|57

"V"

V. I. A.
Viajes Internacionales Argentinos
Sociedad Anónima
de Vacaciones y Turismo
Registro Nº 5.857
2ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1957, a las 16 horas, en el local social Perú 375, 1er. piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y designación de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres días antes del señalado para su realización (art. 16º de los estatutos).

Buenos Aires, 5 de Junio de 1957. — El Directorio.

$ 210.— e.7|6-Nº 55.583-v.11|6|57

VARASSE S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", (antes "Madreselva S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria")

Por resolución del 28 de mayo de 1957 (Expte. Nº 7588|2|57) la Inspección General de Justicia convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, 2da. convocatoria para el día 14 de junio de 1957, a las 14 horas, en la sede de la Inspección General de Justicia, calle San Martín Nº 665, piso 6º, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la publicación a convocatoria de asambleas de acuerdo con el Decreto Ley Nº 1793 del 31 de enero de 1956, en lugar de lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos referente a convocatorias de asambleas.

2º Consideración de la situación de la sociedad, relacionada a su organización fabril, planeamiento de la instalación de fábrica, maquinarias, instalaciones varias, implementos diversos para la fabricación. — Iniciación de la producción, dificultades. — Informes de la comisión interventora; medidas acordadas por el Directorio.

3º Consideración de la situación económica y financiera de la sociedad; su desarrollo y evolución. — Medidas adoptadas por el Directorio.

4º Modificación de los artículos 3º y 11º de los estatutos de la sociedad.

5º Consideración de lo resuelto por el Directorio con respecto a la emisión de $ 1.000.000 en acciones ordinarias de la serie "B", por la cual se eleva el capital a $ m|n. 6.000.000 (acta Nº 22 del 14 de diciembre de 1956) a tenor de lo que se resuelva en el punto 4º.

6º Confirmación del Directorio o designación del nuevo Directorio por la asamblea.

7º Consideración del pedido de convocatoria de acreedores presentado el día 22 de marzo de 1957 ante el Juez de Comercio.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Enrique L. Terrizzano, Inspector de Justicia.

$ 330.— e.6|6-Nº 55.373-v.10|6|57

"Z"

Z. LOPEZ
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de Junio de 1957, a las 10 horas, en el local social de la calle Sarandí 1310, 1º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración parcial de la reforma de los estatutos sociales aprobada por la Asamblea Extraordinaria del 30 de abril de 1957 (artículo 3º).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 12 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.958-v.10|6|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital; T. E. 38-1573, avisan: Ha quedado nula y sin efecto la venta que el señor Serafín González efectuaba a los señores Miguel Prieto y Ramón López del negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 950, Capital. En consecuencia quedan sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en las publicaciones efectuadas con fecha 13|3|57 al 20|3|57.

$ 150. — e.7|6-Nº 55.450-v.13|6|57

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes. Josefa Ferrandis de Bernat, vende el negocio despacho de pan, sito AVENIDA LA PLATA 2002 a Jovita Sierra y Rosario Feito. Las reclamaciones término ley, nuestras oficinas.

$ 100. — e.7|6-Nº 55.453-v.13|6|57

Quinto Nicchiarelli, martillero y corredor comisionista, con oficinas en Cangallo 838, of. Nº 4, avisa que el señor Salvador Vicino, vende el negocio de herrería artística, sito en la calle AVDA. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 6552|58, al señor Roberto Federico Schlinger, reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 100. — e.7|6-Nº 55.441-v.13|6|57

Al comercio: José Díaz Pardo, corredor y martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Rivadavia Nº 1352, 1er. piso, Capital; T. E. 37-6224 y 38-8138, avisa que: el señor José Alonso vende al señor Fortunato Odeliz Martínez Torres, su negocio de café y bar, denominado "El Caracol", sito en la calle AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 7932, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 150. — e.7|6-Nº 55.464-v.13|6|57

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7932, avisan que el señor José Ramón Miguens vende a los señores José Molina & Enrique Molina, su negocio del ramo de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle ASAMBLEA Nº 894, de Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.602-v.13|6|57

Se avisa al comercio que los señores Manuel Valez, Agustín Fernando Casanova, Antonio M. Curras y Nicolás González venden a los señores Justo Fernández, Enrique José Zapata, Jorge Matías Collo y Manuel López el negocio de estación de servicio Curras, Casanovas y Cía., sito en la calle AVENIDA FOREST 714 de la Capital Federal, dedicado a estación de servicios de automotores. La venta se realiza libre de toda deuda. Reclamaciones de ley ante el escribano Cirilo F Escurra, calle Bolívar 547, 5º p Capital.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.612-v.13|6|57

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en esta Capital, Avenida de Mayo Nº 1290, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que Manuel Villamil vende a Angel García y José Boccalatte, su negocio de garage y estación de servicio, sito en esta Capital, AVENIDA MONTES DE OCA Nº 787. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 100.— e.7|6-Nº 55.605-v.13|6|57

Avisan: al comercio, Bruno & Cía., oficinas en Avda. de Mayo 776, piso 1º "A", T. E. 34-1815, que con nlintervención, la señora María Antonia Vales, ha firmado promesa de venta de su negocio, Hotel Alojamiento, de la calle AUSTRALIA Nro. 1738, a favor del señor Genaro Parada, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamaciones de ley en nloficinas.

$ 100.— e.7|6-Nº 55.365 v.13 6 57

Juan Villagrasa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Rodríguez Peña 382, 3ro. "A", Capital T. E. 40 5889 y 8992, avisan que ha quedado sin efecto la operación de venta en la cual los señores Eladio Puente, Teresa Alvarez de Alvarez y Serafín Puente, vendían a los señores Belarmino Rodríguez, José Junquera, Higinio Víctor Rodríguez y Daniel Muñiz, su negocio de restaurant y bar, sito en la calle AVDA. JUAN DE GARAY Nº 3599 esq. BOEDO, Capital. — Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes en el negocio.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.547-v.13 6|57

Noya & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Uruguay 34; T. E. 38-7264, avisan: por su intermedio Juan José Freire, Francisco Freire y Gonzalo Allegue han firmado promesa de venta del negocio bar y restaurante AVDA. PASEO COLON 1315|17, a favor de Antonio y Ramón Formoso, con activo y pasivo documentado. Reclamos término ley y actualización deudas en n|oficinas, domicilio constituído partes.

$ 150. — e.7|6-Nº 55.492-v.13|6|57

Juan Villagrasa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, 3ro. "A", Capital; T. E. 40-5889 y 8992, avisan que los señores Eladio Puente, Teresa Alvarez de Alvarez y Serafín Puente, venden a los señores José Junquera, Higinio Víctor Rodríguez y Daniel Muñiz, su negocio de restaurante y bar, sito en la calle AVDA. JUAN DE GARAY Nº 3599 esq. BOEDO, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes en el negocio.

$ 150. — e.7|6-Nº 55.546-v.13|6|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Eprem Mezmezian Manuel Fermín Nodar, Ramón González, Alfredo Seoane, Daniel Moure y Manuel Moure, venden a "El Faro", S. R. Ltda. (Cap. m$n. 750.000 negocio pizzería, bar, casa de lunch y venta de helados, sito AVENIDA SAENZ Nº 1012 domicilio partes: vendedores, Cóndor 2091 y firma compradora: Domingo Millán 1067, Villa Madero. — Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.316.v.12|6|57

Bruno Chezzi & Cía., martillero público, Arnaldo L. Vaccaro, oficinas Cangallo 318, piso 4º (16), T. E. 38-8448, avisan que Leopoldo Desiré Hondareyte vende, libre de deudas y gravámenes a Néstor Alfredo Ramos el hotel alojamiento ubicado en la calle AMENABAR Nº 922|26, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.251-v.12|6|57

Se hace saber por cinco días que doña María Rebeca Trosser con empresa de encerados y limpieza denominada "La Marsellesa", con domicilio en esta Capital, AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 134, transfiere su activo y pasivo (fondo de comercio) a don Miguel Wasylyk, domiciliado Avenida Las Heras 3125. — Reclamos Ley 11.687, escribano J. C. Soldano Deheza, Cerrito 512, piso 1º, Capital Federal.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.291.v.12|6|57

Rogelio Rodríguez & Cía., corredores, comisionistas y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820, Capital Federal, T. E. 71-1589, avisan que por su intermedio, los señores Dionisio Alvarez e Indalecio Antonio Soriano, pasan en venta a los señores Santiago Grillo, Roberto Benigno Prado y Albino Carracedo, el negocio del ramo de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas y 5 mesas en vereda, ubicado en la calle AV. FRANCISCO BEIRO Nº 4001|07 esquina CHIVILCOY, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.6|6-Nº 55.308-v.12|6|57

Rodríguez, Argiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Ecuador 943, T.E. 88-4432, avisan que por su intermedio el señor José Alonso vende su negocio de despacho de pan, situado en la calle AVENIDA MONTES DE OCA Nº 2033 de esta Capital, al señor Demetrio Postararo. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.283.v.12|6|57

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa: Maximino Sopeña, Santiago Sixto Franchetti, Camilo Etchebehere, Santiago Escudero y Aurelio Suárez, venden a Manuel Pérez Peña, Eliseo López Vazquez, Manuel Fernández, Joaquín Lavos Amado y Manuel Iglesias, el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch y 9 mesas en la vereda, sito en la AVENIDA DR. ANGEL GALLARDO Nº 601|05, esquina CAMPICHUELO Nº 1112, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error (de mi parte) en las publicaciones del Boletín Oficial del 15|5 al 21|5|57.

$ 250.— e.6|6-Nº 55.384-v.12|6|57

Alfredo R. Varela & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1489, comunican que: doña Pilar Zorroza de Arrastoa, vende al señor José Manuel Blanco su negocio de casa de lunch, despacho bebidas, elaboración y venta de helados, calle AVELLANEDA 3996 4900 esq. MERCEDES, domicilio contratantes. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.397-v.12|6|57

Gómez y Spanier, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 1593, 1er. piso "A", Capital, T. E. 35-9787, avisan que los señores Fidel Olleros Enríquez, Sinesio Fernández Doval, Manuel González Veloso y Antonio Paredes Vázquez, venden a los señores Manuel Máximo Porto, Luciano Martínez, Florentino Priegue Grille, Julián Cernadas, José Ferreiro y Carlos Pereira Gómez, su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, con seis mesas en la acera, denominado "La Orquídea", sito en la calle AVDA. CORRIENTES Nº 4101 esquina FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA Nº 709, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes en el negocio.

$ 200. — e.5|6-Nº 55.008-v.11|6|57

Ley 11.867, Se hace saber al comercio en general, que la razón social Pezzo y Cía., S. R. L. (m$n. 150.000), integrada por Rafael Pezzo, Juan Ursino y Luis Antonio Yzzi, ha formulado promesa de venta a favor de los señores Natalio Mohadeb, Salomón Mohadeb, Elías Mohadeb y Eduardo Mohadeb, que giran "Hermanos Mohadeb", del negocio de sastrería de medida, sito AVENIDA FEDERICO LACROZE Nº 2441, libre de toda deuda y gravamen. Se excluyen de esta venta las mercaderías, que se rematan por cuenta única y exclusiva de los vendedores. Ambas partes constituyen domicilio especial en Avenida Pte. R. Sáenz Peña 917, piso 2º, dep. "B" (T. E. 35-8312), a los efectos de las oposiciones formuladas dentro del término legal. Interviene Juan C. De Nápoli, martillero-balanceador.

$ 200. — e.5|6-Nº 55.012-v.11|6|57

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Despina Demitriadis de Zagiaras, domiciliada Padilla 644, vende libre todo gravamen a Francisco Massa, domiciliado Wáshington 4101, su quiosco de venta de cigarros y golosinas sito esta capital, AVENIDA CORRIENTES Nº 5387. Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.093-v.11|6|57

M. Pedreira y Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. Cabildo 4659, Cap. Federal, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de lencería sobre la Avda. CABILDO Nº 4487, Cap. Federal, que la señora Teresa Monti de Pérez había efectuado a los señores Domingo Victorio Latriglia y Darío Olivo Silva. Reclamos ley nuestras oficinas. — Buenos Aires, junio 3|1957.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.074-v.11|6|57

Franco Reina y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Azcuénaga 268, 4º I. Cap., avisan que Juana Miller de Frydman vende a Arturo Greco su negocio de café y bar sito en la Av. LOS INCAS 5201, donde las partes fijan domicilio. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.045-v.11|6|57

Se hace saber que la sociedad "Cardadora Pompeya, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Capital $ 140.000.—), formada por Oscar Faustino Ciurcilo y Norberto José Ciurcilo, la cual se dedicaba a la fabricación y venta de mantas de algodón y afines, con administración en AVENIDA COBO 780, departamento "A", Capital Federal, y con fábrica en calle Buenos Aires 3979, San Justo, Prov. de Buenos Aires, se disuelve totalmente haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma don Norberto José Ciurcilo. Reclamos de ley domicilio de partes, Avda. Cobo 780, depto. "A", capital. — Buenos Aires, junio 3 de 1957.

$ 200.— e.5|6-Nº 55.036-v.11|6|57

Al comercio: Carlos Alberto Maculán, escribano, comunica que doña Blanca Alba Obregón de Celotto y don Mamerto Floro Rodríguez, cesan en la explotación del negocio de "pizzería, fabricación de empanadas, churros, helados y despacho de vinos y cerveza" ubicado en esta ciudad, AVENIDA LA PLATA Nº 786. Reclamos de ley en mi escribanía, Avda. Julio A. Roca 546|50, 4º piso, constituído al efecto.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.041-v.11|6|57

Franco Reina y Cía., martilleros públicos, oficinas Azcuénaga 268, 4º I. Cap. Avisan que: Andrés Almaraz, vende a Luis Alfonso Prado y José Alfredo Aurelio Batan su negocio de pizzería y bar, sito en Av. GRAL. MOSCONI 3352, donde las partes fijan domicilio, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.048-v.11|6|57

Se hace saber por cinco días que el señor José María Ernesto Villar, cede y transfiere a título de venta, con efecto retroactivo al treintiuno de enero de mil novecientos cincuentisiete, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden en la Sociedad Comercial Colectiva "Orlando C. Aguerre y Cía.", integrada por Orlando C. Aguerre, Oscar R. Sáez, Guillermo García, Carlos Cingolani y José María Ernesto Villar, con domicilio en la AVENIDA MONTES DE OCA 657, de esta Ciudad y dedicada a la fabricación y comercialización de conductores eléctricos en general, caños curvos para radiadores, instalaciones eléctricas blindadas para refrigeración, patas de goma para motores diesel, spenser para coches de trenes subterráneos, artículos de goma variados para uso industrial, etc., a favor de los señores Guillermo García y Orlando Carlos Aguerre, quienes continúan con los restantes socios los negocios sociales. Reclamos de ley en Avenida Montes de Oca 657, donde las partes constituyen domicilio.

$ 300.— e.5|6-Nº 55.119-v.11|6|57

Se hace saber por cinco días que el señor José María Ernesto Villar, cede y transfiere a título de venta con efecto retroactivo al treintiuno de mayo de mil novecientos cincuentiséis, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden en la Sociedad Comercial Colectiva "Guillermo García y Cía", integrada por Guillermo García, Orlando C. Aguerre y José M. E. Villar, con domicilio en la AVENIDA MONTES DE OCA 659 de esta Ciudad, y dedicada a la comercialización de toda clase de artículos de caucho y derivados, repuestos y accesorios de rodados y maquinarias, artículos de material plástico y todo otro artículo que genéricamente tenga el carácter de mercadería, como asimismo a operaciones de importación y exportación de las mismas, a favor de los señores Guillermo García y Orlando Carlos Aguerre, quienes continúan con los negocios sociales. Reclamos de ley en Avenida Montes de Oca 659, donde las partes constituyen domicilio.

$ 250.— e.5|6-Nº 55.121.v.11|6|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohóli-

cas envasadas, sito en esta Capital, calle ALLENDE Nº 3295|99 esquina SIMBRON. Vendedor: Florentino Carrió, con domicilio en esta Capital, calle Allende 3295|99. Compradores: Luis Pérez, Angel Pérez y Osmar Luis Lanzoni, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.161-v.11|6|57

Rodríguez Amoedo y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisar que Atilio Angel Realini, Miguel Angel Becerra y Daniel Gómez, venden a Antonio Berra, Francisco Alvarez y Antonio Bacre, negocio de panadería mecánica, fábrica de masas, venta de helados y elaboración y venta de productos de Graham, centeno y similares, sito en la AVENIDA GENERAL MOSCONI número 2443|47. — Reclamaciones términos ley nuestras oficinas domicilios partes.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.177-v.11|6|57

Avisa: Ricardo Hueto, martillero público, oficinas Viamonte 2769, T. E. 38-1303, que Isaac Romano, Alberto Israel Attas y Marcos Attas venden a Magin López, Miguel Izquierdo y Ventura Rubio la parte mitad de su negocio de hotel denominado "San Benito", establecido en AVENIDA LEANDRO N. ALEM 534, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.852-v.10|6|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que Alberto Souto, Sabino Fernández, Pedro Alaniz, Mario Rodríguez, José González y Floriano Martínez venden a Jesús Picón, Manuel García, Umberto Marozin y Clemente Díaz, negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 3584, Capital. Dom. partes mismo negocio. Reclamos ley n|oficinas.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.853-v.10|6|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38 7573, avisan: Domingo de Paz, Norman Alberto Trech, Benito Armengol, Pedro Martínez y Angel Domingo Paz venden a José Rodríguez, Manuel González, Benito González y José Benito Cunqueiro el negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite), sito en la calle ANDRES ARGUIBEL Nº 2494, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.863-v.10|6|57

Nieto Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno 49, Capital, avisan: Que ha quedado nula la venta que hacía Santiago Eduardo Rosario Violini del negocio de garage ubicado ASUNCION 3361, Capital, a Juan Enrique Lagorio según edictos del 11 al 15 de marzo de 1957, que quedan nulos. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.869-v.10|6|57

Jorge Alvarez, martillero público, con oficinas en la calle Pasteur 261, Capital, hace saber que por su intermedio los señores Néstor Barreto, Pedro Pignnola y Santos David Rizzo, venden su parte indivisa que en igual proporción de capital poseen juntamente con los señores Luis Romero, Eduardo Ramos y Carmelo Rizzo, en el negocio de café y bar que poseen en su carácter de únicos dueños en la AVDA. ASAMBLEA 1 esq. AVDA. LA PLATA, a don Julio Guerrero. Reclamos de ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.924-v.10|6|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Guzmán & Cía., S. R. Ltda. (Cap. m$n. 304.000) vende a Raúl Alvarez, José Rodríguez, Manuel Alvarez Pilar Aznarez y Gerardo Alvarez negocio venta de café en pocillos, jugos de frutas y helados sito AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA Nº 609. Domicilio partes, firma vendedora: Viamonte 2856 y compradores: Charcas 2020, Dto. 3, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.918-v.10|6|57

Avisan al comercio, José Saponara y Hermanos, Sociedad Colectiva, constituida por: José Saponara, Domingo Saponara, Nicolás Saponara y Miguel Saponara, que han transf. el 25 de julio de 1955 con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1954, todo el activo y pasivo de su establecimiento de AVENIDA SAN MARTIN 4613 a José Saponara y Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, con el mismo domicilio. Reclamos de Ley 11.867 en la Sede Social, donde las partes fijan su domicilio legal.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.978-v.10|6|57

"B"

Caballero, Genzano & Messina (socio Marizno María), corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º; T. E. 69-7279, avisan: el señor Faustino la Capra, vende al señor Carmelo Roque Straziuso, su mitad parte indivisa del negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas, sito en la calle BALBASTRO 1528|30, Capital Federal. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 150. — e.7|6-Nº 55.473-v.13|6|57

Al comercio: avisan Iglesias, Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 7222, Capital, que con su intervención los señores Ricardo Rosso y Enrique Calvo, venden a los señores Nicanor Estévez y José Fernández, el negocio del ramo de panadería y confitería mecánica y venta de helados, denominado "Edison", sito en esta Capital, calle BASUALDO 1676|78. Reclamaciones oficinas intermediarios domicilio de partes.

$ 150 — e.7|6-Nº 55.646-v.13|6|57

Organización Moura, Mendel Mourahovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, T.E. 97-5435, avisan que el señor Gustavo Faini, vende al señor Miguel Brodacz (en comisión), su negocio de despacho de pan, sito en la calle BRASIL 1756, Capital. Reclamos término de ley en nuestras oficinas. Domicilio de partes.

$ 100.— e.7|6-Nº 55.637-v.13|6|57

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos con oficinas en esta ciudad, calle Castelli 68; avisan que por su intervención el señor Oscar Benigno González, vende al señor Epifanio Cremonesi, su negocio sito en esta Capital, calle BELGRANO 1224-26 (rotisería, fiambrería y pizzería) libre de deudas. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.7|6-Nº 55.528-v.13|6|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1º. piso, T. E. 37-0571 avisan: Atilio Alonso vende a Dositeo López, Manuel María Troncoso, José Francisco Suárez, Jesús Fernández, José Otero y Carmen Alejo Galván, negocio hotel y despacho de bebidas alcohólicas, sito BRANDSEN Nº 439|47, domicilio partes: vendedor, Gral. Roca 1081, Avellaneda y compradores: Rioja 1147, Dto. C, Capital Federal. — Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.319.v.12|6|57

Rodríguez, Argiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Ecuador 943, T. E. 88-4432, avisan que por su intermedio los señores Ismael Mustapha El Kotop y Marcos Costo, venden a la señora Donata Di Marco de De José, su negocio de peluquería para damas, sito en la calle BONPLAND Nº 945 de esta Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.289.v.12|6|57

Jaime Marcos, martillero público con oficina en la Av. de Mayo 1411, avisa que por su intermedio, el Sr. Manuel Freire Capelo, vende su negocio quiosco de cigarrillos, golosinas y afines, sito en la calle BARTOLOME MITRE número 1595, Cap. Fed., al Sr. Reinaldo Antonio Gargiulo y Sra. María C. López de Gargiulo, domicilio ambas partes. — Reclamos en término de ley en mi oficina.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.271.v.12|6|57

García & Caserta, martilleros públicos, oficinas Lavalle 406, piso 5º, avisan: Inés Rosario Mercado de Alamo, vende a Adelina Rodríguez Otero de Rodríguez y Dositeo González su negocio de hotel denominado "Alamo", sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 182 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.382-v.12|6|57

Se hace saber por el término de ley que Salomón Byk vende a Alberto Ricardo Carrió, Daniel Carrió, Cándido Carrió y Domingo Grispo su negocio de tintorería "San Telmo" sito en la calle BOLIVAR 1400, libre de gravámen. Oposiciones de ley, Dr. Alejandro Pujol, calle Saavedra 328.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.875-v.10|6|57

Angel María Rossi y Gerardo Antonio Rossi transfieren a Santos Manuel Lebou Balcaza su negocio de armería, cuchillería y afilación, instalado en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 632, domicilio de los contratantes. Reclamos: escribano Manuel Socolovsky, Av. de Mayo 634.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.882-v.10|6|57

"C"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital; T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle CORRIENTES Nº 1394|400 esquina URUGUAY, vendedores: José Eiras, Antonio Aparicio y Benito Fernando Aparicio, con domicilio en Florida, Ayacucho 1332, compradores: Manuel Salgueiro, José Lodeiro, Juan Carlos Marrón, Aniceto Emilio Revenga, Horacio Cajal, Cosme Buján y Germán Alvarez Collar, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200. — e.7|6-Nº 55.455-v.13|6|57

Vicente Antonio Lauría, martillero público, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º "L"; T. E. 35-9837, avisa que don Carlos Frescura vende libre de deudas a los señores Carlos Rodríguez y Emilio Carmelo Barone, su negocio de elaboración de emparedados, sito en CAMPANA 5367|69, domicilio de las partes. Reclamos de ley mis oficinas. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957.

$ 150. — e.7|6-Nº 55.458-v.13|6|57

Julio Alvarez y Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que: Jesús Nicanor García vende libre de toda deuda y/o gravámen a Héctor del Valle Torres, su negocio de hotel, denominado "Hotel Moderno", sito en esta Capital, calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 2341. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.611-v 13|6|57

Abásolo Tomás V., martillero público y balanceador de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio los señores Eduardo Ribola y Francisco Bbari, venden al señor Evaristo Lorenzo, su negocio de panadería mecánica y repartos, denominado "La Primera Sudamericana", sito calle CARLOS CALVO Nº 4959/67, Capital Federal, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.642-v.13|6|57

Se avisa al comercio por cinco días, que Balbino Rubio transfiere a Orlando José Rodríguez, la parte mitad del negocio de "Concesión Dr. Scholl", sito en CERRITO 1265, Capital Federal, con quien hasta la fecha explotaba en sociedad de hecho. Domicilio de las partes y oposiciones, Brasil 436, Dep. 1º, Buenos Aires.

$ 100.— e.7|6-Nº 55.641-v.13|6|57

Se hace saber que la señora Lilia Amanda de Gracia de Clemente, vende a los señores Aristarco Pedro Genaro Denegri, Pedro Celestino Denegri y José Agustín Cobreros, libre de deuda y gravamen el negocio de hotel, pensión y alojamiento, sito en CARABOBO 260|68. — Reclamaciones de ley: Cayetano Erra, Independencia 1111, piso 3º "F". — Buenos Aires, 31 de mayo de 1957.

$ 100.— e.7|6-Nº 55.540-v.13|6|57

Por cinco días se hace saber que Juan Atilio de Letis vende a Juan y Joaquín Rey Torres, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas denominadas "Marylín", sito en CONSTANTINOPLA 3200. — Reclamos de Ley, Escrib. C. Pini Achával, Avda. R. S. Peña 628, 3er. P., donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.321-v.12|6|57

Se hace saber al comercio que Amelia Modesta Fontana de Vázquez vende su negocio de venta de carne, sito en CANNING 2381, MERCADO CANNING, PUESTOS 6 y 7, a los señores Francisco Antonio Santarsiero y Jovino Escudero. — Reclamos y partes, en Hipólito Yrigoyen 673, primer piso, oficina ocho.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.275-v.12|6|57

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención la señora Elena Pérez vende a Celedonio Rodera, Rosaura Campano Rodera y Berta Rodera Campano, su negocio de hotel, sito en CONESA 740, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.217-v.12|6|57

Se hace saber por el término de ley, que el señor Félix Tórtora, vende su negocio de florería denominado "La Jolie", sito en calle CORRIENTES Nº 1489 de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen, a los señores Victoriano Prieto, Teodosio Morelli, Alfonso Gallo, Ignacio Chiappone y Amadeo Garbarino. Reclamos de ley, domicilio: Chacabuco Nº 96, planta baja.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.438-v.12|6|57

Avisa por cinco días la firma R. O. Spinelli, con oficinas en Av. Pueyrredón 907, piso 2º, escritorios 204|205: que los señores Juan Marcos Cazeaux y Oscar Ricardo Rebottaro, venden su negocio del ramo de panadería y fábrica de masas, ubicado en la calle COSTA RICA Nro. 4341|45, de esta Capital, a los señores Casimiro Domínguez y Ramón Saldivia. Reclamo de ley y domicilio de las partes constituídos en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.435-v.12|6|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CABILDO Nº 1560|62 esquina OLAGUER Y FELIU. Vendedores: Timoteo Puente Francisco Menéndez y Guillermo Giordano Menéndez, con domicilio en Vicente López, calle Agustín Alvarez 960. Compradores: Carlos Quintana García, Ricardo Armando Cambieri, y Carlos José Quintana, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.5|6-Nº 55.163-v.11|6|57

Antonio Fernández y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 382, piso 6º, Of. B, T. E. 40-0559, avisan que Rudecindo Vázquez y Paulino Fernández venden a Salvador D'Amato su negocio de café, bar y billares, sito en la calle CALIFORNIA Nº 2201 esq. SAN ANTONIO Nº 493, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.182-v.11|6|57

Antonio Fernández y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 382, piso 6º, Of. B, T. E. 40-0559, avisan que José Francisco Nogueira, vende su tercera parte indivisa a Rudecindo Vázquez y Paulino Fernández, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del negocio de café, bar y billares, sito en la calle CALIFORNIA Nº 2201, esq. SAN ANTONIO Nº 493, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.183-v.11|6|57

Enrique A. Salerno, martillero público, oficinas Cochrane 2724, T. E. 51-4654, avisa por 5 días que el señor Dante Faraboschi vende a la señora Elvira Mazzasalma de Lodos la fábrica de mosaicos de CUENCA 5751. — Reclamos en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio al efecto.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.138-v.11|6|57

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Manuel García, Sergio Alvarez y Rogelio Castrelo venden a su condómino Rogelio García, las tres partes que tienen y le corresponden, café y bar, CASEROS 2802 esq. LABARDEN, domicilio contratantes. Activo y pasivo cargo comprador. Reclamos ley al negocio.

$ 100. — e.5|6-Nº 55.013-v.11|6|57

Se hace saber que la sociedad colectiva "Pettis y Compañía, Talleres Carbone", ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma la sociedad "Pettis y Compañía, Talleres Carbone, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que seguirá explotando el mismo ramo de taller mecánico, fábrica de maquinarias y reparaciones en general en el mismo local de CALIFORNIA Nº 714|34, de esta Capital. Reclamos de ley, estudio del doctor Juan José Etala, Corrientes 930, piso 4º, departamento "A", domicilio de las partes.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.128-v.11|6|57

Alvarez y Cía., martilleros públicos, oficinas Sáenz Peña 251, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de fábrica de hombreras de algodón y acolchados, calle CAMARONES 1644, que casa Lorenzo, S. R. Lda. hacía al señor Marcelino Fernández de acuerdo a los edictos del Boletín Oficial de los días 11 al 15 de febrero del corriente año. Recl. de ley en Sáenz Peña 251, domic. de las partes.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.112-v.11|6|57

D. Pérez, Soto y González, martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 321, Capital Federal, avisan al comercio que por su intermedio que el Sr. Nicolás Miraglia vende libre de deuda o gravamen el negocio de fiambrería y rotisería sito en la calle CANNING 1465 de esta capital, a los señores Juan Carlos Smarciert y Viginio Gaute; reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.108-v.11|6|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Cabildo 3536 de esta Capital, avisan que: los señores Ginés Bonillo y Manuel Valero, venden a la señora Selva Isolina Patri, su negocio del ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general al por menor, sito en la calle CRAMER Nº 4730. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.988-v.10|6|57

Se hace saber que don José Wainberg, cede y transfiere a don Juan Chuartzman, con efecto retroactivo al 3 de diciembre de 1952, sus cuotas y demás derechos y acciones que le corresponden en la sociedad "Norvic, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en la calle CONSTITUCION 1180, haciéndose este último, cargo del activo y pasivo de la sociedad, la que queda disuelta; haciéndose esta publicación a los efectos de lo dispuesta en la Ley 11.867. Interviene el doctor Simón Scheimberg, Montevideo 751, piso 1º, ante quien deberán formularse los reclamos. — Buenos Aires, mayo de 1957.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.987-v.10|6|57

"CH"

Cobián y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital; T. E. 38-4561-7718 y 7983, avisan que José Ramón Sánchez, Domingo Antonio Dacal y Amaro Teston, venden a Ramiro Servide y Amado Luciano Boto Reguero la 3|5 partes que tienen en el negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle CHARCAS 1061, Capital, conjuntamente con los mismos, los que se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio. — Nota: Esta publicación anula la anterior de fecha 5|6|57 por haberse insertado con error nuestro.

$ 150. — e.7|6-Nº 55.446-v.13|6|57

"Corrientes" Inmobiliaria, martilleros públicos, con oficinas en Corrientes 3722, Capital, avisa que los señores Pedro Remualdo Llamas, Francisco Atienza y Gerónimo Miralles venden a la señorita Josefa Etchart, su negocio de alojamiento, sito en la calle CHARCAS Nº 4645, Capital. Reclamos en término de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|6-Nº 55.591-v.13|6|57

Se avisa que Carlos R. Triguero y Luis E. Victos, domiciliados en Charcas 2215, venden a Pablo Zapponi, domiciliado Junín 1015, el negocio dedicado a instrumental del tablero del automóvil, sito en la calle CHARCAS Nº 2215, Capital Federal. Reclamos de ley en escribanía Martínez Nodar, Avda. Roque S. Peña 628, 6º piso "N".

$ 100.— e.5|6-Nº 55.111-v.11|6|57

"D"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Alberto Héctor Bove, vende a Nicolás Mormandi, su negocio de carnicería, calle DIRECTORIO Nº 4605. Domicilio de los contratantes y reclamaciones de ley: Junín Nº 364.

$ 100. — e.5|6-Nº 55.035-v.11|6|57

Luis C. Ricco e hijo, martilleros públicos, Vieytes Nº 1240, T. E. 28-0512, avisan que María Esther Leiva de González vende a Edolver Ederlis Bardi su negocio de despacho de pan y afines sito en la calle Dr. JUAN MADERA 1649. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.103-v.11|6|57

"E"

Al comercio se avisa que el señor Manuel José Junquera, vende a los señores David Curchmar y Marcos Kukawka su negocio de camisería y bonetería para hombres, sito en esta ciudad, calle ENTRE RIOS 121, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos y oposiciones de ley en Diag. Roque S. Peña 501, 6º piso, Of. 610, domicilio de las partes.

$ 100.— e.7|6-Nº 55.549- v.13|6|57

Jorge Moreira, balanceador y martillero público, oficinas, calle Cóndor 2483, Capital, avisa María E. M. de Gianotti, vende a Rómulo Cascardo su parte indivisa del negocio de carnicería y verdulería, situado en la calle ESTEBAN BONORINO 3178, Capital, reclamos ley mi oficina, domicilio partes.

$ 100. — e.7|6-Nº 55.338-v.13|6|57

Félix A. Machado, martillero público, oficinas Paraguay 5600, avisa que José Donato, ha vendido a Ernesto Knakker, su parte que le correspondía, del negocio, taller de joyería, ubicado en la calle ESPINOSA Nº 1135, que en sociedad de hecho explotaban, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.855-v.10|6|57

C. Tomás Peiteado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina Hipólito Yrigoyen 676, T. E. 40-5237, avisan: que Adolfo Pérez y Pérez y María Fernández de Pérez venden a María Luisa Fernández Rivera, José Pérez Barcia y José González el negocio de hotel, sito calle ES-

MERALDA 605, primer piso (domicilio vendedores); compradores, Tucumán 1393, 1er. piso. Reclamos de Ley 11.867 nuestra oficina.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.932-v.10|6|57

"F"

Carmelo Maiorana, escribano público, comunica al comercio que Santos Vitali y Antonio Buscema, venden al señor Pascual Aiello, el negocio de fábrica de calzado, situado en la Capital Federal, calle ESTADOS UNIDOS Nº 4125. — Reclamaciones de ley, en Directorio 3993 Capital Federal, donde las partes constituyen domicilios. — Buenos Aires, junio 4 de 1957.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.556-v.12|6|57

Se hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que la Sociedad Comercial Colectiva "Dáspolo, Bisonni y Cía.", con domicilio en la calle Estados Unidos 768 de esta Capital, transfiere todo su activo y pasivo a "Dáspolo, Bisonni y Cía. S. R. L.", constituída por instrumento privado de fecha 30 de abril de 1956, la que continuará con el mismo rubro de su antecesora referente a la instalación, conservación y reparación de ascensores y montacargas, en el mismo domicilio de la calle ESTADOS UNIDOS 768, Capital. — Reclamos de ley, Brasil 1331, 1er. piso, Dto. "H", Capital.
$ 150.— e.6|6-Nº 55.409-v.12|6|57

Haroldo J. Blanch, martillero público con domicilio en Corrientes 932, piso 6º, of. 10, avisa al comercio en general que por su intermedio Martínez y Fuentes vendieron a la firma S. Piwnica, Sociedad de Responsabilidad Limitada el negocio de óptica sito en esta ciudad, calle FLORIDA 209, totalmente libre de pasivo. Reclamos de ley en el domicilio del intermediario, domicilio legal de las partes.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.002 (bis)-v.11|6|57

"G"

Caballero, Genzano & Messina (socio Mariano María); corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º; T. E. 69-7279, avisan: el señor Ramón Cunningham vende al señor Juan Casella, su negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas al por menor, sito en la calle GENERAL JOSE MARIA BUSTILLO 3302 y QUIRNO 859, Capital Federal. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas
$ 150. — e.7|6-Nº 55.475-v.13|6|57

Rivas, Hulton y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan Juan Ortiz Dargallo vende a Camal Ale, su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle GUAMINI 4862, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.639-v.13|6|57

Al comercio: Con intervención de Berroy, Fuentes y Prado (h.), corredores y martilleros públicos, se vende negocio despacho de pan y facturas sito calle GONCALVES DIAS Nº 487, libre todo pasivo. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Herrera 2461. Vendedor: José Gacio, domiciliado mismo negocio Compradora: Leonor Vásquez de Navarro domiciliada Herrera 2461.
e.6|6-Nº 52.407-v.12|6|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 15|5 al 21|5 y del 23|5 al 29|5|57.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Mar[illegible] ngallo 1173 Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle GENERAL JOSE G. DE ARTIGAS número 5666. Vendedor: Máximo Hernaez, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173. Comprador: José Gasalla, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|6-Nº 55.162-v.11|6|57

"Administración Bristol", Francisco Alberto Carcavallo, martillero público, oficinas Rodríguez Peña 158, 2º piso, capital, T. E. 40-2158, avisa que los señores José María Rodríguez y Alfredo Abad venden su negocio de "restaurante, bar, cancha de bochas" sito en la calle GURRUCHAGA Nº 366, capital, a los señores Manuel Armando Abalos, Miguel Angel Horvath, Francisco Telesforo Rocha y Antonio Gallego, libre de deudas y/o gravámenes. Domicilio vendedores: Pasaje Nuevo 1165, Avellaneda. Domicilio compradores: Av. de Mayo 776, capital. Reclamos hasta término Ley 11.867, mis oficinas.
$ 150.— e.5|6-Nº 55.089-v.11|6|57

Manuela I. viuda de Simón, con negocio de mercería, lencería, art. de vestir y afines, sito en GARAY 368, Capital, transfiere activo a Horacio N. Fernández. Domicilio de las partes y reclamos ley en Garay 368, Capital Federal.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.884-v.10|6|57

"H"

Pedro Cardona y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Sarmiento 2615, piso 2do., Dto. D, avisan: que la señora María Olidia Pérez de González vende su negocio de mercería, sito en la calle HUMBERTO 1º Nº 2801 esq. CATAMARCA, Capital, a los señores Edmundo Raúl Jeannot y Masliah Hasson, libre de deudas y gravámenes. Los reclamos de ley deberán efectuarse en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.7|6-Nº 55.621-v.13|6|57

"J"

A. Caballero y Cía., bal. y mart. púb., oficinas Alsina 735, avisan que ha quedado nula la venta de Elisa Brienza a Francisco Tedesco, negocio librería y cigarrería, calle JOSE MARIA MORENO 1196. Rec[illegible] ley [illegible] oficinas.
$ 100. — e.7|6-Nº 55.491-v.13|6|57

Sánchez Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: José Luis Filgueira, Basilio Mutuláque y Carlos Alberto Rodríguez venden a José García, negocio café, bar, casa de lunch y billares, sito JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5765. — Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones Ley n oficinas.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.303-v.12|6|57

Se hace saber por cinco días que ha quedado sin efecto la transferencia del negocio de "venta de productos comestibles y envasados", ubicado en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4620|22 y 24, propiedad de Orlando Cionni a David Malamud. Escribanía Masciotra: Corrientes 1485, 2º piso "E".
$ 100.— e.6|6-Nº 55.415-v.12|6|57

Organización Moura, Menden Mourahovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, T. E. 97-5455, avisa que los señores Antonio García, Jesús Fernández y José Fernández venden al señor Emilio Génova (en comisión) su negocio de hotel-restaurant-bar ubicado en la calle JUAN FRANCISCO SEGUI 4472, Capital. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.
Que por error de nuestra parte en la edición 31|5 al 6|6, se publica nuevamente.
$ 150.— e.5|6-Nº 55.207-v.11|6|57

"L"

Al comercio: José Díaz Pardo, corredor y martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Rivadavia Nº 1382, 1er. piso, capital, T. E. 37-6224 y 38-8138, avisa que los señores Juan Dalmiro Tavella y Enrique Ciriaco José Maximino Martínez venden a los señores Pedro Markowitz y Miguel Salvador Verdu, su negocio de almacén y frutería ubicado en el Mercado Lavalle, puestos Nros. 1, 2 y 3, sito en la calle LAVALLE Nº 2033, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley mis oficinas.
$ 150.— e.7|6-Nº 55.462-v.13|6|57

Avisa Manuel Cruz, balanceador y martillero público, al comercio en general que don Antonio Pataro vende su fondo de comercio de despensa al señor Basilio Kaczof, ubicado en la calle LUGONES 2399 esquina BLANCO ENCALADA, libre de gravámenes y pasivo de acuerdo a la Ley 11.867. Reclamos de la ley y domicilios de las partes en mis oficinas, Triunvirato 3697. T. E. 51-7744, Manuel Cruz.
$ 150.— e.6|6-Nº 55.348-v.12|6|57

Carmelo Maiorana, escribano público, comunica al comercio que "Conti y Cía. S. R. L.", vende a "Conti Aluminio S. R. L. en formación", el negocio de fábrica de menaje de aluminio, situado en la Capital Federal, calle LACARRA 1264; reclamaciones de ley en Directorio 3993, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, junio 4 de 1957.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.361-v.12|6|57

Antonio Fernández & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 382, piso 6º, of. B, T. E. 40-0339, avisan que Antonio Garrido, José Garrido y Francisco Garrido venden sus tres cuartas partes indivisas a José Bargiela, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio de café y bar sito en la calle LAVALLE número 4309 esq ARGAÑARAZ Nº 2, donde constituyen domicilio las partes, Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 150. —e.5|6-Nº 55.181-v.11|6|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Manuel Suárez y Ricardo Viqueira que forman parte de la sociedad de hecho conjuntamente con el señor Manuel Gil Noya del negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LOYOLA Nº 1099, Capital, venden sus 2|3 partes que tienen en el citado negocio al nombrado Manuel Gil Noya, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley mismo negocio.
$ 150.— e.4|6-Nº 54.865-v.10|6|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Enrique Luis Vega y Teófilo Palacios venden a Daniel Pérez la tercera parte indivisa del negocio de hotel alojamiento sito en la calle LIBERTAD Nº 50, Capital, haciéndose cargo conjuntamente con los dos nombrados del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley mismo negocio.
$ 150.— e.4|6-Nº 54.864-v.10|6|57

Curto & Cía., balanceadores, oficinas en Av. de Mayo 1190, 1º piso, T. E. 37-3801 y 38-2812, avisan que José Figueroa vende a Dositeo Fernández y Gonzalo Fernández, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, ubicado en la calle LASCANO 5201, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.858-v.10|6|57

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa: José Canosa vende a Manuel López, Manuel Castro y Manuel De La Fuente el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LAMADRID Nº 1799 esquina HERRERA Nº 1294, Capital, domicilio de las partes, Reclamos de ley en mis oficinas,
$ 100.— e.4|6-Nº 54.919-v.10|6|57

Oficinas Super, S. R. L., martilleros públicos, Avda. de Mayo 1375, 4º piso, hacen saber que: queda anulado el aviso venta farmacia Lacar, publicado del 19|2 al 25|2|57, y que Noé Rosenzvit y Julio Luis Nocelli, únicos integrantes de "Farmacia Lacar S. R. L." y por sus propios derechos, venden a Elías Gersman el negocio de farmacia denominado "Farmacia Lacar", sito en la calle LACAR Nº 2549 Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.4|6-Nº 54.962-v.10|6|57

"M"

Federico Hernández, martillero público, con oficinas en la calle Maipú 359, E. p. 7, de la Cap., avisa que el señor Antonio Gisario vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de despensa y comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle MONROE 5781 de esta Capital Federal. A los señores Juan Felipe Iglesias y Roberto José Annocaro. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de Ley 11.867 en mis oficinas.
$ 150.— e.7|6-Nº 55.465-v.13|6|57

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Castelli 68, Capital, T. E. 88-7071, se avisan que con su intervención los señores Natalio Braslansky y Herminio Rodríguez, venden al señor Armando Arnaldo su negocio de hotel pensión, sito es esta ciudad, calle MONROE Nro. 4117. — Oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.7|6-Nº 55.529-v.13|6|57
Se publica nuevamente por error nuestro en las publicaciones del Boletín Oficial 10-5 al 16-5-57.

Hijos de Palacio Martínez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio que el señor Arturo Antonioli, vende su tercera parte indivisa al señor José Nogueiras y señora Carolina Gallego de Nogueiras, del hotel que le corresponde, sito en esta Capital, calle MONTEVIDEO Nº 82|84|86, sus domicilios. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas, Avda. Nazca Nº 2499. T. E. 50-3444.
$ 150.— e.6|6-Nº 55.371-v.12|6|57

Rogelio Rodríguez & Cía., corredores, comisionistas y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820, Capital Federal, T. T. 71-1589, avisan: que por su intermedio los señores Antonio Ludi y José García Gil, pasan en venta a la señora Mariana Schnell Vda. de Rielo, el negocio del ramo de quesería y fiambrería, ubicado en la calle MONROE Nº 1794, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|6-Nº 55.307-v.12|6|57

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan que: Los señores Antonio Ruibal y Salvador de la Torre, en su carácter de únicos y exclusivos componentes de la razón social "Las Torres S.R.L.", venden a los señores Antonio León Hustaa, Ramón Pereyra, Francisco Galán, Gerardo Almuiña, Indalecio Janeiro, César Palacio, Antonio González y Alfredo Fini, su negocio de restaurant, despacho de vinos y cervezas, denominado "Yapeyú", sito en esta Capital, calle MAIPU número 383. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
Esta publicación anula a la de fecha 16|4|57 Nº 48.882, por error en los nombres de nuestra parte.
$ 250.— e.6|6-Nº 55.253-v.12|6|57

José M. Delafuente, martillero público, con oficinas en la calle Salta Nº 1355, T. E. 27-8568, Capital, avisa que el señor José [illegible] Bouso vende a los señores Adolfo Cifuentes Barrio y Casimiro Caraban, el negocio de despacho de pan, sito en esta Capital Federal, calle MOLDES Nº 1999 esquina ECHEVERRIA, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.113-v.11|6|57

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Andrés Tejada y Pedro Pittis, venden a Santiago García, Manuel García, José García y Modesto Galdo, almacén comestibles y despacho bebidas, MORENO 3401 esq. LINIERS, domicilio contratantes. Reclamos ley n/ oficinas.
$ 100. —e.5|6-Nº 55.010-v.11|6|57

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad "Nouche y Stronati" de ventas de repuestos, mecánica, engrase y lavado de automóviles de la calle MARTIANO LEGUIZAMON 3502, habiéndose hecho cargo el socio Héctor Nouche de la totalidad del activo y del pasivo. Reclamaciones de ley en Martiniano Leguizamón 3502, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.186-v.11|6|57

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º 641, T. E. 32-3641, avisan que los compradores del negocio de bar y billares denominado "Cervantes", sito en esta capital, calle MEJICO Nº 1800 esquina ENTRE RIOS Nros. 602|12, son los señores Manuel Sende, José María Fernández, Francisco Rodríguez, Jesús Del Río, Manuel Pérez, Manuel Rodríguez, Manuel Pérez y Juan Bussetta, y no como se había publicado anteriormente por error de nuestra parte en el aviso del Boletín Oficial Nº 29.818 que se inició el día 18 de enero y se publicó hasta el día 24 del mismo mes del año 1957. Vendedores: José Anca, Manuel Anca, José Noya y María Pérez Viuda de Anca. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.892-v.10|6|57

Antonio R. Giunta, martillero público perito mercantil, oficinas Avenida de Mayo 1346 avisa: José María García y Vicente Pontoriero vendieron negocio elaboración y venta de pastas frescas sito MONTIEL 73 al 75 a José María Canosa Lema, José María Lema y Elías Lema Alvarez. Domicilios: vendedores en el negocio; compradores en Montiel 144. Reclamaciones mis oficinas.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.873-v.10|6|57

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor Martín Falkenberg vende al señor Enrique Spector su negocio de lencería, mercería y casa de bordados sito en la calle MOLDES Nº 2199 esquina MENDOZA, capital, libre de todo pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.912-v.10|6|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan Félix Bernardo Míguez, vende a Manuel Marcelino Hegoburu y Elsa Valentina Muiños, negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, calle MOSCU 5347, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.903-v.10|6|57

"N"

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Elva Elsa Arias vende el negocio instituto de belleza sito NUÑEZ 3807 a Josefa Antonia Carrera. Las reclamaciones dentro término ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.456-v.13|6|57

Bernardo Sofovich, abogado, con oficinas en Montevideo 467, avisa que ha quedado sin efecto la venta del activo y pasivo de C. A. R. N. T. Sociedad de Responsabilidad Limitada (fabricación de calzado), con domicilio en LAGUNA 1155-57, Capital, a Mercantil y Ganadera del Sur S. A. Comercial, Industrial, Ganadera e Inmobiliaria (ramos generales), con domicilio en Montevideo 467. — Reclamos de ley, en este último domicilio.
$ 150.— e.7|6-Nº 55.625-v.13|6|57

Julio Calviño, balanceador y martillero público, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2996, oficina 6, Capital, avisa: Que los señores José Benigno Piñeiro y Raúl Remigio Piñeiro, venden a los señores Juan Ramón Borda y Horacio Primo Genero, el negocio de panadería mecánica y pastelería, sito en la calle LOYOLA 1178-82, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 150.— e.7|6-Nº 55.634-v.13|6|57

Basso y Martínez, martilleros públicos y corredores, avisan: Dosinda González de Ogando vende a José Félix Rodríguez y Francisco Rivas Iglesias su negocio del ramo de despensa, etc., sito en la calle NICARAGUA Nº 4694, Cap. — Domicilio partes, para reclamos ley 11.867, en Rivadavia 1575, 3er. piso, Capital.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.306-v.12|6|57

Agustín P. Fernández, martillero público, avisa que Samuel Gorfen vende a Miguel Potap y Abel Potap su ferretería, pinturería y bazar sita calle NAZCA número 5452. Domicilio partes y reclamos ley Venezuela 1973.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.280-v.12|6|57

Hijos de Palacio Martínez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio que los señores José Antonio Pérez Penín y Rubén Obdulio Sampietro venden al señor Carlos Susevich, su negocio de casa de venta de artículos para deportes, sito en esta Capital, calle NAZCA Nº 2199, esq. INDIO Nº 2888, sus domicilios. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas, Avda. Nazca Nº 2499. T. E. 50-3444.
Nota: Se publica nuevamente por haberse insertado un error en la parte vendedora en las ediciones del Boletín Oficial de fecha 27|7|56 al 1º|8|56, Nº 16.610.
$ 200.— e.6|6-Nº 55.372-v.12|6|57

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor Pascual Bartalotte vende a los señores Primo Bruno Tonelli y Cayetano Bruno su negocio de taller mecánico de automóviles sito en la calle NOGOYA número 4128 de esta capital, libre de todo pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.914-v.10|6|57

Antonio J. Catanzaro, balanceador martillero público, Olavarría Nº 438, T. E. 28-0640, avisa que José Rodríguez, vende a Ana Pianzola de Migliarini su negocio de "Despacho de Comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas", sito en la calle NECOCHEA Nº 1378, Capital, donde constituyen su domicilio las partes. — Reclamos y oposiciones de ley, en el mismo negocio.
$ 100.— e.4|6-Nº 55.000-v.10|6|57

"O"

L. Vallarino y Cía., contadores y martilleros públicos nacionales y provinciales, con oficinas en Sarmiento Nº 1967, planta baja, Capital Federal, avisan: que el señor José María Arango, vende al señor Elías Puente, la mitad indivisa que le corresponde en la sociedad de hecho que tenía constituída con el mismo y que giraba en plaza bajo la razón social de "Puente y Arango" con negocio de restaurant y bar, sito en OLAZABAL número 4403, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|6-Nº 55.381-v.12|6|57

"P"

Francisco Ferraro, balanceador y martillero público, oficinas Pasaje San Carlos 38, T. E. 93-4431, avisa que por su intermedio se vendió el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, elaboración y venta de helados, sito en calle PLAZA 3953. Vendedores: Manuel Gómez y Pilar Mateo de Gómez; compradores: Herminio Lozano, Roberto Virginio Noli y Catalina Caro viuda de Cassullo. Domicilio legal de las partes y reclamos término ley en mis oficinas.
$ 150.— e.6|6-Nº 55.274-v.12|6|57

Al comercio: Avisa Delfín Amorín, que ha quedado sin efecto la venta según edictos del 27|9|56 al 3|10|56, que efectuaba del negocio de restaurant-despacho de bebidas alcohólicas sito en esta Ciudad, calle PEPIRI Nº 400 esquina PROFESOR

PEDRO CHUTRO Nº 3297 al señor Mario Murrazu, domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en término de ley en el negocio.
$ 150.— e.6|6-Nº 55.260-v.12|6|57

Manuel C. Manso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, casa central Pasteur 221, of. 10, T. E. 47-6191, avisan que Domingo Calabró vende a Isaac Langer libre de gravamen y deuda, su negocio de lotería, venta de cigarrillos y composturas de calzados, sito en PASTEUR 694, Capital. Reclamo ley nuestras oficinas. Posesión del negocio por comprador día 1º de septiembre de 1957.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.267-v.12|6|57

Leonardo F. Fantasia, martillero público y corredor, con oficina en Teodoro García 3799, T. E. 54-7742, avisa que por su intermedio Jupiter Oscar Diorio, vende a Igilda Zottola e hijos su negocio de almacén de despacho al por menor, sito en la calle PIRAN 5799 de esta Capital, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos de Ley 11.867, en mi oficina.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.090-v.11|6|57

"Q"

Avisan al comercio, Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Ada. de Mayo 776, piso 1º, A, T. E. 34-1815, que con su intervención el señor Manuel Seara, ha firmado promesa de venta de su negocio hotel-alojamiento de la calle 15 DE NOVIEMBRE Nº 1146, libre de toda deuda y gravamen a favor del señor Manuel Domínguez. Domic. de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 150. — e.7|6-Nº 55.364-v.13|6|57

"R"

Al comercio: José Díaz Pardo, corredor y martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Rivadavia Nº 1382, 1er. piso, capital, T. B. 37-6624 y 38-8138, avisa que los señores Bautista Scarcella y Roberto Paredes venden al señor Adulno Da Silva su negocio de despensa y despacho de bebidas alcohólicas envasadas ubicado en la calle RAFAELA Nº 4601, capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley mis oficinas.
$ 150.— e.7|6-Nº 55.467-v.13|6|57

Se hace saber por cinco días que se disuelve la Sociedad Colectiva Liberal, Galán y Compañía, dedicada a la compraventa de calzado en general, artículos anexos y accesorios para vestir, comisiones, representaciones y consignaciones, con domicilio en la calle RIVADAVIA Nº 640. Del activo y pasivo se harán cargo los señores Alfredo Luis. Bustamante y Luis Ramón Liberal, quienes constituirán una nueva sociedad. Reclamaciones de ley Dr. Máximo Hermanoff Barg, Uruguay 440, 3º, 81, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.7|6-Nº 55.463-v.13|6|57

Rivas, Hulton y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: Serafín Vidal y Enrique Luis Morinelli venden a Palmiro Garrido, Ramón Vázquez, José Sánchez, Francisco Couto, Manuel Silva y Casiano Garrido, su negocio de confitería, bar y billares, denominado "Los Angelitos", sito en la calle RIVADAVIA Nº 2100, esq. a RINCON, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|6-Nº 55.638-v.13|6|57

Julio Alvarez y Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general, que Antonio Vidal y Juan Suárez venden libre de toda deuda y|o gravamen a Alberto Francisco Hortensio Bianchi Silvestre y Manuel Nicandro Mansilla, su negocio de hotel alojamiento, denominado "Río de Janeiro", sito en esta Capital, calle RIO DE JANEIRO Nº 436. — Reclamos de ley, efectuarlos en nuestras oficinas, dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.7|6-Nº 55.612-v.13|6|57

Se avisa que "Espinosa-Dental, S. R. L.", se hace cargo del activo y pasivo del negocio dedicado a la fabricación, venta, importación, exportación y representación de artículos dentales y afines denominado "Espinosa-Dental", de la razón social "Remigio M. Espinosa y Cía.", instalado en la calle RIVADAVIA Nº 5350, domicilio de las partes. Reclamos de ley escribanía Martínez Nodar, Avda. Roque Sáenz Peña 628, 6º piso N.
$ 150. — e.7|6-Nº 55.500-v.13|6|57

Rodríguez, Argiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Ecuador 943 T. E. 88-4432, avisan que por su intermedio las señoras Blanca Leonor Lagares y Epifanía Angélica Pérez de Allanak venden a la señora Amalia Cox viuda de Alberdi, su negocio de peluquería para damas, sito en la calle REPUBLIQUETAS Nº 2372 de esta capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.6|6-Nº 55.288-v.12|6|57

Julio C. Perrone y Cía., balanceadores y martilleros públicos, comunican al comercio en general que los señores Elcio Edem Conti y Angel Ramallo, venden a los señores Juan Pedro Rena y Pedro Antonio Rodríguez, su negocio de confitería y bar, sito en la calle ROGELIO YRURTIA Nº 6030, Capital libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos por el término de ley, domicilio de las partes, Caracas 4657, Capital.
$ 150.— e.6|6-Nº 55.353-v.12|6|57

Se hace saber que don Cándido Víctor del Prado, con domicilio en la calle General Enrique P. Martínez Nº 2.250, vende, a don Dadamés Alvaro Alvarez, domiciliado en la calle Gorriti Nº 0073, ambos Capital Federal, el negocio de fiambrería, sito en esta Ciudad, calle RIOJA número 1224. Reclamos de ley, escribanos Roberto Coquet, Roberto Condomí Alcorta, San Martín 232, 1º, 103, Capital Federal.
$ 100. — e.5|6-Nº 55.015-v.11|6|57

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Ramón Fernández Maseda vende a José Ramón Maseda, el negocio de fiambrería y quesería, sito en RIOJA Nº 1518, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.116-v.11|6|57

Curto & Cía., balanceadores, oficina Av. de Mayo 1190, 1er. piso, T. E. 37-3801 y 38-2812, avisan que Julio Rivas vende a Dora García Villar de Fantín y María Garea de Varela su negocio de fiambrería sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 3925, puesto Nº 6. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.860-v.10|6|57

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Av. Roque Sáenz Peña Nº 846, 6º piso, esc. 601|2, capital, avisa: Que el Sr. José Miskin vende al señor José González su negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas sito en la calle RIOJA número 1695, capital. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en términos de Ley 11.867, en mis oficinas.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.927-v.10|6|57

Haroldo J. Blanch, martillero público con oficina en la calle Corrientes Nº 932, 6º piso, oficina 10, T. E. 35 - 4384, avisa al comercio en general que por su intermedio, la firma S. Piwnica Sociedad de Responsabilidad Limitada, vendió a los Sres. Aarón e Isaac Benesdra su sucursal de venta de artículos de marroquinería, sita en la calle RIVADAVIA Nº 6827, Capital Federal, totalmente libre de pasivo y con exclusión de la denominación "El Trébol", que pertenece a la firma vendedora que seguirá girando en la plaza con su casa matriz de la calle Bartolomé Mitre Nº 843.
Oposiciones y reclamos de ley oficina del intermediario, domicilio legal de las partes.
$ 200.— e.15|5-Nº 53.365-v.21|6|57

"S"

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, capital, T. E. 38-7573, avisan: Isidro Huerta y Manuel Menéndez venden a Cipriana María Luaces de Maza el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO número 370, capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|6-Nº 55.445-v.13|6|57

Se avisa por cinco días, que don Luis Puhor, vende las cuatro quintas partes de su fábrica de calzado, sita en la calle SARACHAGA 5271, Capital Federal a don José Triguero, Carlos Roberto Triguero, José Federico Ramón Triguero y Ernesto Luis Victos. Reclamos de ley en Cochabamba 4038, Capital.
$ 100. — e.7|6-Nº 55.565-v.13|6|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Florinda Chancherosi, vende a José Chanchecosi, su negocio de carnicería, calle SCHMIDEL número 5241. Domicilio partes y reclamos de ley Junín Nº 864.
$ 100. — e.7|6-Nº 55.433-v.13|6|57

Nieto Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno 49, Capital, avisan: Que Manuel Blanco vendió su negocio de despensa ubicado en SAN PEDRITO 1169, Capital a Carlos Sebastián Fontán. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.7|6-Nº 55.487-v.13|6|57

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Ramón Salgado vende a Florentino Villar y Oscar Rubén Villar su negoco de hotel, sito en SAN JUAN número 2820, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.340-v.12|6|57

Roberto Rovelta, martillero público, Moreno 1461, avisa que: David Fleischman vende a Jaime Kohan y José Blau su taller de platería ubicado en SARMIENTO número 1173, Dpto. N, domicilio contratantes. Reclamaciones a Adela Farber de Fleischman, Moreno 1353, Dpto. 4.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.332-v.12|6|57

Eduardo Morgan Roberts y Roberto Santo Totaro venden a Eduardo Antenógenes Cuestas, su cuota en Tower, Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio y establecimiento de sastrería, artículos para caballeros y afines denominado Tower, sito en la calle SAN MARTIN 440 de Comodoro Rivadavia, procediéndose a su disolución y liquidación total de la referida Sociedad de Responsabilidad Limitada. Reclamaciones y oposiciones ante escribano Esteban F. Salso. Oficina de la calle Moreno 972, domicilio especial constituído por contratantes.
$ 150.— e.6|6-Nº 55.250-v.12|6|57

Se hace saber que por cinco días que Calógero Atilio Catalano, vende a Boghos Arzoumanián, el fondo del comercio de industria del caucho, ubicado en la calle SEGUI Nº 1141 y 1149, de esta ciudad, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la calle Chiclana 3472, de esta Ciudad.
$ 100.— e.6|6-Nº 55.245-v.12|6|57

Se hace saber por cinco días, que el señor Claudio Luis Falcone, con domicilio en Guardia Nacional 2284, Capital, vende al señor Cosme Vicente Averza domiciliado en Avda. Riestra 6208, Capital, el negocio de peluquería ubicado en STRANGFORD 6020, Capital. — Reclamos de ley en Avda. Riestra 6208, domicilio del comprador.
$ 150.— e.6|6-Nº 55.888-v.12|6|57

Francisco Tallarico, martillero público, con oficinas en la calle Lavalle Nº 374, 2do. piso, Capital Federal, comunica al comercio que la sociedad "Vicente Morrone e Hijos", integrada por los socios señores Vicente Morrone, Eugenio Morrone y Guillermo Morrone, que por su intermedio los nombrados venden al señor Amaro Víctor Carboncil, su negocio "Venta de Casimires y Anexos", sito en la calle SAN JUAN Nº 1860, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 150.— e.6|6-Nº 55.422-v.12|6|57

Constante Alonso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficina en esta Capital, calle Catamarca 457; T. E. 97-7275 y 3323; avisan al comercio en general que los señores Manuel Rodríguez y Jesús Marcos, venden libre de gravamen, su negocio de despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle SALCEDO 2399 esq. DEAN FUNES 1796|98 a favor de los señores Manuel Otero y Emilio Jácome. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.
$ 150. — e.5|6-Nº 55.014-v.11|6|57

Marco Aurelio Pagéz, martillero público, con oficinas en la calle Maipú 735, 1º, de esta Capital, avisa que el señor Jorge Walter Rubio, vende al señor J. E. Ferreiro, el negocio rubro regalos, sito en la calle SAN JUAN 3227, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100. — e.5|6-Nº 55.032-v.11|6|57

Santiago Mergherian, Alejandro Mergherian, Rosa Mergherian de Tanielian, Luisa Mergherian de Sabaguian y Daniel Tanielian, que giraban bajo el rubro de "Mergherian y Cía.", con negocio de fabricación y venta de alfombras, establecido en Suipacha 625 de esta Capital, avisa que ha transferido su activo y pasivo, negocios y operaciones a Mergherian, S. A. C. I. y F., domiciliada en SUIPACHA 625, de acuerdo con la escritura de su constitución definitiva pasada el 30 de enero de 1957 por ante el Escribano Enrique F. Ghezzi. La transferencia tiene efecto retroactivo al 31 de julio de 1955. Domicilio partes a efectos reclamos de ley, Estudio A. T. López y Francisco G. González, Reconquista 533, Capital.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.201-v.11|6|57

Contarino & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Avenida del Trabajo Nº 3044, T. E. 63-8506, avisan: Que ha quedado nula y sin efecto la venta de la despensa, sita calle SAN PEDRITO Nº 1169, Capital, que el señor Manuel Blanco efectuara a favor de la señora Rosa Adler de Lew, reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.062-v.11|6|57

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que el señor Luis Noira Parada vende a los señores Daniel Mella Núñez, Lino Vázquez Ríos, Pelisindo Loureiro Blanco y Severino Antonio Iglesias, una quinta parte indivisa que le corresponde en el negocio de café, bar y billares sito en la calle SAN JUAN 2901|05|11 esquina DEAN FUNES, haciéndose cargo los compradores de todo el activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio partes en el mismo negocio.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.896-v.10|6|57

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324, T. E. 47-6098 y 5169, avisan que: José Vicente Ferreyra, vende a Pedro Granito su negocio de despensa, sito en la calle SANTANDER Nº 1278, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
e.4|6-Nº 54.655-v.10|6|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 29|5 al 4|6|57.

"T"

Caballero, Genzano & Messina (socio Mariano María), corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, avisan: El Sr. Domingo Pascual Mantovano vende al Sr. Pedro José Venticinque la mitad parte indivisa de su negocio de fábrica de calzados para niños sito en la calle TEQUENDAMA 3338, Cap. Fed. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|6-Nº 55.472-v.13|6|57

Julio Alvarez y Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo 1739, Capital, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que Jorge Benito Grandela y Oreste Grandela venden libre de toda deuda y|o gravamen a Purificación Cornes y Carlos Oscar Sala, su negocio de hotel, sito en la calle TENIENTE BENJAMIN MATIENZO Nº 1698, Capital. — Reclamos de ley, efectuarlos en nuestras oficinas, dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.7|6-Nº 55.610-v.13|6|57

Juan Laporte, martillero público, avisa que el señor Vicente Cosentino, vende su negocio de zapatería denominada "Calzados Anahí", sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 4302 de esta Capital, a don León Epelbaum, domiciliado en la calle Guevara Nº 49/57 de esta Ciudad. El vendedor constituye su domicilio legal en la Avenida Belgrano Nº 1404, piso 5º, Esc. Nº 3, oficina del martillero anunciante, donde se atienden los reclamos de ley.
$ 150.— e.5|6-Nº 55.199-v.11|6|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio la señora Irene López Abechugo de Eguiluz vende al señor Vicente Guilio el negocio de "taller de relojería", calle TACUARI Nº 1490, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.133-v.11|6|57

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Edo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38 4508, 7718 y 7983, avisan que Manuel López y Nicasio Pérez, venden a Mariano Cambiella, Antonio Iérfida, Celestino Rodríguez y Julio Iñiguez, su negocio de café y bar, sito en la calle TALCAHUANO Nº 953, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.176-v.11|6|57

"V"

Se hace saber por cinco publicaciones que doña Susana Rita Lozano, domiciliada en Rivadavia 1653, ha cedido su parte de capital de la sociedad "Pistonar de S. Lozano y Cía.", con domicilio en VIAMONTE 1604 y negocio de repuestos para automotores a sus consocios Armando Ernesto Isidoro Bonifacino, Bonifacio Antonio Santos y César Edgardo Padín, domiciliados en Viamonte 1604, y que éstos transferirán el negocio a "Pistonar" Sociedad de Responsabilidad Limitada que se constituirá entre ellos y don Juan Franzi, domiciliado en Juan A. López 3576, sociedad que continuará el giro de aquélla y tomará a su cargo su activo y pasivo. Reclamaciones de ley: Dr. Francisco Rodríguez Usé, José Evaristo Uriburu 1254, donde las partes constituyen domicilio.
$ 200.— e.7|6-Nº 55.474-v.13|6|57

Luis Ardolino Pancet, domiciliado en Camarones 4476, vende a Antonio Esteban Piedrafita, domiciliado en Agüero 329, el negocio de peluquería de señoras "Jacqueline", ubicado en VIRGILIO 53, pasivo a cargo del vendedor. Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 100. — e.7|6-Nº 55.505-v.13|6|57

Eva Reichenbach, transfiere a Werner Regier y Ana Elisa Leopoldina Berta María Solmitz de Zimmer, la librería "Saavedra", instalada en VEDIA 2505, dpto. 1, domicilio de partes. Oposiciones: escribanía doctor Ricardo A. Busto, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 628.
$ 100. — e.7|6-Nº 55.496-v.13|6|57

Se avisa que Teresa Guttlein vende a Anita Testa y Zunilda Pieragostini de Tomatis, por partes iguales, el negocio de instituto de belleza y peinados, sito en VERA 256, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales. Reclamos ley Vera 256, Capital
$ 100.— e.5|6-Nº 52.983-v.11|6|57
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido parte de su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 22|5 al 24|5|56.

"U"

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, capital, T. E. 38-7573, avisan: Queda nula y sin efecto la venta que el señor Luis Jerez efectuaba a Carmen Delgado de Consele del negocio de hotel alojamiento sito en la calle URUGUAY Nros. 461|65, capital. En consecuencia, queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en las publicaciones efectuadas con fechas 13|3|57 al 20|3|57.
$ 150.— e.7|6-Nº 55.447-v.13|6|57

"Z"

Al comercio: Avisan Iglesias, Conde y Cía., martilleros públicos, con oficinas "La Unión Panadera" en Cangallo 2170, capital, que con nuestra intervención el señor José López López vende al señor Manuel Varela Osorio el negocio ubicado en ZUVIRIA 5147|49 Capital Federal, del ramo de panadería mecánica. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Domicilio partes.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.831-v.10|6|57

TERRITORIOS NACIONALES

COMODORO RIVADAVIA

Vicente Bernardino Biscayart vende a Primitivo Urdín la parte que le corresponde en el comercio de tienda, mercería, y afines denominada "Gon Bay", sito en ALEM 660 de COMODORO RIVADAVIA. Reclamaciones y oposiciones ante Escribano Esteban F. Salso. Oficina de Moreno 972, Comodoro Rivadavia, domicilio especial constituído por contratantes.
100.— e.6|6-Nº 55.249-v.12|6|57

CHUBUT

Antonio Luis Muggiano, hace saber que vende a los señores Carlos Humberto y Abelardo Segundo Hernández, su negocio de bar y restaurant denominado "Restaurant Bariloche" sito en la AVDA. FONTANA, entre AVDA. MARCELO T. DE ALVEAR y calle ROQUE SAENZ PEÑA ESQUEL (Chubut). Las reclamaciones de ley deberán hacerse en el domicilio indicado: Esquel (Chubut), mayo 22 de 1957.
$ 150.— e.6|6-Nº 55.247-v.12|6|57

SANTA CRUZ

Juan José Bayá Elía, escribano, con oficinas en Roca Nº 619, RIO GALLEGOS, SANTA CRUZ, hace saber que con su intervención don Hugo Marcelo Polacco vende a don Nicolás Stipicic, su negocio de almacén y ramos generales sito en esta ciudad, calle COMODORO PY Nº 72, donde también se domicilian ambas partes. El pasivo queda a cargo del vendedor. Reclamos dentro del término de ley ante el escribano actuante.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.934-v.10|6|57

RIO GALLEGOS

Pedro Benjamín Cárdenas, domiciliado calle Zapiola Nº 627 de esta localidad, vende a don Aureliano Segundo Bahamonde Barrientos, mismo domicilio, su negocio hotel y bar denominado "El Gaucho", ubicado calle ZAPIOLA Nº 627 RIO GALLEGOS, PROVINCIA SANTA CRUZ,

haciéndose comprador cargo activo y pasivo. Reclamaciones de ley deben formularse martillero público Marcelino García, que interviene transferencia calle Magallanes Nº 180.

$ 150. — e.7|6-Nº 55 567-v 13|6|57

RIO NEGRO

Comunico por el término de ley, que doña María Isabel Pérez de Kurszel, cónyuge y heredera del causante don Juan Kurszel, cede y transfiere en favor de don Jorge Martínez o Jorge Martínez Barba y don Leocadio Pedro Sánchez, su capital social y demás derechos y acciones de pertenencia del nombrado causante don Juan Kurszel en la sociedad comercial colectiva denominada "Jorge Martínez y Cía", que gira bajo el nombre de "Establecimiento Mecánico Industrial Balíada", dedicada a la industria metalúrgica y afines, con domicilio en GENERAL ROCA, PROVINCIA DE RIO NEGRO. — Reclamos de ley: escribana Nélida H. Canil, Tucumán 659, General Roca, Provincia de Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.556-v.13|6|57

Al comercio: Santiago Pagliero, venderá libre de pasivo a Orlando René Crociati y Jorge Milciades Ortiz Romero su negocio de hotel o restaurant y hospedaje denominado "Gran City Hotel" ex Hotel Turista, sito en la calle 9 DE JULIO 121, DE VILLA REGINA, RIO NEGRO. Reclamaciones de ley a escribano interviniente don Eduardo B. Giménez, Sarmiento 137, Villa Regina, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.052-v.11|6|57

LEY Nº 11 867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 13 de Junio de 1957, a las 14,30 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la carpintería mecánica, sito en calle SAN LUIS 3137, Capital, por orden de Angel Di Benedetto, con domicilio allí. — Reclamo término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|6-Nº 55.431-v.12|6|57

J. C. De Napoli, martillero, ct. Av. Pte. R. Sáenz Peña 917, "B", T. E. 35-8312, hace saber al comercio que rematará el 11 de junio de 1957 y subsiguientes, las existencias totales de la sastrería de medida sita AVENIDA FEDERICO LACROZE Nº 2441, por cuenta y orden de la razón social Pezzo y Cía. S. R. L. (Capital $ 150.000 m|n.), integrada por Rafael Pezzo, Juan Ursino y Luis Antonio Yzzi. Domicilio de los vendedores y oposiciones de Ley 11.867 mis oficinas.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.063-v.11|6|57

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Tucumán 1443, Capital Federal, comunica que el 11 de junio y días subsiguientes a las 14 hs., rematarán todas las maquinarias y demás existencias de la carpintería mecánica, sita en la calle ERCILLA 6241, Cap. Fed. de propiedad de Gabriel Sarcone e Hijos, domiciliados en dicha dirección. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150. — e.4|6-Nº 54.957-v.10|6|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

METALURGICA TANDIL, S. A. I. C.

Se comunica por tres días a los señores accionistas que, habiéndose resuelto emitir las series Nros. ocho a quince, de acciones ordinarias, pueden hacer uso del derecho de suscripción hasta pasados quince días de la última publicación del presente aviso. — El Directorio.

$ 90.— e.7|6-Nº 55.609-v.11|6|57

"RIOSOL" S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
SUSCRIPCION PRIVADA
DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir las series número 2 a 9 inclusives, de dos mil acciones ordinarias cada serie, teniendo cada acción valor nominal de $ 100.— y derecho a un voto. Las suscripciones se presentarán en Avda. Pte. R. S. Peña 852, Capital. — El Directorio.

Nota: Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencias dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación.

$ 120.— e.7|6-Nº 55 613-v.11|6|57

CORONET PLASTIC Co.
Compañía de Artículos Plásticos Coronet S. A. I. C.

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea celebrada el 28 de Marzo de 1956, elevada a escritura pública ante el Escribano Horacio Pagliera el 6 de Diciembre de 1956, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Mayo de 1957 y a efectos de cumplir con las disposiciones legales y estatutarias, se efectúan las publicaciones respectivas del aumento de capital autorizado a m$n. 5.000.000.—. El aumento comprende 15 series de m$n. 200.000.— cada una en acciones ordinarias; 2 series "K" y "L" de 5 votos cada acción y 13 series "LL, M, Ñ, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W" de 1 voto cada acción. — El Directorio.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.581-v.11|6|57

"SAIMEX" S. A.
Imp. Exp. Ind. Inmob. y Finan.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las Series 2 a 5, v$n. 200.000.— cada una, a la par, en acciones ordinarias. La integración deberá efectuarse en el momento de la suscripción. Plazo de suscripción vence el 26 del corriente. — El Directorio.

$ 120.— e.7|6-Nº 55.585-v.11|6|57

S. A IMPORTADORA Y EXPORTADORA
"I M E X P O R T"

Se comunica que por Resolución del Directorio del 28 de Mayo ppdo., se han emitido la cantidad de 8.250 acciones diferidas que se destinarán al pago de dividendos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 20.— e.7|6-Nº 55.586-v.11|6|57

E U R E K A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto poner a su disposición a partir del 15 de junio de 1957, el dividendo del 15 o|o aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1956. Dicho dividendo se abonará el 10 o|o en acciones ordinarias del tipo que poseyeren los señores accionistas, emitidas a tal fin, y el 5 o|o en efectivo contra presentación de las acciones o certificados provisorios en las oficinas de la sociedad, calle Irigoyen 437, Capital, de 14 a 18 horas. Con motivo del pago de este dividendo las acciones y certificados presentados serán canjeados por los nuevos títulos, conforme a la última reforma de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.582-v.13|6|57

ALGODONERA TEXTIL ARGENTINA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir y ofrecer a suscripción, acciones por un total de cinco millones quinientos mil pesos m|n. El derecho de preferencia a razón de once acciones nuevas por cada diez y nueve de las existentes deberá ejercerse dentro de los cinco días de la última publicación del presente aviso, debiendo abonarse el 10 o|o al suscribirse, el 50 o|o al notificarse la suscripción, y el saldo cuando lo establezca el Directorio. Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio social, calle Alsina 1488, Capital, todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — El Directorio.

$ 200.— e.7|6-Nº 55.587-v.13|6|57

Sociedad Anónima
COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo con el artículo 5º de los estatutos de la sociedad, ofrecerá en suscripción a la par valor nominal oro $ 1.920.000.— en acciones ordinarias de oro $ 50.— cada una.

Los tenedores de acciones 1ras. y 2das. preferidas y de acciones ordinarias en circulación, tendrán preferencia en suscribir una acción ordinaria nueva por cada 2.5 acciones de cualquier clase que posean, debiendo efectuar la integración de las acciones ordinarias nuevas en el acto de su suscripción al cambio de oro $ 0.44 por cada peso moneda nacional.

La suscripción se hará contra presentación de las acciones 1ras. y 2das. preferidas y acciones ordinarias en circulación, por intermedio de los señores Ernesto Tornquist y Co. Ltda., Buenos Aires, y de la Société Belge de Banque S. A., Amberes y Bruselas, a partir del 17 junio hasta el 19 de julio de 1957. — El remanente de la suscripción, si lo hubiere, será prorrateado entre los tenedores que hubieran manifestado su interés en participar en este prorrateo. — El Directorio.

$ 400.— e.7|6-Nº 55.571-v.13|6|57

A G E R S A S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
25 de Mayo 538 - 2º piso

El Directorio pone en conocimiento de los señores accionistas que en la reunión del viernes 30 de mayo de 1957 se resolvió la integración del capital autorizado mediante la emisión de las series 6a., 7a., 8a., 9a. y 10a., llamando a suscripción de 50.000 acciones ordinarias correspondientes a 10.000 acciones de cada una de las cinco series precitadas, todas en acciones ordinarias de $ 100 cada una a la par y al contado. Los señores accionistas tienen el derecho de preferencia estatuído por el artículo 7º de los estatutos dentro de los quince días hábiles a partir de la última publicación de este aviso. Suscripción en 25 de Mayo 538, 2º piso, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — El Presidente.

$ 150.— e.7|6-Nº 55.534-v.11|6|57

COMPAÑIA MINERA AGUILAR, S. A.
(Nº 2.626)

Se hace saber que se ha resuelto emitir acciones ordinarias por valor nominal total de treinta millones de pesos moneda nacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 23 de abril 1957, sobre pago de dividendo ejercicio 1956. — El Directorio.

$ 90. — e.7|6-Nº 55.506-v.11|6|57

"O G A"
S. A. C. I. L. y F.
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto llamar a la suscripción de acciones ordinarias, correspondientes al saldo de la serie 15 y series 16 a 25 inclusive, por un total de v$n. 1.000.600.

Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia contra presentación de las acciones o certificados bancarios que acrediten su tenencia, a razón de 2 nuevas cada 3 acciones anteriores, en la sede social, calle Cangallo Nº 537.

Las acciones no suscriptas, así como los sobrantes resultantes de fracciones inferiores al valor de una acción, podrán ser suscriptas por los accionistas y|o terceros, una vez vencido el plazo para la preferencia, es decir a contar del día 27 de junio corriente.

Las acciones suscriptas, deberán ser integradas a la par en un 30 o|o en el acto de la suscripción y el resto en la forma y plazos que determine el Directorio, y que oportunamente hará conocer a los suscriptores, y tendrán derecho a dividendo por el ejercicio en curso. — El Directorio.

$ 210. — e.7|6-Nº 55.485-v.11|6|57

CAMPER
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
Alsina 1315

Se comunica por cinco días a los señores accionistas, que el Directorio por resolución del 31 de mayo de 1957, ha resuelto emitir 100 series de acciones de mil acciones cada una al portador, valor nominal de 100 pesos cada acción, en acciones preferidas de la clase "E", sin derecho a voto y con el 8 o|o anual de interés acumulativo a partir del 1º de diciembre de 1956, siempre que la suscripción e integración de dichas acciones se efectúe antes del día 30 de junio de 1957, dejándose constancia que dichas acciones serán rescatables por la sociedad en la oportunidad que lo resuelva el Directorio. — Conforme al artículo 6º de los estatutos, los señores accionistas ejercerán su derecho preferencial de suscripción dentro de los 10 días de la presente publicación. — El Directorio.

$ 250. — e.7|6-Nº 55.495-v.13|6|57

BERMEJO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Corrientes 516 - 4º piso, Buenos Aires.

Se hace saber a los señores Accionistas por el término de 3 días, que el Directorio en su sesión del 27 de mayo de 1957 ha resuelto proceder a emitir 8 series de 1.000 acciones ordinarias clase "A" cada una, integrables 30 % al cotado y el saldo hasta 180 días sin intereses, pudiendo los señores Accionistas ejercer el derecho de preferencia hasta 15 días de vencida la última publicación.

$ 120.— e.7|6-Nº 55.444-v.11|6|57

MICHIGAN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Corrientes 545 - 1º Piso, Buenos Aires

Se hace saber a los señores Accionistas por el término de 3 días que el Directorio ha resuleto emitir 6 series de 1.000 acciones ordinarias clase "B" cada una, debiendo los señores Accionistas ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días.

$ 90.— e.7|6-Nº 55.449-v.11|6|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS E. N.
Comisión Administradora Bienes
Ley 14.122
LICITACION PUBLICA Nº 2|57

Llámase a licitación hasta el 21 de junio de 1957, para contratar la provisión de 12.000 toneladas de melaza de caña de azúcar proveniento de la zafra 1957, apta para el uso en la fabricación de levadura para panificación de concentración en grados Brix no inferior a 80º.

El pliego de condiciones puede retirarse en nuestra administración, calle Santa Fe 1553, 1er. piso, de 8 a 13 horas.

$ 400.— e.7|6-Nº 55.470-v.21|6|57

S. A. CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA "ARCANCO"
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto la emisión de 5.000 acciones ordinarias Serie "B" de $ 100.— m|n. v|n. cada una, o sea por un valor nominal total de $ 500.000.— c|l. Estas acciones son de idénticas características a las de la misma serie actualmente en circulación y gozarán de dividendo a partir del 1º de Octubre de 1956.

Las nuevas acciones se ofrecen al precio de la par a los actuales accionistas a razón de 1 acción nueva por cada 10 acciones ordinarias de su tenencia, o sea que podrán suscribir hasta un 10 o|o, debiendo realizar la integración totalmente en el acto de la suscripción.

Los pedidos de suscripción deberán ser presentados por los tenedores de acciones ordinarias nominativas juntamente con las acciones a los efectos de su sellado y por los tenedores de acciones ordinarias al portador Serie "B" juntamente con el cupón Nº 5 de las acciones en circulación, desde el día 10 de Junio hasta el 24 de Junio de 1957 inclusive a partir de cuya fecha, el citado cupón Nº 5 quedará nulo y sin valor alguno.

Cualquier sobrante de acciones que no fuera suscripto será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten en el momento de efectuar la suscripción.

Las fracciones menores de una acción serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de Enero de 1955.

Las solicitudes de suscripción serán recibidas por la Sección Títulos de los señores Roberts, Meynell y Cía. S. A. Comercial, Financiera y de Representaciones, calle Reconquista Nº 314, tercer piso, de 12 a 16 horas. — El Directorio.

$ 330. — e.6|6-Nº 55.362-v.10|6|57

M O R E N O
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial

Se hace saber por tres días que el Directorio ha dispuesto la emisión de la quinta serie del capital por $ 1.000.000.— dividida en 200 acciones de $ 5.000.— cada una, a cuya suscripción los accionistas tendrán preferencia conforme a lo dispuesto en el art. 5º de los estatutos. — El Directorio.

$ 90.— e.6|6-Nº 55.349-v.10|6|57

PINCHETTI & CIA. S. A. COM. E IND.
EMISION DE ACCIONES

El Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto la emisión de 20 Series de acciones a la par e integración al momento de sucribirse. Conforme al art. 4º del estatuto, el plazo de opción vence el 25 de junio corriente. — El Directorio.

$ 90.— e.6|6-Nº 55.407-v.10|6|57

C I E R V O
Sociedad Anónima, Com., Ind. e Inmob.
Rivadavia 3000 - Capital
DIVIDENDOS ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de Junio de 1957, dentro del horario de 15 a 18 horas, se procederá en la sede de nuestra sociedad, Rivadavia 3000, al pago del dividendo del 5 1|2 o|o en acciones liberadas al portador correspondiente al ejercicio Nº 10, cerrado el 30 de Junio de 1956. — El Directorio.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.402-v.12|6|57

FRANCISCO LERA
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Nº 5527
Caboto 535, Buenos Aires
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas poseedores de acciones series 1ª a 30ª, por el término de tres días, que el Directorio ha resuelto poner a la suscripción las seres 31ª a 35ª compuestas de diez mil acciones ordinarias al portador de Cien pesos cada una. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días posteriores a la publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.238-v.10|6|57

VIRACOCHA S.A.I.C. y F.
Hipólito Yrigoyen 1208, Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión simultánea de las series 2ª 3ª y 4ª, del capital social. La serie segunda está integrada por 2.500 acciones ordinarias de la clase B, por un monto total de $ 250.000. Los actuales tenedores de acciones ordinarias podrán suscribir una acción por cada una de las que son actualmente poseedores.

Las series 3ª y 4ª están formadas cada una por 2.500 acciones preferidas, con dividendo fijo, no acumulativo del 10 o|o y participación adicional en las utilidades una vez distribuído el 18 o|o para las ordinarias. Las acciones preferidas serán sin prima de rescate.

Estas acciones se ofrecen por su valor nominal, debiendo abonarse en el momento de la suscripción un mínimo del 10 o|o de su valor, en efectivo y el saldo dentro de los treinta días de la fecha de la suscripción, también en efectivo. — El Directorio.

$ 180.— e.6|6-Nº 55.213-v.10|6|57

VIRACOCHA S.A.I.C. y F.
Hipólito Yrigoyen 1208, Buenos Aires

Se invita a los señores suscriptores de la primera serie del capital social a integrar el saldo remanente de la suscripción, a cuyo efecto se fija un plazo único e improrrogable hasta el 30 de junio de 1957, vencido el cual se procederá conforme al artículo 8º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 90.— e.6|6-Nº 55.211-v.10|6|57

CREDITO BELGRANO
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 5419
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, que a partir de la fecha, se abonará en nuestras oficinas, calle Mendoza Nº 2338 de 14 a 17 horas, el dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de marzo de 1956, y que corresponde al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955.

Junio 1º de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.6|6-Nº 55.281-v.10|6|57

LA ARROCERA ARGENTINA
FRUGONE & PREVE LTDA., S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
CAPITALIZACION DE RESERVAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 11 de junio de 1957, se pondrán a su disposición en nuestras oficinas, Cangallo 564, piso 4º de 15 a 17 horas, las acciones liberadas de las series 11ª y 12ª por capitalización de reservas, las que se entregarán en la proporción de 11,5 acciones por cada cien que posean (11.5 o|o) contra entrega del cupón Nº 31.

Las acciones que se entreguen gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1956 y las fracciones que resultaren se liquidarán conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 150.— e.6|6-Nº 55.297-v.10|6|57

LABORATORIOS OTTO, S. A.
Estados Unidos 1846|52
PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas que desde el día 5 de junio de 1957, se halla a su disposición el dividendo del 20 o|o en efectivo, correspondiente al trigésimo primer ejercicio, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de mayo de 1957. — Los Sres. accionistas deberán exhibir en el momento de su presentación la "Tarjeta de identificación para tenedores de acciones al portador" sin cuyo requisito se retendrá el 20 o|o. de Impuesto a los Réditos que establece el Decreto-Ley 4073|56. — Sufrirán igual retención los accionistas que se presenten después del 4 de julio próximo aunque estuvieren individualizados. — El Directorio.

$ 250.— e.5|6-Nº 55.097-v.11|6|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS E. N.
Comisión Administradora Bienes
Ley 14.122
LICITACION PUBLICA Nº 1|57

Llámase a licitación hasta el 31 de julio de 1957, para la provisión e instalación de dos (2) grupos electrógenos diesel eléctricos para una potencia nominal en los bornes del alternador de 375 K.V.A., cada equipo.

El pliego de condiciones puede retirarse en nuestra administración, calle Santa Fe 1552, 1er. piso, de 8 a 13 horas.

$ 300.— e.31|5-Nº 54.693-v.13|6|57